

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

SERVICIO NACIONAL DE  
MENORES

Huérfanos 587 Santiago Centro / Teléfono: (02) 23984000  
[www.sename.cl](http://www.sename.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Publica del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo del Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	7
4. Desafíos para el año 2017.....	129
5. Anexos.....	161
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	162
a) Definiciones Estratégicas.....	162
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	168
c) Principales Autoridades.....	169
Anexo 2: Recursos Humanos.....	170
Anexo 3: Recursos Financieros.....	187
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	197
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	207
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016).....	208
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	209
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.....	214
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2016.....	217
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	219
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	220
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	221
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	222

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Este Ministerio desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2016 de M\$ 1.122.730.578 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,82%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la puesta en marcha la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación se implementó los “Civilmóviles”, que son vehículos equipados para brindar atención en terreno a todas aquellas personas que tienen dificultades para concurrir a realizar trámites en las oficinas, lo que ha permitido mayor accesibilidad a nuestros trámites para personas discapacitadas, con movilidad reducida o que viven en zonas de difícil acceso.

El Servicio Médico Legal realizó el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz, en la región de O’Higgins, y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona. En materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 se logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 y Caravana de la Muerte-Calama y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando a la fecha un total de 155 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF).

Para mejorar la infraestructura carcelaria, Gendarmería de Chile, durante el año 2016, postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 9 proyectos, con un costo total de cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos,

lo que permitirá reponer CRS de Ovalle y construir redes contraincendios del CDP Quirihue y CDP Arauco, beneficiando a 1.659 personas. En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizaron actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada recluida. Un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores.

Durante el año 2016 el Servicio Nacional de Menores, respecto al requerimiento realizado por Fiscalía, donde solicitan entrega de la información de los niños fallecidos a esa fecha a contar del año 2005, indicar que fue un proceso de carácter extraordinario, arduo y extenso, llevado a cabo por primera vez en la historia de nuestro servicio, desde la creación de la plataforma el año 2007, realizando un análisis de la calidad de los datos ingresados en SENAINFO (información que es alimentada por los proyectos pertenecientes a la red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, así como proyectos y residencias pertenecientes a Organismos Colaboradores Acreditados -oferta externalizada- del servicio), donde se vio en detalle los registros de ingresos asociados a las variables como RUN, nombres, apellidos y fecha de nacimiento, donde se llegó a la cifra de 1313 Niños, niñas, adolescentes y adultos fallecidos durante el periodo estando vigentes en proyectos de la Red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, ámbitos de Protección de Derechos y Justicia Juvenil, así como programas ambulatorios.

Finalmente, en la Defensoría Penal Pública se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.



**JAIME CAMPOS QUIROGA**  
**MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo público centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creado mediante el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, el Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país.

La Misión del servicio es “Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismo Colaboradores.”. En este marco estratégico, la acción institucional se centra en garantizar la oferta de programas a nivel nacional, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio. Por otra parte, cautelar el uso eficiente de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad de prestaciones que cumplan con los estándares establecidos por el Servicio, y, por último, fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley.

Es importante indicar que, para cumplir sus funciones, el Servicio cuenta con un equipo de 4.055 funcionarios (2.250 mujeres y 1.805 hombres), y se encuentra desconcentrado territorialmente, por lo que define y ejecuta su labor a través de 15 Direcciones Regionales distribuidas a nivel nacional, 69 Centros y Proyectos de Administración Directa y 1.766 Programas de Organismos Colaboradores Acreditados, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

- a.- Promoción de derechos y prevención de la vulneración de éstos: a través de la realización de Campañas Comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD), y programas de prevención.
- b.- Protección de Derechos: mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.
- c.- Prestaciones para adolescentes imputados/as y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084, por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

El trabajado desarrollado durante el año 2016, se enmarca en las prioridades y líneas de trabajo de la Directora Nacional, y a partir del segundo semestre de ese año, el trabajo intersectorial del Servicio se reactivó y fortaleció, especialmente con el intersector de Educación, Salud, Desarrollo Social, Turismo, Deportes, etc., logrando acuerdos para apalancar oferta programática de estos sectores hacia los niños, niñas y adolescentes vinculados a la Red de Sename, principalmente aquellos que

están bajo el cuidado alternativo residencial y con foco en los centros de administración directa, CREAD. Asimismo, se ha instaurado mesas técnicas y convenios de colaboración con el SENDA, SERNATUR, SENADIS y Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, entre otros ministerios y servicios.



SOLANGE HUERTA REYES  
DIRECTORA NACIONAL DE MENORES  
DIRECTORA NACIONAL



### **3. Resultados de la Gestión año 2016**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

##### **56 Medidas de Gobierno 2015**

Existen 2 Compromisos adquiridos para el año 2016, los cuales:

- Diseñar e implementar el Programa de Defensa del Niños con el fin de representar debidamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales. Este compromiso se encuentra totalmente cumplido, Se adjudicaron en 2016, 2 nuevos Programas Representación Jurídica (PRJ) en las regiones de Aysén y la Araucanía, con lo cual se cumple el compromiso adquirido.
- Eliminar la lista de espera del SENAME de niños con medida judicial. Este compromiso esta a tiempo en su cumplimiento.

#### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

El Servicio Nacional de Menores - SENAME mediante una oferta de programas, desarrolla su acción, considerando a los niños (as) y adolescentes, disponiendo de una oferta bajo tres Ejes Estratégicos: "Protección de Derechos", "Adopción"; y "Justicia Juvenil":

- ✓ Protección de Derechos: Prestaciones destinadas a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.
- ✓ Adopción: Cuenta con prestaciones cuyo objetivo es proporcionar a un niño, niña o adolescente que haya sido legalmente declarado "susceptible de ser adoptado", (sea por la cesión, inhabilidad o abandono del cuidado parental), una familia estable que le permita crecer y desarrollarse adecuadamente, en un ambiente de protección y afecto. Con ello se espera reparar, en lo posible, el impacto que han dejado en él o ella las experiencias asociadas al abandono.
- ✓ Justicia Juvenil: Destinada a hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia con el objetivo de lograr la reinserción social de los (as) adolescentes, de entre 14 y 18 años según lo señala la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

En este contexto, la oferta programática de SENAME se ejecuta por dos vías: 69 Centros y Programas Administrados por SENAME y 1.766 Proyectos y/o programas Administrados por Organismos Colaboradores Acreditados por SENAME que reciben financiamiento vía subvención (Ley N°20.032). En este sentido, al 31 de diciembre de 2016, la oferta Institucional es la siguiente:

**Tabla N°1: Centros y Proyectos por Área y Tipo de Administración (2016)**

Área	Centros Administrados por SENAME	Programas Administrados por SENAME (FAE AADD)	Programas de Organismos Acreditados	Total
Adopción	0	0	19	19
Justicia Juvenil	52	0	291	343
Protección de Derechos	11	6	1.456	1.473
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>6</b>	<b>1.766</b>	<b>1.835</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo enero-diciembre 2016.

Considerando los datos, se puede señalar que el 96.24% de la oferta es desarrollada por Organismos Colaboradores Acreditados y el 3.76% por Centros y Proyectos de Administración Directa. En lo referido a los tres Ejes Estratégicos, y a los Centros y Proyectos administrados directamente por SENAME, éstos se concentran en Justicia Juvenil (75.36%), a diferencia de los Programas de Organismos Colaboradores Acreditados, se concentran en Protección de Derechos (82.44%). Si bien Adopción sólo cuenta con proyectos ejecutados por organismos colaboradores, existen prestaciones en este ámbito que se realizan por las 15 Direcciones Regionales de SENAME.

En Tabla N°2 se aprecian las atenciones otorgadas por el Servicio, durante el año 2016 distribuidas en: Protección de Derechos que concentró el 87,46% de las atenciones, Justicia Juvenil el 12,27%, y el área de Adopción el 0,28%. La distribución por Eje Estratégico y por sexo se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°2: Distribución de atenciones por Eje Estratégico y según Sexo 2014-2016**

Ejes Estratégicos	Distribución de Atenciones Según Sexo 2013-2015								
	2014			2015			2016		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Adopción	827	525	1.352	826	562	1.388	433	295	728
%	61,2	38,8	100	59,5	40,5	100	59,5	40,5	100
Justicia Juvenil	3.644	30.475	34.119	3.718	30.074	33.792	3.764	28.632	32.396
%	10,7	89,3	100	11,0	89,0	100	11,6	88,4	100
Protección de Derechos	99.039	91.244	190.283	104.568	94.544	199.112	120.906	110.048	230.954
%	52,0	48,0	100	52,5	47,5	100	52,4	47,6	100
Total	103.510	122.372	225.954	109.112	125.180	234.292	125.103	138.975	264.078

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2014-2016 (considerando desde enero a diciembre)

De la Tabla N°2, se realiza también un análisis comparativo de las atenciones entre los años 2016 y 2015 se visualiza un aumento correspondiente a un 12,7%. El comportamiento en los ejes de acción es: Protección de Derechos 16,0% de aumento, mientras que Justicia Juvenil baja respecto de 2015 un 4,1%, Adopción cae un 47,6%.



**Tabla N°3: Estadísticas Relevantes 2013-2016**

Variables de medición	Año			
	2013	2014	2015	2016
N° de Atenciones <sup>1</sup>	210.007	225.954	234.292	264.078
N° de Vigentes <sup>2</sup> (al 31 de Diciembre)	93.190	97.187	106.760	121.732
N° de Plazas <sup>3</sup> (al 31 de Diciembre)	77.205	68.451	81.145	71.961
Gastos Centros de Administración Directa	M\$ 64.605.328	M\$ 71.201.570	M\$ 88.078.242	M\$92.298.196
Subvención a Menores en Situación Irregular (Transferencia Corriente- ejecutado)	M\$ 108.236.228	M\$ 122.169.776	M\$145.204.227	M\$163.022.591

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, periodo 2013-2016 y Base de Datos Departamento de Administración y Finanzas.

Con el propósito de presentar información relevante de la gestión del Servicio, en la Tabla N°3, se muestran estadísticas institucionales para el período 2013-2014-2015-2016, los datos presentados refieren a los tipos de variables utilizadas y que se explica cada una de ellas en la nota al pie.

La desagregación de los montos ejecutados por línea de acción, se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla N°4: Montos Ejecutados año 2015-2016 por Línea de Acción**

Líneas de Acción	Montos ejecutados 2015 M(\$)	Montos ejecutados 2016 M(\$)
Diagnóstico	8.771.626	9.461.306
Oficinas de Protección de Derechos /OPD	8.896.690	12.342.295
Programas	99.904.360	113.607.340
Residencias	27.631.552	27.611.650
<b>Total</b>	<b>145.204.228</b>	<b>163.022.591</b>

Fuente: SIGFE-Base de Datos Departamento Administración y Finanzas

De las cifras presentadas en la tabla anterior, se desprende que el 69,7% de los recursos transferidos, se destinan al financiamiento de los distintos Programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados y sólo el 16,9% a la modalidad Residencias.

1 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes efectivamente atendidos por un centro o programas en un periodo determinado (un mes, un año). Los atendidos se calculan como la suma de los vigentes al primer día del período (“arrastré período anterior”) y los nuevos ingresos registrados dentro del período requerido.

2 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema SENAME en un día determinado. Es como una “fotografía” que permite ver la atención o los niños registrados en los centros o programas de la red en sólo un día, por lo que va cambiando continuamente debido a nuevos ingresos y egresos.

3 Dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.032 que rige el sistema de subvenciones que realiza el Servicio, el concepto de plaza pasa a estar asociada a los tipos de pago de cada línea de atención definida. Es así que:

- En programas y residencias representa el máximo a pagar de niños, niñas y adolescentes atendidos en un mes, éstas son convenidas con los proyectos de la red SENAME dependiente de Instituciones Colaboradoras.
- En Administraciones Directas representa al número de niños, niñas y adolescentes que puede atender el centro en un día, esto es su capacidad máxima.
- No se incluye programas OPD (Oficinas de Protección de Derechos) las cuales es la cantidad máxima anual a atender.

### 3.3 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2016

Durante el año 2016, el Servicio Nacional de Menores obtuvo los siguientes resultados asociados a los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto, como recursos adicionales. Al respecto, es importante precisar que la información se desagrega por Programa Presupuestario:

**Tabla N°5 Ejecución Presupuestaria 2016**

N° Meta	Tipo de Meta	Identificación Meta	Ley de Presupuesto 2016	Presupuesto vigente	Avance al 31 de diciembre de 2016	% de avance
1	Presupuesto Ley Programa 01	Meta Congreso N° 1 Disminución Brecha de Oferta de Protección Derechos según demanda Territorial.	-	-	-	0,0%
2	Presupuesto Ley Programa 01	Meta Congreso N° 2 Reducción de Brechas de Costos en las modalidades de familia de Acogida y explotación Sexual.	1.278.689	1.246.575	1.210.173	97,1%
3	Presupuesto Ley Programa 01	Meta Congreso N° 3 Extender el Programa 24 Horas.	3.494.458	3.115.387	2.984.616	95,8%
4	Presupuesto Ley Programa 01	Meta Congreso N° 4 Ampliar la oferta y cobertura de Protección de Derechos.	1.247.493	1.079.400	641.788	59,5%
5	Presupuesto Ley Programa 01	Meta Congreso N° 5 Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME.	34.886	34.886	34.886	100,0%
6	Presupuesto Ley Programa 01	Meta Congreso N° 6 Plataforma de Integración SENAINFO-SITFA, adecuación a convención Derechos del Niño.	394.440	394.440	341.813	86,7%
7	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 1 Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME.	3.067.355	3.067.355	3.035.986	99,0%
8	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 2 Fortalecimiento de las áreas de prevención de riesgo en el SENAME.	103.729	103.729	44.258	42,7%
9	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 3 Programa de Inversión y Mantenimiento para Mejorar y Normalizar los Centros de Administración Directa.	661.154	661.154	646.036	97,7%
10	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 4 Regularización licenciamiento de software del SENAME.	255.065	255.065	253.850	99,5%
11	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 5 Servicio de arriendo de computadores de escritorio.	134.151	134.151	133.616	99,6%
12	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 6 Instalación, habilitación y dotación de RRHH para el Centro Semicerrado en la Región de Los Lagos.	1.004.068	1.004.068	865.651	86,2%
13	Presupuesto Ley Programa 02	Meta Congreso N° 7 Continuidad de la implementación y puesta en marcha de unidades de enfermería y salud mental para Centros de Protección de Derechos.	178.044	178.044	97.356	54,7%

Fuente: Sistema contable SIGFE, SENAME.

## Programa 01

### Meta N°1 Meta Congreso N° 1 Disminución Brecha de Oferta de Protección Derechos según demanda Territorial

Meta ejecutada en un 0.0%

Los recursos solicitados en la presente meta, tenían como objetivo disminuir las listas de espera para la atención oportuna de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, en las modalidades de atención DAM- Diagnóstico; Familia de Acogida Especializada- FAE; Programa de Prevención Focalizada-PPF y Programa Especializado en Maltrato-PRM, y contempla una Cobertura de 3.150 plazas nivel Nacional. Sin embargo, el Servicio prioriza Reformular los recursos para el Programa de familias de acogida de administración directa para niños/as menores de 3 años para promover su desinternación”.

La Meta autorizada por Ley para el presente año fue de M\$3.448.338, a través Decreto N°298 del 11.03.2016 se efectúa una rebaja por M\$283.035, posteriormente Mediante Decreto N° 879 de fecha 11/07/2016 se reformuló del Área de Protección M\$2.200.120.-, Programa de familias de acogida de administración directa para niños/as menores de 3 años para promover su desinternación”. El saldo presupuestario de M\$965.183, fueron reasignados en el mismo subtítulo base del presupuesto asignado al Servicio.

### Meta N°2 Meta Congreso N° 2 Reducción de Brechas de Costos en las modalidades de familia de Acogida y explotación Sexual.

Meta ejecutada en un 97%

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo garantizar la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes que son derivados a estas modalidades de atención, y contempla cobertura a nivel nacional. La reducción de la brecha de costos se planteó en incrementos graduales durante 3 años, siendo el último año el 2016, llegando a 9 USS en el caso de Familias de Acogida (FA) y a 15 USS en el caso de los Programas para Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE), lo que significa un fortalecimiento de las intervenciones especializadas desarrolladas en ambas modalidades.

PROGRAMA FAMILIA DE ACOGIDA				
USS por año	2013	2014	2015	2016
	6,7	7,5	8,2	9
Costo Niño Mes (\$)	\$ 146.502	\$ 163.995	\$ 179.301	\$ 196.794

PROGRAMA PARA VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL				
USS por año	2013	2014	2015	2016
	9,3	11,2	13,1	15
Costo Niño Mes (\$)	\$ 140.244	\$ 168.896	\$ 197.548	\$ 226.200

USS AÑO 2016: 15.080

Al 31 de diciembre se presenta una ejecución del 97%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016	Ejecutado al 31 de diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Saldo En %
24	01	1.246.575	1.210.173	97%	36.402	3%

Estos recursos corresponden al aumento del valor de la subvención de los proyectos de Familias de acogida y Explotación Sexual que están en ejecución en la oferta del Servicio, son proyectos licitados y adjudicados, vigentes en el año 2016. Además, señalar que esta meta fue rebajada en M\$32.114.-, según Decreto N° 298 del 11/03/2016.

### Proyección 2016

M\$

Presupuesto Vigente al 31/12/2016		SUBTÍTULO 24		
		Proyección según planificación inicial	Ejecución al 31/12/2016	Desviación del gasto al 31/12/2016
M\$1.246.575	Enero	106.557	84.621	21.936
	Febrero	106.557	96.381	10.176
	Marzo	106.557	0	106.557
	Abril	106.557	192.968	-86.411
	Mayo	106.557	98.549	8.008
	Junio	106.557	101.083	5.474
	Julio	106.557	106.671	-114
	Agosto	106.557	100.493	6.064
	Septiembre	106.557	101.803	4.754
	Octubre	106.557	107.477	-920
	Noviembre	106.557	105.464	1.093
	Diciembre	74.448	114.663	-40.215
Total proyectado a Dic.		1.246.575	1.210.173	36.402

La ejecución del 97% fue en general, acorde a lo programado a las actividades que se ejecutaron de acuerdo a lo programado, el saldo se reasignó al presupuesto base del mismo subtítulo para cubrir oferta existente por proyectos de continuidad.

### Meta N°3 Meta Congreso N° 3 Extender el Programa 24 Horas.

Meta ejecutada en un **95.8%**

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo Extender el programa 24 horas a 8 nuevas comunas del país. Cobertura: Aumentar a 12.228 plazas en las comunas de San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Iquique, Lampa, Viña del Mar.

Los recursos destinados por subtítulos son los siguientes:

Presupuesto Total	M\$ 3.115.387
Subtítulo 21 Gastos en Personal	M\$ 243.469
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 238.757
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	M\$ 2.625.532
Subtítulo 29 Adquisición De Activos no Financieros	M\$ 7.629

Al 31 de diciembre se presenta una ejecución del 94%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$						
Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016	Ejecutado al 31 de diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Saldo En %
21	Sueldos	229.609	163.946	71%	65.663	29%
	Viáticos Nacionales	13.860	274	2%	13.586	98%
	<b>Total</b>	<b>243.469</b>	<b>164.220</b>	<b>67%</b>	<b>79.249</b>	<b>33%</b>
22	<b>Total</b>	<b>238.757</b>	<b>134.329</b>	<b>56%</b>	<b>104.428</b>	<b>44%</b>
24	<b>01</b>	<b>2.625.532</b>	<b>2.625.104</b>	<b>100%</b>	<b>428</b>	<b>0%</b>
29	04	5.709	5.705	100%	4	0%
	07	1.920	1.920	100%	-	0%
	<b>Total</b>	<b>7.629</b>	<b>7.625</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.115.387</b>	<b>2.931.278</b>	<b>94%</b>	<b>184.109</b>	<b>6%</b>

Subtítulo 21: Al 31 de diciembre, la meta registró un 67% de avance respecto de los recursos asignados. En este contexto indicar que los 10 cargos asignados fueron contratados en su totalidad. Parte de los recursos asignados a esta Meta y considerando que la contratación fue en forma paulatina, se traspasaron al programa 02 recursos ascendentes a M\$76.716 (Sueldos M\$64.329, Viáticos M\$12.387).

Subtítulo 22: Al 31 de diciembre se presenta una ejecución de un 44%. Detalle de actividades que se efectuaron durante el año:

En el mes de enero se realizó el diseño del estudio de eficiencia y eficacia solicitado en glosa presupuestaria.

El mes de febrero se realizó el llamado a licitación de la Clínica Psiquiátrica, además se inició el proceso de arriendo de computadores asociados a esta meta, el que finalizó en el mes de marzo y su primer pago se efectuó en el mes de abril. Asimismo, en el mes de abril se adjudicó el estudio de eficiencia y eficacia. La licitación de la Clínica Psiquiátrica resultó desierta.

En el mes de mayo, una vez más, se realizó el llamado a licitación, se espera tener el resultado entre el mes de julio y agosto. Por otro lado, se realizó jornada de capacitación para nuevos profesionales. También durante el mes se realiza, capacitación a Carabineros, en la comuna de Puente Alto. Se realiza la compra de material de difusión del Programa en el marco de la Ampliación. Se realizó una capacitación de Violencia en el Pololeo, realizado en la comuna de La Pintana.

La oficina que se estaba tramitando en arriendo durante el primer semestre, no fue posible arrendar toda vez que la corredora desistió del trámite. En el mes de julio se comienza con una nueva búsqueda de inmueble y se encuentra una acorde a las necesidades requeridas. A la fecha se encuentra en trámite en el Departamento de Jurídico quien lo está tramitando con el Ministerio de Justicia.

En el marco de la modelización del Programa, en el mes de Septiembre se realizó una evaluación de resultados y la producción de componentes de las modalidades de intervenciones, orientada a profundizar en la instalación del modelo y la caracterización del sujeto de atención, esta acción se encuentra en proceso de licitación. En este mismo sentido en el marco del re-diseño de las orientaciones técnicas, se llevan a cabo las mesas técnicas por modalidad, actividad que busca recoger desde la experiencia de los profesionales, la instalación de este modelo, es decir PIE, PDC y PDE, para recoger insumos que aporten al rediseño de las orientaciones y lineamientos técnicos en miras de una mejora continua de la intervención dirigida a niños, niñas, adolescentes y sus familias. En este mismo sentido, en el mes de Noviembre, se publica la licitación, "Asesoría en Sistemas de Registro", el cual resultó desierto.

Por otra parte, en el marco de las acciones de implementación del modelo en el territorio, se realizan transferencias técnicas, en diferentes actividades comunales.

Finalmente, se logró arriendo de oficina para el Programa 24 Horas, con fecha 15 de Diciembre de 2016.

Subtítulo 24: A la fecha la ejecución es de 100%, cuyo detalle es el siguiente: Durante el mes de enero se elaboró el Anexo N°1, para la licitación de la oferta nueva de las 8 comunas, con fecha 03 de febrero del 2016 se realiza el 4º llamado a Licitación 8 comunas (PIE, PDE, PDC), además se realizan reuniones de coordinación con las OPD para el correspondiente aumento de plazas y realizaron reuniones con OPD y DIDECO, respectivamente, para dar a conocer el Programa y sus componentes.

En abril, se resolvió el 4º Concurso, resultando el 63% de la oferta presentada adjudicada.

En el mes de mayo se resolvió el 8º Concurso, donde se adjudican 2 proyectos de Prevención Focalizada, en la Región de Antofagasta y la Región de Valparaíso.

Cabe señalar, que los proyectos que resultaron desiertos en el 4º y 8º Concurso Público y que contemplan recursos frescos 2016 se volvieron a licitar durante el mes de Julio, en el 16º Concurso Público, alcanzando una adjudicación de un 88% de los programas de esta meta. Resultando 4 códigos desiertos, los que se encuentran en evaluación de asignación directa por cada una de las regiones (3 de Región Metropolitana y 1 de la Región de Valparaíso).

Señalar que este Subtítulo fue rebajado en M\$379.071, según Decreto N° 298 del 11/03/2016.

Subtítulo 29: Durante el año se adquirieron los siguientes mobiliarios: sillas, estaciones de trabajo, libreros, bibliotecas; mesa de reunión; sofá; TV de 30", todos a través de convenio marco.

Al 31 de diciembre la ejecución fue de un 99%.

### Proyección mensual por Subtítulo.

M\$

Presupuesto Vigente al 31/12/2016	SUBTÍTULO 21			SUBTÍTULO 22			SUBTÍTULO 24			SUBTÍTULO 29			
	Proyección según planificación inicial	Ejecución al 31/12/2016	Desviación del gasto al 31/12/2016	Proyección según planificación inicial	Ejecución al 31/12/2016	Desviación del gasto al 31/12/2016	Proyección según planificación inicial	Ejecución al 31/12/2016	Desviación del gasto al 31/12/2016	Proyección según planificación inicial	Ejecución al 31/12/2016	Desviación del gasto al 31/12/2016	
M\$3.115.187	Ene	0	-			-			0	-	-	-	
	Feb	-	-			-			0	5.709	868	4.841	
	Mar	28.756	12.996	15.760	15.927	15.927			0	-	-	-	
	Abr	13.272	12.783	489	37.070	125	36.945			0	-	3.495	3.495
	May	15.004	10.761	4.243	14.982	422	14.560	272.493	-	272.493	-	1.251	1.251
	Jun	30.488	19.900	10.588	14.982	-	14.982	607.235	-	607.235	-	-	-
	Jul	15.004	13.989	1.015	27.982	41.093	13.111	304.412	-	304.412	-	-	-
	Ago	15.004	14.117	887	14.982	260	14.722	304.412	184.494	119.918	-	-	-
	Sep	30.488	24.529	5.959	21.151	17.870	3.281	453.613	81.221	372.392	1.920	-	1.920
	Oct	15.004	14.591	413	21.982	6.818	15.164	304.412	111.127	193.285	-	1.920	1.920
	Nov	15.004	14.488	516	37.530	26.128	11.402	304.412	103.448	200.964	-	-	-
	Dic	65.445	26.066	39.379	32.169	41.613	9.444	74.543	2.144.814	2.070.271	-	91	91
Total proyectado a Dic.		243.469	164.220	79.249	238.757	134.329	104.428	2.625.532	2.625.104	428	7.629	7.625	4

### Conclusión.

La Meta tuvo una ejecución de un 94%, el programa se ha instalado en todas las comunas comprometidas al presente año. Las actividades, en general se han realizado de acuerdo a lo programado, sin embargo, existieron saldos presupuestarios, principalmente en el subtítulo 22, los que fueron reasignados al funcionamiento corriente del servicio.

## Meta Congreso N° 4 Ampliar la oferta y cobertura de Protección de Derechos.

Meta ejecutada en un **59.5%**

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo ampliar la oferta y cobertura de las Oficinas de Protección de Derechos, y contempla cobertura en 27 nuevas comunas en 13 regiones del país.

Al 31 de diciembre se presenta una ejecución del 59%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016	Ejecutado al 31 de diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Saldo En %
24	01	1.079.400	641.788	59%	437.612	41%

De acuerdo a la meta presupuestaria 2016 se instalaron 27 nuevas OPD, no obstante, 3 vienen de arrastre del año 2015 (Antofagasta, Palmilla y Arica) por un total anual de M\$ 207.571, las cuales están distribuidas homogéneamente en los 12 meses del año. Asimismo, durante el mes de abril inició funciones el proyecto OPD de la comuna de Putaendo por un total anual de M\$37.549 el cual se distribuye en la proyección desde junio a diciembre. La OPD Maipú fue adjudicada a través de asignación directa de convenio la cual comenzó sus funciones a partir del 25 de octubre por un total de M\$ 4.197 mensuales el cual se distribuirá en el presupuesto entre octubre y diciembre. De acuerdo a los resultados del 7° concurso para la línea de acción OPD fueron adjudicados 11 proyectos (La Higuera, Rinconada, El Tabo, Malloa, Placilla, Romeral, Curanilahue, Pitrufoquén, San Pablo, Primavera y San Pedro), los cuales comenzaron funciones el 29 de abril.

Las OPD Adjudicadas en el 11 concurso OPD fueron las siguientes: Tal Tal, Paiguano, San Rafael, Florida Chol Chol, Frutillar, Palena, Paillaco, Mariquina. Estas comenzaron a regir a partir del 11 de julio de 2016. Por otra parte, el código correspondiente a Saavedra, quedó inadmisibles en el 21 concurso, mientras que Lago Verde quedo desierto en el proceso en comento.

### Proyección

M\$

Presupuesto Vigente al 31/12/2016		SUBTÍTULO 24		
		Proyección según planificación inicial	Ejecución al 31/12/2016	Desviación del gasto al 31/12/2016
M\$1.079.400	Ene	17.298	-	17.298
	Feb	17.298	39.822	-
	Mar	22.930	-	22.930
	Abr	22.930	36.346	-
	May	103.958	18.633	85.325
	Jun	103.958	-	103.958



	Jul	103.958	107.563	3.605
	Ago	103.958	71.527	32.431
	Sep	103.958	99.711	4.247
	Oct	103.958	92.261	11.697
	Nov	103.958	88.005	15.953
	Dic	271.238	87.920	183.318
Total proyectado a Dic.		<b>1.079.400</b>	<b>641.788</b>	<b>437.612</b>

Al 31 de diciembre de 2016 se ejecutó un 59%. Actualmente, de las 27 OPD comprometidas en el presupuesto, 26 OPD están en ejecución, quedando pendientes Lago Verde, cuyos resultados de adjudicación se espera para el mes de enero próximo. El saldo del presupuesto fue reasignado a la base, para pago normal de la oferta vigente de los proyectos de continuidad.

### **Meta Congreso N° 5 Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME.**

Meta ejecutada en un **100%**

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo la promoción y aumento de grado para los funcionarios del Servicio, con una cobertura para 43 cargos del estamento técnico y administrativo.

Al 31 de diciembre se presenta una ejecución del 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$						
Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016	Ejecutado al 31 de diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Saldo En %
21	Sueldos	34.886	34.886	100%	-	0%

Al mes de diciembre, los recursos asignados a la meta se han ejecutado en conformidad a la totalidad de funcionarios definidos por el acuerdo, esto es 43 cargos del estamento técnico y administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAFON	Nº DE CARGOS
TECNICOS	27
ADMINISTRATIVOS	16
<b>TOTALES</b>	<b>43</b>

## Meta Congreso N° 6 Plataforma de Integración SENAINFO-SITFA, adecuación a convención Derechos del Niño.

Meta ejecutada en un **86.7%**

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo generar una plataforma integrada para mejorar la información que contiene la base de datos del Servicio teniendo como marco los principios de la Convención de los Derechos del Niño. Su cobertura es para la mejora de los procesos asociados a la base de datos SENAME y su adecuación para uso con Tribunales de Familia, dependientes del Poder Judicial.

Al 31 de diciembre se presenta una ejecución del 87%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016	Ejecutado al 31 de diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Saldo En %
22	11	358.110	305.670	85%	52.440	15%
29	06	36.330	36.143	99%	187	1%
<b>TOTAL</b>		<b>394.440</b>	<b>341.813</b>	<b>87%</b>	<b>52.627</b>	<b>13%</b>

Con un Presupuesto Total de:

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 358.110
Subtítulo 29 Adquisición De Activos no Financieros	M\$ 36.330

En el año 2016 se trabajó en Servicios de Consultoría para Reportería RPA SENAINFO, el cual ya se desarrolló en el periodo desde enero a marzo. Por otra parte, se capacitó durante enero a miembros del Departamento y Equipo SENAINFO en Interpretación y Análisis ISO 27001:2013, durante febrero en Formación de Implementadores ISO 27001:2013, y en el mes de marzo en Auditor Interno de ISO 27001:2013. Se desarrollaron los servicios de Consultoría de Implementación de Microsoft Project, que tuvo una duración hasta agosto del año 2016. También, se contrataron los Servicios de Consultoría para Producción Videos del módulo Financiero de SENAINFO, que comenzó en el mes de julio, el Servicio de Consultoría para Soporte Gráfico SENAINFO, desde febrero a diciembre, el servicio de Consultoría para Soporte y Mantenimiento SENAINFO, desde marzo a diciembre, y el servicio de Consultoría para Soporte Financiero SENAINFO, desde marzo a diciembre. Por otra parte, se realizó la compra de 230 Tablets SENAINFO (subtítulo 29) y 230 Memorias Tablets para el proyecto SENAINFO. Además, durante el mes de mayo se contrataron servicios de consultoría y soporte para desarrollo de mejoras para Mesa de Ayuda y Mantenedores de SENAINFO, por otra parte, se adjudicó a través de una gran compra por convenio marco de Mercado Público, el Servicio de Consultoría para Módulo de Adopción SENAINFO, el cual se pretende tener implementado en el primer trimestre de 2017. Por último, se contrataron consultorías para desarrollo de aplicación para huelleros del sistema de residencias, así como de apoyo para generar mejoras en pos de aumentar la calidad de la

información en la propia plataforma y generación de espacio en la nube mediante Microsoft Azure. Todo lo anterior para SENAINFO.

Al mes de diciembre, la meta alcanzó una ejecución del 87% del presupuesto asignado, el saldo del subtítulo 22 corresponde al Servicio de Consultoría para Módulo de Adopción SENAINFO, el cual se pretende tener implementado en el primer trimestre de 2017. Por lo anterior, se solicitarán en el año 2017 los recursos presupuestarios con cargo al saldo inicial de caja.

Finalmente señalar que el saldo año 2016, fueron reasignados a funcionamiento corriente del Servicio.

## Programa 02

### Meta Congreso N° 1 Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME.

Meta ejecutada en un 99,0%.

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo mejorar la brecha remuneracional entre los funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores, con una cobertura de: 1.550 funcionarios/as a nivel Nacional.

En Miles de \$						
Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 30 de noviembre	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
21	Sueldos	3.067.355	3.035.986	99%	31.369	1%

Al mes de diciembre la ejecución efectiva referida a la meta, ascendió a un total de M\$2.497.180, sin embargo, y a raíz de la presentación de la reformulación presupuestaria mediante el Ordinario N° 2918, de fecha 20-09-2016, se solicitó a la autoridad ministerial la respectiva aprobación para reasignar los excedentes de recursos generados en la meta, a fin de cubrir el mayor gasto asociado a la base presupuestaria. En este contexto, indicar que el mayor gasto de la base, asciende a M\$538.626, generándose un saldo de M\$31.369

### Meta Congreso N° 2 Fortalecimiento de las áreas de prevención de riesgo en el SENAME.

Meta ejecutada en un 42,7%.

Los recursos solicitados en la presente meta, su objetivo es garantizar la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes que son derivados a estas modalidades de atención, y contempla cobertura a nivel nacional.

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 31 de diciembre de	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
21	Sueldos	78.672	36.135	46%	42.537	54%
	Viáticos Nacionales	6.544	1.225	19%	5.319	81%
	<b>Total</b>	<b>85.216</b>	<b>37.360</b>	<b>44%</b>	<b>47.856</b>	<b>56%</b>
22	05	847	-	0%	847	100%
	06	3.765	-	0%	3.765	100%
	07	469	-	0%	469	100%
	08	10.380	3.938	38%	6.442	62%
	<b>Total</b>	<b>15.461</b>	<b>3.938</b>	<b>25%</b>	<b>11.523</b>	<b>75%</b>
29	04	2.284	2.192	96%	92	4%
	07	768	768	100%	-	0%
	<b>Total</b>	<b>3.052</b>	<b>2.960</b>	<b>97%</b>	<b>92</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>103.729</b>	<b>44.258</b>	<b>43%</b>	<b>59.471</b>	<b>57%</b>

Subtítulo 21: Gastos en Personal, la meta contempla la contratación de 4 cargos para las regiones de Valparaíso, Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana. Al mes de diciembre los 4 cargos se encuentran en funcionamiento efectivo, registrando un avance del 50% en la ejecución de los recursos asignados. Indicar que, en el mes de diciembre, esta meta generó un excedente de M\$47.856, debido al desfase que se produjo durante el año en la provisión de los cargos.

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo, Al mes de diciembre presenta ejecución del 44%, tomando en consideración que se encuentran en funcionamiento el total de los cargos asignados a la meta. Cabe señalar que, respecto de los recursos asignados a ésta partida presupuestaria, se realizó jornada nacional para atender el programa de trabajo que deberán llevar a cabo los profesionales contratados para estos efectos, la cual fue dirigida por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros, al mes de diciembre se ejecutaron el 97% de los recursos asignados, cumpliendo con la totalidad de lo programado.

### **Meta Congreso N° 3 Programa de Inversión y Mantenición para Mejorar y Normalizar los Centros de Administración Directa.**

Meta ejecutada en un 97,7%

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo homologar las condiciones físicas y especiales de los Centros. Con cobertura a nivel Nacional de 2.954 NNA, 3.663 Funcionarios/as de los 37 Centros.

Decreto Identificatorio N° 304 de fecha 11/03/2016, fue recepcionado por el Servicio el día 31 de marzo, por lo que los procesos asociados para el pago de los proyectos de arrastre del 2015 como los nuevos procesos de los proyectos de Inversión para el año 2016 se reactivaron y/o gestionaron a partir de los primeros días del mes de abril del año 2016.

Respecto del presupuesto para Iniciativas de Inversión, por M\$661.154.-, está compuesto por:

- M\$272.116.-, equivalente a un 41.16% de la meta y que corresponde a lo solicitado para los proyectos de arrastre del año 2015.
- M\$389.038.- Equivalente al 58,84% correspondiente al Programa de Inversión y Mantenimiento para mejorar y normalizar los Centros de Administración Directa.

Al 31 de diciembre se presenta una ejecución de M\$646.036.- correspondiente al 98%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$						
Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 30 de noviembre	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
31	02	661.154	646.036	98%	15.118	2%

Al 31 de diciembre, en relación a los proyectos de arrastre del 2015 (Playa Ancha y Puerto Montt), se encuentran terminados y cancelados. De los M\$272.116.- asignados, se han ejecutado el 100%. De los 4 proyectos de Inversión, tanto las obras civiles como las consultorías de diseño, también se ejecutaron y cancelaron en su totalidad M\$360.289.

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO ASIGNADO	MONTO DEVENGADO 31-12-2016	SALDO
CIP CRC VALDIVIA	EQUIPOS	15.490.000	3.780.755	11.709.245
CIP CRC VALDIVIA	EQUIPAMIENTO	10.327.000	9.850.403	476.597

Respecto a la compra de equipos y equipamientos para el proyecto de CIP CRC Valdivia, no se utilizó la totalidad de los recursos, ya que algunos de éstos dependían del término de la obra para su instalación y la obra se vio retrasada en su ejecución.

#### **Meta Congreso N° 4 Regularización licenciamiento de software del SENAME.**

Meta ejecutada en un 99,5%

Los recursos solicitados en la presente meta, su objetivo fue regularizar la brecha de licenciamiento de software a nivel nacional para la plataforma de servidores instalados en el datacenter de la Dirección Nacional y adquirir el servicio de Software Assurance para servidores y computadores de escritorio.

Al 31 de diciembre se ejecutaron M\$253.850.- correspondiente al 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 30 de noviembre	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
22	11	185.612	185.028	100%	584	0%
29	07	69.453	68.822	99%	631	1%
<b>TOTAL</b>		<b>255.065</b>	<b>253.850</b>	<b>100%</b>	<b>1.215</b>	<b>0%</b>

Se materializó el pago de la meta por concepto de contrato de licenciamiento corporativo con Microsoft, los saldos del 22 y 29 se ejecutaron en necesidades propias del Servicio. Se cumplió al 100% los objetivos de la meta y se optimizaron los recursos en otras necesidades del Servicio.

#### **Meta Congreso N° 5 Servicio de arriendo de computadores de escritorio.**

Meta ejecutada en un 99,6%

Los recursos solicitados en la presente meta, tuvieron como objetivo reemplazar 370 computadores adquiridos por el Servicio, equivalente a un 15,6% del parque total y renovar 18 computadores de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional. Al 31 de diciembre se ejecutaron el 100% de los recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 30 de noviembre	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
22	09	96.783	96.783	100%	-	0%
29	06	37.368	36.833	99%	535	1%
<b>TOTAL</b>		<b>134.151</b>	<b>133.616</b>	<b>100%</b>	<b>535</b>	<b>0%</b>

#### **Meta Congreso N° 6 Instalación, habilitación y dotación de RRHH para el Centro Semicerrado en la Región de Los Lagos.**

Meta ejecutada en un 86,2%

Esta iniciativa tiene por finalidad habilitar de manera independiente, (espacio propio de funcionamiento y dotación exclusiva de funcionarios/as) al Centro Semi Cerrado de Puerto Montt, lo que considera la contratación de 46 funcionarios adicionales y del arriendo y habilitación de un inmueble adecuado para la atención de 20 plazas, de manera definitiva (año 2016 en adelante).

En Miles de \$

Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 31 de diciembre de	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
21	Sueldos	564.065	562.339	100%	1.726	0%
	Horas Extraordinarias	13.198	13.198	100%	-	0%
	Viáticos Nacionales	14.521	14.521	100%	-	0%
	<b>Total</b>	<b>591.784</b>	<b>590.058</b>	<b>100%</b>	<b>1.726</b>	<b>0%</b>
22	<b>Total</b>	<b>215.875</b>	<b>153.479</b>	<b>71%</b>	<b>62.396</b>	<b>29%</b>
29	03	26.988	25.990	96%	998	4%
	04	97.520	43.485	45%	54.035	55%
	05	59.685	40.423	68%	19.262	32%
	06	4.152	4.152	100%	-	0%
	07	8.064	8.064	100%	-	0%
	<b>Total</b>	<b>196.409</b>	<b>122.114</b>	<b>62%</b>	<b>74.295</b>	<b>38%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.004.068</b>	<b>865.651</b>	<b>86%</b>	<b>138.417</b>	<b>14%</b>

Subtítulo 21: De los 46 cargos asignados a la meta, 33 se encuentran en funcionamiento efectivo, 03 en etapa curricular, 03 cargos declarados desiertos, 04 en evaluación psicológica, y 3 cargos en proceso de concurso. Al mes de diciembre, el gasto efectivo asociado a la meta asciende a M\$244.471.-, sin embargo, y a raíz de la presentación de la reformulación presupuestaria gestionada mediante el Ordinario N° 2918, de fecha 20-09-2016, se solicitó a la autoridad ministerial la respectiva aprobación para reasignar los excedentes de recursos generados en la meta, a fin de cubrir el mayor gasto asociado a la base presupuestaria. En este contexto, indicar que parte del mayor gasto de la base, asciende a M\$345.513, generándose un saldo de M\$1.726.-

Subtítulo 22: al 31 de diciembre, la ejecución presupuestaria es de M\$153.479.- correspondiente al 71% respecto de los recursos asignados al subtítulo. El saldo presupuestario fue reutilizado en otras necesidades del Servicio y corresponde a las obras de mejoramiento las que comenzaron a realizarse el día 12 de Diciembre del 2016, quedando su recepción pendiente para el año 2017, y los trabajos de instalación eléctrica los que comenzaron con fecha 10 de Enero esperando recepción de los trabajos en el mes de febrero de 2017. Dichos recursos serán asumidos con la base presupuestaria del Servicio para el año 2017.

Subtítulo 29: Al 31 de diciembre, la ejecución presupuestaria en el subtítulo 29 es de M\$122.114.- que corresponde a un 62% del total del subtítulo (M\$196.409), con lo que se dio cumplimiento al total de las compras programadas y de necesidad del Centro. El saldo presupuestario se reutilizó en otras necesidades de adquisición de los Centros de Administración Directa.

En función de la planificación establecida, al 31 de diciembre, se vio dificultada la ejecución presupuestaria tanto del Subtítulo 21, 22 y 29 tuvo algunas dificultades en la contratación del personal donde hubo que declarar desierto algunos concursos. En cuanto al Subtítulo 22, los proyectos de mejoramiento de recinto y de normalización eléctrica están en proceso a la espera de recepción provisoria de obras. En cuanto a la adquisición y compras de bienes muebles éste se concretó en su totalidad.

Para efectos de cumplimiento global de la meta, al 31 de diciembre de 2016, el grado de avance real ejecutado fue del 86%.

**Meta Congreso N° 7 Continuidad de la implementación y puesta en marcha de unidades de enfermería y salud mental para Centros de Protección de Derechos.**

Meta ejecutada en un 54,7%

Los recursos solicitados en la presente meta, tienen como objetivo lograr autorización sanitaria para las Unidades de salud de Centros de Reparación Especializados de Administración Directa (CREAD).

Cobertura: CREAD de la Red SENAME.

Es importante mencionar que, bajo el alero de la convención, el comité de derechos del niño ha desarrollado dos observaciones generales en materia del derecho a salud de la infancia. Producto de lo anterior, es que se conforma la Unidad de Salud de la Dirección Nacional, con fecha 30 de abril del año 2015, agregando esta gestión a todas las anteriores realizadas en términos de salud por SENAME, en el marco de brindar un mejor acceso, oportuno y eficaz a todos los niños, niñas y adolescentes de la red.

Al 31 de diciembre se ejecutó el 55%, de acuerdo al siguiente detalle:

En Miles de \$						
Subtítulo	Detalle de recursos. Incluir ítem, asignación	Presupuesto vigente en M\$ al 31 de diciembre de	Ejecutado al 31 de Diciembre de 2016	% de avance	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo En %
21	Sueldos	109.157	34.004	31%	75.153	69%
	Horas Extraordinarias	13.716	9.689	71%	4.027	29%
	<b>Total</b>	<b>122.873</b>	<b>43.693</b>	<b>36%</b>	<b>79.180</b>	<b>64%</b>
22	04	45.255	43.773	97%	1.482	3%
	<b>Total</b>	<b>45.255</b>	<b>43.773</b>	<b>97%</b>	<b>1.482</b>	<b>3%</b>
29	04	8.285	8.259	100%	26	0%
	07	1.631	1.631	100%	-	0%
	<b>Total</b>	<b>9.916</b>	<b>9.890</b>	<b>100%</b>	<b>26</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>178.044</b>	<b>97.356</b>	<b>55%</b>	<b>80.688</b>	<b>45%</b>

Subtítulo 21:

Respecto al subtítulo 21, al mes de diciembre, indicar que, de los 9 cargos asignados a la meta, 7 se encuentran en funcionamiento y 2 en nueva etapa de concurso. Al mes de diciembre la meta registra un avance del 36%, generándose un excedente por M\$79.180.-

Subtítulo 22:

Al mes de diciembre se encuentra ejecutado un 96,8% de los recursos. Los recursos restantes equivalen a saldos correspondientes a presupuesto entregados a Regiones y que fueron reutilizados en otras necesidades del Servicio.



Subtítulo 29:

Respecto al subtítulo 29 al 31 de diciembre, se han ejecutado un 100% de los recursos.

Para efectos de cumplimiento global de la meta, al 31 de diciembre de 2016, el grado de avance real ejecutado fue del 55%, el saldo presupuestario corresponde a no poder contratar la totalidad de los recursos humanos asignados a la meta.

### 3.4 Resultados Asociados a la Provisión de Servicios

A continuación, se presentan los principales resultados asociados a las prestaciones brindadas por el Servicio Nacional de Menores durante el año 2016. Para estos efectos se desagrega la información por Eje Estratégico: Justicia Juvenil, Protección de Derechos y Adopción y un Eje de soporte.

#### Eje Justicia Juvenil

##### a) Población Atendida

De la información contenida en la tabla N°6, es posible observar que durante el período 2013-2016, el número de atenciones anuales brindadas por el área de Justicia Juvenil gira en torno a las 34.000, de las cuales alrededor del 89% corresponden a varones y el 11% a mujeres.

Un análisis por sexo, indica que las atenciones brindadas entre el 2013 al 2016, para las mujeres aumentaron en un 1,3%, en tanto para los hombres, decrecieron en un -1,3%.

**Tabla N° 6: Distribución de atenciones según sexo 2013-2016**

Sexo	2013			2014			2015			2016		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	3.529	30.774	34.303	3.644	30.475	34.119	3.718	30.074	33.792	3.764	28.632	32.396
%	10,3%	89,7%	100%	10,7%	89,3%	100%	11,0%	89,0%	100%	11,6%	88,4%	100%

Fuente: Fuente: Boletín Estadístico SENAME, periodo 2013-2014-2015-2016

De acuerdo a la Tabla N°7, durante el año 2016 las atenciones se concentraron en los Programas Libertad Asistida Especial (22%), Medida Cautelar Ambulatoria (18%) y Servicio en Beneficio de la Comunidad (15%).

Un análisis comparativo del periodo 2012-2016, respecto de las evoluciones de las atenciones según modalidades, a nivel de los programas de sanción, se aprecia un incremento en el número de atenciones en los Programas de Libertad Asistida (17%), y Centros Semicerrados (0,2%). En tanto, en los Centros de Régimen Cerrado decrece en un (-16%), Servicio en Beneficio de la Comunidad (-14%) y en el Programa de Libertad Asistida Especial lo hace en un (-3,5%).

A nivel de medidas, se aprecia un incremento significativo a nivel de Medida Cautelar Ambulatoria (0,4%) e Internación Provisoria (9%); en tanto el Programa Salidas Alternativas decrece en un -38%.

**Tabla N° 7: Número de atenciones por modalidad de atención en el cumplimiento de sanciones años 2012 -2016**

Sistema de Intervención	Situación procesal	2012	2013	2014	2015	2016	Diferencia 2012-2016	Variación (%) 2012-2016
Centro Internación Provisoria (CIP).	Imputados	3.679	3.889	3.918	4.153	4.010	331	9,0%
Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC).	Condenados	1.741	1.672	1.453	1.370	1.469	-272	-15,6%
Centros Semicerrados (CSC)	Condenados	1.754	1.895	1.914	1.826	1.758	4	0,2%
Programa Libertad Asistida Especial (PLE).	Condenados	7.397	7.181	7.136	7.163	7.138	-259	-3,5%
Programa Libertad Asistida (PLA).	Condenados	4.222	4.477	4.665	4.766	4.938	716	17,0%
Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño (SBC)	Condenados	5.756	5.536	5.496	5.441	4.946	-810	-14,1%
Medida Cautelar Ambulatoria (MCA)	Imputados Medio Libre	5.650	5.951	6.323	6.287	5.671	21	0,4%
Salidas Alternativas (PSA)	Medida Alternativa	3.962	3.702	3.214	2.786	2.466	-1496	-37,8%
<b>Total</b>		<b>34.161</b>	<b>34.303</b>	<b>34.119</b>	<b>33.792</b>	<b>32.396</b>	<b>-1765</b>	<b>-5,2%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2012-2013-2014-2015-2016, [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

\*Se excluyen datos de Programas ASR, debido que la población que atienden corresponde a jóvenes que están en centros y programas de RPA, que están incluidos en la información entregada en cuadro precedente.

## b) Plazas y Proyectos

En la Tabla N° 8 se puede observar la oferta de plazas y proyectos según las modalidades de atención. En este sentido, al calcular la distribución porcentual de plazas por modalidad programática, y excluyendo la línea ASR que atiende a los mismos jóvenes de CIP-CRC y la línea PIL que tiene por objetivo la intervención especializada con jóvenes en procesos de competencias de empleabilidad y la intermediación laboral, las plazas disponibles en programas de medio libre corresponden al 86,5% y las plazas disponibles en Administraciones Directas corresponden al 13,5% del total de plazas del circuito Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).

**Tabla N° 8: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2014 – 2016**

Modalidad	2014		2015		2016	
	N° proyectos	N° Plazas	N° proyectos	N° Plazas	N° proyectos	N° Plazas
PIL - Programa de Intermediación Laboral	-	-	15	255	14	295
ASR- PRE-Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar. <sup>4</sup>	-	-	-	-	17	888
ASR- Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar	16	1.034	16	1.034	18	1.117
CIP- Centro de Internación Provisoria	17	687	18	704	18	692
CRC-Centro Régimen Cerrado	18	999	18	987	18	1.000
CSC-Centro Semicerrado	16	531	16	531	16	531
MCA- Medida Cautelar Ambulatoria	48	1.362	49	1.517	49	1.550
PLA-Programa Libertad Asistida	50	1.063	51	1.196	52	1.487
PLE-Programa Libertad Especial	56	3.930	57	4.030	55	3.854
PSA-Programa Salidas Alternativas	36	2.056	37	2.045	45	2.512
SBC-Servicio en Beneficio de la Comunidad	27	1.933	28	1.938	27	1.808
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>13.595</b>	<b>305</b>	<b>14.237</b>	<b>329</b>	<b>15.734</b>

Fuente: Para los años 2014 y 2015, se considera información presentada en BGI en años anteriores; mientras que los antecedentes correspondientes a 2016, se extraen de Catastro Oferta Programática Diciembre de 2016 – Departamento de Planificación y Control de Gestión.

<sup>4</sup> No hay información para años previos al 2016 en esta línea programática, debido a que este programa inicia su funcionamiento el año 2016.

### c) Gestión Interna

#### Modelo de Gestión:

El año 2016 el Departamento de Justicia Juvenil se planteó como desafío la construcción de un modelo de gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado, destinado a establecer procesos estandarizados, que permitan identificar y proponer áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los centros privativos de libertad, estableciendo un ordenamiento de gestión que asegure la instalación de prácticas mínimas, con una visión de mejora continua.

La propuesta presentada del Modelo identifica seis áreas de funcionamiento que se orientan a estructurar el desarrollo, desempeño y requerimientos de los centros privativos de libertad basado en un enfoque de la calidad que permitirá facilitar la identificación e instalación de procesos vitales y homólogos a nivel nacional, relevando no sólo las exigencias institucionales, sino también recogiendo y validando las prácticas particulares que se generen en los propios territorios.

Con la finalidad de establecer parámetros y modelos cercanos que permitan proveer experiencias y experticias de otros ámbitos organizacionales, se planteó la reflexión de qué tipo de organización es lo más cercano a un centro privativo para jóvenes en tanto estructura, organización y objetivos, siendo el ámbito educativo el que mejor se ajustaba y respondía a los propósitos establecidos por la ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

De acuerdo a lo anterior y considerando los aportes que puede otorgar el ámbito educación a los procesos de reinserción, se determinó la importancia de recoger la experiencia de modelos educativos en materia de gestión, para apuntar a mejorar resultados.

Para ello se muestra en el cuadro adjunto un diagrama que sintetiza el modelo con sus respectivas áreas de funcionamiento, expresado la relación de interdependencia que existe entre sus ámbitos, estableciendo la necesidad de interrelación y articulación de sus diferentes procesos internos.



Con la finalidad de desplegar la propuesta, se establecieron dos momentos: el primero, construir el diseño inicial del Modelo de Gestión durante el año 2016 con todas sus etapas diagnósticas y de levantamiento de aportes de informantes claves; y un segundo momento, durante el año 2017 el Pilotaje de éste en tres regiones del país, lo que permitiría afinar la propuesta y determinar los factores facilitadores y obstaculizadores de la implementación de planes de trabajo anual de cada centro.

### **Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas para potenciar la Gestión asociada a la Intervención del Caso**

A principios de 2016, se inicia con una empresa externa el desarrollo de un módulo para la gestión de la intervención del caso en plataforma Senainfo, a través del cual los usuarios podrán realizar una gestión detallada de los planes de intervención que llevan a cabo. Para ello, este proyecto cuenta con varias etapas que comprenden lo siguiente:

**Fase I (Levantamiento):** Esta fase implica la **Gestión de Requisitos**, con el fin de asegurar la calidad del proyecto, así como revisar los requisitos a alto nivel planteados por el Departamento de Justicia Juvenil, sus Direcciones Regionales, Centros de administración Directa y Programa de Organismos Colaboradores Acreditados; el **Diseño Funcional**, el cual considera trasladar los requisitos funcionales a términos y modelos que permitan la construcción del sistema y su comprensión por los distintos involucrados; y el **Diseño Técnico**, este último contempla trasladar el diseño funcional a componentes técnicos que guíen a los desarrolladores en la construcción del sistema.

**Fase II (Desarrollo):** Esta fase contempla la construcción del módulo, que implica generar código de todos los componentes del sistema, desarrollar los procedimientos de operación y seguridad y elaborar los manuales de usuario final y de explotación.

Para el 2017 queda pendiente la Fase III del proyecto, que contempla pruebas (pruebas de usuarios y corrección a observaciones) y despliegue (Manual de Usuario, Traspaso Técnico y Despliegue en Producción).

### **Proveer de Plataforma de Gestión de Información y de los Insumos necesarios (Reportabilidad) para Toma de Decisiones en el Marco de Implementación de RPA**

A principios del segundo trimestre de 2016, se inicia un trabajo con una empresa externa para el desarrollo de estadísticas que permitan realizar consultas y análisis dinámico, para el entorno de información de justicia juvenil llamativo y de fácil acceso, a través de la creación de infografías con el uso de la herramienta Tableau Public. Previamente, el departamento de Planificación y Control de Gestión realizó el desarrollo de 4 infografías, las cuales también son contempladas en este proyecto, cuyo alcance considera el diseño y configuración de 8 infografías en Tableau Public de información de Justicia Juvenil registrada en Senainfo, considerando las siguientes etapas: Levantamiento y definición de requerimientos, Diseño Conceptual, Diseño Guía de Estilo, Diseño Técnico y Configuración, Pruebas y Producción.

Con respecto a los contenidos de las infografías de Justicia Juvenil, estos son:

1. Reingresos: Enfoque regional y evolución en el tiempo.
2. Análisis detallado de reingresos: tiempo promedio de reingresos y causas de egresos previos.
3. Análisis detallado reingresos: enfoque regional según modalidad del programa.
4. Análisis detallado reingresos: según delitos. Enfoque en jóvenes con múltiples reingresos.
5. Análisis de ingresos: jóvenes ingresados según sanciones.
6. Análisis de ingresos: jóvenes ingresados según medidas.
7. Análisis de egresos: jóvenes egresados de Organismos Colaboradores Acreditados (RPA).
8. Análisis de egresos: jóvenes egresados de centros de administración directa (RPA).
9. Atenciones: eventos de intervención en organismos Colaboradores Acreditados (RPA).
10. Atenciones: eventos de intervención en centros de administración directa (RPA).
11. Vista global: resumen de ingresados, atendidos y egresados.
12. Situación formativa: estados de la educación de los jóvenes al ingreso (RPA).

### **Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) 2016 – DIPRES**

Durante el 2016, la DIPRES realizó evaluación de todas las líneas programáticas ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados del SENAME en materia de Justicia Juvenil, que son seis (6): Programa de Libertad Asistida (PLA), Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), Programa de Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC), Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Programa de salidas Alternativas (PSA) y Programa de Apoyo a la Reinserción Social (ASR).

Como resultado de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2016, los programas de SENAME se incluyeron en el 77% de los programas que fueron calificados por DIPRES en la categoría de insuficiente.

En este contexto, el Servicio a través del Departamento de Justicia Juvenil -deberá abordar compromisos institucionales para dar respuesta a lo planteado en el informe derivado de la EPG, a saber:

1. Cumplimiento SIMULTÁNEO de medidas y sanciones
2. Larga permanencia en Programas de Libertad Asistida Especial (PLE) y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC)
3. Definir instrumentos y una metodología específica y única de intervención para todos los programas de Medio Libre
4. Crear un dispositivo que ayude a discriminar los perfiles más idóneos para cada sanción.

## **Evaluación de la Sustitución de Condena y Permisos de Salida 2016**

Durante el año 2016 en el Área de Evaluación del Departamento de Justicia Juvenil, se realizó un estudio cuantitativo no probabilístico con carácter descriptivo, que evaluó el desempeño de los procesos de solicitud de sustitución de condena y permiso de salida, con la finalidad de detectar obstáculos y estipular lo que se debe implementar para mejorarlos. En cada región tres grupos contestaron un cuestionario autoaplicado: uno conformado por el Director, Jefe Técnico y, al menos, un Profesional Encargado de Casos del Centro Cerrado; otro, conformado por el mismo equipo de del Centro Semicerrado, y el tercer grupo, compuesto por Coordinadores de las Unidades de Justicia Juvenil y de Coordinación Judicial. A nivel nacional, se contestaron en grupo 47 cuestionarios.

Los resultados de la evaluación de sustitución de condena, detectaron obstáculos que permitieron establecer las siguientes necesidades de mejora: (1) fortalecer el funcionamiento del circuito SENAME-Judicial; (2) delimitar y transferir los objetivos que se deben cumplir para que la sustitución sea un recurso para el desistimiento y la inserción social; (3) realizar estudios orientados identificar los factores que permiten superar problemas específicos detectados y; (4) capacitar en materia sustitución de condena a todos los actores que interfieren en el proceso, para que actúen con la misma mirada, de manera integrada y coordinada.

Con la evaluación de los permisos de salida, se detectó que es necesario realizar lo siguiente, para mejorar el proceso y resultado: (1) elaborar lineamientos para otorgar el permiso de salida; (2) realizar un estudio que identifique los factores que inciden en la instrumentalización del beneficio de permiso de salida, y establezca las acciones necesarias para que sea un recurso que favorezca los procesos de intervención y; (3) elaborar, pilotear, hacer seguimiento y perfeccionar un modelo operativo para otorgar el permiso de salida.

## **Flujo de Informes de Respuestas a las Observaciones de la CISC (Centros Privativos de Libertad)**

Con la implementación de la Ley N°20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente, el Estado de Chile da cumplimiento al mandato comprometido en la Convención sobre los Derechos del Niño, estableciendo en el Párrafo 7°, del Título V del D.S. 1.378 (Reglamento de la Ley N°20.084) la Comisión Interinstitucional de Supervisión, la cual es coordinada a través de cada Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

El Servicio Nacional de Menores ha regulado el flujo interno vigente para las respuestas de cada centro privativo de libertad de responsabilidad penal adolescente visitado por las CISC, dando instrucciones precisas respecto a las observaciones.

Mediante el Memorándum N°786 del 26 de junio del 2012 se describe, tanto, las etapas del proceso de elaboración de respuestas de los CISC, como, los plazos estipulados para cada una de éstas. El DJJ es el que coordina el proceso, vela por el cumplimiento de los plazos, asesora en la elaboración de las respuestas y remite por vía formal a través de oficio y correo electrónico, el documento de respuesta elaborado por la región.



Con fecha 14 de diciembre de 2015, se aprueba “Instructivo que regula flujo interno para la elaboración de respuestas a observaciones de la CISC y denuncias que resulten de las visitas de la comisión”, se hace énfasis en la responsabilidad departamental de este proceso, la necesidad del trabajo en conjunto y coordinado entre las diferentes áreas del Departamento (Área de Desarrollo de la oferta, Unidad de Administraciones Directas y Área de Desarrollo Jurídico) y la importancia de entregar respuestas oportunas y suficientes al Ministerio de Justicia.

Durante el año 2016, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, convocó al Departamento de Justicia Juvenil con el objeto de realizar una revisión del flujo de respuestas y, en específico, del contenido de los formatos de actas de las comisiones y de las respuestas de los centros privativos de libertad a las observaciones de la comisión. Para ello, participaron en las reuniones diferentes profesionales del Departamento de Justicia Juvenil. Durante el segundo semestre del año 2016, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó en la página web de la CISC los instructivos con los que da cuenta de la modificación de las actas y de los formatos de respuestas.

Además, se estableció un procedimiento para efectos de indicador CDC 2016 del Servicio Nacional de Menores para el “monitoreo de compromisos de mejora en respuesta a las observaciones CISC”, a través del cual se establece como práctica la sistematización y retroalimentación a los centros privativos de libertad de las respuestas a las observaciones como última etapa previo a la entrega al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de establecer un control interno en el Departamento de Justicia Juvenil que permita visualizar avances y limitar la repetición de respuestas en los diferentes ejercicios semestrales con una mirada histórica.

## **Subtítulo 22: Meta Especialización de funcionarios de Justicia Juvenil: M\$1.050.000**

Especialización de funcionarios de Justicia Juvenil cuyo objetivo tuvo como finalidad desarrollar, potenciar y/o instalar competencias especializadas para cada perfil de cargo de los/las funcionarios/as que se desempeñan en los centros de administración directa CIP-CRC y CSC.

Durante el año 2016, se elaboraron las Especificaciones Técnicas tanto para curso de especialización como diplomados de competencias transversales y técnicas para funcionarios funcionarios/as vinculados con la intervención directa de los centros de Administración Directa, desarrollándose siete (7) diplomados y 1 curso de especialización con una cobertura de 724 profesionales de 28 centros de privativos de libertad del país, tal como es posible visualizarlo en el siguiente cuadro:

<b>N° Diplomados / Cursos</b>	<b>Nombre Diplomado/Curso</b>	<b>N° participantes</b>	<b>Presupuesto asociado \$</b>
<b>4</b>	Diplomados de atención e intervención socioeducativa de jóvenes infractores de Ley dirigidos a Educadores de Trato Directo y Coordinadores de Turno de los CIP CRC CSC del Servicio Nacional de Menores	565	\$ 695.538.000
<b>3</b>	Diplomado de planificación, ejecución y evaluación de intervenciones psicosociales de jóvenes infractores de ley, para Profesionales Encargados de Caso y de Intervención	89	\$ 216.905.022

	Clínica de los CIP CRC CSC del Servicio Nacional de Menores		
1	Curso de Detección y Manejo del Riesgo Suicida	70	\$ 27.649.705
<b>Total</b>		<b>724</b>	<b>\$ 940.092.727</b>

Fuente: elaboración Departamento Justicia Juvenil, 2016.

## Subtítulo 22: M\$479.030

### 1. Talleres Socioeducativos

Ejecución de Talleres Socioeducativos en Centros CIP CRC y CSC, con el objetivo de contribuir en el proceso de desistimiento del delito y favorecer la reinserción social de los jóvenes, se definió como un eje de trabajo relevante mejorar la calidad de la oferta formativa que se brinda a los adolescentes y jóvenes al interior de los centros privativos de libertad, a través de una ejecución planificada, sistemática y estandarizada.

Se ejecutaron 646 Talleres Socioeducativos a nivel nacional en los Centros CIP-CRC y CSC, de los cuales 601 cumplieron con el estándar definido por el Departamento, lo que corresponde a un 93%; en los siguientes campos de acción: Cultura artística y gastronómica, cultura de Creación literaria, Cultura cívica, Cultura ecológica, Cultura científica y tecnológica, Cultura de los derechos humanos y comunicaciones interpersonales y Cultura deportiva y actividad física.

### Ejecución gasto Talleres Socioeducativos 2016

Tipo	Centro	Gasto anual		Porcentaje ejecutado
		planificado	ejecutado	
CIP CRC	San Joaquín	72.087.152	80.471.662	111,6%
CIP CRC	Chol Chol	20.160.319	21.262.873	105,5%
CIP CRC	Copiapó	7.332.566	7.408.231	101,0%
CIP CRC	Punta Arenas	820.380	826.764	101%
CIP CRC	Santiago	19.831.489	19.938.466	100,5%
CIP CRC	San Bernardo	29.016.721	29.016.721	100%

Tipo	Centro	Gasto anual		Porcentaje ejecutado
		planificado	ejecutado	
CIP CRC	Talca	20.075.569	20.075.569	100%
CIP CRC	Valdivia	9.590.305	9.590.305	100%
CIP CRC	Coronel	19.221.290	19.221.042	100%
CIP CRC	Puerto Montt	12.495.533	12.486.000	100%
CIP CRC	Arica	5.966.397	5.954.158	99,8%
CIP CRC	Metropolitano	17.299.161	17.262.937	100%
CIP CRC	Iquique	17.797.490	17.742.232	99,7%
CIP CRC	Limache	52.680.572	51.887.113	98,5%
CIP CRC	La Serena	15.716.032	15.240.304	97,0%
CIP CRC	Graneros	19.078.910	16.694.936	87,5%
CIP CRC	Antofagasta	26.411.476	22.730.248	86,1%
CIP CRC	Coyhaique	3.206.938	2.197.206	68,5%
<b>Subtotal CIP CRC</b>		<b>\$ 368.788.300</b>	<b>\$ 370.006.767</b>	<b>100,3%</b>
CSC	Santiago	1.896.300	1.935.959	102,1%
CSC	Limache	8.511.300	8.548.757	100,4%
CSC	Copiapó	3.572.100	3.582.798	100,3%
CSC	Talca	3.042.900	3.045.000	100,1%
CSC	Arica	1.024.100	1.024.514	100%
CSC	La Serena	3.439.800	3.439.800	100%
CSC	Rancagua	4.013.100	4.013.100	100%
CSC	Puerto Montt	2.910.600	2.910.315	100%
CSC	Concepción	3.616.200	3.614.986	100%

Tipo	Centro	Gasto anual		Porcentaje ejecutado
		planificado	ejecutado	
CSC	Calera de Tango	16.660.000	16.605.467	99,7%
CSC	La Cisterna	16.625.700	16.401.293	98,7%
CSC	Temuco	2.998.800	2.955.319	98,6%
CSC	Iquique	4.429.600	4.347.381	98,1%
CSC	Punta Arenas	637.000	622.125	97,7%
CSC	Antofagasta	4.547.200	4.131.592	90,9%
CSC	Coyhaique	637.000	201.943	31,7%
<b>Subtotal CSC</b>		<b>\$ 78.561.700</b>	<b>\$ 77.380.349</b>	<b>98,5%</b>
<b>Total nacional</b>		<b>\$ 447.350.000</b>	<b>\$ 447.387.116</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Informe Final Plan de Seguimiento Oferta Formativa, Departamento de Justicia, 2016.

## Subtítulo 22: M\$363.086

### 2. Capacitación Laboral

Ejecución cursos de Capacitación Laboral. El objetivo de estos cursos es ofrecer a los jóvenes que califican para esta oferta, una alternativa de preparación para el mundo del trabajo, adquiriendo conocimientos y experiencia en un oficio que cuente con presencia en el mercado laboral. De 32 cursos de capacitación laboral planificados en CRC y CIP San Joaquín, se adjudican y ejecutan 31 de ellos, lo que representa el 96,7%,

Las condiciones para ingresar a esta oferta apuntaron a requisitos formales tales como la edad mínima de 16 años, así como también a condiciones de carácter técnico; a saber: como es la identificación de intereses y habilidades para el mundo laboral, lo que forma parte del Plan de Intervención Individual que se trabaja durante la permanencia en el centro.

Desde el punto de vista del diseño se programó cada etapa de la implementación procurando sincronizarla con la siguiente y, de esta manera, acortar las brechas entre etapas y, los consiguientes "tiempos muertos", procurando así hacer más eficiente la ejecución y realizar los cursos de capacitación con los jóvenes con quienes se definieron los intereses.

En lo que respecta a cursos de capacitación laboral que se impartieron en centros de cumplimiento de condena (incluyendo a Centro de Internación Provisoria San Joaquín), se puede concluir:

- Se observa en 2016 una cobertura en 14 de 15 regiones (93%). No se ejecuta curso por falta de oferente en CRC Copiapó, Región de Atacama,
- El 50% se adjudica por convenio marco y el 50% a través de licitación,
- Se ejecuta un 94,6% del presupuesto asignado a nivel nacional; esto es \$ 285.736.548 (ver cuadro más adelante),
- El monto promedio de los cursos de capacitación ascendió a \$ 9.143.750,
- El promedio de horas de los cursos ejecutados fue de 167,16 horas, con un máximo de 300 horas y un mínimo de 90 horas,
- Se terminan 30 cursos durante el 2016, lo que representa el 96,7% de lo adjudicado,
- Se matricularon 241 jóvenes; los cuales se desagregan 220 hombres (91,3%) y 21 mujeres (8,7%),
- Aprobaron los cursos de capacitación laboral 205 jóvenes, lo que representa un 85,1%. Del total de aprobados, 187 son varones (91,2%) y 18 son mujeres (8,8%),
- Se logró definir y regular los tiempos de duración de las etapas del proceso, disminuyendo el plazo entre la planificación y el inicio de ejecución de los cursos de capacitación en tres meses, respecto de años anteriores,
- Se logró contar con oferentes en casi la totalidad de las regiones y, por ende, se consiguieron oferentes incluso en las regiones extremas. Sólo en CRC Copiapó, aunque se realizaron acciones se observó un resultado negativo no obteniendo oferente,
- Se presentaron cursos de capacitación que mostraron innovación; en cuanto a nuevos campos laborales, lo cual se reconoce como una buena práctica,
- Se espera avanzar en relación de articulación con institución(es) que implementa(n) la educación formal al interior de los centros.

#### Ejecución del gasto Capacitación Laboral 2016

Región	Presupuesto CIP CRC \$	
	Asignado	Ejecutado
Tarapacá	18.890.000	18.640.000
Antofagasta	28.000.000	26.756.100

Región	Presupuesto CIP CRC \$	
	Asignado	Ejecutado
Atacama	4.349.750	0 <sup>5</sup>
Coquimbo	22.976.000	21.420.000
Valparaíso	5.832.000	5.750.000
Lib. Bdo. O'Higgins	26.320.000	22.836.000
Maule	19.450.000	19.087.003
Bío Bío	31.680.000	31.670.403
Araucanía	16.320.000	16.320.000
Los Lagos	32.200.000	32.000.000
Aysén	13.608.000	12.519.300
Magallanes	6.520.000	4.921.500
Metropolitana	44.166.300	43.341.300
Los Ríos	20.627.442	20.627.442
Arica y Parinacota	11.110.000	9.847.500
<b>Total nacional</b>	<b>302.049.492</b>	<b>285.736.548</b>

**Fuente:** Informe Final Plan de Seguimiento Oferta Formativa, Departamento de Justicia, 2016.

En el caso del Centro Metropolitano Norte, la oferta de formación laboral para los jóvenes del centro, se desarrolla mediante los cursos que dicta el Instituto Profesional La Araucana, empresa externa, que se adjudica la ejecución de esta oferta bajo la modalidad de licitación a través de Mercado Público. Este cuenta con una oferta programática de cuatro talleres de pre oficio permanentes durante todo el año, a saber: Gastronomía, Electricidad, Artesanía y Construcción; en los cuales el 2016, participaron 70 jóvenes. A lo anterior, se suma que hay dos jóvenes adscritos al Programa de Intermediación Laboral, donde uno de ellos se encuentra trabajando a enero de 2017.

---

5 No se ejecuta curso de capacitación laboral por falta de oferente en la región.

## Capacitación Laboral Programas Medio Libres y Centros Semicerrados (Transferencia del Sector Público)

Uno de los supuestos para la ejecución de los cursos de capacitación para PLA, PLE y CSC dice relación con la total tramitación del Convenio de transferencia de recursos existente entre SENCE y SENAME para estos efectos, que involucra la Toma de Razón por parte de la Contraloría General De La República

Con fecha 02 de Junio de 2016<sup>6</sup> el Convenio queda totalmente tramitado y el traspaso de recursos se efectúa el 15 de Junio; por tanto, a partir de esta fecha se inicia el proceso de compra de cursos de capacitación laboral para población sancionada en medio libre (PLA, PLE) y Centros Semicerrados.

Durante el 2016 se programa la ejecución de 39 cursos de capacitación laboral, cuyo detalle desagregado se muestra en cuadro a continuación:

Región	Comuna	Nombre Curso
Arica y Parinacota	Arica	Obras de Enfierradura 1
Arica y Parinacota	Arica	Obras de Enfierradura 2
Tarapacá	Iquique	Soldadura en estructuras metálicas
Antofagasta	Antofagasta	Cajero 1
Antofagasta	Antofagasta	Cajero 2
Antofagasta	Antofagasta	Auxiliar de Bodega por Departamento 1
Antofagasta	Antofagasta	Auxiliar de Bodega por Departamento 2
Atacama	Copiapó	Grúa Horquilla
Coquimbo	La Serena	Albañilería y tabiquería en acero galvanizado liviano - La Serena 1
Coquimbo	La Serena	Albañilería y tabiquería en acero galvanizado liviano - La Serena 2
Coquimbo	La Serena	Albañilería y tabiquería en acero galvanizado liviano - Ovalle 1
Coquimbo	La Serena	Albañilería y tabiquería en acero galvanizado liviano - Ovalle 2
Coquimbo	La Serena	Mecánica automotriz: sistema de frenos, alineación y balanceo

6 El 2016 el Convenio SENCE-SENAME presentó atraso en la firma pues se requirió subsanar observaciones planteadas por Contraloría, lo que implicó nuevamente la revisión de ambos Servicios.

Región	Comuna	Nombre Curso
Valparaíso	Limache	Mecánica Automotriz Electromecánica / Prov. Valparaíso y Marga Marga 1
Valparaíso	Limache	Mecánica Automotriz Electromecánica / Prov. Valparaíso y Marga Marga 2
Valparaíso	Limache	Técnicas de Soldadura por oxigas, arco voltaico, Tig y Mig/ Prov. Quillota y Marga Marga 1
Valparaíso	Limache	Técnicas de Soldadura por oxigas, arco voltaico, Tig y Mig/ Prov. Quillota y Marga Marga 2
Lib. O'Higgins	Bdo. Graneros	Mecánica Básica Automotriz con licencia de conducir
Lib. O'Higgins	Bdo. Rancagua	Servicio Básico de Peluquería
Maule	Talca	Mecánica Automotriz Desabolladura y Pintura
Maule	Curicó	Mantenimiento Eléctrico Base General
Maule	Linares	Mecánica Automotriz Desabolladura y Pintura
Bío Bío	Chillán	Mecánica Automotriz (Ñuble) 1
Bío Bío	Concepción	Mecánica Automotriz (Concepción) 1
Bío Bío	Concepción	Soldadura TIG (Concepción)
Bío Bío	Concepción	Mecánica Automotriz (Concepción) 2
Bío Bío	Concepción	Mecánica Automotriz (Ñuble) 2
Araucanía	Temuco	Técnicas de soldadura por Oxigas y Arco Voltaico Mig Tig 1
Araucanía	Temuco	Técnicas de soldadura por Oxigas y Arco Voltaico Mig Tig 2
Araucanía	Temuco	Servicio de Instalación Eléctrica Domiciliaria y de Corrientes Débiles 1
Araucanía	Temuco	Servicio de Instalación Eléctrica Domiciliaria y de Corrientes Débiles 2
Los Ríos	Valdivia	Maestro Carpintero en Terminaciones en Edificación y Vivienda
Los Lagos	Pto. Montt	Carpintero de Obra Guesa (Osorno)



Región	Comuna	Nombre Curso
Los Lagos	Pto. Montt	Electricidad domiciliaria
Aysén	Coyhaique	Soldadura para Montaje Industrial
Magallanes	Pta. Arenas	Mecánica Básica Desabolladura y Pintura
Metropolitana	Santiago	Aplicaciones de Soldadura al Arco Manual, Tig Mig, Mag
Metropolitana	Santiago	Estética Integral
Metropolitana	Santiago	Desabolladura Automotriz

**Fuente:** Informe Final Plan de Seguimiento Oferta Formativa, Departamento de Justicia, 2016.

En lo que dice relación con los cursos de capacitación laboral que se impartieron a jóvenes de sanciones del medio libre (PLA, PLE) y semicerrados, se puede concluir:

- Se planificaron, adjudicaron y ejecutaron a término los 39 cursos planificados; esto es, el 100% de lo programado,
- A nivel nacional los 39 cursos representaron un total de 367 cupos; con un promedio de 9 cupos, un máximo de 12 y un mínimo de 6,
- De los 39 cursos de capacitación laboral el 46,2% se compró a través de Convenio Marco (18), un 51,3% (20) por medio de Licitación y un 2,6% (1) a través de asignación directa,
- Se ejecuta/adjudica un 92,7% a nivel nacional; esto es, \$ 332.698.004,
- El monto promedio de valor de los cursos de capacitación asciende al \$ 8.530.718,
- La duración en horas presentó un promedio de 130,2 horas, con un máximo de 180 horas y un mínimo de 56 horas,
- Se matricularon 364 jóvenes, 91% hombres (331) y 9% mujeres (33),
- De los matriculados el 73% aprobó el curso de capacitación laboral (265 jóvenes) y un 27% lo reprobó (99),
- Respecto de las sanciones, el mayor porcentaje de aprobación se observa en PLE (77% de los participantes), seguido por CSC con un 71% y, luego PLA con un 68% de aprobación,
- Aún persisten algunas dificultades por parte de algunos programas en la implementación de Modelo de Formación Laboral para PLA y PLE, de forma que los jóvenes tengan una participación más activa en el proceso,
- Se observa la instalación progresiva de la importancia contar con beneficios anexos en los cursos de capacitación (inserción y/o práctica laboral, herramientas, entre otros) y la ejecución

de un cierre significativo; esto es, una ceremonia para expresar y explicitar los logros obtenidos,

- El nudo más crítico está relacionado con el intervalo de tiempo que transcurre entre la planificación (levantamiento de necesidades) y la ejecución efectiva del curso, teniendo presente que incide directamente el plazo de la tramitación total del convenio SENCE-SENAME y el traspaso de los recursos para la compra de los cursos. No obstante, aunque el 2016 recién se obtuvo el convenio con retraso en junio, el primer curso se inició a partir de julio de 2016 y, comparando la ejecución con el año anterior, se presentó un aumento en la ejecución de los cursos pues en septiembre de 2016 ya se encontraban en ejecución 27 cursos en contraste con los 21 del mismo período del año 2015. Esto denota que los tiempos durante 2016 se acortaron notablemente,
- Cabe destacar que el año 2016 se presentaron OTEC's que llevaron a cabo nivelaciones de los jóvenes (Región Metropolitana, Araucanía y Aysén); de esta forma, se generaron clases extraordinarias para jóvenes con ausencias justificadas y así, promover la participación y aprobación.

Finalmente, en cuadro a continuación se muestra ejecución presupuestaria 2016 los cursos de capacitación laboral en los Programas de Libertad Asistida y Semicerrados:

Región	PLA-PLE-CSC \$	
	Asignado	Ejecutado
Tarapacá	8.800.000	8.360.000
Antofagasta	26.730.000	26.730.000
Atacama	10.819.500	10.760.000
Coquimbo	33.840.000	33.240.000
Valparaíso	34.780.000	23.312.933
Lib. Bdo. O'Higgins	26.832.400	23.562.300
Maule	28.920.000	28.409.190
Bío Bío	32.731.200	32.725.496
Araucanía	21.514.000	16.060.000
Los Lagos	28.160.000	27.660.000
Aysén	15.640.000	13.351.690
Magallanes	19.022.400	17.583.710

Metropolitana	38.390.000	38.343.005
Los Ríos	10.816.000	10.599.680
Arica y Parinacota	22.050.000	22.000.000
Total nacional	359.045.500	332.698.004

Fuente: Informe Final Plan de Seguimiento Oferta Formativa, Departamento de Justicia, 2016.

## **Metas Adicionales 2016**

### **Meta Congreso N° 6: Instalación, habilitación y dotación de RRHH para el Centro Semicerrado en la Región de Los Lagos.**

Instalación, habilitación y dotación de RRHH para el Centro Semicerrado en la Región de Los Lagos. Esta iniciativa tuvo por finalidad habilitar de manera independiente el Centro Semi Cerrado de Puerto Montt permitiendo mejorar las condiciones estructurales, de seguridad para los jóvenes a los cuales se les realiza distintas intervenciones. Dentro de las principales actividades se desarrolló lo siguiente:

- Arriendo y habilitación de un inmueble para funcionamiento del Centro Semicerrado de Puerto Montt para que pueda operar adecuadamente (reparaciones y adecuaciones físicas),
- Contratación de 46 funcionarios adicionales, adquisición de 1 Automóvil,
- Adquisición de mobiliario y equipamiento necesario para la correcta operación del Centro antes señalado,
- Contratación de servicios para la correcta operación del Centro antes señalado.

A su vez la instalación de este Centro, separado del CIP – CRC, ha permitido que debido a las oportunidades de vinculación con las diferentes redes sociocomunitarias, se amplíen las posibilidades de inclusión sociocultural.

### **Ejecución Supervisión Técnica 2016**

Con fecha 08 de enero de 2016, SENAME crea el Sub Departamento de Supervisión Nacional, a través de Resolución Exenta N°0008. Producto de lo anterior, el Departamento de Justicia Juvenil decide mantener “Lineamientos para la Supervisión 2015 – Unidades de Justicia Juvenil”, en una versión 2016, considerando la creación de este nuevo sub departamento.

En este contexto, la supervisión técnica efectuada por SENAME a los Centros de Administración Directa y Organismos Colaboradores Acreditados, tiene como objetivo asegurar y/o mejorar progresivamente la calidad de las prestaciones brindadas a jóvenes que cumplen sanciones y medidas de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, en el marco de los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

## Trabajo Intersectorial en materia de Justicia Juvenil

Durante el 2016, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas con los siguientes sectores:

**Ministerio de Educación -MINEDUC:** La coordinación con el Ministerio de Educación ha sido sostenida en el tiempo con la finalidad de articular acciones para que todos los adolescentes que se encuentran bajo una medida o sanción en los centros privativos de libertad de SENAME cuenten con acciones educativas regulares y de calidad. La mayor dificultad que tienen estos espacios educativos es la sustentabilidad (financiamiento), debido al monto de subvención por el reducido número y rotación de estudiantes. Cabe destacar, que exceptuando el CIP – CRC de Punta Arenas, todos los centros CIP – CRC del país cuentan con oferta educativa para los adolescentes privados de libertad.

**Ministerio de Salud -MINSAL:** Durante el 2016, se presentó el Modelo de Salud Integral con énfasis en Salud Mental para los niños/as, adolescentes y jóvenes de centros y programas de SENAME. Dicho modelo será implementado durante el 2017 en 6 Servicios de Salud del país, a saber: Coquimbo, Valparaíso-San Antonio, Viña del Mar-Quillota, Metropolitana (Sur –Oriente), Los Ríos y Magallanes y su objetivo es entregar atención priorizada a esta población.

**SENDA:** Ejecuta el Programa de Tratamiento Integral de adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por la Ley N°20.084 con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental en coordinación con MINSAL y SENAME.

**Ministerio de Desarrollo Social:** Durante el 2016, se articulan acciones con el Programa “Abriendo Caminos” y con el “Programa Calle”<sup>7</sup>, con la finalidad que los adolescentes y jóvenes de centros y programas de responsabilidad penal adolescente accedan a sus beneficios.

**Servicio Nacional de Capacitación y Empleo -SENCE:** Para el 2016 se genera un convenio de traspaso de recursos a SENAME mediante el cual SENAME licita cursos de capacitación laboral para adolescentes y jóvenes de los Programas de Medio Libre y Centros de Régimen Semicerrado a nivel nacional. Además, se articulan acciones con diversos Programas de SENCE, a saber: Más Capaz, Aprendices, Becas Laborales con la finalidad que los jóvenes accedan a su oferta.

Para ampliar la cobertura de cursos de capacitación a medidas y sanciones no incorporadas dentro del Convenio por Transferencia del Sector Público, se están generando coordinaciones con SENCE para abrir un Convenio especial con la línea programática Más Capaz, que tiene no sólo el componente de la formación en un oficio, sino que también en el acompañamiento al beneficiario con nexos para su empleabilidad futura.

Durante el 2016, se realiza coordinación con el Programa Aprendices es un insumo para los Programas de Intermediación Laboral, toda vez que contribuye con parte del salario a los jóvenes que ingresan a las empresas y con el pago de capacitaciones durante su proceso laboral y de esta forma

---

<sup>7</sup> El “Programa Abriendo Caminos” está dirigido a hijos o familiares menores de edad de los jóvenes privados de libertad. Por otra parte, los beneficiarios del “Programa Calle” son jóvenes que se encuentra en situación de o en la calle.

el sector privado se motiva por participar en los procesos de inserción social. El 2017, se realizará seguimiento de la articulación entre este Programa de Aprendices con el de Intermediación Laboral.

Además, en el caso de los cursos vía financiamiento Becas Laborales, es importante señalar que desde el Servicio se elaboró el 2016 una propuesta de componente transversal de empleabilidad específica para el sujeto de intervención de sanciones en RPA, lo que implica que, para las licitaciones de 2017, será un requerimiento obligatorio de abordar por parte de los Organismos Técnicos ejecutores de las capacitaciones.

### **Ejecución de Proyecto de Cooperación Internacional con Jamaica**

El Departamento de Justicia Juvenil ha contribuido con el Proyecto “A New Path”, financiado por USAID<sup>8</sup> y AGCI<sup>9</sup>, destinado a mejorar las condiciones y calidad de vida de los niños/as y adolescentes que permanecen en los Centros Privativos de Libertad dependientes del Departamento de Servicios Correccionales (DSC) de Jamaica.

En este marco, el Departamento de Justicia juvenil realizó asistencia técnica en una de sus líneas de acción: Capacitación a 60 funcionarios correccionales, durante una semana en Jamaica. El entrenamiento desarrollado por el equipo chileno (noviembre 2015), consistió en una capacitación que recogió las demandas de los funcionarios, quienes reconocen que las temáticas abordadas les ayudaron a mejorar la intervención con los adolescentes infractores.

Lo anterior, se estima que ha contribuido al cambio de paradigma en el sistema de atención de los adolescentes en las correccionales, permitiendo el cuestionamiento al sistema tutelar y que las autoridades comprendan la necesidad de avanzar hacia un sistema de enfoque de derechos.

#### **d) Logros a través de la oferta de proyectos y programas**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Formulario H del Presupuesto 2016, vinculados a los productos estratégicos - “Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084”, en cuanto a ejecución es posible señalar lo siguiente:

- El indicador “Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Libertad Asistida Especial (PLE), que cumplen efectivamente con el Plan de Intervención Logrado, respecto del total de adolescentes egresados de Programas de Libertad Asistida Especial en año t”, presenta un resultado de 62,8% a nivel nacional lo que representa un 102,4% de cumplimiento respecto a meta de 61,3%. En consecuencia, el indicador de desempeño alcanza resultado de nivel satisfactorio en 2016.

---

8 Sigla en inglés de Programa de Naciones Unidas de Ayuda de Cooperación Internacional.

9 Agencia Gubernamental de Cooperación Internacional, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## Eje Protección de Derechos

### a) Población Atendida

Al revisar en la tabla siguiente, referida a la evolución de las atenciones en el período (según sexo), es posible observar que se ha venido presentando un incremento moderado, pero sostenido en el tiempo. La relación 2016-2015 es de 16%, equivalente a 31.842 atenciones por sobre las registradas en el año 2015. Dicho incremento se explica por tres líneas, el aumento de la oferta, en los Programas de Protección Especializados y Programas de Protección; por una mayor optimización en el proceso de egreso, evitando que niños/as permanezcan en el sistema más allá del tiempo requerido para los logros de la intervención; y por el mayor control de los plazos de intervención establecidos en las bases técnicas.

**Tabla N°9: Distribución de atenciones según sexo**

Sexo	2013			2014			2015			2016		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	90.473	83.885	174.358	99.039	91.244	190.283	104.568	94.544	199.112	120.906	110.048	230.954
%	51,9	48,1	100	52,1	47,9	100	52,5	47,5	100	52,4	47,6	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2013-2014-2015-2016

Un análisis comparativo de las atenciones 2011-2016, según modalidad, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°10: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad**

Modalidades de Atención	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Diferencia	Variación (%)
							2011-2016	2011-2016
Administración Directa SENAME	3948	3675	3306	2923	2.753	2.598	-1.350	-34,2
Centros de Diagnóstico	1.568	962	746	454	389	348	-1.220	-77,8
Diagnóstico	30.857	31.605	33.501	35.618	36.843	39.726	8.869	28,7
Programas de Familia de Acogida	4.800	5.121	5.640	6.053	6.204	6.924	2.124	44,3
Oficina de Protección de Derechos	47.327	45.352	46.964	50.533	52.289	65.919	18.592	39,3
Programas de Protección Especializado	17.712	21.373	27.476	33.705	39.309	48.726	31.014	175,1
Programas de Protección	30.284	32.380	35.994	42.001	45.638	55.502	25.218	83,3
Programas de Prevención	9.253	7.583	7.441	6.665	4.584	746	-8.507	-91,9
Residencias	15.309	14.677	13.238	12.331	11.103	10.437	-4.872	-31,8
<b>TOTAL</b>	<b>162.574</b>	<b>162.924</b>	<b>174.358</b>	<b>190.283</b>	<b>199.112</b>	<b>230.954</b>	<b>68.380</b>	<b>42,1</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2011-2016

De acuerdo a la tabla anterior, es posible señalar que los programas de protección especializados experimentaron un incremento de 171,1% (31.014) de las atenciones; los de Oficina de Protección de Derechos en un 39,3% (18.592); y los programas de protección lo hicieron en un 83,3% (25.218). Dicha situación, se explica como resultado por una parte del ya señalado aumento de oferta, de la

serie de esfuerzos destinados a controlar los egresos y el tiempo de intervención establecido en las bases técnicas, de modo de dar respuesta a la significativa cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las listas de espera de los proyectos colaboradores actualmente en ejecución, como de aquellos derivados por tribunales de familia.<sup>10</sup>

Finalmente, es posible observar que las mayores disminuciones de atención se produjeron en los Centros de Diagnóstico con un -77,8% (-1.220), además los Programas de Prevención y Residencias, con un -91,9% y un -31,8%, respectivamente.<sup>11</sup>

La disminución observada en el número de atendidos en los centros de Administración Directa de Sename (-34,2) se debe a la focalización del sujeto de atención realizada a partir de la validación de las orientaciones técnicas que definen que los niños, niñas y adolescentes atendidos por este Modelo presentan severo daño en su proceso de desarrollo asociado a la cronificación del mismo, producto de exposición reiterada a experiencias vulneradoras de derechos.

## b) Plazas y Proyectos

De la tabla N°11, vemos que durante el período 2013-2016, si bien, se observa un incremento de la oferta global de proyectos, esto si ocurre respecto de ciertas modalidades de atención. Principalmente concentrado en los programas de Protección Especializados (48,8%); Oficina de protección de Derechos (68,5%); las disminuciones que se aprecian son de los programas de diagnósticos, prevención y residencias en la misma línea de los niños, niñas y adolescentes atendidos por modalidad.

**Tabla N°11: Número de plazas y proyectos, según modalidad**

Modalidad	2013		2014		2015		2016	
	Nº Proyectos	Nº Plazas	Nº Proyectos	Nº Plazas	Nº Proyectos	Nº Plazas	Nº Proyectos	Nº Plazas
AD-Administración Directa SENAME	10	710	10	710	10	710	11	750
CD- Centros de Diagnóstico	10	241	7	211	7	211	7	211
DI - Diagnóstico	57	6.145	62	4.463	60	4972	77	5.482
FA-Programas de Familias de Acogida	47	3.790	49	3.885	61	4061	70	4.371
FF- Programas de Fortalecimiento Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
OPD-Oficina de Protección de Derechos	120	477.402	127	501.816	203	709.616	233	804.620
PE- Programa de Protección Especializada	341	18.174	377	20.318	472	23.425	557	27.041
PP- Programas de Protección	206	18.768	228	19972	246	21.588	289	26.172

<sup>10</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley 19.968.

<sup>11</sup> Desde el año 2012, se ha intencionado la reconversión de los Centros de Diagnóstico (CMA, CPE) a Centros Residenciales con programa adosado.

PR- Programas de Prevención	56	5.268	50	4683	8	733	2	153
RS- Residenciales	242	8.490	259	9.125	250	8.531	246	8.251
<b>Totales</b>	<b>1.089</b>	<b>538.988</b>	<b>1.169</b>	<b>565.183</b>	<b>1.317</b>	<b>773.847</b>	<b>1.492</b>	<b>877.051</b>

Fuente: SENAINFO, Servicio Nacional de Menores

### c) Programa 24 horas

#### **Modelo de Gestión Territorial para la implementación del Programa 24 Horas, para niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 horas de Carabineros de Chile.**

El Programa 24 Horas se diseña y comienza a implementar en el año 2009, como un programa intersectorial entre la Subsecretaría de Carabineros, Dirección de Protección de la Familia, actual Zona de Prevención y Protección de la Familia (Zonafam) de Carabineros, el Servicio Nacional de Menores dependiente del Ministerio de Justicia y la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarías), y registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile en el marco de su Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 horas.

La Zona de Prevención y Protección de la Familia (ex DIPROFAM) de Carabineros de Chile, en el marco de los convenios establecidos con los Municipios, entrega diariamente a la instancia municipal el listado de niños, niñas y adolescentes que ingresan a Comisarías para que sean atendidos según su situación de vulneración y/o transgresión de ley, por la oferta psicosocial disponible en la comuna.

En el caso de Sename, se implementa este Programa como respuesta para estos niños/as y adolescentes, en el ámbito de protección y restitución de derechos, con una intervención inédita y multiespecializada, mediante un modelo de gestión territorial, compuesto por 5 dispositivos de atención: Programa de Reinserción Educativa (PDE), Programa para niños con consumo problemático de alcohol y drogas (PDC), Programa Integral de Atención Especializada (PIE), Programa de Prevención Focalizada (PPF) y aumento de cobertura en las Oficina de Protección de Derechos (OPD).

Su objetivo general es contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas.

El Programa que se ejecuta desde el año 2010, con oferta de proyectos en las comunas de Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo, San Bernardo, Quilicura, El Bosque, Maipú, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ángeles y durante este año se amplió a las comunas de San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Lampa, Iquique, Viña del Mar.



Con el propósito de brindar el apoyo técnico- político, se reinstaló la Secretaría Técnica Nacional, convocada por el Ministerio de Justicia y donde participa: Subsecretario de Justicia, Subsecretario de Prevención de Delito, Director de Senda y General de la Zona de Prevención y Protección de la Familia, además de la Directora Nacional de Sename. Este espacio de coordinación continuo, desarrollándose desde el año 2015, contando con una mesa técnica operativa entre los sectores, que permitió profundizar en temas que surgen en la ejecución de los proyectos y diseñar lógicas de trabajo integral que permiten fortalecer el modelo intersectorial.

Del total del presupuesto asignado al Programa 24 horas para el año 2016 (M\$ 3.494.458), se ejecutó un 96%, (M\$2.984.616)

Respecto de la población atendida, durante el año 2016 corresponde a 6.166.

Entre los logros obtenidos durante el año 2016 del Programa 24 horas, se destaca:

Mantener en funcionamiento los 157 proyectos del programa en la Región Metropolitana, a saber: 48 Proyectos de Intervención Especializada, 27 Proyectos de Reinserción Educativa, 21 Proyectos de Intervención en Consumo problemático de Drogas, 37 Proyectos de Prevención Focalizada y 23 Oficinas de Protección de Derechos. De estos, el presente año se amplió las comunas de San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Iquique, Viña del Mar. En cada comuna donde el Programa 24 horas se implementa, se garantiza una cobertura de atención y se establece un marco de trabajo coordinado y de atención complementaria, para el logro del Modelo de Gestión Territorial propuesto

### **Desarrollo Técnico.**

**Durante el año 2016, se desarrollaron acciones en el ámbito técnico, con el propósito de fortalecer y potenciar los aspectos que sustentan el diseño del Programa.**

- Durante el año 2016, se impulsó el re-diseño de las modalidades PIE, PDE y PDC. Este cambio significará que el año siguiente los nuevos proyectos y los que terminen su período se liciten con nuevas Orientaciones técnicas. El desarrollo de esta estrategia fue desarrollada durante el año, el que contempló, la recolección de información a través de la revisión bibliográfica incorporando la experiencia internacional, por otra parte, se realizaron entrevistas a profesionales, académicos y expertos, además de Organismos Colaboradores, así también se realizaron mesas técnicas por modalidad, en tres momentos, en esta instancia participaron, representantes de Organismos Colaboradores, profesionales de los equipos ejecutores y profesionales de la institución (Supervisores Técnicos y Gestores Territoriales).
- Culmina el Estudio de Evaluación del Programa 24 Horas, este se realizó con el fin de obtener información y propuestas de mejora en los nudos críticos de ejecución.
- Se realiza el estudio de calidad, eficiencia y eficacia, se encuentra en su última etapa, queda pendiente el informe final para el año 2017.
- La licitación de la Evaluación de Programas de Intervención Especializada del Programa 24 Horas, tiene como objetivo entregar información relevante de las modalidades especializadas, este proceso finaliza el año 2017.
- Construcción de documento orientador para el procedimiento de despeje del listado PSI.

### **Transferencia Técnica.**

Se realizaron diferentes actividades de capacitación y transferencias técnicas a los

profesionales del Programa y del Circuito 24 Horas, entre estos:

- Capacitación en Informe Psicosocial para ser presentado a tribunales de Familia.
- Transferencia técnica en temáticas de Intervención en Infancia con Enfoque de Género, Trabajo complementarios en Planes de Intervención Unificado (PIU), derivaciones y protocolos de derivación, por último, capacitación en Salud Mental.

### **Evaluación del Programa:**

Respecto del año 2016, se han medido algunos indicadores de logro del Programa, tales como niños, niñas y adolescentes atendidos, egresos exitosos y reingreso a la red SENAME.

Respecto de los resultados, se puede señalar lo siguiente:

- ✓ Atenciones: Durante el año 2016, se han atendido 6.166 niños/as y adolescentes. diciembre de 2015, se han atendido a 9.169. niños/as y adolescentes
- ✓ Egresos Exitosos (egresos con cumplimiento del Plan de Intervención):
  - De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), el 91.7% egresa exitosamente.
  - De los atendidos en Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB) – Proyectos de Prevención Focalizada (PPF), el 85% egresa exitosamente.
  - De los atendidos en Proyectos de Intervención especializada (PIE), el 76% egresa exitosamente.

### **d) Desarrollo Oferta**

#### ✓ **Elaboración de Lineamientos Técnicos**

La estandarización de algunos requerimientos y exigencias, más la actualización de estrategias, implicó la revisión de la totalidad de modalidades definidas por la Ley N° 20.032, que conllevó posteriormente la realización de Orientaciones Técnicas (en adelante OT) de todas las modalidades de intervención ambulatorias, a saber: Programa de reparación en maltrato y abuso sexual grave, Programa de intervención integral especializado, Programa de prevención focalizada, Programa de protección especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente, Programa de protección ambulatoria para la discapacidad, Programa especializado en intervención con adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual, Programa familias de acogida con programa de protección especializada, modalidad de Diagnóstico Ambulatorio. Las estrategias para esto fueron muy diversas, entre las que se cuentan estrategias participativas, que incluye consideración de la opinión de expertos para estos diseños técnicos, revisión colaborativa de los distintos departamentos de SENAME. Se establecen diversos énfasis incorporados en las OT, por ejemplo, el funcionamiento articulado de la oferta de protección (planes conjuntos de intervención entre proyectos que atienden simultáneamente). En DAM, clara diversificación entre las pericias a realizar para Fiscalía y Tribunales de Familia, mayores elementos referidos a las metodologías respectivas. Fortalecimiento del Programa de Familias de Acogida, con la incorporación de mayores recursos presupuestarios (aumento monto subvención, complemento vía programa

PER para contratación de profesionales), para contribuir a disminuir la internación de niños/as, especialmente de primera infancia, en residencias de protección. Se realizó la actualización de la Guía para la prevención y abordaje del abuso sexual en residencias. Este documento actualiza la guía elaborada el año 2013, incorporando las observaciones de la evaluación con actores relevantes de este proceso. Esta guía fue difundida a la totalidad de directores de centros residenciales y direcciones regionales de SENAME.

- **Desarrollo de procesos de evaluación de la oferta programática**

Durante todo el año 2015, se efectuó la evaluación de la modalidad Programas de reparación en maltrato y abuso sexual (PRM) a través de una muestra que incluyo proyectos de distintas zonas del territorio nacional y cuya oferta es esencial para dar cumplimiento a la misión del SENAME, puesto que los atendidos a este tipo de programas corresponde a un 25% del total de los atendidos en la modalidad de programas de la red de protección SENAME. De esta manera, se cuenta con una evaluación que permitirá considerar cambios en las orientaciones técnicas de la modalidad durante el año 2016 para continuar con el fortalecimiento de la intervención especializada para niños, niñas y adolescentes.

- ✓ **Rediseño de las pautas de Evaluación (ex – Ante)**

Se llevó a cabo el rediseño de la pauta de evaluación de proyectos (ex ante) junto a un proceso de evaluación, que permite establecer una medición más ajustada a los requerimientos de selección de proyectos. Se realizó transferencia técnica a todas las direcciones regionales, que son los encargados de poner en ejecución esta pauta.

- ✓ **Área de Supervisión y Asesoría Técnica Regional**

Se elaboró el Modelo de Asesoría Técnica (MAT) para el modelo residencial, en un trabajo conjunto con el Programa ASCAR del Ministerio de Justicia y se realizó pilotaje en residencias distribuidas en 8 regiones del país.

Otra acción realizada para mejorar la calidad de la intervención destinada a niños y niñas separados por decisión judicial de su entorno familiar, y que contribuye a la política de desinternación, fue el diseño el Sistema Integrado de Monitoreo, para la población de 0 a 9 años en programas de cuidado alternativo (Residencias y FAE). Desarrollado en forma conjunta con los Departamentos de Adopción y Planificación y Control de Gestión. Este sistema permite hacer un seguimiento de los procesos de intervención desde la fase de ingreso hasta el egreso de los niños y niñas y establecer alertas respecto a los plazos y la calidad de la intervención para restituir el derecho a vivir en familia.

Se trabajó en la elaboración de material de apoyo respecto de las nuevas OT elaboradas por el área de diseño el 2015, con el fin de realizar la transferencia técnica a los equipos de las Unidades de Protección de Derechos (Uprode) de todas las Direcciones Regionales del país.

Asimismo, se actualizaron los Protocolos a aplicar en los Centros Residenciales de la Red de Colaboradores, elaborados el año 2013 y enviados a todas las residencias del país, lo que constituye un apoyo técnico concreto para la intervención con niños, niñas y adolescentes, cuya implementación se monitorea en la supervisión técnica.

Durante el año 2015 se diseñó el Sistema de Monitoreo de Alerta Territorial (SMAT), que a partir de diversos análisis basados en indicadores, permite generar alertas respecto de niños(as) y proyectos en los cuales poner especial énfasis en la supervisión, debido a que presentan probabilidades de no tener un proceso de intervención exitoso.

Finalmente, es importante señalar el aporte al mejoramiento de las condiciones de infraestructura y seguridad de los centros residenciales administrados por los organismos colaboradores acreditados (OCA), cuya observación a través de la supervisión fue conformando el marco de requerimientos en esta materia, necesarias de abordar para el mejor estar y protección de la población infanto adolescente atendida. Durante el año 2015 se ejecutó un monto total de \$4.506.731.839, cifra que representa el 117,9% del presupuesto asignado (\$3.729.321.000), inversión destinada para ejecutar 217 proyectos de emergencia de infraestructura destinados a mejorar las condiciones y calidad de vida de 121 residencias, beneficiando a un total de 4.516 niños, niñas y adolescentes.

✓ **Continuar consolidando la especialización de los centros de Administración Directa de SENAME en el ámbito de la protección de derechos.**

El Servicio Nacional de Menores asume, a partir de marzo del 2015, acciones concretas orientadas a fortalecer la capacidad técnica de los equipos que desempeñan sus funciones en los centros de reparación especializada de administración directa (en adelante CREAD), mediante el diseño, licitación y ejecución de capacitaciones en la línea de la intervención especializada, en dos ejes: la atención directa realizada por los educadores de trato directo y coordinadores, y la especialización de los profesionales psicólogos/as y trabajadores/as sociales, en temáticas de maltrato infantil y abuso sexual.

Entre los meses de julio y agosto del año 2015, se capacitó a un número de 220 funcionarios/as de los centros de Administración Directa en Intervención Residencial de Casos de Alta Complejidad, en esta participan 165 Educadores de Trato Directo de todos los CREAD del país. Realizado por las OTEC respectivas. En el mes de julio del año 2015, se capacitó a un número de 50 profesionales de los CREAD (psicólogos y trabajadores sociales) en Terapia Reparatoria en Maltrato Infantil y Abuso Sexual, realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Nombre Actividad de Capacitación Programada	N° Hrs. Cronológicas	Lugar Realización	Total Participantes	Participantes
Atención reparatoria en Maltrato Infantil y abuso Sexual	16	Región Metropolitana	50	Psicólogos, Trabajadores y trabajadoras Sociales
Intervención residencial de casos de alta complejidad	16	Regiones de los 10 CREAD	165	Educadores de Trato Directo

Junto con la capacitación señalada, en los CREAD durante el año 2015, se centra en el fortalecimiento de la especialización en la atención reparatoria de los niños, niñas y adolescentes al interior de los centros, sujetos que han sido expuestos a experiencias crónicas de vulneración de derechos, constituyendo esta oferta un salto cualitativo a lograr con los equipos de trabajo. Se busca que cada una de las acciones que se realizan, estén enmarcadas en el enfoque de protección y restitución de derechos, como así se ha establecido en las OT. Estos lineamientos exigen no sólo el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, el respeto absoluto a la consideración de Sujeto de Derecho, sino que también el desarrollo de competencias técnicas, profesionales que permitan tanto construir equipos estables, competentes y motivados como capaces de organizar el funcionamiento diario que fomente la autonomía progresiva, la participación activa, la reparación de daño, restitución de derechos y el respeto irrestricto de los derechos de la población atendida. En este contexto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Diseño y evaluación de los 10 proyectos de funcionamiento para los 10 centros de administración directa.
- ✓ Asesoría a los equipos de los centros orientado hacia la aplicación de Protocolos de Atención e intervención en crisis y/o conflicto.
- ✓ Sistema de monitoreo permanente a través de reportes diarios, minutas de casos complejos e informes trimestrales de compromisos institucionales.
- ✓ Diseño y ejecución de jornadas institucionales con Directores de Centro y Jefaturas Técnicas (4 veces al año) y Asociación de Funcionarios con el objetivo de fortalecer el proceso de especialización en la reparación de daño de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas en los centros.
- ✓ Asesoría a los equipos para el ingreso de información en Base Datos Senainfo.
- ✓ Mejoras en los sistemas de seguridad: certificados de acuerdo a toda la normativa vigente (extintores), sistemas de Red Húmeda, servicios de alimentación se encuentran en proceso de mejoramiento continuo.
- ✓ Asesoría técnica en la formulación de obras, referidas a los CREAD, mejorando la calidad de vida residencial.

Sumado a los centros CREAD, el año 2015 se implementan el programa Familias de Acogida Especializada de Administración Directa (en adelante FAE- AADD), cuyo propósito es brindar una protección integral a través de la atención especializada orientada a la reparación de daño a niños,

niñas de 0 a 3 años y sus hermanos privados de cuidados parentales, mientras se realizan las acciones para restablecer su derecho a vivir en una situación familiar definitiva.

La población objetivo del modelo FAE AADD son los niños y niñas, en un rango etario de 0 a 8 años, dando prioridad en esta etapa a los menores de 3 años, con atención preferencial a sus hermanos que requieran de protección

Las causales de ingreso de un niño, niña al programa FAE AADD, corresponden a la existencia de graves vulneraciones de derechos, que no permitan que el niño o niña permanezca bajo el cuidado de sus progenitores o figuras de su familia extensa, entre ellas, maltrato físico grave, maltrato psicológico, testigos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencia grave, abandono, entre otras.

### **Avances FAE AADD:**

Elaboración de documentos técnicos: Orientaciones Técnicas, Protocolos, Formato Evaluación de Idoneidad, Formato Evaluación de Competencias Parentales (NCFAS), contratación de personal a través de procesos de selección dando prioridad internos, habilitación de los inmuebles, necesarios para el funcionamiento de este nuevo dispositivo.

### **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FAE AA DD**

- Capacitación Especializada para la atención de niños y niñas con problemas severos de desregulación emocional, impartida por la psicóloga experta, Maggi Escartin. Producto de esta actividad se definió la publicación de 2 textos técnicos, a saber:
- ¿Quieres Jugar Conmigo?: Aventuras en juego sensorial y movimiento corporal para adquirir herramientas para la autorregulación.
- ¿Cuándo tengo mucha ira yo puedo?: Guía para ayudar a niños y niñas a controlar su agresividad. En publicación.
- Capacitación en maltrato y abuso sexual, impartida por la psicóloga experta, Marianela Soto.
- Ciclo de Capacitación realizada por el psicólogo experto, Sr. René Solís de Ovando, a saber:
- Acogimiento Familiar de Menores de Edad en situaciones de dificultad social.
- Metodología de la intervención social con niños pertenecientes a familias en desventaja social grave.
- Sistema de notificación y registro de casos de maltrato infantil.

### **CAMPAÑA COMUNICACIONAL**

- En el mes de agosto, fue aprobado la Campaña Comunicacional por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio de Secretaría General de Gobierno (SECOM).
- El 12 de octubre, se realiza el Lanzamiento en prensa escrita de la Campaña; La Tercera, Las Últimas Noticias y el Mercurio. Además de página Web de SENAME.
- La Campaña está orientada a captar Familias de Acogida Externas, correo electrónico familiadeacogida@sename.cl, dando inicio además a un trabajo adicional de videos y frases radiales.

Durante 2015 se participó activamente en la Mesa Intersectorial convocada por el Consejo Nacional de Infancia (SENAME, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Desarrollo Social; Salud, y sistema Chile Crece Contigo), en el diseño e implementación del Plan Intersectorial para la Desinternación de niños y niñas menores de tres años. Como contraparte técnica, ha correspondido transmitir conocimiento, experiencia y responsabilidad asociada. Este proceso de desinternación que acompaña la mesa intersectorial revisó la propuesta del Plan de Desinternación y de la Estrategia de Intervención asociado al Plan, proponiendo diversas modificaciones que fueron integradas en la versión final. Se revisaron las bases de licitación para la contratación de profesionales que ejecutarán directamente el Plan en la región de Valparaíso, se revisaron las bases de licitación para el estudio de implementación del Plan. Se participa en la presentación del Plan en la ciudad de Valparaíso a los distintos encargados regionales de los ministerios y servicios regionales involucrados. Se desarrolla la presentación y traspaso específico del Plan a los encargados regionales de SENAME región de Valparaíso. Se elaboró una caracterización de la población a atender a partir de los datos que el sistema informático de SENAME entrega, que fue considerado en el Plan de Intervención. Por último, durante el proceso de elaboración de la metodología, se hizo entrega de información de los niños y niñas que serían sujetos de intervención para la elaboración del diagnóstico inicial.

- ✓ El año 2015 Sename, como institución del sector público se hizo parte del Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), junto a otros sectores del Estado (Senadis, Senama, Minsal, Sernam), logrando levantar perfiles de competencias laborales y sus respectivos planes formativos de capacitación, para cuidadores/as de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, que requieren protección y asistencia social. Este material está disponible para la administración directa de Sename y la red de Organismos Colaboradores que entregan servicios psico-sociales de protección, de forma que se proyecten posteriores procesos de evaluación y certificación de competencias y acciones de capacitación laboral, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley 20.267 de la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales - Chile Valora, perteneciente al Ministerio del Trabajo. Profesionales de DEPRODE se constituyeron en contraparte técnica para la creación de los mencionados perfiles a partir de una serie de reuniones que se extendieron durante todo el año.

- **Área de Coordinación Intersectorial**

El trabajado desarrollado durante el año 2016, se enmarca en las prioridades y líneas de trabajo de la Directora Nacional, y a partir del segundo semestre de ese año, el trabajo intersectorial del departamento se reactivó y fortaleció, especialmente con el intersector de Educación, Salud, Desarrollo Social y Deportes. Logrando acuerdos para apalancar oferta programática de estos sectores hacia los niños, niñas y adolescentes vinculados a la Red de Sename, principalmente

aquellos que están bajo el cuidado alternativo residencial y con foco en los centros de administración directa, CREAD. Asimismo, se ha instaurado mesas técnicas con el SENDA, SERNATUR, SENADIS y Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, entre otros servicios.

- ✓ Ministerio de Educación:
  - a) Convenio transferencia de datos: con fecha 10 de agosto del 2016, se firmó convenio de transferencia con el Mineduc, lo que permitirá conocer la trayectoria educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Red Sename. Y a partir de este dato, trabajar sobre alternativas educativas reales para la retención y reinserción de éstos/as al sistema educativo.
  - b) Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas – CPEIP: A partir del trabajo desarrollado con esta cartera, surgió la vinculación con este centro, concretándose en el mes de noviembre del 2016, una jornada diagnóstica con las y los docentes de los centros de administración directa de protección y justicia juvenil. De esta jornada diagnóstica, se iniciará un proceso de diseño de capacitación para el este año.
  
- ✓ Ministerio de Salud:
  - a) En abril del 2017 se implementará un programa intersectorial para la atención preferente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Red Sename. Este “sistema de atención integral con foco en salud mental”, tiene por objetivo contribuir a la salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de responsabilidad penal adolescente que participan de programas de la red SENAME. Se implementará en 06 Servicios de salud de las regiones de Coquimbo (1), Valparaíso (2), Metropolitana (1), Los Ríos (1) y Magallanes (1).
  - b) Convenio para la transferencia de datos para generar una plataforma que alimentará el sistema de salud integral que se implementará el año 2017. Esto permitirá realizar el seguimiento a las prestaciones médicas de los niños, niñas y adolescentes, vinculados a la red Sename.
  
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social:
  - a) Registro Social de Hogares: con fecha 07 de diciembre del 2016, vía Ord. 01/E/3345, la Subsecretaria de Servicios Sociales de esa cartera, informó la implementación del módulo para personas institucionalizadas menores de 18 años de edad. La inscripción de los niños, niñas y adolescentes, permitirá acceder a las diversas prestaciones sociales del Estado.
  
- ✓ Ministerio de Deporte e Instituto Nacional del Deporte: durante el segundo semestre del 2016, se trabajó en un convenio de colaboración, incorporando oferta programática de esta cartera, que para el año 2017, consiste en 20 escuelas integrales de deportes y 14 talleres del programa deportes para todos. Esta irá en directo beneficio a los centros CREAD.



## **Plan de trabajo contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes**

Durante el año 2015, la estrategia institucional para avanzar en la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial a niños/as y adolescentes (ESCNNA), estuvo dirigida a garantizar la atención a las víctimas, a través de 17 programas especializados instalados en once regiones, cuya ejecución responde a las particularidades que adopta el fenómeno en cada uno de los territorios y el desarrollo de iniciativas complementarias en los ámbitos del conocimiento, sensibilización, formación, a saber: funcionamiento del Observatorio Nacional de ESCNNA, que incluyó la participación de los proyectos antes mencionados y el intersector como MINEDUC, MINSAL, MINJUS, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, y otras unidades de SENAME. Por otra parte, se ejecutó un programa de formación on line, dictado por el Instituto Interamericano del Niño (IIN-OEA), que finalizó con un seminario internacional el mes de Noviembre con la participación en calidad de expositores o invitados de instituciones públicas u organismos no gubernamentales relacionados con esta grave vulneración de derechos. Se dio continuidad a la campaña “No Hay Excusas”, difusión de un estudio realizado en el ámbito del turismo en conjunto con SERNATUR y el Colegio de Consultores, y desarrollo de un estudio sobre inequidades de género desde la percepción de los usuarios/as de programas especializados en reparación de la explotación sexual comercial infantil.

### ● **Fortalecimiento de la relación SENAME con el Poder Judicial**

Durante el año 2015, se realizaron reuniones con la mesa Técnica, compuesta el Poder Judicial, Sename y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuyo objetivo es operacionalizar lo que se describe en el auto acordado: “Acta 37” del 14 de marzo del mismo año y cuyo objetivo es reforzar las actuaciones que despliega la jurisdicción de familia en cuanto a medidas de protección de niños, niñas y adolescentes, sus objetivos principales son:

- ✓ Reforzar las actuaciones de la jurisdicción de familia en cuanto a medidas de protección particularmente aquellas que implican la internación en centros residenciales, bajo un enfoque integrador encaminado al más pleno desarrollo de las acciones institucionales.
- ✓ Consolidar en un instrumento lo relativo a esas medidas, además de complementar las instrucciones impartidas por la Corte que fija pautas para las visitas que los magistrados deben efectuar a centros residenciales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 19.968;
- ✓ Necesidad de formular nuevas regulaciones tendientes a definir la utilización de herramientas tecnológicas e introducir otras mejoras en la gestión que actualmente se ejerce en el sistema judicial de familia.

En este contexto, se busca aportar a que las decisiones de los Tribunales de Familia sean las más pertinentes y oportunas para los niños(as) y adolescentes que son ingresados a la red de proyectos residenciales de protección considerando que es una medida de último ratio, así como también, las decisiones relacionadas con el egreso de los(as) mismos(as). Para ello, SENAME crea un centro

denominado Centro de Coordinación de Protección a la Infancia, el cual tiene por objetivo entregar información a los jueces y otros funcionarios de los Tribunales de Familia que lo solicitare, el lugar en el que será ingresado el niño, niña o adolescente, sea este un centro de administración directa o residencia de los organismos colaboradores, haciendo uso de la interconectividad de sistemas SITFA/SENAINFO.

- **Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local**

El Servicio Nacional de Menores a través del Área de Prevención, Participación y gestión local, busca instaurar estrategias y acciones tendientes a relevar las necesidades de la niñez y la adolescencia en todos los niveles de discusión bajo una lógica territorial, que permita contar con Sistemas Locales de Protección y Garantía de Derechos en cada una de las comunas del país.

A partir de lo anterior durante el año 2014 se crea esta Unidad, que tiene la tarea de hacerse cargo el programa de Oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, las cuales se encuentran en los territorios. Estas son con convenios de colaboración con diferentes organismos colaboradores, siendo el casi la totalidad los Municipios ejecutores de los proyectos. Nuestra labor es acompañar, capacitar y potenciar estas OPD, especialmente la de prevención, participación, gestión de redes y competencias parentales. Junto con lo anterior, contribuir al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en cada una de las comunas del país a través del fortalecimiento de las OPD como articuladores de las políticas y redes locales de infancia.

Asimismo, y junto con ampliar la oferta preventiva y especializada en la atención de NNA, busca generar condiciones que invoquen a los diferentes actores instalados en los territorios a asumir el rol de garantes establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificado por el Estado Chileno, bajo una lógica intersectorial y de gestión de red que incorpore la protección y garantía de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, particularmente aquellos más excluidos ya sea por su condición social, etnia y origen.

Es así como las oficinas de protección de derechos, (OPD) se definen como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia” (Ley de Subvenciones N° 20.032, Art. 4). Ello contempla tanto el trabajo de protección de derechos como la gestión intersectorial de articulación territorial y participación de la niñez, contribuyendo a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos.

Las OPD son el dispositivo de atención básico articulador y que encadena las derivaciones entre los programas de protección del gobierno en las comunas, a fin de dar respuesta a la atención a los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos. En este mismo contexto, las OPD buscan detectar tempranamente las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo comunitario, sectorial y con las familias de manera de interrumpir las conductas trasgresoras, evitar la cronificación y detener el aumento de la complejidad de las vulneraciones de Derechos.

Junto con lo anterior, a través de la potenciación y relevancia de la labor que hacen estas oficinas, buscamos reducir la judicialización de los casos de NNA vulnerados, teniendo una articulación efectiva, coordinada y eficiente que dé respuesta a las necesidades de los NNA vulnerados y que no se tenga que llegar a los tribunales para poder garantizar estos derechos y las prestaciones sociales que necesiten. En el mismo orden de ideas, para este nuevo período cobra relevancia el desarrollo de acciones específicas tendientes a incorporar a las familias en los procesos de restitución de los derechos desarrollando para estos efectos el fortalecimiento de las habilidades parentales que den sustentabilidad a las intervenciones desarrolladas por los equipos OPD.

Otro ámbito de trabajo a impulsar es en materia de gestión comunitaria, trabajar con las organizaciones sociales de manera que ellos sean también garantes de derechos y nos ayuden en la prevención y en las denuncias de NNA vulnerados en sus derechos.

### **AVANCES EN MATERIA DE OFERTA PROGRAMÁTICA QUE RESPONDA A LOS REQUERIMIENTOS REGIONALES EN MATERIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.**

Durante el periodo comprendido entre el 2015 y marzo del 2016 se han realizado licitaciones de la línea OPD, lo que ha permitido tener a la fecha 233 OPD a lo largo de todo el país, incluyendo las zonas extremas, llegando a 804.120 niños, niñas y adolescentes, junto con sus familias. Lo anterior permitió dar atención a niños y niñas de nuestro país que no contaban con oferta protectoral, y por otro, ha contribuido a la equidad territorial en materia de protección de derechos.

Región	2014		2015		2016	
	N°OPD	USUARIOS	N°OPD	USUARIOS	N°OPD	USUARIOS
I	3	9.900	5	14.900	5	14.900
II	1	3.700	3	8.000	5	16.000
III	4	14.300	9	26.300	9	26.300
IV	6	21.500	13	41.900	15	46.244
V	17	61.790	25	83.004	28	92.504
VI	6	24.305	11	34.560	13	40.060
VII	8	33.600	14	49.900	16	54.600
VIII	18	60.700	30	98.400	32	103.400
IX	12	45.000	19	63.600	22	72.600
X	7	24.900	13	40.900	16	47.900
XI	3	6.300	6	12.300	6	12.300
XII	2	5.100	4	9.100	6	14.600
XIII	37	177.812	48	211.312	51	232.812
XIV	1	4.000	5	15.000	7	20.900
XV	1	3.700	2	9.000	2	9.000
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>496.602</b>	<b>207</b>	<b>718.176</b>	<b>233</b>	<b>804.120</b>

### **ÁREA PARTICIPACIÓN E INTERCULTURALIDAD:**

Esta área de trabajo, es la encargada de diseñar, planificar e implementar estrategias orientadas a fomentar la participación efectiva de niños/as y adolescentes a nivel local, regional y nacional. Esta tarea se realiza a través de la conformación de un Consejo Consultivo Nacional que asesora al Director

Nacional en materias de su interés.

Es así, como los Directores y directoras regionales cuentan también con sus consejos consultivos regionales y la mayoría de los alcaldes con sus consejos comunales, lo cual permite que los NNA sean partícipes de las soluciones de sus necesidades en un proceso de escucha por parte de sus autoridades.

En cuanto a los avances logrados en materia de Participación, está en primer lugar, el hecho que el año 2014, se publicó la Resolución Exenta N° 3662 que aprueba el Reglamento del Consejo Asesor de NNA del SENAME. Así también, durante el primer semestre del año 2015, se llevó a efecto la elección de los nuevos representantes de esta instancia con representatividad de niñas, niños y adolescentes participantes de diferentes consejos consultivos del país. Durante el 2016 se constituyó su directiva y la elección desde las regiones de un representante de cada Consejo Regional.

A partir del incremento de la oferta programática de las OPD en los últimos años, se conformaron 180 consejos consultivos locales nuevos, como se señala en la siguiente gráfica:

N°	REGIÓN	CANTIDAD DE OPD	CANTIDAD DE CONSEJOS CONSULTIVOS LOCALES CONSTITUIDOS	CUENTA CON CONSEJO REGIONAL	CUENTA CON REPRESENTANTE AL CONSEJO ASESOR
I	Tarapacá	5	5	SI	SI
II	Antofagasta	5	2	En Proceso de Constitución	NO
III	Atacama	9	5	SI	SI
IV	Coquimbo	15	12	SI	SI
V	Valparaiso	28	18	SI	SI
VI	Libertador Bernardo O'Higgins	13	17	SI	SI
VII	Maule	16	14	SI	SI
VIII	Bío Bío	32	14	SI	SI
IX	Araucanía	22	21	SI	SI
X	Los Lagos	16	13	SI	SI
XI	Aysén	6	5	SI	SI

XII	Magallanes y Antártica Chilena	5	4	SI	SI
XIII	Metropolitana	51	41	SI	SI
XIV	Los Ríos	7	7	SI	SI
XV	Arica	2	2	SI	SI
<b>TOTAL</b>		<b>232</b>	<b>180</b>		

#### **SEXTA CONSULTA NACIONAL - MI OPINIÓN CUENTA.**

Durante el año 2015, entre los meses de septiembre y diciembre, nuestra Unidad realizó la 6ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” la cual incorporó por primera vez una sección de consultas sobre pueblos originarios. Dentro de este ítem, el 27 % de los niños, niñas y adolescentes se identificaron como descendientes de algún pueblo originario. Participaron cerca de 93.335, niños, niñas y adolescentes de 3° a 8° básico en 182 comunas de todo el país, el 50,5%, correspondió a niños y 49,4% a niñas.

#### **CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

En coherencia con el Instructivo Presidencial N° 007, la Dirección Nacional de SENAME a través de la Unidad de Prevención y Participación constituyó el Consejo Asesor de la ciudadanía, integrado por representantes de organismos coadyuvantes que trabajan en infancia. Dicha instancia, se encuentra asesorando a la directora Nacional en diversos temas relativos a la niñez a fin de mejorar la gestión del Servicio.

#### **IDENTIDAD DE GÉNERO**

En consideración a los lineamientos técnicos de las OPD, el enfoque de género se ha considerado un ámbito transversal, tan necesario y trascendente, que su abordaje se hace inminente en la medida en que los nuevos tiempos obligan a mirar las particularidades de cada niño y niña, identificar sus propios contextos individuales, grupales, familiares, comunitarios y sociales, reconociendo sus experiencias como facilitadores de sus propios procesos de desarrollo, lejos de los estereotipos y generalizaciones que la cultura impone como parte de los procesos de vinculación y diálogo entre niños, niñas, profesionales, adultos, adultas y sus entornos, es por ello que como una forma de trabajar la temática durante el año 2016 se implementó el “TALLER PRINCESAS Y MÁS”, en donde se capacitó a todos los profesionales de las OPD del país en esta temática y se trabajará con las niñas que participan en las diferentes OPD con esta metodología.

- **Unidad del Comisionado para la Infancia y Adolescencia**

La Unidad del Comisionado para la Infancia y Adolescencia, creada mediante Resolución Exenta N°01541 de fecha 20 de mayo de 2015, es parte de los compromisos de Gobierno en cuanto al diseño e implementación del Programa de Defensa del Niño, en este sentido la Unidad del Comisionado asumió la temática relativa a la representación judicial de niños, niñas y adolescentes vulnerados con el fin de representar debidamente sus derechos en los procesos judiciales.

- Dentro de los resultados de gestión 2016, se encuentra en primer lugar el aumento de la cobertura de atención en representación judicial para niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerados en sus derechos, y cuyas vulneraciones fuesen a su vez constitutivas de delitos. En esta línea de trabajo durante el año 2016 se implementaron las nuevas bases técnicas para los Programas de Representación Jurídica (PRJ), las cuales incorporan la atención como sujeto priorizado de los niños, niñas y adolescentes en modalidades de acogimiento alternativo, es decir; NNA en Residencias, Centros de Administraciones Directas o Familias de Acogida, grupo objetivo que debe representar el 20% de las plazas convenidas para atención por parte de los Programas PRJ de manera de velar por una efectiva representación judicial tanto ante Tribunales de Familia como ante Tribunales de competencia Penal de aquellos NNA separados de su medio familiar, cifra que se traduce a diciembre de 2016 en un total de 1.295<sup>12</sup> NNA en modalidad de acogimiento alternativo que cuentan con Representación Jurídica especializada.

Asimismo y en cuanto a la ejecución de los Programas de Representación Jurídica, durante el año 2016 se incorporó a la oferta programática los Programas de Representación Jurídica de la Región Arica, Región de Iquique, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Maule y Región de la Araucanía, lo cual permitió un incremento en los sujetos de atención de 3114<sup>13</sup> plazas convenidas a diciembre de 2016 toda vez que a diciembre de 2015 existían disponibles 2213 plazas.

Sin perjuicio de lo anterior, y pese a que las plazas o atenciones convenidas con los diversos organismos colaboradores a diciembre de 2016 corresponden a 3114 plazas, el número efectivo de niños, niñas y adolescentes atendidos por los Programas de Representación Jurídica a diciembre de 2016 corresponden a 4.802<sup>14</sup> NNA, ello en razón de los sobre cupos y sobre atenciones originadas por las derivaciones efectuadas por los Tribunales de Familia o de Letras con Competencia en Familia en el uso de las facultades conferidas en el artículo 80 bis de la Ley N°19.968.

- En cuanto a los avances del año 2016 en la representación jurídica directa de niños, niñas y adolescentes por parte del equipo de la Unidad del Comisionado, se puede señalar un

---

<sup>12</sup> Cifra obtenida al 31 de diciembre de 2016, en conformidad a información reportada por el Departamento de Planificación y Control.

<sup>13</sup> Cifra obtenida del total de convenios vigentes al 31 de diciembre de 2016, conforme información reportada por Sistema SENAINFO.

<sup>14</sup> Cifra obtenida al 31 de diciembre de 2016, en conformidad a información reportada por el Departamento de Planificación y Control.

aumento sustancial en la representación jurídica en los procedimientos de Requerimientos de Medidas de Protección en casos de alta complejidad, los cuales requerían de una intervención intersectorial por parte de diversos Departamentos y Unidades del Servicio, así como de otros Servicios del Estado. Casos en los cuales en atención a lo complejo de los diagnósticos de los NNA, o de las intervenciones a efectuar, sumado a la escases de oferta programática dentro y fuera de la red del Servicio Nacional de Menores, requerían de una especial abordaje de intervención que permitiese una adecuado plan de trabajo y compromiso de los diversos intervinientes a objeto de dar una efectiva protección a los niños, niñas y adolescentes, cuyos casos en su mayoría, dicen relación con necesidades especiales en temáticas de salud, policonsumo problemático, cronificación de abandono, y situaciones migratorias irregulares, todos con altos grados de riesgo biopsicosociales.

En este sentido durante el año 2016 el total de NNA representados en materia proteccional por la Unidad del Comisionado aumento en un 975% de un total de 4 NNA representados a diciembre de 2015 a un total de 3915 NNA representados judicialmente a diciembre de 2016, dentro de los cuales se destaca que un 44% corresponden a niños, niñas y adolescentes con medidas cautelares de ingreso a Residencias, CREAD o Centros Hospitalarios.

En cuanto al área penal durante el año 2016 la Unidad del Comisionado mantuvo la representación jurídica de 3116 niños, niñas y adolescentes cuyas materias corresponden en un 25,8% a delitos contra la indemnidad sexual (violación, abuso sexual, producción y almacenamiento de material pornográfico infantil), y en un 22% a delitos contra la vida de los niños, niñas y adolescentes (parricidios u homicidios)

## Eje Adopción

### Producto estratégico N° 1 Programas de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos.

- a) Programa de intervención con niños/as institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen (PRI). Su objetivo es “Proporcionar a los niños/as institucionalizados respecto de quienes se estima improcedente su egreso con familia de origen y con proyecciones de integración a una familia alternativa, una intervención terapéutica orientada a facilitar su nueva integración familiar, incluyendo acciones de preparación y acompañamiento dirigidas a los adultos que asumirán los roles parentales”. Modalidad presente en 14 de las 15 regiones del país.

Modelo	Cobertura	Niños/as atendidos 2016
Programa de intervención con niños/as institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen (PRI)	232 plazas	479

15 Cifra obtenida de sistema de reporte interno Unidad del Comisionado.

16 Cifra obtenida de sistema de reporte interno Unidad del Comisionado.

Considerando que el tiempo estimado para la intervención técnica es de 6 meses, la productividad de la modalidad PRI se ajusta a las orientaciones técnicas.

b) Programa de Adopción Nacional

El programa de adopción está definido por la Ley 19.620 como el conjunto de actividades tendientes a procurar a niños y niñas una familia responsable, actividades que son realizadas por el Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados ante éste, a través de profesionales expertos y habilitados en esta área, para lo cual se cuenta con 15 Unidades Regionales de Adopción y 4 organismos colaboradores de SENAME en el ámbito de Adopción, a saber, Fundación Mi Casa, Fundación Chilena de la Adopción, Fundación San José y Fundación Alceste Piergiovanni. El objetivo de este programa es contribuir a que los niños y niñas sin cuidado parental accedan a una familia definitiva adoptiva cuando reúnen los requisitos para ello, mediante la implementación de las acciones que mandata la Ley 19.620. La misma señala, entre otras, que las actividades para el cumplimiento del objetivo señalado, se ejecutarán a través de los 4 subprogramas que lo conforman: Apoyo y la orientación a la familia de origen de los niños/as, Recepción y cuidado de éstos, Evaluación técnica de los solicitantes y la preparación de éstos como Familia Adoptiva y Búsqueda de Orígenes.

En general, es posible advertir una disminución de niños y niñas con enlace adoptivo respecto de 2015, tanto a nivel nacional como internacional, explicable en parte por la disminución de niños/as declarados susceptibles de ser adoptados por parte de los Tribunales de Familia, además por una mayor complejidad de las características de los niños (edad, salud, grupos de hermanos) y la persistencia de expectativas de los postulantes a la adopción por niños menores de 3 años. Ello influye en un mayor tiempo de espera desde la declaración de idoneidad de los postulantes hasta el enlace con un niño/a, particularmente menores de 1 año. Sin embargo, se produjo un aumento de un 9,66% respecto del año 2015, de niños y niñas con causa de adoptabilidad iniciadas, lo cual se debe principalmente al trabajo que se ha realizado, en conjunto con el área de Protección y la residencia/FAE, de análisis de casos para despejar la situación familiar de los mismos, ello con el fin de que niños y niñas privados de su medio familiar recuperen el derecho de vivir en una familia estable y protectora.

También ha disminuido la demanda de atención por parte de madres en conflicto con su maternidad, probablemente, entre otras, por la influencia de nuevos programas del Estado que apoyan a las mujeres, particularmente Chile Crece Contigo. En tanto, los consultantes por Adopción aumentaron en un 6,56% respecto de 2015, sin embargo, se advierte una baja de un 4,29% en las personas/matrimonios declarados idóneos para adoptar. Durante el año 2016 el Programa de Búsqueda de Orígenes atendió un total de 209 solicitudes, de acuerdo a la siguiente distribución:

RESIDENCIA	EDAD			Total
	< 23 años	23-29años	30 y más años	
Chile	44	41	85	170
Alemania		1	1	2
Argentina			1	1
Australia			2	2
Bélgica			1	1



España	1	1	1	3
Estados Unidos			3	3
Francia			5	5
Israel	1			1
Italia	1	1	8	10
Noruega		1		1
Perú			1	1
Portugal			1	1
Suecia			7	7
Suiza		1		1
Subtotal extranjeros	3	5	31	39
Total	47	46	116	209

### b) Proyecto Piloto Fortalecimiento de la Parentalidad Adoptiva:

El Programa de Adopción es definido, de acuerdo a la Ley N° 19.620, como “el conjunto de actividades tendientes a procurar al menor una familia responsable”, entendiendo que el eje central de este Programa son los niños/as con perfil de adoptabilidad y especialmente aquellos/as declarados susceptibles de ser adoptados. Para dar una respuesta exitosa a estos niños/as se requiere contar con familias evaluadas como idóneas y preparadas para desempeñar la parentalidad adoptiva, formación que se requiere efectuar tanto en la etapa preadoptiva, antes de asumir el cuidado de un niño/a, como en la etapa postadoptiva, es decir, cuando las familias están ejerciendo el rol parental propiamente tal. Dado que la adopción trae consigo importantes repercusiones en la dinámica familiar y en el entorno cercano (familia extensa, red social, vecindario, colegio, etc.), éstas deben ser consideradas en la preparación, formación y acompañamiento profesional, para procurar el éxito del proceso adoptivo y procurar el bienestar de todos los actores involucrados. Este programa, de carácter “piloto”, se ha planteado como objetivo “Fortalecer y acompañar el desarrollo de una adecuada parentalidad adoptiva a través de la formación y reforzamiento de las capacidades de cuidado de solicitantes declarados idóneos y padres adoptivos de la Región Metropolitana”.

Modelo	Cobertura	Personas atendidas 2016
Fortalecimiento de la parentalidad adoptiva (FPA)	135 (anual)	

El siguiente cuadro entrega información detallada de la gestión realizada por el área de adopción durante el 2016.

Indicador	2014	2015	2016	Incremento
Número de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada.	537 (466 SENAME y 71 OCA)	600 (505 SENAME y 95 OCA)	658	9,66%
Número de niños/as con enlace adoptivo.	590 (469 nacionales y 121 extranjeros)	510 (408 nacionales y 102 extranjeros)	473 (397 nacionales y 76 internacionales)	-7,25%

Número de personas en conflicto con su parentalidad atendidas	308	296 ( 171 Sename y 125 de OCA)	275	-7,094%
Número de personas/matrimonios consultantes para regularización	566	459	438	-4,57
Número de niños/as con regularización	224	271	247	-8,85%
Número de personas en búsqueda de sus orígenes atendidas	271 (210 en Chile y 61 extranjeros)	218 (181 en Chile y 37 extranjeros)	209	-4,12%
Número de personas/matrimonios consultantes para adopción,	1168 (1004 matrimonios y 164 solteros/as, Viudo/a, Divorciado/a)	945 (821 matrimonios y 124 solteros/as, Viudo/a, Divorciado/a)	1007(xx matrimonios y xx Solteros/as, Viudo/a, Divorciado/a)	6,56%
Número de personas/matrimonios declarados idóneos	605	536	513	-4,29%
Niños/as con sentencia de adopción	547	465	-----	En 2016 no se mide, se sustituye por "niños/as con certificado de nacimiento", por constituir la nueva identidad del niño/a, ligado a una familia definitiva
Niños/as con su nuevo certificado de nacimiento			362 (78,35% respecto al total de egresados con fines de adopción).	Constituye la 1º medición del indicador.
Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace con NN< 1 año	Promedio 14,3 meses	Promedio 16 meses	Promedio 19,4 meses	3,4 meses
Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace meses NN> 3 años	Promedio 8,7	Promedio 9,2 meses	Promedio 12,8 meses	3,8 meses
Tiempo de espera de niños y niñas menores de 1 año desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace	---	Promedio 2,0 meses	Promedio 1,5 meses	-0,5 meses
Tiempo de espera de niños y niñas menores entre 1 a 2 años desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace	--	Promedio 3,1 meses	Promedio 3,4 meses	0,3 meses
Tiempo de espera de niños y niñas mayores de 3 años desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace	--	Promedio 11,6 meses	Promedio 11,6 meses	Se mantiene

## Producto estratégico N° 6 Supervisión a proyectos y programas.

La Ley Orgánica del Servicio, N° 2.465, dispone en su artículo 1° que SENAME será el organismo encargado de "...de ejecutar las acciones que sean necesarias para asistir o proteger a los menores

de que trata esta ley y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollen las entidades públicas o privadas que coadyuven con sus funciones”. De ello se evidencia la obligación de contar con una supervisión técnica, la que en definitiva debe tender a garantizar el bienestar de los niños y niñas sujetos de atención de su oferta programática.

En tanto, la Ley 20.032 de subvención, establece en su artículo 36 que “la evaluación de los convenios se dirigirá a verificar:

- 1) El cumplimiento de los objetivos;
- 2) El logro de los resultados esperados especificados en el respectivo convenio;
- 3) La calidad de la atención, y
- 4) Los criterios empleados por el colaborador acreditado para decidir el ingreso y el egreso de niños, niñas o adolescentes”

En cumplimiento de estos mandatos, durante 2016 se supervisó y evaluó el desempeño de los proyectos del Área de Adopción ejecutados por organismos colaboradores acreditados, y se llevó a cabo la sistematización de los resultados de los distintos instrumentos de seguimiento y supervisión aplicados. En resumen, es posible señalar que la red de programas de adopción continúa manteniendo un desempeño satisfactorio. Los resultados de las Evaluaciones anuales de Desempeño de los proyectos en ejecución, que mandata la Ley 20.32, y supervisiones, son los siguientes:

Proyecto	Institución	Categoría en Evaluación Anual 2016	Información de Supervisión 2016
FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA CON FINES DE ADOPCIÓN	FUNDACIÓN CHILENA DE LA ADOPCIÓN	Excelente	Cumple
PRI IQUIQUE	F MI CASA	Excelente	Cumple
PRI ANTOFAGASTA	F MI CASA	Muy Bueno	Necesita mejorar algunos aspectos del funcionamiento
PRI ATACAMA	F MI CASA	Excelente	Cumple
PRI LA SERENA	F. MI CASA	Excelente	Cumple
PRI MARIA FAMILIA (Valparaíso)	MARIA ACOGE	Excelente	Cumple
PRI RANCAGUA	F MI CASA	Bueno	Necesita mejorar algunos aspectos del funcionamiento
PRI - ADRA CHILE MAULE	ADRA	Excelente	Cumple
PRI SAGRADA FAMILIA	S.A.C	Excelente	Cumple
PRI - SAGRADA FAMILIA TEMUCO	SOC. PROTECTORA DE LA INFANCIA	Excelente	Cumple
PRI - PUERTO MONTT	F MI CASA	Bueno	Cumple
PRI - PUNTA ARENAS OPCIÓN	OPCION	Excelente	Cumple
PRI - SANTIAGO	OPCION	Excelente	Cumple
PRI VALDIVIA	F MI CASA	Excelente	Cumple
PRI - ARICA	F MI CASA	Muy Bueno	Cumple
RPF SN JOSÉ	F. SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN CRISTIANA	Bueno	Cumple
RPF HOGAR DE ACOGIDA A LA VIDA	CORPORACIÓN MOVIMIENTO ANÓNIMO POR LA VIDA	Muy Bueno	Cumple
RPP CASA BELÉN	F. SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN CRISTIANA	Muy Bueno	Cumple

RPF - CENTRO DE ACOGIDA A LA VIDA (CONCEPCIÓN)	CORPORACIÓN MOVIMIENTO ANÓNIMO POR LA VIDA	Regular	El proyecto se dio por terminado y no volverá a ser licitado en Biobío por cuanto atiende fundamentalmente adolescentes y que además no están en conflicto con su maternidad,
--	--	---------	---

### Otros temas relevantes en el ámbito de Adopción desarrollados durante el año 2016.

- Organización de Mesas Técnicas con los OCA acreditados para Adopción, académicos y otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en los temas de adopción, con el objeto de analizar la situación actual de la Adopción y reflexionar sobre las diversas posturas ideológica que afectan el proceso de reforma del sistema de adopción, considerando que la tramitación legislativa del proyecto de ley respectivo se encuentra suspendida.

- Implementación y puesta en práctica de un sistema de gestión y monitoreo conjunto entre las áreas de Protección de Derechos y Adopción (SIM), orientado a la revisión y agilización de las acciones en las diversas etapas de la intervención: diagnóstico, intervención y proyección de egreso de niños/as atendidos en la red proteccional de SENAME, con la finalidad que las decisiones técnicas sobre la reinserción familiar de un niño o niña se tomen oportunamente, reduciendo los tiempos de institucionalización y sus efectos en el desarrollo del niño/a, que requiere la más pronta restitución del derecho a vivir en una familia que le otorgue afecto, protección y cuidado.

- Actualización de las Normativas técnicas de los subprogramas de Cuidado del niño; familia de origen, Búsqueda de Orígenes y normas que regulen el funcionamiento de las OCAS, incorporando enfoques y principios sobre los cuales se deben basar para la ejecución de estos subprogramas.

- Revisión y redefinición de la oferta de ADOPCIÓN (PRI, residencias, familias de acogida) Con el fin de perfeccionar las orientaciones vigentes y asegurar un enfoque respetuoso de los derechos de los niños y niñas, se revisaron y reformularon la Orientaciones Técnicas del modelo PRI (a la espera de validación por parte de Jefatura), encontrándose en proceso de revisión las correspondientes a Familias de Acogida y Residencias de Adopción.

Siempre en el ámbito de mejorar la intervención en la oferta programática, paralelamente se pone en marcha del Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), y de la entrega de alertas a la supervisión para la fiscalización y asesoría técnica de los modelos de cuidado alternativo en relación al cumplimiento de los hitos técnicos relacionados con la pronta reinserción familiar del niño a una familia estable y definitiva.

- Perfeccionamiento continuo y especialización de los recursos humanos del Área de Adopción. Durante el año 2016 se llevó a cabo la 2º versión del Diplomado especializado en Adopción, dirigido a profesionales de las Unidades Regionales de Adopción del Servicio Nacional de Menores. Se proyecta una tercera versión del Diplomado a fin de lograr la mayor una mayor cobertura y especialización posible de los equipos regionales y nacional en materias de infancia y adopción.

- Respecto del logro de un mayor posicionamiento a nivel internacional del Servicio Nacional de Menores como Autoridad Central en materia de Adopción internacional, se informan actividades relacionadas con el Convenio de La Haya.

Realización de Seminario Internacional de Adopción: Los días 27 y 28 de abril de 2016 se llevó a cabo en Santiago, el Seminario Internacional “Hacia la construcción de un Sistema Nacional de Adopción: estándares, experiencias y desafíos”, organizado por el Departamento de Adopción de SENAME, en conjunto con la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez y Universidad Alberto Hurtado, que convocó a expertos nacionales e internacionales en la materia, posicionando aún más a SENAME como órgano rector y Autoridad Central en el ámbito nacional e internacional.

- Asimismo, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Autoridades Centrales latinoamericanas en Materia de Adopción Internacional, ejerciendo Chile la secretaria ejecutiva desde el año 2014 hasta abril a 2016, en que se delega tal función a la Autoridad Central mexicana.

- Además, en el mes de Septiembre 2016 se designó a Abogada del Departamento de Adopción y al Coordinador regional de Adopción de la región de Valparaíso, para representar a Chile en el 1º Encuentro Internacional de Adopciones, organizado por la Autoridad Central de México, quienes solicitaron dar a conocer la experiencia chilena del Programa “Búsqueda de Orígenes”, y el proyecto de Intervención Terapéutica preadoptiva “PRI”.

- Licitación de la construcción del Sistema informático Integrado de Adopción SIIA: Hasta el año 2016 los procesos relacionados con la Adopción fueron registrados en 5 Bases de Datos diversas e inconexas, con procesos de realización manual, no existiendo una relación sistémica real entre ellas más que las dadas por el uso y ciertas directrices establecidas. Por ello, a fines del 2016 se realizó la licitación de la construcción de un nuevo Sistema Informático Integrado de Adopción (SIIA), el que contendrá una serie de módulos definidos e interrelacionados, que permitan reflejar claramente los diversos procesos que implica lograr la adopción de un niño/a, tanto a nivel nacional como internacional, esperando de esta forma reducir los tiempos operativos al ser un sistema online, optimizar procesos, mantener información actualizada, ya sea con fines informativos como de estudios, seguimiento de casos, usuarios informados de sus procesos, entre otros y finalmente permitirá establecer consistencia entre las diversas áreas que participan del Sistema Informático Integrado de Adopción.

- Respecto de las metas de gestión propuestas para 2016, los resultados son los siguientes:

Indicador	Meta 2016	Resultados 2016
.- Tiempo promedio de días que demora una niña /o en ser enlazado desde la fecha de declaración de susceptibilidad de adopción.	196,74 (90106 /458)	<sup>244,95</sup> 85486/349

- Porcentaje de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada en relación a universo de niños/as del SDP, con los filtros de alerta 3 y 8 años o más de edad.	20,13 753/3740	<b>15,71</b> 652/4150
- Porcentaje de niños/as con certificado de nacimiento con su nueva identidad en el año t, con respecto al total de egresados con fines de adopción (con cuidado personal) en el año t.	70,75% (375,00 /530)	<b>78,35</b> 362/462
- Porcentaje de solicitantes residentes en Chile que adoptan niños/as con necesidades prioritarias, con al menos 3 actividades de acompañamiento realizadas.	<b>75,8%</b> (429,00 /566)	<b>86,22</b> 169/196
- Porcentaje de niños/as egresados de la red Sename con fines de adopción (enlaces), en relación al universo del SDP con los filtros de alerta 3 y 8 años y más de edad	<b>15,32%</b> 573 /3740	<b>11,35%</b> 471/4.150
- Tasa de atención de familia de origen en conflicto con su parentalidad, respecto del universo de madres gestantes	17,52 (4130000 /235680)	<b>11,67</b> 2750000/235680

- **Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación**

La Unidad de RRII y Cooperación tiene como misión la vinculación del SENAME con instituciones chilenas y extranjeras, y con organizaciones internacionales, para colaborar en la protección internacional de niños, niñas y adolescentes (NNA), y reforzar la presencia e imagen de Chile en el exterior, en el ámbito de acción de la institución.

Para dar cumplimiento a esta misión, la Unidad tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar y fortalecer el ámbito de las relaciones internacionales de la institución, para abrir, posibilitar y ampliar, principalmente:

- el acceso a fuentes de financiamiento para proyectos en el exterior;
- el acceso a la cooperación internacional, en general, y a la asistencia técnica, en particular.

2. Gestionar los casos internacionales que implican la protección de los derechos de los niños y adolescentes chilenos en el exterior o extranjeros en Chile, o los casos internacionales de niños o adolescentes en los cuales se requiere alguna intervención del SENAME por parte de personas o instituciones chilenas o extranjeras.

A continuación, se presentan los Resultados de gestión Unidad de Relaciones Internacionales 2016, divididos por la descripción de la meta de la Unidad, junto con la ejecución de las actividades permanentes, y aquellas de carácter no permanente llevadas a cabo por la Unidad en el ejercicio de sus funciones.

- **Resultados de gestión Unidad de Relaciones Internacionales**

- **Meta Unidad de Relaciones Internacionales: “Respuestas al DEM en el marco del Acuerdo de cooperación entre SENAME y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009”.**

Meta ejecutada en un 100%

La meta consistió en la respuesta en un plazo máximo de 45 días a oficios derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito entre SENAME y ese organismo, del 18 de diciembre de 2009, respecto a casos de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, que se encuentren solos o a cargo de un tercero.

El Acuerdo de cooperación existente con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) establece, entre otros, el apoyo que SENAME debe otorgar al DEM para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero. Este apoyo consiste en la realización de un informe social que contemple información asociada a la condición de protección, socio-familiar y a los antecedentes legales del solicitante de residencia si corresponde.

- **Actividades permanentes realizadas en el periodo:**

En el ámbito internacional, a SENAME, a través de su Unidad de RRII, le corresponde participar en diferentes compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de infancia y adolescencia. Este tipo de actividades son consideradas permanentes, y se enmarcan en los objetivos y mandatos estratégicos institucionales. En este contexto, durante el año 2016, se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Representación de Chile ante el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN), que detenta la Directora Nacional.**

En el marco del accionar del IIN, en el año 2016 se han mantenido una serie de comunicaciones con dicho organismo, coordinando a nivel interno la respuesta de SENAME a la consulta de dicho organismo, sobre las temáticas específicas y áreas de trabajo que las autoridades de infancia de la región establecieron como prioritarias en el Plan de Acción del IIN para el período 2015-2019. En particular, se realizaron coordinaciones relativas a la participación de profesionales chilenos en los cursos ofrecidos por el IIN a través de su Programa de Capacitación Virtual, las que consistieron en la difusión de la convocatoria y el envío de la nómina de postulantes a los cursos; y para la designación de un profesional de contacto en SENAME para el Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, niñas y adolescentes.

Junto con ello, la Unidad de Relaciones Internacionales tuvo a su cargo, en lo que correspondía a SENAME, la organización de la 91° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, realizada durante los días 27 y 28 de octubre, en Santiago. Esta reunión fue inaugurada por S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República, en el Palacio de La Moneda; y se llevó a cabo en el Salón O'Higgins del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la reunión participaron representantes de 22 países de la región, junto con autoridades de la OEA, IIN, Gobierno de Chile, y organismos internacionales y ONG's.

Esta reunión fue co-organizada por SENAME y por el IIN, para lo cual se sostuvieron una serie de reuniones virtuales con dicho organismo, así como una serie de reuniones y/o coordinaciones con los Ministerios y organismos participantes en la reunión (Presidencia, MINREL, MINJU, MINSAL, MDS, Consejo de la Infancia, Fundación Imagen de Chile, Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile).

**- Representación de Chile ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y demás instancias internacionales a solicitud de Cancillería u otros Ministerios.**

En el marco de esta representación, durante el año 2016, se presentó al Comité Directivo de SENAME, las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, respecto del Examen del IV y V Informe Consolidado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, presentado por el Estado de Chile en septiembre del año 2015.

Junto con ello, la Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales fue designada como punto focal de SENAME en el proceso de seguimiento de las observaciones e implementación de las recomendaciones efectuadas a Chile al IV y V Informe. Este proceso es liderado por el Consejo de la Infancia y consiste en la revisión de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile, para su posterior asignación a cada uno de los servicios participantes del proceso, quienes se hacen cargo de su seguimiento. Además de participar en reuniones sobre el tema, funcionarias de la Unidad de Relaciones Internacionales fueron capacitadas en la Herramienta Informática SIMORE. Esta es una herramienta utilizada por el Gobierno de Paraguay para dar seguimiento a sus compromisos en materia de Derechos Humanos, y será utilizada de forma piloto en Chile, para el proceso de seguimiento de las recomendaciones de la CDN, y otras recomendaciones efectuadas por organismos internacionales a Chile, en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Unidad coordinó la participación de SENAME en reuniones durante el mes de marzo, con el Relator de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Sr. Kishore Singh. Junto con ello, se coordinó la entrega de información al Relator, sobre el derecho a la educación de los NNA que se encuentran en la red SENAME.

De igual forma, se organizó la visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de Naciones Unidas, realizada del 04 al 13 de abril. Esta



visita consistió en reuniones con autoridades y visitas a centros, en el marco de la visita al país realizada por dicho organismo en cumplimiento de su mandato.

En este periodo la Unidad preparó la respuesta institucional de los siguientes informes del Estado de Chile a organismos del Sistema Universal de Derechos Humanos:

- Respuesta institucional para el Examen del Informe Inicial de Chile relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por parte del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llevado a cabo el 31 de marzo y 1 de abril del año en curso en Ginebra, Suiza;
- Entrega de información institucional para la confección del VI Informe de Chile al Comité contra la Tortura, en cumplimiento de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas;
- Elaboración de minuta con insumos para la elaboración del 22º y 23º Informe Chile de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial;
- Realizar la revisión de la información institucional incorporada en el 2º Informe Periódico de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;
- Realizar la revisión de la información institucional incorporada en el Séptimo Informe Periódico de Chile relativo a la implementación de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra de la Mujer (CEDAW);
- Coordinar la entrega de insumos institucionales para la elaboración del Informe para el Subcomité para la Prevención de la Tortura, en el marco de su visita del mes de abril;
- Confeccionar minutas para preparar la participación de la Misión de Chile en Ginebra, en el Taller de Derechos Humanos y Políticas Públicas, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; para Director de Derechos Humanos del MINREL, sobre acciones realizadas por SENAME en materia de diversidad sexual y de género; y comentarios y propuestas respecto de la Resolución sobre Derechos del Niño ("Rights of the Child"), de la Asamblea General de Naciones Unidas.

A nivel de organismos regionales, se coordinó la respuesta institucional sobre las Recomendaciones emitidas por el "Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Pará) (MESCVI)". Esta información fue solicitada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, quienes prepararon la respuesta estatal a dichas recomendaciones.

**- Actividades correspondientes a la función de SENAME como autoridad central en materia del “Convenio de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional”**

En el transcurso de este período, se apoyó al Departamento de Adopción en la realización del Seminario Internacional “Hacia la construcción de un Sistema Nacional de Adopción, estándares, experiencia y desafíos”; realizado los días 27 y 28 de abril.

**- Relaciones interinstitucionales o de cooperación con otras instituciones del Estado de Chile y con instancias internacionales.**

Durante el año 2016, profesionales de la Unidad participaron en varias mesas de trabajo permanentes -en representación de SENAME-, lideradas por distintas instituciones del Estado de Chile. Entre ellas cabe mencionar la Red de Trabajo para la Asistencia Consular y Retorno Asistido, que lidera el Departamento de Servicio Social Consular, MINREL; la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas; y la Sub-comisión de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos del Consejo de Política Migratoria, liderado por el DEM.

En el marco de la labor que la Unidad de Relaciones Internacionales realiza tanto en materia de atención de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes, como en materia de cooperación y relaciones internacionales, se establecieron varias comunicaciones con otras instituciones del Estado. También se coordinó con los respectivos departamentos, el aporte de SENAME como institución a diversas consultas realizadas por organismos internacionales e instituciones chilenas. Esto se ve reflejado en el envío de 308 oficios a instituciones gubernamentales y tribunales de familia; 58 memos a Departamentos, Unidades y Direcciones Regionales de SENAME; y 26 cartas a instituciones privadas u organismos en el extranjero.

**- Casos internacionales**

Dentro de las actividades permanentes que realiza SENAME en el ámbito internacional, que constituye uno de los objetivos de la Unidad de Relaciones Internacionales de la institución, está la gestión de casos internacionales de protección de derechos de niñ@s y adolescentes.

Esta labor es de especial importancia, por involucrar a niñ@s y adolescentes vulnerados en sus derechos o en riesgo. Las situaciones en las cuales interviene el Servicio son, principalmente, casos de repatriación ordenados por tribunales o servicios sociales competentes, casos de reunificación familiar; gestiones que permiten la regularización de documentos de identidad y residencia, en los casos de competencia de SENAME; y a solicitud del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, la elaboración de informes sociales en aquellos casos en que los/as niñ@s están solicitando su residencia en Chile y han ingresado al país sin estar acompañados de padre, madre o tutor (estos últimos son los incluidos en la meta de la Unidad, descrita anteriormente).

En los casos internacionales, la Unidad de Relaciones Internacionales, entre otras funciones, entrega orientación, realiza peritajes psicológicos y sociales, y activa una efectiva coordinación y cooperación con organismos especializados del Estado, con la OIM y con otros organismos internacionales, para lograr una solución efectiva de las situaciones que afectan a los niñ@s y adolescentes involucrados.

El detalle de los casos internacionales en los cuales la Unidad intervino durante el año 2016, es el siguiente:

Un total de 386 casos ingresaron en el año 2016 para ser atendidos por la Unidad de RR.II., sumando un total de 397 niños/as involucrados/as en ellos.

Además de los nuevos casos ingresados en este periodo, se mantuvieron en proceso 109 casos de periodos anteriores, que implicaron gestiones de seguimiento durante el periodo.

En este marco se realizaron comunicaciones al extranjero con consulados, embajadas y personas que solicitaban orientación respecto de casos que involucraban vulneraciones de derechos de niños chilenos residentes en el extranjero o de niños extranjeros residentes en Chile.

En el contexto de esta labor de la Unidad en el área de casos internacionales, en este periodo se han recibido por parte del DEM, 124 solicitudes de Residencia para niños que ingresan sin sus padres, las que fueron respondidas en su totalidad; y son aquellas a las que se refiere la **meta de la Unidad** ya descrita. Estos 124 casos, constituyen una parte de los 386 descritos anteriormente.

Además, desde el año 2010, la Unidad de Relaciones Internacionales ha organizado talleres de capacitación destinados a profesionales de los centros y programas ambulatorios de intervención, sobre el tema de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes. Estas capacitaciones han sido organizadas en las regiones en las cuales SENAINFO evidencia un mayor número de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes vulnerados en sus derechos y de adolescentes extranjeros infractores de ley. Igualmente se han incorporado diversos actores a estas capacitaciones (Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación), que han dado a conocer sus disposiciones para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes a la red SENAME. En este contexto, se llevó a cabo un taller el día 20 de diciembre de 2016, en la ciudad de Valparaíso, y estuvo destinado a veinte profesionales de SENAME y de la red.

- **Actividades no permanentes realizadas en el periodo:**

Las actividades no permanentes de SENAME en el ámbito de Relaciones Internacionales, se enmarcan en los objetivos de la institución en esta materia y, principalmente, en los mandatos estratégicos del Servicio.

En este contexto, las siguientes son las principales actividades no permanentes coordinadas en el año 2016:

**- En el trabajo que SENAME realiza con la Agencia de Cooperación Internacional (AGCID), la Unidad de Relaciones Internacionales estuvo a cargo de la coordinación de los siguientes proyectos, entre la mencionada Agencia y los respectivos Deptos. técnicos de la institución:**

a. Proyecto con Jamaica: “A New Path: Promoviendo un entorno saludable y alternativas productivas para jóvenes detenidos e infractores”. Se trata de un proyecto de cooperación técnica, que se inscribe en el marco de la cooperación triangular del gobierno de Chile desarrolla a través de la AGCID, con la participación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), coordinado por la Organización de Estados Americanos (OEA). En este contexto, se coordinaron las actividades a desarrollar durante el año 2016 en este proyecto, que consistieron en:

- misión en Chile de 12 profesionales de Jamaica, entre los días 06 al 09 de junio. Los objetivos de esta misión fueron conocer las medidas y sanciones ejecutadas en Chile y su oferta programática en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; tomar conocimiento del funcionamiento de las distintas áreas del Departamento de Justicia Juvenil, del Departamento de Protección de Derechos y de la Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local del Servicio Nacional de Menores. y los productos asociados a sus áreas; y establecer acuerdos de trabajo conjunto.

- misión de cierre de la primera fase del proyecto, realizada en el mes de enero del 2017 en Jamaica. En esta misión participaron dos profesionales del Departamento de Justicia Juvenil de SENAME, para evaluar en terreno los avances técnicos en la intervención del trabajo con los adolescentes en los Centros Privativos de Libertad de Jamaica, sobre la base de la capacitación efectuada y pasantía realizada; efectuar apoyo en trabajo con los funcionarios de Centros Privativos de Libertad para favorecer sus aprendizajes en terreno respecto de prácticas más exitosas en la intervención técnica con los/as adolescentes; y recoger nuevas demandas a favor de la infancia de dicho país.

b. Proyecto con Uruguay: “Fortalecimiento institucional y transferencia técnica entre los organismos responsables de las políticas de protección de la Infancia y Adolescencia de Chile y Uruguay”- Fase II. Este es un proyecto de cooperación mixta entre SENAME y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), co-financiado por la AGCI y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). El proyecto busca profundizar el intercambio ya iniciado en materia de cuidado alternativo para la infancia vulnerada en sus derechos; en particular sobre los programas de familia de acogida desarrollados por ambas instituciones. De igual forma, incorpora las temáticas de participación y promoción de derechos, y la mejora continua de los procesos de supervisión de los programas ejecutados por ambas instituciones en materia de protección de derechos. Durante el año 2016 se aprobó el perfil de proyecto, y se realizó una primera misión en Uruguay entre los días 22 al 27 de mayo, en la que participó una profesional de la Unidad de

Relaciones Internacionales; un profesional de la Unidad de Prevención y Participación; y Felipe Briones, Presidente del Consejo Asesor de NNA de SENAME. Junto con ello, se iniciaron las coordinaciones para la realización de una pasantía de profesionales del INAU en Chile, la que se llevará a cabo durante el mes de marzo de 2017, sobre las temáticas de participación de NNA, acogimiento familiar, y supervisión.

#### **- Cometidos funcionarios al extranjero**

El listado siguiente se refiere a los cometidos funcionarios realizados por profesionales del Servicio Nacional de Menores en el año 2016, que han sido gestionados por la Unidad:

- a) Estados Unidos: el Jefe del Depto. de Planificación y Control de Gestión viajó a la ciudad de Los Ángeles a participar, del 02 al 07 de abril, en el Segundo Simposio Global “Achieving Child Permanency Through Innovation”, organizado por la institución “Both Ends Burning”.
- b) Uruguay: una profesional de la Unidad de Relaciones Internacionales y un profesional de la Unidad de Prevención y Participación, viajaron a la ciudad de Montevideo a participar, del 22 al 27 de mayo, en una misión técnica en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en el marco del proyecto de cooperación internacional “Fortalecimiento institucional y transferencia técnica entre los organismos responsables de las políticas de protección de la Infancia y Adolescencia de Chile y Uruguay”- Fase II.
- c) Perú: el Director Regional de la XV Región de Arica Parinacota, participó en la Primera Reunión de coordinación de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género, IVº Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Tacna, del 19 y 20 de mayo.
- d) Uruguay: una profesional del Departamento de Justicia Juvenil participó en el "III Encuentro Iberoamericano de Autoridades Judiciales en Justicia Juvenil Restaurativa", entre los días 12 al 17 de junio, en la ciudad de Montevideo.
- e) Paraguay: la Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales viajó a la ciudad de Asunción a participar, del 12 al 15 de julio, en el Taller “Iniciativas Regionales para la Identificación y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes”, organizado por la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Escuela Internacional de Derechos Humanos del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.
- f) Canadá: una profesional del Departamento de Justicia Juvenil, viajó a las ciudades de Montreal y Québec a participar, del 10 al 16 de septiembre, como representante de SENAME, en una pasantía organizada por la Embajada de Chile en Canadá en conjunto con ROJAQ (Reagrupement d’Organismes de la Justice Restaurative du Quebec).
- g) México: una profesional del Depto de Adopción de la DINAC y un profesional de la Unidad de Adopción de la Dirección Regional V, participaron en la ciudad de Puerto Vallarta, en el Primer Encuentro Internacional de Adopciones, del 18 al 24 de septiembre.

- h) Estados Unidos: el Jefe del Departamento de Planificación y el Jefe del Sub-depto. de Información y Análisis, participaron en la Cumbre de Both Ends Burning/Tyler Technologies, organizada por Both Ends Burning, entre los días 23 al 30 de octubre, en la ciudad de Dallas.
- i) Bolivia: un profesional de la Casa Nacional del Niño, viajó a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del 31 de octubre al 02 de noviembre, para dar cumplimiento a una reunificación familiar, ordenada por el Tribunal de Familia de Puente Alto.
- j) Brasil: una profesional de programa 24 horas, participó en el “2º Taller internacional en reducción de la demanda de drogas”. Este taller es parte del ciclo de formación “Training Programme on the Child Intervention for Living Drug-free (CHILD) Curriculum” (Programa de formación en el currículum sobre intervención en niños para vivir libre de drogas), entre los días 30 de noviembre al 12 de diciembre, en la ciudad de Campinas.

### 3- Visitas internacionales

La Unidad de RRII y Cooperación tiene entre sus funciones, además, coordinar y gestionar las visitas internacionales que el SENAME recibe, por motivos de Seminarios Internacionales, cooperación, o invitaciones de otros Departamentos para capacitar a los equipos profesionales, entre otros aspectos. Durante el transcurso del año 2016, SENAME recibió las siguientes visitas:

- a) 04 al 13 de Abril: Visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de Naciones Unidas. La delegación estaba integrada por la Sra. Lorena González Pinto (Guatemala); Sr. Roberto Michel Feher Perez (Uruguay); Sr. Enrique Andrés Font (Argentina); y el Sr. Emilio Ginés Santidrián (España); la integrante de la Secretaría del Comité Sra. Carla Covarrubias; y profesionales de Naciones Unidas.
- b) 04 al 08 de abril: Misión de profesionales del Poder Judicial del Perú, integrada por Raúl Márquez Albuja, Gerente de Centros Juveniles del Poder Judicial; y Cristian Alfonso Solano Melo, Coordinador del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.
- c) 10 de mayo: Reunión con Natalia Debandi, profesional del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, sobre el Proyecto de Cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas, que desarrolla dicha institución.
- d) 06 de Junio: Reunión -junto con el Departamento de Adopción-, con Andreas ten Berge, Segundo Secretario, Embajada de Suecia.
- e) 06 al 09 de Junio: Visita de delegación de Jamaica, en el marco del proyecto de cooperación “A new Path: Promoviendo un entorno saludable y alternativas productivas para jóvenes detenidos e infractores”. La delegación estaba compuesta por el Sr. Hon. Pearnell Charles Jr., Subsecretario de Seguridad Nacional; Sra. Laura Plunkett, Offender Manager, Ministerio de Seguridad Nacional; Sra. Ina Hunter, Comisionada, Departamento de Servicios Correccionales de Jamaica; Asistente suplente Martin Dryden, Departamento de Servicios Correccionales de Jamaica; Sargento Inderia Hutchinson, Departamento de Servicios Correccionales de Jamaica;

Kameka Campbell, Departamento de Servicios Correccionales de Jamaica; Ashaka Core, Departamento de Servicios Correccionales de Jamaica; Kerrel McKay, Operational Specialist, OEA; Susan Ewerse, Program Manager, OEA; Kenneth Williams, USAID Jamaica; Shawn Johnson, Traductor; y Richard Blair, Oficial de Policía.

f) 23 de agosto: Visita del Profesor Clement Laporte, Coordinador del Centro de Juventud de Montreal. El profesor Laporte se reunió con profesionales del Departamento de Justicia Juvenil para compartir la experiencia canadiense en la materia.

g) 29 de septiembre: reunión con Ricardo González Borgne, Encargado de Despacho; y Edgar Vásquez, Director de Derechos Humanos de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay (SNNA), para preparación de la I Reunión del Consejo Binacional de Ministros de Chile y Paraguay;

h) 25 de octubre: Reunión con IIN, participando por dicha institución Víctor Giorgi, Director General; Ana Barrera, Secretaria; y Esteban de la Torre, Coordinador del Área Jurídica. El objetivo de la reunión fue la organización de la 91ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), realizada durante los días 27 y 28 de octubre, en Santiago.

## **Eje de soporte**

### **• Unidad de Salud**

- Con el objeto de generar acuerdos y estrategias que permitan facilitar el acceso de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de SENAME a atenciones de salud general y Salud Mental, durante el mes de abril del año 2016, se constituyó una mesa de trabajo, compuesta por los siguientes integrantes: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud (Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Redes Asistenciales), Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). En la mesa se han trabajado las líneas de acción correspondientes al ámbito salud del “Plan Protege” y otras complementarias.

- Desde la Participación de la incorporación de la mesa intersectorial con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en el mes de enero del 2016 se genera documento intersectorial: “Estandarización del Proceso de Hospitalización de Niños, Niñas y Adolescentes de la red SENAME, en Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivo en Psiquiatría (UHCIP)”, el cual se había comenzado a trabajar el año anterior.

- Durante el mes de abril se genera “Protocolo de Administración de Medicamentos”, para los organismos Colaboradores Acreditados del área de Protección y Restitución de Derechos de la red SENAME.

- En el marco del trabajo colaborativo entre SENAME y MINSAL, con el objetivo de Contribuir al sano desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de la generación de una respuesta oportuna, pertinente, intersectorial y articulada, que facilite, priorice y fortalezca el acceso a la red de salud pública, a partir de la atención primaria y desde ahí asegurar la atención de salud y continuidad al tratamiento en los

casos que se requieran, priorizando aquellos con problemáticas de salud mental que necesiten una atención especializada, además de generar acciones promocionales y preventivas en la temática, se aprueba la Meta “Piloto de Atención en Salud Integral, con énfasis en Salud Mental, para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.

- Se asesoran clínicamente y se realiza gestión en red de atención de salud en los diferentes niveles, a favor de 428 casos de NNA de la Red de SENAME.

- A lo largo del año, nuestros equipos de Asesorías Clínicas capacitan a 899 equipos, en su mayoría de nuestra red, entre los cuales se incluyen también equipos de SENDA y de la red de salud.

- Con fecha 26 y 27 de julio, se realiza “Jornada Nacional de Enfermeros/as de Centros de Administración Directa”. En dicha jornada, se realiza capacitación en materia de sexualidad, capacitación en el manejo de la plataforma de la ficha de Salud en SENAINFO y en la planificación y estandarización de los procesos de salud.

- Se postula a Meta CDC 2017, para el Acceso a la información de Salud de los Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la medición de la aplicación de “La Ficha de Salud” establecida en el portal SENAINFO por los/as profesionales de Enfermería encargados/as de las Unidades de Salud de Administración Directa de la Red SENAME.

- con fecha 14 y 15 de diciembre se realiza curso de “Detección Y Manejo De Riesgo Suicida En Niños y Jóvenes De Centros y Programas SENAME” –Dirigido a profesionales de Protección y Restitución de Derechos y Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores”, con el objetivo de que los funcionarios participantes adquieran competencias teóricas y prácticas para la detección, prevención, manejo, seguimiento y monitoreo de adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo suicida que se encuentran en CREAD y cumpliendo sanción en programas de medio libre.

- Se habilita la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía del CIP CRC Limache, el cual se espera que esté funcionando para marzo del año 2017.

- Se comienza a construir Lineamiento para en funcionamiento de los Equipos de Asesorías Clínicas a nivel nacional, con el objetivo de contar con una estandarización de los procesos de asesoría y gestión de red.

- Se realizan durante el año 2016, en trabajo conjunto entre el Departamento de Auditoría y la Unidad de Salud, auditorías que abarcaron el 100% de las Unidades de Salud a nivel país (11 Unidades de Salud al interior de los CREAD, y 18 al interior de los CIP CRC) con el objetivo de generar mejoras en los procesos de intervención, en términos de salud, al interior de estas unidades.

- **Departamento de Auditoría**

- I. Gestión 2016**

En materia de Gestión 2016, el Departamento de Auditoría concentró su trabajo de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría para el citado año, sobre la base de las etapas metodológicas propuestas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, a través del documento Técnico N° 63 versión 02 de junio 2015. A partir de ello, se presentan en forma cronológica las etapas



a desarrollar, las cuales contienen los antecedentes que fundamentan las actividades que se han planificado para el año 2016, tales como Actividades de aseguramiento, de consultoría, de seguimiento, de rutina y obligatorias por normativas y actividades solicitadas por la Dirección. Las etapas a desarrollar son las siguientes:

- Etapa 1: Determinación de universo de auditorías
- Etapa 2: Identificación de contextos críticos globales
- Etapa 3: Identificación de fuentes de información
- Etapa 4: Formulación de mapa de aseguramiento
- Etapa 5: Ranking y priorización de materias de auditoría
- Etapa 6: Formulación del plan anual de auditoría
- Etapa 7: Comunicación y aprobación
- Etapa 8: Control del avance y resultados del plan anual de auditoría

#### **A. Universo de Auditoría**

Para determinar el universo de auditoría, se ha recopilado información relevante respecto de los procesos, programas, áreas y funciones que forman parte del funcionamiento del Servicio Nacional de Menores. Dentro de este contexto, se han analizado antecedentes y datos de carácter cualitativo y cuantitativo los que se mencionan a continuación:

- ✓ Información de Servicio Nacional de Menores y Contexto Externo
- ✓ Elementos Estratégicos del SENAME
- ✓ Marco Normativo General
- ✓ Cobertura y Entorno
- ✓ Organización Interna SENAME
- ✓ Dotación del Personal
- ✓ Sistemas de Información
- ✓ Ambiente de Control y Gestión de Riesgo
- ✓ Recursos Financieros

Considerando los elementos anteriormente identificados, la matriz de riesgo estratégica institucional y los antecedentes de que dispone el equipo de auditores del Servicio, se visualizan materias o áreas que se constituyen en elementos relevantes y estratégicos para la formulación del plan de auditoría, tales como:

- Regiones estratégicas como Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío.
- Recursos de Subvención Transferidos a los Organismos Colaboradores.

- Proceso de Supervisión.

Considerando la información anterior del Servicio Nacional de Menores en sus distintos ámbitos, se identifican las auditorías a ser ejecutadas durante la gestión 2016.

## **B. Contextos críticos globales que podrían materializar riesgos relevantes**

En el marco de la metodología establecida por el CAIGG en su documento técnico N° 63, se indican los factores externos (sociales-económicos-normativos) que eventualmente pueden originar la materialización de riesgos que el Servicio tiene identificados, así como los factores internos (personal-procesos-infraestructura-tecnológicos) que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos.

## **C. Fuentes de información base para formular el plan de auditoría**

- ✓ Lineamientos Estratégicos
- ✓ Matriz de Riesgo, Plan de Tratamiento y Reporte de Monitoreo del Plan
- ✓ Informes de Auditorías
- ✓ Informes de Seguimientos
- ✓ Informes Contraloría General de la República
- ✓ Investigaciones y Procesos Sumariales
- ✓ Otras Fuentes de Información

## **D. Priorización de materias de auditoría a considerar en el plan anual de auditoría basado en riesgo**

- ✓ Definición e Identificación de Factores Críticos Globales
- ✓ Análisis de Factores Relevantes Definidos, Descripción y Valuación
- ✓ Ponderación Estratégica del Factor Crítico de Riesgo Global
- ✓ Ranking de Materias de Auditorías

## **E. Formulación del plan anual de auditoría basado en riesgo**

Considerando el ranking de auditoría, se planificaron actividades de aseguramiento asociadas a aquellas materias que presentaron una determinada ponderación. Asimismo, considerando la dotación de personal que presenta el Departamento de Auditoría, las demandas externas de la Contraloría

General de la República y los altos niveles de riesgo que presentan los Proyectos y Programas que ejecutan los Organismos Colaboradores y los Centros de Administración Directa del Servicio, en sus áreas de Adopción, Protección de Derechos y Justicia Juvenil; se incorporaron las primeras materias en la formulación del plan, en atención a que su ejecución implica visitar Direcciones Regionales, Centros de Administración Directa y Proyectos y/o Programas que administran Organismos Colaboradores.

A continuación, se señalan las actividades de auditoría planificadas y ejecutadas durante el año 2016, las cuales se indican según el esquema establecido en el documento Técnico N° 63 versión 02, año 2015 del CAIGG, señalando nombre de la auditoría, N° de informe, N° de hallazgo y materia observada.

## Actividades de Aseguramiento Priorizadas en Análisis de Riesgo

✓ Actividades de Aseguramiento Gubernamental

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
Objetivo Gubernamental N° 1 Aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia al proceso de compras públicas	21-A/2016	1	Se observan atrasos en las respuestas a los reclamos recibidos
		2	Existen regularizaciones de pago y contrataciones de servicios realizados fuera del portal, por convenios de arrastre de años anteriores
		3	Se observa falta de documentación obligatoria en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas (www.mercadopublico.cl), de los Tratos Directos revisados
		4	Adquisiciones por trato directo regularizados con actos administrativos con fecha posterior, además de tratos directos sin respaldos para la causal que lo aprueba
		5	Falta de formalización en la creación del Subdepartamento de Abastecimiento
		6	No existe un Sistema (Manual o Automatizado) para monitorear el plan de compras
		7	Falta de procedimientos en el Manual de Compras del Servicio
		8	Falta de un sistema (Manual o Automatizado) de control de pago a proveedores (a 30 días)
		9	Falta de documentación en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas (www.mercadopublico.cl) de los procesos generados a través de grandes compras
		10	Presupuesto autorizado no cubre el total de la adjudicación para un proceso de grandes compras
Objetivo Gubernamental N° 2 Mantención, mejoramiento y aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos	07-A/2016	1	Política de Gestión de Riesgo del Servicio no define que se tratarán los procesos críticos en la institución
		2	La Matriz de Riesgos estratégica Institucional en su generalidad no presenta un enfoque basado en proceso, con omisión de procesos críticos
		3	Calificación de riesgos deficiente en materia de identificación de la probabilidad e impacto
		4	No se visualizan Justificaciones de las Ponderaciones Estratégicas de los Subprocesos
		5	Los indicadores del Plan de Tratamiento de Riesgos no se relacionan con las Estratégicas definidas
		6	Deficiencias en el contenido del Plan Comunicacional y Consulta
		7	Inexistencia de procedimientos relacionados con el monitoreo y revisión del Plan de Tratamiento de riesgos
Objetivo Gubernamental N° 3 Examen del Sistema de Control Interno Financiero y No Financiero	19-A/2016	1	Inexistencia de un código de ética en el Servicio
		2	Inexistencia de procedimiento formal para reportar a la jefatura superior del Servicio y ausencia de respaldos en temas tratados en reuniones del comité directivo
		3	El Organigrama del Servicio no se encuentra formalizado
		4	Desactualización de los perfiles de cargo del Servicio
		5	Inexistencia de planes de sucesión y continuidad de tareas
		6	En el proceso de elaboración de la Matriz de Riesgos, no se consideran: factores externos para identificación de riesgos, como tampoco, riesgos asociados a actividades de cumplimiento

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
		7	Inexistencia de procedimiento con medidas preventivas para gestionar riesgos de fraude
		8	Debilidades en la elaboración y formalización de los procedimientos del Servicio
		9	No se evidencia existencia formalizada de un Manual de Funciones y Responsabilidades
		10	No se observa en el Servicio existencia de procedimientos formales relativos a: a) Planificación estratégica. b) Entrega de información no financiera externa. c) Análisis y formulación de controles. d) Definir procesos de negocio relevantes para el Servicio. e) Respaldo y planes de recuperación ante desastres".
		11	Ausencia de marco organizativo de tecnologías de la información
		12	Debilidades de control sobre los sistemas informáticos existentes en el Servicio
		13	Inobservancia de un mecanismo de revisión y retroalimentación periódica, sobre diseño y aplicación de políticas y procedimientos del Servicio

✓ Actividades de Aseguramiento Ministerial

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
Auditoría Integral a los Sistemas de Control Interno de los Servicios	03-A/2016	1	Control deficiente en el cumplimiento de la jornada laboral
		2	Control deficiente relativo al proceso de recuperación de licencias médicas rechazadas y/o reducidas
		3	En casos de licitaciones públicas, no existen actas de las reuniones efectuadas por las respectivas comisiones evaluadoras
		4	No existen antecedentes que respalden que existió evaluación de diferentes alternativas de oferentes vigentes en el catálogo de Convenio Marco
		5	A nivel de Servicio, el Departamento de Administración y Finanzas no ha dispuesto lineamientos generales de supervisión para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados
		6	Inventario de bienes muebles del Servicio desactualizado e incompleto
Seguridad de la Información y Gestión de Contratos Asociados a Sistema de Información.	04-A/2016	1	Falta de Formalización en la creación de la Unidad de Informática
		2	Deficiencia en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
		3	Incumplimiento de funciones en la elaboración de la Política de Seguridad por parte del Comité y Encargado/a de Seguridad de la Información
		4	No existe evaluación técnica-económica respecto de las diferentes alternativas ofrecidas en el catálogo de Convenio Marco
		5	Falta de control de la Unidad de Informática de los contratos de TI mantenidos en las Unidades Operativas Regionales

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
Participación ciudadana, transparencia y probidad en la gestión	16-A/2016	1	Incumplimiento en los plazos señalados en la Ley N° 20.285, de respuestas de solicitudes de Transparencia Pasiva
		2	Deficiencias en la subida de Información a la Página de Transparencia Activa del Servicio
		3	Incumplimiento en el plazo de respuestas de solicitud de audiencias
		4	Audiencias realizadas no publicadas en el sitio de Transparencia del Servicio

✓ Actividades de Aseguramiento Institucional

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
Diseño desarrollo de la oferta, ámbito: Familias de Acogida, Centros de Administración Directa Sename.	22-A/2016	1	Los Programas no cuentan con la dotación de funcionarios establecidas en las orientaciones técnicas
		2	Orientaciones Técnicas y Protocolo para la Atención y Cuidado de Niños y Niñas en Familias de Acogida de AADD, no se encuentran aprobadas según lo establecido en la Ley 19.880
		3	Debilidades en materias administrativas y control de bienes de consumo
		4	Debilidades en sistema de control horario de los funcionarios de los programa Familia de Acogida
Proceso de Selección de Personal en Centros de Administración Directa.	06-A/2016	1	Debilidades en Manual de Procedimientos
		2	Debilidades en Evaluaciones curriculares de Procesos de selección externos e Internos
		3	Inconsistencias en perfiles de cargo
		4	Errores en la evaluación curricular de los Procesos de Selección de Personal
		5	Ausencia de Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores
Oferta Programática (Gestión de Centros de Administración Directa CIP CRC).	17-A/2016	1	Debilidades en la planificación de la oferta de Talleres Socioeducativos
		2	No se cuenta con instrumentos o indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de los Talleres Socioeducativos
		3	Debilidades en la implementación de los talleres que no permiten cumplir con estándar operativo
		4	Debilidades en la oferta educativa
		5	Existen Centros CIP CRC que no cuentan con Unidades Hospitalarias de Corta Estadía
Cumplimiento de sanciones de Jóvenes en Centros Semicerrado	18-A/2016	1	Guía Operativa de Manejo de Caso para la intervención en Centros de Régimen Semicerrado, no se encuentra aprobada por la autoridad superior del Servicio
		2	La Guía Operativa de Manejo de Caso para la intervención en Centros de Régimen Semicerrado, no posee procedimientos ni formatos estandarizados para realizar los registros requeridos por la misma

Nombre Trabajo	Nº Informe	Nº Hallazgo	Materia observada
		3	Días de quebrantamiento de condena en régimen cerrado, son considerados como abonados al tiempo de cumplimiento en régimen semi cerrado
		4	Falta de clave del sistema SIAJ
		5	Ausencia de información sobre medidas adoptadas por incumplimiento en el horario de llegada de los jóvenes
		6	Falta de documentación en expediente de caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35º del Reglamento de la Ley 20.084
		7	Falta de criterio en los plazos que se debe informar a los tribunales los incumplimientos de sanción
Obtención y Pago de la Subvención (Ley Nº20.032).	10-A/2016	1	Falta segregación de funciones en la creación y pago a proyectos
		2	Pago de Subvenciones Sin Convenio
		3	Duplicidad de Pagos de Subvención
		4	Incumplimiento de Convenios
		5	Incumplimiento de la Ley Nº19.862, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos
Proceso de licitación, evaluación, adjudicación, ejecución de contrato (Obras de Mantenimiento, Reparación, Habilitación).	12-A/2016	1	Se detectaron comisiones evaluadoras que no cumplen con la conformación mínima exigida de funcionarios públicos
		2	Las comisiones evaluadoras no son designadas por Resolución Exenta
		3	Incumplimiento en los plazos de adjudicación de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas
		4	Incumplimiento en el plazo de Recepción Provisoria estipulado según contrato
		5	Vigencia y legalidad de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
		6	Incumplimiento del Principio de Estricta Sujeción a las Bases
Evaluación, Adjudicación, Convenios Organismos Colaboradores.	13-A/2016	1	Debilidades en el Control de Legalidad de las Bases Administrativas que se aprueban en el marco de los concursos públicos que establece la Ley Nº20.032
		2	Debilidades en la Planificación del Proceso de Licitación de Concursos Públicos, Ley Nº20.032
		3	Diversidad de Pautas de Evaluación y Formularios de Presentación de Proyectos

✓ Actividades de Consultoría

Asesorar a los Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional, en materias vinculadas al cumplimiento de los Convenios de Desempeño Colectivos. El proceso de verificación de metas se llevó a cabo semestralmente durante el año 2016, revisando un total de 274 metas a nivel nacional, equivalente al 100% del universo, el que se detalla a continuación:

#### Centros de Administración Directa, Protección y Restitución de Derechos

Nº	Unidades Operativas	Metas Revisadas (Cumple <input type="checkbox"/> ; No cumple X; No Aplica N/A)			
		Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para elaboración de informes de diagnósticos, profundización	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad

		Centros del Área de Protección de Derechos.	diagnóstica, a los centros de administración directa	alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.	de la información (ICI) de la SENAINFO.
1	CREAD PUDAHUEL	0	0	0	0
2	CREAD PLAYA ANCHA	0	0	0	0
3	CREAD NUEVO AMANECER	0	0	0	0
4	CREAD GALVARINO	0	0	0	0
5	CREAD ENTRE SILOS	0	0	0	0
6	CREAD CASA NACIONAL	0	0	0	0
7	CREAD CAPULLO	0	0	0	0
8	CREAD BELÉN	0	0	0	0
9	CREAD ARRULLO	0	0	0	0
10	CREAD ALBORADA	0	0	0	0



**Centros de Administración Directa, Justicia Juvenil**

N°	Unidades Operativas	Metas Revisadas (Cumple ☐; No cumple X; No Aplica N/A)									
		Monitorear proceso de seguimiento del nivel de logro de objetivo(s) establecidos en Plan de Acción de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI).	Implementar Talleres Socioeducativos en centro de acuerdo estándar operativo definido.	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084.	Evaluación usuaria de participación en Programa de Fomento a la participación en los ámbitos: (1) Ciudadanía Juvenil e Integración Joven y (2) Familia y Comunidad.	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la SENAINFO.	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC.	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.	Elaborar y ejecutar un plan motivacional dirigido a jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII).
1	CIP CRC SAN BERNARDO	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	CIP – CRC COPIAPO	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	CIP – CRC GRANEROS	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	CIP – CRC LA SERENA	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CIP CRC SANTIAGO	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	CIP CRC LIMACHE	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	CIP CRC TALCA	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	CIP CRC CORONEL	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	CIP CRC VALDIVIA	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CIP CRC CHOL CHOL	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CIP CRC SAN JOAQUÍN	N/A	☐	N/A	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A

N°	Unidades Operativas	Metas Revisadas (Cumple ☐; No cumple X; No Aplica N/A)									
		Monitorear proceso de seguimiento del nivel de logro de objetivo(s) establecidos en Plan de Acción de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI).	Implementar Talleres Socioeducativos en centro de acuerdo a estándar operativo definido.	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084.	Evaluación usuaria de participación en Programa de Fomento a la participación en los ámbitos: (1) Ciudadanía Juvenil e Integración Joven y (2) Familia y Comunidad.	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la SENAINFO.	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC.	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.	Elaborar y ejecutar un plan motivacional dirigido a jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII).
12	CERRADO METROPOLITANO TIL TIL	☐	☐	☐	☐	☐	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	☐	☐	N/A	N/A	☐	N/A	☐	☐	N/A	N/A
14	CIP CRC CSC ARICA	☐	☐	N/A	N/A	☐	N/A	☐	☐	N/A	N/A
15	CIP CRC CSC COYHAIQUE	☐	☐	N/A	N/A	☐	N/A	☐	☐	N/A	N/A
16	CIP CRC CSC IQUIQUE	☐	☐	N/A	N/A	☐	N/A	☐	☐	N/A	N/A
17	CIP CRC CSC PUERTO MONTT	☐	☐	N/A	N/A	☐	N/A	☐	☐	N/A	N/A
18	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS	☐	☐	N/A	N/A	☐	N/A	☐	☐	N/A	N/A
19	CSC CALERA DE TANGO	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
20	CSC CONCEPCIÓN	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
21	CSC COPIAPÓ	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
22	CSC LA CISTERNA	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
23	CSC LA SERENA	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐

N°	Unidades Operativas	Metas Revisadas (Cumple ☐; No cumple X; No Aplica N/A)									
		Monitorear proceso de seguimiento del nivel de logro de objetivo(s) establecidos en Plan de Acción de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI).	Implementar Talleres Socioeducativos en centro de acuerdo a estándar operativo definido.	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084.	Evaluación usuaria de participación en Programa de Fomento a la participación en los ámbitos: (1) Ciudadanía Juvenil e Integración Joven y (2) Familia y Comunidad.	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la SENAINFO.	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC.	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.	Elaborar y ejecutar un plan motivacional dirigido a jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII).
24	CSC LIMACHE	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
25	CSC RANCAGUA	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
26	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
27	CSC TALCA	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐
28	CSC TEMUCO	N/A	☐	N/A	N/A	☐	N/A	N/A	N/A	☐	☐

### Direcciones Regionales, SENAME

N°	Unidades Operativas	Metas Revisadas (Cumple ☐; No cumple X; No aplica N/A)				
		Implementar cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CRC, CSC, PLA, PLE, de acuerdo a estándar operativo definido.	Disminuir las listas de espera para contribuir al ingreso oportuno de niños/as a PRM	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la SENAINFO.	Capacitación en materia de Interculturalidad para OPD
1	DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	☐	☐	☐	☐	N/A
2	DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA	☐	☐	☐	☐	N/A
3	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	☐	☐	☐	☐	N/A
4	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	☐	☐	☐	☐	N/A
5	DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO	☐	☐	☐	☐	N/A
6	DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS	☐	☐	☐	☐	N/A
7	DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE	☐	☐	☐	☐	N/A
8	DIRECCIÓN REGIONAL DEL BÍO BÍO	☐	☐	☐	☐	N/A
9	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	☐	☐	☐	☐	☐
10	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS	☐	☐	☐	☐	N/A
11	DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN	☐	☐	☐	☐	N/A
12	DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES	☐	☐	☐	☐	N/A
13	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	☐	☐	☐	☐	N/A
14	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS	☐	☐	☐	☐	N/A
15	DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	☐	X	☐	☐	N/A

**Departamentos y/o Unidades Dirección Nacional, SENAME**

N°	Metas CDC Revisadas	Departamento y/o Unidad	N° Metas según grado cumplimiento	
			Cumple	No cumple
1	Elaborar y enviar los Reportes Integrados de Alerta para desinternación de niños/as menores de 6 años.	Departamento de Adopción	0	
2	Lograr que los niños/as postulados a adopción internacional e ingresados al Registro de Adopción Internacional se les realice la búsqueda de familia adoptiva residente en el extranjero, en un plazo no mayor a 70 días corridos.		0	
3	Adecuar el Sistema Integrado de Monitoreo de Primera Infancia.		0	
4	Diseñar los lineamientos técnicos para el proceso de Asesoría y Transferencia Técnica que realiza el Área de Desarrollo de la Oferta a las UADOP.		0	
5	Elaborar y enviar a la Dirección Nacional, el informe de Evaluación de cumplimiento de sanciones de jóvenes en CSC.	Departamento de Auditoría	0	
6	Elaborar y enviar a la Directora Nacional, informes trimestrales de transferencia técnica de quiebres de control.		0	
7	Elaborar y enviar a la Directora Nacional un informe consolidado de Evaluación de talleres pres laborales para jóvenes en centros cerrados.		0	
8	Gestionar apariciones relevantes en medios de comunicación que difundan la labor del Sename.	Unidad de Comunicaciones	0	
9	Realizar trimestralmente publicaciones en la página web institucional.		0	
10	Realizar eventos de difusión de la labor del Sename.		0	
11	Disminuir la cantidad de solicitudes de ejecución de trabajos en la Dirección Nacional que se demoran más de 72 horas.	Departamento de Administración y Finanzas	0	
12	Realizar las transferencias de fondos a los Organismos Colaboradores en los plazos correspondientes.		0	
13	Agilizar la elaboración de los CDP, relacionados con el subtítulo 21 (honorarios) subtítulo 22 y 29 de la Dirección Nacional		0	
14	Retroalimentar, Orientar y Asesorar a la Directora Nacional y Director/as Regionales, respecto de la ejecución presupuestaria, advirtiendo el avance en la respectiva meta		0	
15	Elaborar las resoluciones requeridas por el/la Director/a Nacional (o su subrogante), o su Gabinete, que dispongan la instrucción de un sumario administrativo o investigación sumaria.	Departamento Jurídico	0	

N°	Metas CDC Revisadas	Departamento y/o Unidad	N° Metas según grado cumplimiento	
			Cumple	No cumple
16	Determinar el grado de satisfacción de los/as Jefes/as de las Unidades Jurídicas Regionales, en función de los Instrumentos jurídicos estandarizados que le serán remitidos.		0	
17	Agilizar la elaboración y remisión de Informes relativos a la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información pública y la no afectación de derechos de terceros, en el marco de la ley N°20.285.		0	
18	Fijar directrices y procedimientos administrativos a seguir por las diversas instancias del Servicio.		0	
19	Elaborar en el SENAINFO los reportes de indicadores para licitaciones de Programas del área de Protección.		0	
20	Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios.		0	
21	Implementar los controles de seguridad de la información definidos en la Norma NCh-ISO 27001	Departamento de Planificación y Control de Gestión	0	
22	Adecuar el Sistema Integrado de Monitoreo de Primera Infancia.		0	
23	Elaborar y enviar los Reportes Integrados de Alerta para desinternación de niños/as menores de 6 años.		0	
24	Actualizar y rediseñar las Orientaciones Técnicas (O.T.) del Programa de Reparación Especializado en Maltrato Grave y Abuso Sexual PRM.		0	
25	Adecuar el Sistema Integrado de Monitoreo de Primera Infancia.	Departamento de Protección y Restitución de Derechos	0	
26	Formular una metodología de análisis de casos para hacer el despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial.		0	
27	Elaborar y enviar los Reportes Integrados de Alerta para desinternación de niños/as menores de 6 años.		0	
28	Revisar, actualizar y rediseñar la Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI		0	
29	Monitorear las respuestas de los Centros a las observaciones formuladas por la CISC.	Departamento de Justicia Juvenil	0	
30	Elaborar y ejecutar un Modelo de Gestión para Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado, piloteado en 2 centros de la DRM		0	

N°	Metas CDC Revisadas	Departamento y/o Unidad	N° Metas según grado cumplimiento	
			Cumple	No cumple
31	Plan de Seguimiento a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC, CSC, PLA y PLE		0	
32	Actualizar perfiles de cargo vigentes de los centros de administración directa.		0	
33	Diagnóstico de carga laboral de los encargados/as de personal de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Menores.		0	
34	Realizar actividades de difusión en materias de acoso laboral y sexual de acuerdo a la normativa vigente a funcionarios/as de SENAME.	Departamento de Personas	0	
35	Detección de necesidades laborales en materias de gestión de personas.		0	
36	Ejecutar las intervenciones en infraestructura priorizadas y ejecutadas por el Servicio que surjan de las observaciones de los informes de Comisiones Externas (CISC, Ascar, etc.)		0	
37	Supervisar las obras de infraestructura ejecutadas en los Centros de Administración Directa y residencias de Colaboradores Acreditados	Unidad de Infraestructura e Inversiones	0	
38	Ejecutar las obras de infraestructura del presupuesto 2016 del SENAME imputadas al Subtítulo 22		0	
39	Identificar Brechas de infraestructura en los Centros de Administración Directa de acuerdo a modelos arquitectónicos de referencia de tipologías de centros		0	
40	Realizar un estudio relativo a la caracterización de los funcionarios y de un proceso estratégico de carácter laboral radicado en un ámbito específico del quehacer institucional.		0	
41	Porcentaje de notas técnicas emitidas por la Unidad del Comisionado		0	
42	Realizar transferencias y capacitaciones técnicas a los equipos técnicos de los Centros de Administración Directa de la red SENAME con el objetivo de impulsar planes y estrategias inclusivas que visibilicen una vida plena para las/os adolescentes y con ello prevenir el suicidio y el bullying en relación a Materias de Sexualidad y afectividad enfocado a los LGBT	Unidad de Estudios	0	
43	Realizar transferencias técnicas relacionadas a los lineamientos y énfasis técnicos de la modalidad OPD dirigidos a los equipos de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) a nivel Nacional.		0	

N°	Metas CDC Revisadas	Departamento y/o Unidad	N° Metas según grado cumplimiento	
			Cumple	No cumple
44	Respuestas al DEM en el marco del Acuerdo de cooperación entre SENAME y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009.		0	



Dado lo anterior, el resumen de las actividades de consultoría año 2016, se especifica a continuación:

Unidades Operativas	N° Unidades	N° Metas según grado cumplimiento	
		Cumple	No cumple
<b>Centros de Administración Directa</b>			
Protección y Restitución de Derechos	10	40	0
Justicia Juvenil	28	129	0
<b>Direcciones Regionales</b>	15	60	1
<b>Departamentos y/o Unidades, DINAC</b>	11	44	0
<b>Total Metas</b>	<b>64</b>	<b>273</b>	<b>1</b>

✓ Actividades de Seguimiento

Con relación a los estados de avance del PMG de Auditoría denominado “compromisos del plan de seguimiento de auditorías implementadas año 2016”, respecto de los compromisos pendientes de implementación al 30 de septiembre de 2015, a continuación, se señala el universo de compromisos y su implementación, conforme a las instrucciones de la Dirección de Presupuestos.

N°	N° INFORME	N° REGIÓN	MATERIA AUDITADA	OBSERVACIONES	LEVANTADAS	EN PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO
1	03-A/2012	Nivel Central Del Servicio	Evaluación Nivel de Cumplimiento del D.S. N°83 Sobre Seguridad de la Información	1	1	0	100%
2	08-A/2012	Nivel Central Del Servicio	Control de la Jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria (Min)	1	1	0	100%
3	27-A/2012	Nivel Central Del Servicio	Proceso de Licencias Médicas	1	1	0	100%
4	31-A/2012	XV - Arica Y Parinacota	Ejecución de los PII en el CIP-CRC Arica	1	0	1	0%
5	07-A/2013	V - Región De Valparaíso	Auditoría a la Gestión del CIP CRC Limache	5	3	2	60%
6	10-A/2013	XIII - Región Metropolitana	Auditoría a la Gestión de la Dirección Regional Metropolitana	4	4	0	100%
7	17-A/2013	Nivel Central Del Servicio	Auditoría a las Acciones de Aseguramiento Bienes de Uso	2	0	2	0%
8	18-A/2013	Nivel Central Del Servicio	Auditoría a los Gastos de Telefonía Fija y Celular	1	1	0	100%
9	22-A/2013	VIII - Bío Bío	Auditoría a la Gestión del Centro CIP CRC Coronel	1	1	0	100%
10	03-A/2014	Dirección Nacional	Auditoría Ejecución Presupuestaria y Distribución del Gasto	2	1	1	50%
11	04-A/2014	V - Región De Valparaíso	Auditoría al Sistema de Control de Jornada ordinaria y	5	4	1	80%

Nº	Nº INFORME	Nº REGIÓN	MATERIA AUDITADA	OBSERVACIONES	LEVANTADAS	EN PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO
			extraordinaria del CIP CRC Limache				
12	08-A/2014	X - Región De Los Lagos	Auditoría a la Dirección Regional de Los Lagos	1	1	0	100%
13	09-A/2014	V - Región De Valparaíso	Auditoría al Funcionamiento CREAD Playa Ancha	5	4	1	80%
14	13-A/2014	Nivel Central Del Servicio	Auditoría al Proceso de Supervisión SENAME	9	9	0	100%
15	15-A/2014	Nivel Central Del Servicio	Auditoría al Proceso de Licitación Ley N°20.032	2	2	0	100%
16	19-A/2014	Nivel Central Del Servicio	Auditoría al funcionamiento CIP CRC Puerto Montt	5	5	0	100%
17	20-A/2014	IX - Región De La Araucanía	Auditoría al funcionamiento CREAD Alborada	1	1	0	100%
18	21-A/2014	VII - Región Del Maule	Auditoría al funcionamiento CREAD entre Silos	8	8	0	100%
19	22-A/2014	Nivel Central Del Servicio	Aseguramiento Soporte Gestión 263 - Objetivo Gubernamental n°3	3	3	0	100%
20	24-A/2014	I - Región De Tarapacá	Auditoría al funcionamiento CIP CRC Iquique	2	2	0	100%
21	25-A/2014	IX - Región De La Araucanía	Auditoría al funcionamiento CREAD Nuevo Amanecer	1	1	0	100%
22	28-A/2014	XIII - Región Metropolitana	Funcionamiento Centro Metropolitano Norte TilTil	7	6	1	86%
23	04-A/2015	Regiones XIII - V - VIII - IX - XIV - X	Auditoría cumplimiento de Convenios y orientaciones Técnicas (LEY N°20.032 Organismos Colaboradores Acreditados)	4	0	4	0%
24	06-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Auditoría Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos.	4	3	1	75%
25	09-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Auditoría Bienes Inmuebles	3	1	2	33%
26	12-A/2015	XIII - Región Metropolitana	Auditoría al Funcionamiento del Centro Metropolitano Norte Til-Til	10	7	3	70%
<b>TOTAL AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO PMG, AÑO 2016</b>				<b>89</b>	<b>70</b>	<b>19</b>	<b>79%</b>

Con relación a los seguimientos efectuados el año 2016, por auditorias no consideradas en el PMG antes señalados, su estado de avance se especifica a continuación:

Nº	Nº INFORME	Nº REGIÓN	MATERIA AUDITADA	OBSERVACIONES	LEVANTADAS	EN PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO
1	05-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Ejecución y Seguimiento Supervisión Técnica	3	3	0	100%

2	13-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Diagnósticos y planes de Intervención Individual DJJ	5	2	3	40%
3	13-B/2015	Nivel Central Del Servicio	Diagnósticos y planes de Intervención Individual DEPRODE	6	0	6	0%
4	14-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Auditoría Proceso de licitación, evaluación, adjudicación, ejecución de Contrato de Obras	5	0	5	0%
5	15-A/2015	Dirección Nacional, Departamento De Justicia Juvenil	Supervisión Técnica Justicia Juvenil	3	3	0	100%
6	17-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Auditoría al Proceso de Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguimiento a la Auditoría realizada el año 2012	6	2	4	33%
7	19-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Auditoría Proceso de Compras Públicas del Estado	8	7	1	88%
8	21-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Enlace Adopción	4	0	4	0%
9	22-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Registros de Gestión Técnica y estadísticos de Sistemas Informáticos del SENAME	12	5	7	42%
10	24-A/2015	Nivel Central Del Servicio	Infraestructura y seguridad DJJ	12	0	12	0%
11	24-B/2015	Nivel Central Del Servicio / Departamento Protección De Derechos	Infraestructura y seguridad (funcionamiento del Comité de Prevención de Higiene y Seguridad, planes de emergencia, elementos y condiciones de seguridad para funcionamiento de Centros y mantenciones a la infraestructura.	5	0	5	0%
12	25-A/2015	Dirección Nacional	Obtención y pago de Subvención, Ley 20.032, de 2005	11	6	5	55%
<b>TOTAL AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO NO INCLUIDAS EN PMG, AÑO 2016</b>				<b>80</b>	<b>28</b>	<b>52</b>	<b>35%</b>

Asimismo, se realizaron acciones de seguimiento a las Auditorias efectuadas de la Contraloría General de la República. En este contexto, a continuación se dan a conocer los informes, la materia auditada y las observaciones levantadas durante el año 2016:

N° Informe	Fecha	Materia	Totales	Levantada al 31 Diciembre 2015	Levantadas el 2016	En Proceso de Implementación
210/2011	09-10-2012	Informe Consolidado - Transferencias de Fondos realizadas por el Servicio Nacional de Menores	164	160	2	2

N° Informe	Fecha	Materia	Totales	Levantada al 31 Diciembre 2015	Levantadas el 2016	En Proceso de Implementación
006/2013	13-09-2013	Uso y funcionamiento del SIAPER RE en el Servicio Nacional de Menores, Región de Arica y Parinacota.	3	0	0	3
135/2013	24-06-2014	Auditoría Relativa a Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral en el Servicio Nacional de Menores.	8	5	1	2
030/2014	29-08-2014	Auditoría al Macro proceso de Recepción y/o entrega de Transferencias en La Municipalidad de Peñalolén	5	3	2	0
056/2014	05-09-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región de Valparaíso.	23	11	8	4
042/2014	05-09-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región del Bio - Bio.	23	15	0	8
020/2014	05-09-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	10	6	0	4
051/2014	13-10-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región del Maule.	3	2	1	0
052/2014	27-10-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región de Coquimbo.	20	14	1	5
063/2014	29-10-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región de la Araucanía.	11	10	0	1
079/2014	29-10-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región del Antofagasta.	6	4	2	0
081/2014	29-10-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región de Los Lagos.	21	18	2	1

N° Informe	Fecha	Materia	Totales	Levantada al 31 Diciembre 2015	Levantadas el 2016	En Proceso de Implementación
069/2014	11-11-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región de Los Ríos.	17	13	0	4
080/2014	20-11-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región de Atacama.	14	6	1	7
101/2014	26-12-2014	Auditoría efectuada a los procedimientos aplicados por el Servicio Nacional de Menores, a los Centros Colaboradores en la Región Metropolitana.	26	13	1	12
168/2015	09-03-2015	Investigación Especial, relativo a presuntas Irregularidades en la Residencia Familiar Hatary	3	0	0	3
580/2015	16-10-2015	Investigación Especial, Sobre denuncia de eventuales irregularidades en lños procesos de Licitación y ejecución de Contratos adjudicados por SENAME a la Empresa LZ Ingeniería y Construcción Ltda.	4	3	0	1
276/2015	16-10-2015	Auditoría al Estado de la Infraestructura de los Centros de Régimen Cerrado, Semicerrado y de internación Provisoria, de la Región Metropolitana, Administrados por el Servicio Nacional de Menores	20	9	5	6
800/2015	01-12-2015	Auditoría al Macroproceso de Recepción y/o entrega de Transferencias en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	2	No Aplica	2	0
17/2015	28-12-2015	Informe N°17, de 2015, de validación SIAPER registro electrónico y SIAPER toma de razón en línea, en el Servicio Nacional de Menores	36	0	7	29
215/2016	16-05-2016	Informe de Investigación Especial N°215, de 2016, relacionada con presuntas irregularidades acontecidas en el Servicio Nacional de Menores, Región de los Ríos	17	0	15	2

N° Informe	Fecha	Materia	Totales	Levantada al 31 Diciembre 2015	Levantadas el 2016	En Proceso de Implementación
160/2016	14-05-2016	Informe de Investigación Especial N°160, de 2016, sobre eventuales irregularidades en el proceso de evaluación del Décimo Concurso Público de Proyectos para la Línea de Acción de Programas, específicamente programas de Protección especializado en Maltrato (PRM), en la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de Arica y Parinacota.	5	0	5	0
420/2016	04-07-2016	Informe Final de Investigación Especial N° 420, de 2016, sobre presuntas irregularidades en las rendiciones de cuentas de los Programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial a cargo del Organismo Colaborador del SENAME, Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria, Opción, en la Región de Tarapacá.	10	0	7	3
772/2016	05-10-2016	Informe Final de Investigación Especial N° 772, de 2016, que investiga el uso de los recursos otorgados por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de Arica y Parinacota, al organismo colaborador "Centro de rehabilitación y educación especial de Arica, CREE".	3			3
537/2016	04-11-2016	Informe Final N° 537, de 2016, sobre Auditoría al Programa 24 Horas, en el Servicio Nacional de Menores.	9			9

<b>UNIVERSO DICIEMBRE 2016</b>	<b>463</b>	<b>292</b>	<b>62</b>	<b>109</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>63%</b>	<b>13%</b>	<b>24%</b>

- ✓ Actividades rutinarias y obligatorias por normativa.

### Informes de Transparencia Activa, según Ley 20.285

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de enero 2016.	01-A/2016	1	Al ingresar antecedentes para obtener información del enlace "Registro de la Ley N° 19.862, Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades", éste no entrega información al mes de noviembre y diciembre del presente año.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de febrero 2016.	02-A/2016	0	Informe no presenta observaciones.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de marzo 2016.	05-A/2016	1	Errores en publicación de la lista de dotación a contrata.
		2	Al ingresar antecedentes para obtener información del enlace "Registro de la Ley N° 19.862, Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades", y compararla con listado de transferencias entregada por el Departamento de Administración y Finanzas, se observan diferencias.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de abril 2016.	08-A/2016	1	Al ingresar antecedentes para obtener información del enlace "Registro de la Ley N° 19.862, Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades", y compararla con listado de transferencias entregada por el Departamento de Administración y Finanzas a esta instancia, se detectaron diferencias.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de mayo 2016.	09-A/2016	1	Se detectaron diferentes formatos de fechas al ingresar al banner de actos y resoluciones con efectos sobre terceros.
		2	Al ingresar al banner diagrama de la estructura orgánica, se observa que el organigrama institucional se encuentra desactualizado.
		3	Al ingresar antecedentes para obtener información del enlace "Registro de la Ley N° 19.862, Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades", y compararla con listado de transferencias entregada por el Departamento de Administración y Finanzas a esta instancia, se detectaron diferencias.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de junio 2016.	11-A/2016	1	En actos y documentos publicados en el Diario Oficial, se observan distintos tipos de formatos de fecha.
		2	En actos con efectos sobre terceros, se observan distintos tipos de formato de fecha. Además, se observa que en el enlace de la resolución exenta 044/B, aparecen las resoluciones 045/B y 045/B, en el orden mencionado.
		3	Se observa error en los enlaces del año 2016, de los informes de auditorías al ejercicio presupuestario.
		4	Desactualización de la Cuenta Pública Sename, última actualización data del año 2013.

Nombre Trabajo	N° Informe	N° Hallazgo	Materia observada
		5	Desactualización de la información relativo al Registro de la Ley N°19.862, plataforma "Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades. Los registros se encuentran sólo hasta el mes de abril del 2016.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de julio 2016.	14-A/2016	1	En actos con efectos sobre terceros, se observa que en el enlace de la resolución exenta 632/D, aparece la resolución 765/D.
		2	En el registro de la Ley N°19.862, no se visualiza información de las transferencias efectuadas por el Servicio, durante el mes de junio del presente año.
		3	En página de la Dipres, no se observa Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de junio del 2016.
		4	En el banner Programas de subsidios y otros beneficios, se observa que los enlaces a "Requisitos y antecedentes para postular" no funcionan.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de agosto 2016.	15-A/2016	1	Se detectó en Dotación a contrata, que funcionarios con mismo cargo son informados en página de transparencia con distinto cargo o función.
		2	En el registro de la Ley N°19.862, no se visualiza información de las Transferencias efectuadas por el Servicio a las distintas organizaciones colaboradoras, durante el mes de julio del presente año.
		3	En página de la Dipres, no se observa Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de julio del 2016.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de septiembre 2016.	20-A/2016	1	En el registro de la Ley N°19.862, no se visualiza información de las Transferencias efectuadas por el Servicio a las distintas organizaciones colaboradoras, durante el mes de agosto del presente año.
		2	En página de la Dipres, no se observa Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de agosto del 2016.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de octubre 2016.	23-A/2016	1	En actos y documentos calificados como secretos o reservados, no funciona el link de la carta n°839, de fecha 03 de agosto de 2016.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de noviembre 2016.	A/2016	1	En actos con efectos sobre terceros, no se encuentra disponible el enlace de la resolución exenta n° 343/B, de fecha 18/11/2011.
		2	Se detectaron diferencias entre lo publicado en el Registro de la Ley N° 19.862 y las trasferencias reales realiza por el Servicio.
		3	En el banner Participación Ciudadana, no se encuentra disponible el enlace a la Cuenta Pública SENAME.
Revisión Transparencia Activa artículos 6 y 7, Ley N° 20.285. Mes de diciembre 2016.	25-A/2016	1	Se detectaron diferencias entre lo publicado en el Registro de la Ley N° 19.862 y las trasferencias reales realiza por el Servicio.



## Cumplimiento de Gabinete Presidencial N°522/2016 y Oficio Circular N°16/2015

MATERIA CONTENIDA EN GAB. PRES. N° 522 Y CIRCULAR N° 16	CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR INTERNO
Gastos de publicidad, difusión y suscripciones	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento al gabinete presidencial n° 522 y la circular n° 16 y/o existe una implementación significativa de las acciones comprometidas.
Gastos de representación	Certifico que en esta materia, durante el período de revisión, no se han efectuado gastos y/o no existe información que reportar.
Uso y circulación de vehículos fiscales	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento en general al gabinete presidencial n° 522 y circular n° 16, salvo los hallazgos identificados en el informe de verificación de auditoría interna y/o existe una implementación parcial de las acciones comprometidas.
Comisiones de servicio en el país y en el extranjero	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento en general al gabinete presidencial n° 522 y circular n° 16, salvo los hallazgos identificados en el informe de verificación de auditoría interna y/o existe una implementación parcial de las acciones comprometidas.
Gastos fijados en glosas - horas extraordinarias	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento al gabinete presidencial n° 522 y la circular n° 16 y/o existe una implementación significativa de las acciones comprometidas.
Gastos fijados en glosas - honorarios	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento al gabinete presidencial n° 522 y la circular n° 16 y/o existe una implementación significativa de las acciones comprometidas.
Gastos fijados en glosas - licencias médicas	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento en general al gabinete presidencial n° 522 y circular n° 16, salvo los hallazgos identificados en el informe de verificación de auditoría interna y/o existe una implementación parcial de las acciones comprometidas.
Mecanismos de adquisiciones licitaciones y adjudicaciones - trato directo	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento en general al gabinete presidencial n° 522 y circular n° 16, salvo los hallazgos identificados en el informe de verificación de auditoría interna y/o existe una implementación parcial de las acciones comprometidas.
Mecanismos de adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones - licitaciones	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento en general al gabinete presidencial n° 522 y circular n° 16, salvo los hallazgos identificados en el informe de verificación de auditoría interna y/o existe una implementación parcial de las acciones comprometidas.
Obligaciones que se desprenden de la ley n° 20.730	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento en general al gabinete presidencial n° 522 y circular n° 16, salvo los hallazgos identificados en el informe de verificación de auditoría interna y/o existe una implementación parcial de las acciones comprometidas.
Otros gastos	Certifico que en esta materia, se ha dado cumplimiento al gabinete presidencial n° 522 y la circular n° 16 y/o existe una implementación significativa de las acciones comprometidas.

### Reporte de Acciones de Aseguramiento Ordinario 263/2010 del CAIGG y Ordinario N°6856/2015 del MINJU

Trimestralmente durante el año 2016, el Servicio Nacional de Menores reportó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las acciones de aseguramiento relacionadas con las siguientes materias:

- ✓ Sumarios
- ✓ Subsidios
- ✓ Conciliaciones bancarias
- ✓ Cuentas por Cobrar
- ✓ Cuentas por Pagar

## Reporte de quiebres de control y acciones de la Contraloría General de la República, según Ordinario N°004/2015 del CAIGG

De acuerdo a lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, semanalmente se reportó sobre aquellos quiebres conocidos e identificados por este Departamento de Auditoría, en materia de:

- ✓ Informar sobre situaciones críticas a nivel nacional, que afectaron el cumplimiento de los objetivos del Servicio, el patrimonio y/o imagen institucional, así como planes de acción y/o medidas concretas adoptadas para la superación.
- ✓ Informar presentaciones, pre informes e informes de la Contraloría General de la República a nivel nacional, señalando las acciones de seguimiento adoptados a fin de dar por superadas las observaciones y/o consultas.

- **Unidad de Infraestructura y Gestión de Centros**

La distribución de recursos destinados durante el año 2016 a la Unidad de Infraestructura e Inversiones, se desglosa en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO 2016		ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
SUBTITULO 22	PRESUPUESTO BASE	1.530.117.000	1.504.761.398	25.355.602	100,00%*
	EMERGENCIA	209.832.000	207.860.773	1.971.227	99,06%
SUBTITULO 31	ARRASTRE	272.116.390	272.116.390	0	100,00%
	31	389.037.610	373.920.262	15.117.348	96,11%

\* Se considera 100% de ejecución en el Subtítulo 22, ya que el saldo fue liberado y puesto a disposición del Servicio.

PRESUPUESTO ADICIONAL		ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
SUBTITULO 22	PLAN PRESIDENTA	1.008.716.296	1.008.716.296	0	100,00%
SUBTITULO 29	GRUPOS ELECTROGENOS	231.940.224	231.940.224	0	100,00%

### **Subtítulo 22**

Esta meta está asociada a distintas reparaciones, mantenciones y ejecución de obras, en el marco de la infraestructura de los Centros de Administración Directa del Servicio.

### **Subtítulo 22 adicional**

Bajo el contexto del aumento de presupuesto por M\$2.500.000.- para el Servicio Nacional de Menores con el objetivo de mejorar la infraestructura de los Centros de Administración Directa, recursos que debían ser invertidos en el año presupuestario pasado, se tomó la decisión de destinar M\$ 1.008.716.- para ejecutar proyectos de infraestructura, realizándose 23 proyectos, algunos a través de la modalidad de contratación por Trato Directo de las obras cuya naturaleza jurídica permitiera dicha figura, o llamar a licitación pública para las obras restantes pero necesarias de construir. Estos proyectos resuelven observaciones emanadas por organismos externos, como el Poder Judicial y el Servicio de Salud, entre otros.

Para esto, se diseñó un procedimiento para alcanzar la meta propuesta, donde primero se definió todas aquellas emergencias-urgencias que existían en los Centros de Administración Directa y se realizó, por parte de los profesionales responsables, un itemizado estándar y/o especificaciones técnicas para subsanar el problema detectado. Se tuvo especial cuidado de diseñar obras que permitieran construirse en el corto tiempo disponible.

### **Subtítulo 29 adicional**

Corresponde a recursos adicionales para compra de equipos electrógenos con objeto de respaldar los Centros carentes de estos equipos y así tener la totalidad de los CAD respaldados en caso de emergencia.

### Subtítulo 31

Esta meta se encuentra asociada a distintas reparaciones, mantenciones y ejecución de obras, en el marco de la infraestructura y equipamiento de complejidad de los Centros de Administración Directa del Servicio. Se considera dentro del Subtítulo los proyectos correspondientes a emergencias presentadas en los Centros y que deben ser resueltas a la brevedad.

## 1. EJECUCIÓN DE RECURSOS SENAME PARA CAD DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL

### a. Subtítulo 22

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CIP CRC CSC ARICA	REPARACIÓN Y NORMALIZACIÓN PREVENCIÓN DE INCENDIOS RH - RS	75.229.896
CIP CRC CSC ARICA	REPARACION SSHH GENCHI	1.570.800
CIP CRC CSC IQUIQUE	NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN RED DE GAS	3.474.800
CIP CRC CSC IQUIQUE	REPARACIÓN DE GARITAS Y MURO LÍNEA DE FUEGO	4.271.760
CIP CRC CSC COPIAPÓ	REMODELACIÓN UNIDAD DE SALUD	75.428.860
CIP CRC CSC COPIAPÓ	REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD INTERNA Y REJA EXTERIOR	100.550.553
CIP CRC LA SERENA	NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SUBALIMENTADORES E ILUMINACION DE AREAS DEL CIP CRC LA SERENA	199.929.196

CIP CRC LA SERENA	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE GABINETES DE RH Y GARITAS DE VIGILANCIA	43.015.527
CIP CRC LA SERENA	REPOSICIÓN DE MARCOS PUERTAS METÁLICAS DE VIVIENDAS	4.993.002
CIP CRC LIMACHE	REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD EN AMPLIACIÓN, SEGUNDA ETAPA	56.430.362
CIP CRC LIMACHE	HABILITACIÓN UNIDAD HOSPITALARIA DE CORTA ESTADÍA	9.068.707
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN RED TELEFÓNICA	558.586
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN EMERGENCIA FILTRACIÓN AREA EXTERIOR ANILLO DE SEGURIDAD	2.189.439
CSC LIMACHE	INSTALACIÓN CALEFONT, ARRANQUE MEDIDORES MEDIA PRESIÓN Y NORMALIZACION SEC	920.473
CSC LIMACHE	INSTALACIÓN CALEFONT, ARRANQUE MEDIDORES MEDIA PRESIÓN Y NORMALIZACION SEC	5.624.357
CIP CRC SAN JOAQUÍN	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS GENCHI	71.814.354
CIP CRC SANTIAGO	REPARACIÓN ILUMINACIÓN ANILLO DE SEGURIDAD Y PATIOS	10.104.135
CIP CRC SAN BERNARDO	REPARACIÓN POR DESBORDE DE AGUAS SERVIDAS	2.090.806
CMN	REPARACION EMERGENCIA TERMOS	5.832.483
CIP CRC CORONEL	CONEXIÓN SANITARIA A LA RED PÚBLICA	61.745.649
CIP CRC CORONEL	HABILITACIÓN CONTROL ACCESO	39.994.846
CIP CRC CORONEL	REPARACIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL	2.005.073
CIP CRC CORONEL	HABILITACION QUINTA GARITA	20.844.717
CIP CRC CORONEL	REPARACIÓN FILTRO DE AGUA	1.053.150
CIP CRC PUERTO MONTT	MEJORAMIENTO TALUD	30.440.926
CIP CRC PUERTO MONTT	REPARACION RED SECA	1.049.842

CIP CRC CSC COYHAIQUE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE	96.406.065
CIP CRC CSC COYHAIQUE	REPARACIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL	1.294.125
PAIS	PROGRAMA DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE TECNOVIGILANCIA 2015	11.145.000
PAÍS	PROGRAMA DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE TECNOVIGILANCIA	182.217.072
		<b>1.121.294.561</b>

**b. Subtítulo 31 Emergencia**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CIP CRC ANTOFAGASTA	FABRICACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO	1.545.120
CIP CRC ANTOFAGASTA	REPARACIÓN TABLERO ELÉCTRICO	1.011.619
CIP CRC COPIAPÓ	REPARACIÓN DE CASA SINIESTRADA	14.504.125
CIP CRC LIMACHE	REPARACION Y RECAMBIO BOMBAS IMPULSION AGUA POTABLE	8.008.700
CIP CRC LIMACHE	REPARACION Y NORMALIZACION TABLERO ELECTRICO	2.618.000
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN DE TECHUMBRE GIMNASIO	5.508.956
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EDIFICIO CORTA ESTADÍA	18.589.909
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOS	3.810.549
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN EN BAÑO CASA 2	982.464
CSC LIMACHE	INSTALACIÓN CALEFONT, ARRANQUE MEDIDORES MEDIA PRESIÓN Y NORMALIZACION SEC	1.971.227
CIP CRC SAN BERNARDO	REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN TECHUMBRE SEGUNDO PISO CASA 4	8.570.485
CSC CALERA DE TANGO	REPARACIÓN FUGA DE GAS	1.390.808

CSC CALERA DE TANGO	REPARACIÓN FUGA DE GAS	487.412
CSC SANTIAGO	REPARACIÓN TECHUMBRE Y FILTRACIONES AL INTERIOR DEL CSC STGO	12.390.974
CIP CRC GRANEROS	REPARACION PLANTA TRATAMIENTO AS	18.811.520
CSC TALCA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 CALEFONES	617.777
CIP CRC CORONEL	HABILITACION Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE ALIMENTACION DE GAS SECTOR CASAS	6.084.470
CIP CRC CSC COYHAIQUE	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TERMO PARA SUMINISTRAR CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN RESIDENCIAS	16.088.800
CIP CRC PUNTA ARENAS	REPARACIÓN TABLERO ELÉCTRICO	494.712
		<b>123.487.627</b>

**c. Subtítulo 31**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CIP CRC CHOL CHOL	CONSTRUCCIÓN ZONA DE EXCLUSIÓN Y HABILITACIÓN TALLER DE GASTRONOMÍA	34.645.374
CIP CRC VALDIVIA	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPOS	216.509.724
CIP CRC PUERTO MONTT	CONSERVACION RECINTO E INSTALACIONES	196.738.416
		<b>447.893.514</b>

**d. Recursos Adicionales Presidencia**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CIP CRC LA SERENA	REPOSICION PUERTAS Y VENTANAS DE VIVIENDAS	84.692.880

CIP CRC LIMACHE	MEJORAMIENTO PATIO UNIDAD CORTA ESTADIA	20.531.847
CIP CRC SAN JOAQUÍN	REPARACIÓN CUBIERTA CASAS	27.997.266
CMN	PUESTA A TIERRA DE SERVICIO PARA LUMINARIAS EN ANILLO DE SEGURIDAD Y CIRCULACIONES INTERIORES	40.535.565
CIP CRC CHOL CHOL	MEJORAMIENTO CONDICIONES SANITARIAS EN GARITAS DE VIGILANCIA	28.653.300
		<b>202.410.858</b>

**e. Recursos Adicionales Grupos Electrógenos**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CIP CRC CSC ARICA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TTA Y AMPLIACION DE CASETA GRUPO ELECTRÓGENO	4.998.000
CIP CRC ANTOFAGASTA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	27.999.213
CIP CRC LA SERENA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	24.999.520
CIP CRC SAN BERNARDO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	25.882.500
CIP CRC CORONEL	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	25.882.500
		<b>109.761.733</b>

**2. EJECUCIÓN DE RECURSOS SENAME PARA CAD DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHO**

**a. Subtítulo 22**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CREAD ARICA	HABILITACIÓN AUDIO SALA INTERVENCIÓN FAMILIAR	4.294.810
CREAD ARICA	MEJORAMIENTOS DE SEGURIDAD ARICA	35.516.026



CREAD PLAYA ANCHA	HABILITACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO	108.087.275
CREAD PUDAHUEL	MEJORAMIENTO PATIOS DE JUEGOS	99.727.511
CREAD PUDAHUEL	COMPRA MATERIALES MEJORAMIENTO DE PATIOS UNIDAD DE SALUD	4.434.200
CREAD CASA NACIONAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO	37.402.400
CREAD ENTRE SILOS	PRUEBA EQUIPOS CONTRA INCENDIO	1.500.000
CREAD CAPULLO	REPARACIÓN CREAD CAPULLO	89.482.268
CREAD ALBORADA	REPARACION PANDERETA	2.320.500
		<b>382.764.990</b>

**b. Subtítulo 31 Emergencia**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CREAD ARICA	INSTALACIÓN DE REJAS DE PROTECCIÓN	17.447.530
CREAD ARICA	FABRICACION E INSTALACION MALLA DE PROTECCIÓN A ESCALERA Y REFUERZO DE BARROTES	1.447.562
CREAD PLAYA ANCHA	REPARACIÓN TECHUMBRE Y MURO DE CONTENSION GIMNASIO	6.013.963
CREAD PLAYA ANCHA	REPARACIÓN DE NSTALACIONES EN BAÑOS	9.098.026
CREAD GALVARINO	REMODELACIÓN BAÑOS Y RECINTOS	24.078.183
CREAD PUDAHUEL	REPARACIÓN CIRCUITO DE FUERZA BODEGA DE VERDURAS	1.536.004
CREAD PUDAHUEL	REPARACIÓN TECHUMBRE Y CIELO ESCUELA	20.165.251
CREAD PUDAHUEL	REPARACIÓN FILTRACIÓN EN PATIO CASA FUTURO	1.824.984
CREAD ARRULLO	MEDIDAS CORRECTIVAS SEDILE	2.123.200
		<b>83.734.703</b>

**c. Subtítulo 31**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CREAD ARICA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE ARICA Y PARINACOTA	102.776.496
RESIDENCIA EL LOA	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA EL LOA, SENAME ANTOFAGASTA	32.174.510
CREAD PLAYA ANCHA	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS Y GAS	75.377.974
		<b>210.328.980</b>

**d. Recursos Adicionales Presidencia**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CREAD ARICA	REPOSICION DE PUERTAS Y REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD	14.337.983
CREAD PLAYA ANCHA	HABILITACION DE TALLERES CREAD PLAYA ANCHA	31.500.569
CREAD PLAYA ANCHA	PROVISION E INSTALACION EQUIPOS DE CLIMATIZACION	14.681.625
CREAD PLAYA ANCHA	MEJORAMIENTO DE AREAS EXTERIORES	27.900.294
CREAD PLAYA ANCHA	MEJORAMIENTO SEGURIDAD	23.169.852
CREAD GALVARINO	INSTALACION PASTO SINTETICO	30.176.020
CREAD GALVARINO	MEJORAMIENTO SALA INTERVENCION FAMILIAR CREAD GALVARINO	9.657.802
CREAD PUDAHUEL	NORMALIZACION BAÑO CASA FUTURO	29.792.150

CREAD ENTRE SILOS	REPARACIÓN DE TALLER DE COMPUTACIÓN	13.542.711
CREAD ENTRE SILOS	INSTALACION PASTO SINTETICO	34.944.350
CREAD ENTRE SILOS	HABILITACION DE SISITEMA DE ELEVACION ACUMULACION E IMPULSION DE AGUA Y REPARACION DE RED HUMEDA	72.221.695
CREAD ARRULLO	SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE SISTEMA DE TECNOVIGILANCIA	36.644.504
CREAD ARRULLO	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD	109.953.100
CREAD CAPULLO	NORMALIZACIÓN REDES HÚMEDAS Y SECA	67.740.750
CREAD NUEVO AMANCER	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD	109.895.691
CREAD ALBORADA	INSTALACION PASTO SINTETICO	30.176.020
CREAD ALBORADA	REPARACION INTEGRAL EN DORMITORIOS, SSHH Y CENTRAL DE ALIMENTACIÓN	96.156.380
CREAD BELEN	REPARACION DE CONDICIONES SANITARIAS EN CENTRAL DE ALIMENTACION, UNIDAD DE SALUD Y EN DORMITORIOS	53.813.942
		<b>806.305.438</b>

**e. Recursos Adicionales Grupos Electrógenos**

DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO
CREAD ARICA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	17.996.668
CREAD PLAYA ANCHA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	19.989.323
CREAD PUDAHUEL	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	18.445.000
CREAD ENTRE SILOS	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	23.651.250

CREAD CAPULLO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	23.651.250
CREAD BELEN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTRÓGENO	18.445.000
		<b>122.178.491</b>

## I. PROYECTO EJECUTADOS AÑOS 2016 FINANCIAMIENTO F.N.D.R

Durante el año 2016 se continuó con la ejecución de 1 proyecto con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El monto ejecutado durante el año 2016 fue de \$858.152.000

### a. PROYECTOS DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHO

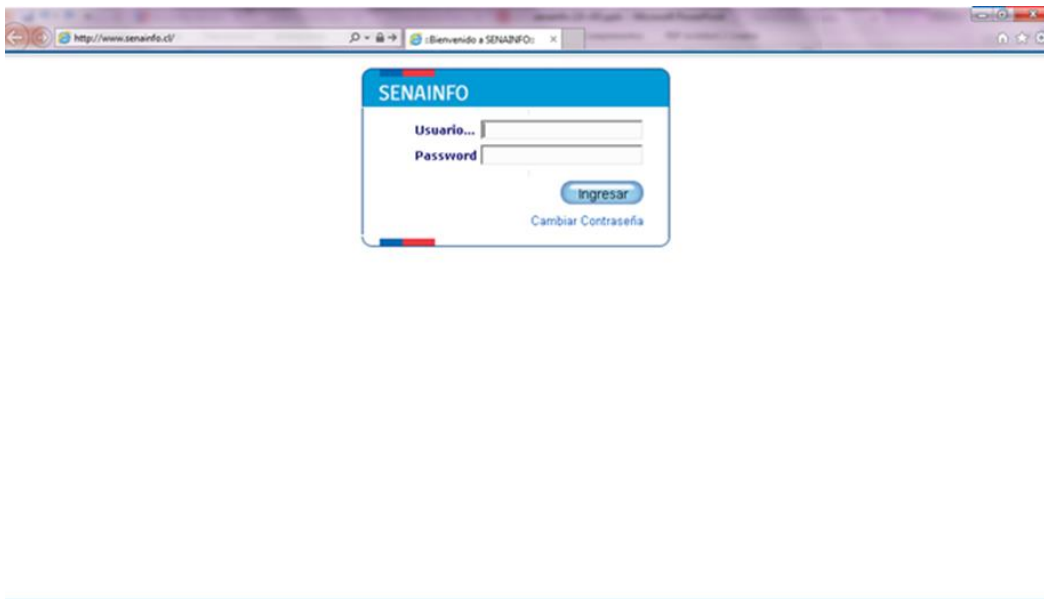
NOMBRE PROYECTO	ETAPA	AÑO INICIO	CÓDIGO BIP	MONTO AÑO 2016	OBSERVACIÓN
Ampliación y Remodelación de Residencia Codit Fam Iquique.	Ejecución	2015	30086790-0	\$858.152.000	Proyecto en Ejecución. Inicio de obras fue en el año 2015. Durante el año 2016 se invirtió \$858.152.000, quedando un arrastre de \$280.461.000 para el año 2017. Unidad Técnica MOP.
<b>Monto Invertido 2016</b>				<b>\$ 858.152.000</b>	

- Departamento de Planificación y Control de Gestión

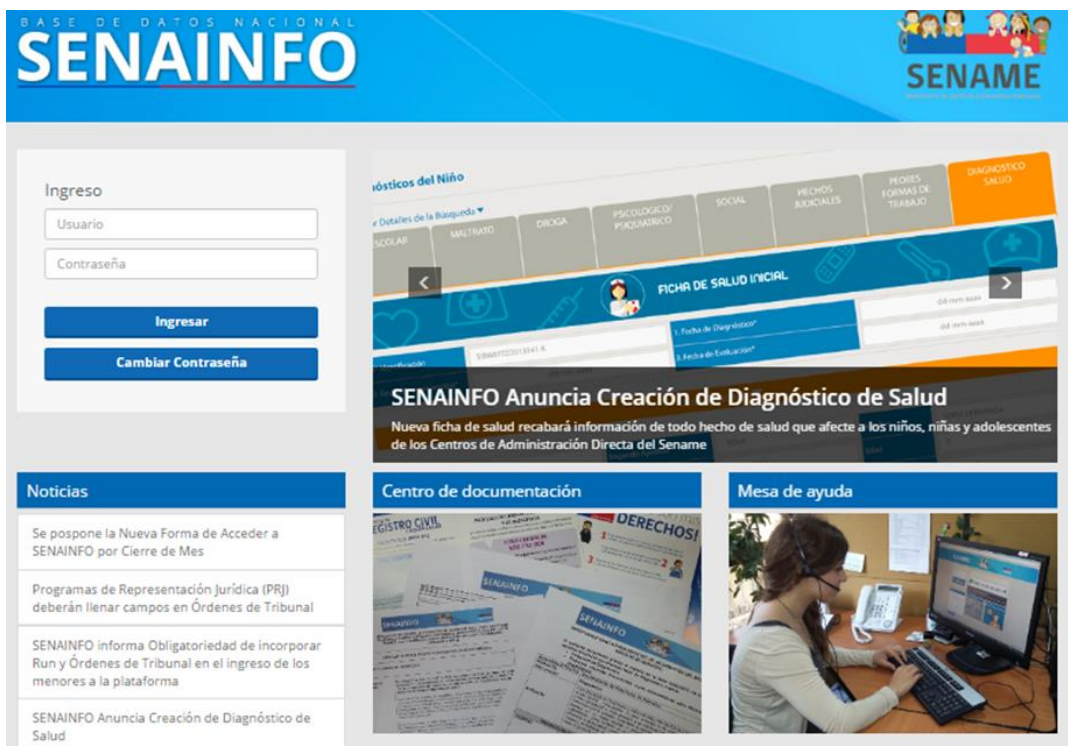
El Departamento de Planificación y Control de Gestión administra la base de datos Institucional del Servicio Nacional de Menores "SENAINFO", la cual ha presentado constante mejoras que se vienen desarrollando desde el año 2015, sin embargo, el año 2016 se generaron distintas mejoras, con las

cuales fue cambiada a una de las más modernas versiones de desarrollo de software, lo que permitió solucionar gran parte de los problemas existentes en materia de experiencia usuario. Por ejemplo, dio solución a la inestabilidad y lentitud presentadas en los periodos de principios y fines de mes (etapa de mayor concurrencia de usuarios), donde se deben realizar los cierres de atención mensual de cada uno de los cerca de 1.700 proyectos a nivel nacional, en donde se deja a disposición, no 1, sino 3 servidores de la “nube”, que atienden la demanda de los más de 10.000 usuarios de la plataforma.

#### **Antiguo acceso a Plataforma SENAINFO: Periodo 2007-2014**



#### **Nuevo Acceso Plataforma SENAINFO: desde 2015**



Además, durante 2015 y 2016, se realizaron una serie de mejoras a la plataforma, entre las cuales podemos destacar:



#### 1. NUEVA MIRADA

Pasó de ser de una simple base de datos a una plataforma, con diseño mucho más amigable para los usuarios y fácil de utilizar.



#### 3. MULTINAVEGADOR

Antes sólo con Internet Explorer. Ahora Senainfo funciona en todos los navegadores.



#### 5. ALL IN ONE

Ahora Senainfo permite buscar una sola vez, y a medida que avanza, utiliza los datos almacenados sin necesidad de volverlos a buscar.



#### 7. MÁS SEGURIDAD

Sistema SSL, consistente en la encriptación de la conexión entre usuarios y servidor, permitiendo protección de la información (sitio https).



#### 2. NUBE

La base de datos pasó desde servidores propios a la "nube", solucionando las constantes caídas e inestabilidad, disponiendo de un servicio 24x7.



#### 4. NUEVO MENÚ

Facilidad para el acceso a la información, reemplazando "botoneras", por un menú desplegable.



#### 6. INGRESO DE DATOS ININTERRUMPIDO

La nueva interfaz permite actualizar la información dinámicamente, sin cortes en presentación de los datos.



#### 8. MÁS INFORMACIÓN

Aumento de registros y actualización de las paramétricas, para obtención de información más exacta de los NNA, permitiendo disponer de datos para decisiones oportunas.

Dentro de estas principales 8 mejoras desarrolladas durante 2015 y 2016, es importante describir algunas:

- Pasó de ser de una simple base de datos a una plataforma, con diseño mucho más amigable para los usuarios y fácil de utilizar.
- La base de datos pasó desde servidores propios a la “nube”, solucionando las constantes caídas e inestabilidad, disponiendo de un servicio 24x7.
- Antes sólo podía ser utilizada con Internet Explorer. Actualmente, funciona en todos los navegadores.
- Facilidad para el acceso a la información, reemplazando “botoneras”, por un menú desplegable.
- Ahora permite buscar una sola vez, y a medida que avanza, utiliza los datos almacenados sin necesidad de volverlos a buscar.
- La nueva interfaz permite actualizar la información dinámicamente, sin cortes en presentación de los datos.
- Sistema SSL, consistente en la encriptación de la conexión entre usuarios y servidor, permitiendo estar con estándares internacionales de seguridad de la información (desde 2015 contamos con sitio https).
- Aumento de registros y actualización de las paramétricas, para obtención de mayor información de niños, niñas y adolescentes.

### **3 Mejoras en la cantidad de información registrada**

Durante 2016 se llevaron a cabo una serie de consultorías destinadas a mejorar la gestión de la información en calidad y oportunidad.

Las siguientes mejoras y servicios fueron incorporados a la plataforma durante el año 2016:

- Nuevas variables en el registro de información de jóvenes embarazadas.
- Nuevas variables en el registro de información de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Nuevas variables en el registro de información de niños, niñas y adolescentes fallecidos.
- Servicio de Reportería para Justicia Juvenil SENAINFO, destinado a la generación online de reportes estadísticos relacionados a la atención de NNA por la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Servicio de Reportería para Protección y Restitución de Derechos SENAINFO, destinado a la generación online de reportes estadísticos relacionados a la atención de NNA por la Ley 20.032.

- Capacitación de profesionales en Interpretación y Análisis, Implementación y Auditor Interno ISO 27001:2013, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Servicio de Soporte Gráfico SENAINFO
- Servicio para Desarrollo y Soporte del Sistema Financiero SENAINFO
- Servicio para Desarrollo y Soporte del Sistema de Adopción SENAINFO
- Servicio para Mantenedores SENAINFO, destinados a optimizar la gestión de Mesa de Ayuda y atención de proyectos.
- Servicio para control de inconsistencias SENAINFO (mejora en calidad de los datos).
- Servicios profesionales para Soporte y Mantenimiento de la plataforma SENAINFO.
- Desarrollo de aplicación Mobile en SENAINFO y adquisición de tablets, destinadas a la modernización del proceso de Supervisión Técnica.

#### **4 Implementación de Campos Obligatorios durante 2016**

Es importante señalar que a contar del 27 de Mayo de 2016 se incorpora como campo obligatorio a la causal “Egreso por fallecimiento” cinco nuevas variables, las cuales son: Causal, Fecha, Lugar, Región y Comuna, donde se produjo la defunción del Niño, Niña o Adolescente y a contar del 17 de Junio se implementaron como campos obligatorios el ingreso de RUN y N° de Orden de Tribunal para residencias y programas de Familia de Acogida Especializada.

- Validación de la obligatoriedad del registro del RUN y órdenes de tribunal para niños, niñas y adolescentes en residencias y programas de Familia de Acogida Especializada.
- Validación de la obligatoriedad del registro del RUC, RIT, y de la fecha de las Órdenes de Tribunal para los Programas de Representación Jurídica (PRJ).

Las nuevas entregas en desarrollo para 2016 son las siguientes:

- Nuevas variables y validaciones para ingreso de información de Planes de Intervención.
- Nuevas variables y validaciones para ingreso de información para Diagnósticos.

#### **5 Implementación de Proceso de Auditoría Interna de Calidad de la Información:**

A contar del mes de Marzo de 2016 el Departamento de Planificación y Control de Gestión comenzó a desarrollar un proceso de auditoría interna de la Calidad de la información registrada en SENAINFO, este proceso entregó inconsistencias en materias referentes a la Asistencia de Diaria de las Residencias, donde se detectaron residencias que no realizaban el paso de asistencia diaria durante 10 días seguidos, para citar un ejemplo. Por otro lado, se detectaron una gran cantidad de ingresos

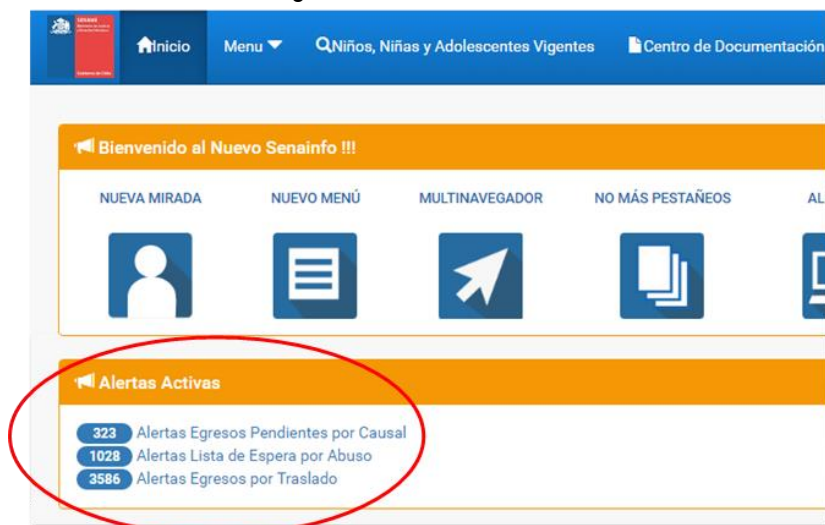


de niños, niñas y adolescentes sin RUT y RUC, esto dio paso a que a contar del mes de Junio existan campos obligatorios para el ingreso de información.

## 6 Desarrollo Sistema de Alertas de Ingreso durante 2016

Sistemas de Notificaciones de Alertas al Usuario: El nuevo sistema de alertas, que se encuentra en vías de implementación, entregará información al usuario al momento inmediatamente después de iniciar sesión en la plataforma, acerca de temas de alta complejidad como:

- Ingresos de menores a listas de espera de Programas Especializado en Maltrato (PRM)
- Egresos de niños niñas y adolescentes por motivos de traslado y que no hayan registrado un ingreso posterior.
- Retraso en el registro de asistencia diaria en la línea residencial y administración directa.



## 7 Aviso de Ingreso de Fallecimiento en el Sistema SENAINFO

A contar del mes de Agosto de 2016 se desarrolló una aplicación que avisa directamente a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores y a las Jefaturas de los Departamentos Técnicos, sobre los Fallecimientos ingresados a la Plataforma. De esta forma se avisa oportunamente sobre los ingresos de fallecimientos que son ingresados en los organismos colaboradores y centros de administración directa.

Estimada Directora Nacional

Le comunicamos que con fecha **20-09-2016**, el/la niño/a o adolescente **MICHEA ORTIZ ALMENDRA NOEMI** ha sido registrado/a en SENAINFO como un EGRESO POR CAUSAL DE FALLECIMIENTO.

Lo anterior, ha sido realizado desde el proyecto **(1131439) OPD - LO ESPEJO PICHKECHE ÑI MAPU** de la Institución **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**, el cual pertenece al Departamento de **PROTECCIÓN DE DERECHOS Y PRIMERA INFANCIA**.

La causal de fallecimiento consignada por el proyecto es: **Neumonía bilateral**, con fecha de defunción **01-08-2016**, y aparece registrada en la comuna de **LO ESPEJO, XIII METROPOLITANA DE STGO.**

Atentamente

La información se extrae diariamente desde Senainfo, cuyos datos son ingresados directamente por los Centros de Administración Directa del servicio y proyectos de los Organismos Colaboradores Acreditados.  
Departamento de Planificación y Control de Gestión

## **8 Desarrollo de Convenios con Instituciones del Estado para mejorar la calidad del Registro en la plataforma institucional SENAINFO**

Durante los meses de Agosto y Septiembre de 2016 se ha trabajado en la generación de convenios con distintas Instituciones del Estado con el fin de mejorar la calidad del registro de la información, a la fecha se encuentran en proceso de desarrollo y de firma los siguientes convenios:

- 1- Desarrollo de Convenio SENAME – De Cooperación programa de interoperabilidad y plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado - Ministerio Secretaria General de la Presidencia
- 2- Desarrollo de Convenio SENAME – Ministerio de Educación
- 3- Desarrollo de Convenio SENAME – FONASA
- 4- Desarrollo de Convenio SENAME - SENDA

## **9 Plan de Mejoramiento Calidad del Registro en SENAINFO**

Con el fin de mantener una base de datos con información de calidad y confiable para la oportuna toma de decisiones, el departamento de Planificación de Control y Gestión implementara las siguientes acciones durante el año 2016:

- a) Corregir la información que presenta inconsistencias a partir del mes de Agosto de 2016 detectada por cruce con Registro Civil y SENAINFO
- b) Desarrollar convenio de interoperabilidad y prestación de servicios de acceso en línea a información del registro de la plataforma SENAINFO en el marco de la plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado entre el servicio de Registro Civil y el Servicio Nacional de Menores

- c) Implementación de Sistema de Alarmas de ingresos de NNA en “Alto Riesgo”, definición que debe ser entregada por los Departamentos Técnicos para su posterior diseño, desarrollo e implementación en SENAINFO
- d) Incorporar la obligatoriedad de ingresar la orden del tribunal en formato PDF para los Modelos DAM y Residencial.
- e) Aumento de campos Obligatorios para el registro Psicológico, escolar y de discapacidad para niños, niñas y adolescentes.

## 10 Implementación 29 Controles Norma NCh-ISO 27001

Durante el año 2016, se comenzó con proceso de implementación de los controles de la Norma NCh-ISO 27000 de Seguridad de la Información, con el fin de mantener bajo control los riesgos sobre el manejo de la información sensible, del total de controles establecidos en la norma, el servicio implementó un total de 29 de ellos.

## 11 Medidas para la Igualdad de Género

Para el año 2016 las medidas comprometidas, y sus resultados, para el Programa de Mejoramiento a la Gestión de igualdad de género son:

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS AL 100%	
		SI	NO
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X	
2	Medir indicador (es) diseñados en 2015		
	2.1 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), que acceden a talleres de prevención de violencia entre jóvenes respecto del total de niños, niñas y adolescentes atendidos en CREAD		X

	2.2 Porcentaje de beneficiarios de Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), cuyas edades están entre los 6 y los 18 años, que acceden a talleres de sexualidad y afectividad, respecto del total de niños, niñas y adolescentes, entre 6 y 18 años de edad, atendidos en CREAD.		X
	2.3 Porcentaje (%) de jóvenes condenados en centros privativos de libertad (CRC y CSC) que modifican actitudes que validan inequidades de género en materia de salud sexual y reproductiva, respecto del total de jóvenes que participan de proyectos de intervención con perspectiva de género y que presentan actitudes que validan inequidades de género en materia de salud sexual y reproductiva.	X	
	2.4 Porcentaje de profesionales de las OPD que acceden a asistencia técnica respecto del total de beneficiarios que acceden al programa.	X	
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género		
	5.1 Caracterización, desde el enfoque de género, de los casos de Adopción Internacional gestionados entre 2011 – 2014: Niños, niñas, Familia de Origen y Familia Adoptiva.	X	

## 1. Medidas Implementadas al 100%

### Medida 1: DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

**Actividad:** Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

**Resultados:** A través de diversas reuniones realizadas junto con los encargados técnicos de género, se logra realizar un diagnóstico institucional en primer nivel, abordando los productos estratégicos del servicio, como también en segundo nivel, refiriéndose a los procesos de soporte de personas, comunicaciones e Informática.

En cuanto a los productos estratégicos, se logró levantar las inequidades, brechas y barreras que luego se tradujeron en indicadores que pasaron a ser parte del PMG de Género 2017.

En cuanto al diagnóstico junto al Departamento de Personas, éste logro analizar la composición de los funcionarios y funcionarias del servicio, permitiendo analizar también la composición en los distintos niveles jerárquicos.

De esto se desprenden los siguientes cuadros informativos:

**Tabla 1: Personas que trabajan por centros de desempeño según sexo**

PERSONAS QUE TRABAJAN POR CENTROS DE DESEMPEÑO SEGUN SEXO		
	Mujeres %	Hombres %
DIRECCIONES REGIONALES Y NACIONAL (UNIDADES DISEÑO, CONTROL, SUPERVISIÓN Y SOPORTE)	66	34
CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN RESIDENCIAL EN PROTECCIÓN DE DERECHOS	69	31
CENTROS DE SANCIONES PRIVATIVOS DE LIBERTAD DE ADOLESCENTES INFRACTORES/AS DE LEY (MODALIDAD INTERNACIÓN PROVISORIA, CERRADA Y SEMI-CERRADA)	46	54

Fuente: Base de datos departamento de personas al 30 de septiembre de 2016

**Tabla 2: Plazas ocupadas por hombres y mujeres en cargo de jefaturas (1º, 2º y 3º nivel jerárquico)**

CARGOS ÁREA ADMINISTRATIVA O DE SOPORTE	MUJERES %	HOMBRES %
DIRECTOR/A DE CENTRO	45	55
DIRECTOR/A NACIONAL	100	0
DIRECTOR/A REGIONAL	79	21
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	43	57
JEFE/A DE SUBDEPARTAMENTO	33	67
JEFE/A DE UNIDAD	60	40
TOTAL GENERAL	53	47

Fuente: Base de datos departamento de personas al 30 de septiembre de 2016

Además, se levantó un análisis con enfoque de género del código de buenas prácticas laborales. Esta iniciativa comienza a partir de una solicitud de la mesa de género ministerial. El resultado permitió identificar las posibles mejoras en los tres ejes que aborda este código, los cuales son: Derechos laborales, Condiciones laborales y ambientes laborales.

En lo que respecta al levantamiento con la unidad de comunicaciones, se desprende éste que la gráfica institucional es inclusiva y no sexista.

Finalmente se percibe que la base de datos Senainfo, pese a los avances realizados, aún requiere mejoras que incorporen el enfoque de género en lo que respecta a sus paramétricas.

## **Medida 2: MEDIR INDICADOR(ES) DISEÑADOS EN 2015**

**Indicador 2.3:** Porcentaje (%) de jóvenes condenados en centros privativos de libertad (CRC y CSC) que modifican actitudes que validan inequidades de género en materia de salud sexual y reproductiva,

respecto del total de jóvenes que participan de proyectos de intervención con perspectiva de género y que presentan actitudes que validan inequidades de género en materia de salud sexual y reproductiva.

(Número de jóvenes que modifican actitudes que validan las inequidades de género en materia de salud sexual y reproductiva en el año t/Total de jóvenes que al iniciar el taller manifiestan actitudes que validan las inequidades de género en materia de salud sexual y reproductiva en el año t) \*100

**Resultados:** En relación al cumplimiento de los objetivos planteados respecto del desarrollo de los proyectos de intervención con perspectiva de género, cabe destacar el logro del porcentaje de cambio esperado con la ejecución de los talleres. Éste llegó a un porcentaje de logro de un 59,7 %, es decir, éste porcentaje de jóvenes que al inicio presentó actitudes que validaban las inequidades de género en materia de salud sexual y ejercicio de la sexualidad, cambió respecto a las mismas luego de haber participado de las sesiones de los talleres.

**Indicador 2.4:** Porcentaje de profesionales de las OPD que acceden a asistencia técnica respecto del total de beneficiarios que acceden al programa

(Nº de profesionales de las OPD que acceden a asistencia técnica / Nº total de beneficiarios que acceden al programa)\*100

**Resultados:** Luego de un exhaustivo trabajo de la Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local de la Dirección Nacional del SENAME, en coordinación con las Direcciones Regionales del Servicio y las UPPG de cada una de las Regiones, se establece la cantidad definitiva de trabajadores de OPD alcanzando un total de 1.238 profesionales, lo que permitió medir con exactitud el cumplimiento de la meta definitiva. En este sentido, se realizó transferencia técnica a un total de 1.157 profesionales de OPD, alcanzando una cobertura del **93.45%**.

Se registraron diversas regiones cuyos profesionales con transferencia realizada superaron a la totalidad de profesionales registrados por OPD, esto ocurrió principalmente, porque algunas OPD incorporaron a sus procesos de capacitación a otros miembros de sus equipos, como secretarias, monitores u otros trabajadores, lo que permitió ampliar la posibilidad de conocimiento del Taller y aportar a las temáticas abordadas con otras visiones, más allá de los aportes desde la psicología, la asistencia social y lo jurídico.

## **Medida 5: INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB**

**Actividad estratégica:** Caracterización, desde el enfoque de género, de los casos de Adopción Internacional gestionados entre 2011 – 2014: Niños, niñas, Familia de Origen y Familia Adoptiva.

**Resultados:** Finalmente, desde el Departamento de adopción, se llevó a cabo una “Caracterización, desde el enfoque de género, de los casos de Adopción Internacional gestionados entre 2011 – 2014: Niños, niñas, Familia de Origen y Familia Adoptiva”. Este estudio permitió obtener conclusiones referidas principalmente al nivel de violencia al que se enfrentan las familias de origen y los/as niños/as en adopción, a lo cual se suma del consumo de drogas, abuso sexual y baja educación por parte de los padres y madres biológicos.

### **2. Medidas NO Implementadas al 100%**

#### **Medida 2: MEDIR INDICADOR(ES) DISEÑADOS EN 2015**

**Indicador 2.1:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), que acceden a talleres de prevención de violencia entre jóvenes respecto del total de niños, niñas y adolescentes atendidos en CREAD.

(N° de niños, niñas y adolescentes atendidos en Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), que acceden a talleres de prevención de violencia entre jóvenes/N° total de niños, niñas y adolescentes atendidos en Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD))\*100

**Resultados:** El espacio de taller estuvo destinado a que los jóvenes puedan reflexionar sobre cómo la socialización de género, particularmente la masculina, promueve diversas formas de violencia y que puedan identificar las diversas formas de violencia presentes en el entorno de los jóvenes, y reconocer aquellas en las cuales se han visto involucrados, ya sea como víctimas, victimarios o ambas.

Para este indicador se obtienen durante el año 2016 un total de **26.6%** de participación, esto es un total de 605 jóvenes sobre una población de 2.274 atendidos.

Pese a la información entregada anteriormente, esta meta ha debido ser reportada como No Implementada ante la DIPRES, puesto que no se cumplieron a cabalidad los requisitos técnicos

establecidos en la nota metodológica del indicador. El incumplimiento referido es específicamente relacionado a la frecuencia, semanal, con que debían de realizarse los talleres.

**Indicador 2.2:** Porcentaje de beneficiarios de Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), cuyas edades están entre los 6 y los 18 años, que acceden a talleres de sexualidad y afectividad, respecto del total de niños, niñas y adolescentes, entre 6 y 18 años de edad, atendidos en CREAD.

(N° de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 18 años de edad, que acceden a talleres de sexualidad y afectividad / N° de niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y los 18 años de edad, atendidos en CREAD)\*100

**Resultados:** Las actividades, se realizaron bajo un enfoque de género y derecho, con perspectiva al rescate de competencias en un ambiente de respeto por la diversidad y atendiendo las necesidades especiales que pueden presentar los integrantes de los diferentes grupos.

Los niños, niñas y adolescentes que participan de los talleres, desarrollan capacidad para relacionarse mostrando capacidad de expresar amor y afecto, incorporando nociones de género e identificando los estereotipos asociados a ser hombre o mujer, como la importancia del respeto y la tolerancia hacia las diferencias físicas, imagen corporal y orientación sexual. Por otra parte y con especial énfasis en los Cread de Mayores se trabajó en que los niños, niñas y adolescentes identifiquen comportamientos sexuales de riesgo, sus consecuencias y responsabilidades.

Para este indicador se obtienen durante el año 2016 un total de **25.6%** de participación, esto es un total de 457 de niños niñas y jóvenes sobre una población de 1.787 atendidos.

Pese a la información entregada anteriormente, esta meta ha debido ser reportada como No Implementada ante la DIPRES, puesto que no se cumplieron a cabalidad los requisitos técnicos establecidos en la nota metodológica del indicador. El incumplimiento referido es específicamente relacionado a la frecuencia quincenal, con que debían de realizarse los talleres, sin embargo, la cantidad de talleres, total 16 sesiones, fue cumplida por los Centros.

Para el año 2017, se ha fortalecido el sistema de control de la ejecución de cada uno de los talleres y actividades a realizar para el PMG, algunas de ellas, específicamente en el Departamento de Protección de Derechos, las medidas han comenzado a ser implementadas a contar de Enero de 2017. Dichas medidas abordan metodologías de control abordadas por instancias de la Dirección Nacional (DEPLAE y DEPRODE), como también instancias regionales como Encargados Regionales de Género, Unidades Regionales de Protección de Derechos y UPLAES.



## 4. Desafíos para el año 2016

### Desafíos por área de Atención

- **Desafíos asociados a Justicia Juvenil**

- Pilotaje Modelo de Gestión para Centros Privativos de Libertad.
- En el marco del proceso de Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas para potenciar la gestión asociada a la intervención del caso, para el 2017 queda pendiente la Fase III del proyecto, que contempla pruebas (pruebas de usuarios y corrección a observaciones) y despliegue (Manual de Usuario, Traspaso Técnico y Despliegue en Producción). Por lo tanto, incluye la instalación y capacitación de los funcionarios para el uso del Módulo de Gestión para la Intervención de Caso en Senainfo. En este contexto, se pretende homologar el lenguaje (idioma único), reducción de carga administrativa, distinción de niveles de intervención, reportabilidad en responsabilidad penal adolescentes, generar parámetros medibles y reportables de calidad de intervención.
- La generación del Módulo de Gestión de la Intervención del Caso, ha traído consigo el desarrollo de una 'Herramienta de Evaluación' que se ha venido trabajando hace algunos años por el Departamento de Justicia Juvenil, proceso que debería tener continuidad durante el 2017.
- Respecto de la plataforma de gestión de la información y de los insumos necesarios (reportabilidad) para toma de decisiones en el marco de la implementación del PLAN RPA, como ya se encuentran desarrolladas las infografías establecidas en materia de RPA, el desafío es la difusión y uso de las infografías desarrolladas en esta materia, y para ello es preciso determinar un plan donde se incluya: revisión de los datos, pilotaje con las regiones para comprensión y utilización de las infografías, definición de la ubicación de este sistema de reportes y la difusión a nivel nacional de la información.
- En materia de "rutina de intervención de los centros de administración directa" de justicia juvenil del SENAME se pretende -a través de Talleres Socioeducativos en Centros CIP - CRC y CSC, contribuir al proceso de desistimiento del delito y favorecer la reinserción social de los jóvenes, dando énfasis a la calidad de la oferta formativa que se brinda a los adolescentes y jóvenes al interior de los Centros Privativos de Libertad, a través de una ejecución planificada, sistemática y estandarizada. Por otro lado, se pretende fortalecer la oferta de capacitación laboral al interior de los centros CIP – CRC con el objetivo de ofrecer a los jóvenes que califican para esta oferta, una alternativa de preparación para el mundo del trabajo, adquiriendo conocimientos y experiencia en un oficio que cuente con presencia en el mercado laboral.
- Anualmente desde el Servicio a través de un trabajo intersectorial con SENCE, se gestiona un convenio anual de transferencia del Sector Público para la compra de cursos de capacitación para jóvenes de sanciones de Medio Libre y Régimen Semicerrado.

En años anteriores la brecha entre el levantamiento de necesidades de capacitación y la ejecución misma presenta una diferencia de aproximadamente 5 meses, básicamente porque la

compra de los cursos está asociada a la total tramitación del Convenio SENCE, quienes les transfieren los recursos al Servicio, lo que generaba que no siempre el joven con el que se levantaba la necesidad de capacitación era finalmente el beneficiario del curso. Este año la tramitación y toma de razón de Contraloría fue expedita y ya cuenta el Servicio con la transferencia de recursos. En virtud de lo anterior se plantean como desafíos 2017 los siguientes:

1) Disminuir la brecha entre el levantamiento de necesidades de capacitación que se realiza a principios de año y la ejecución propiamente tal, respondiendo a procesos de planes de intervención en donde los/las jóvenes se encuentran preparados para iniciar una ruta formativa.

2) Aspirar a cursos de capacitación lo más robustos posibles para luego ser parte de procesos de intermediación laboral, que apunten a la efectiva reinserción social mandatada.

3) Que SENCE como SENAME logren como meta adelantar todos los procesos para la eficiencia en la ejecución de los cursos, lo que permite además tener oferta tanto en el primer como segundo semestre.

- Existe evidencia que muestra el impacto positivo que tiene abordar la empleabilidad y la inserción laboral en los procesos de desistimiento y la integración social de las personas que delinquen. Si a eso se le suma que la población en programas de sanciones en medio libre y privativo de libertad tiende a corresponder en un alto porcentaje a jóvenes mayores de edad y que el nivel de rezago escolar es altísimo en los/las jóvenes, se requiere fortalecer las estrategias que se focalicen en los procesos de formación laboral. Es por esto, que el proceso de instalación y de seguimiento del programa piloto durante el 2015 y 2016 ha involucrado un trabajo conjunto entre las Unidades Regionales, el Departamento de Justicia Juvenil y los equipos ejecutores, permitiendo ir detectando en la marcha los aciertos, dificultades y aprendizajes, con base en los cuales se elaboró la Orientación Técnica para este programa. En virtud de lo anterior se plantea para el año 2017, lo siguiente:

1) Implementar y realizar seguimiento a nueva Orientación Técnica, permitiendo así evaluar a través de los indicadores el cumplimiento de los objetivos del programa.

2) Licitación y tener oferentes en todos los programas a nivel nacional como oferta regular, para que la totalidad de los jóvenes acceda a esta oferta.

3) Mantener y potenciar la oferta programática de manera regular que se ocupe de abordar la inserción laboral efectiva de los jóvenes dentro del sistema de justicia penal, atiende al mandato que la Ley N° 20.084 expresa en su artículo 20 y responde al imperativo de ser receptivos de las características y necesidades dinámicas que tiene su población objetivo, de manera de mejorar la eficacia con la que el servicio desarrolla sus programas.

- Generar nuevos procesos de Licitación de Proyectos del Área de Justicia Juvenil, asociados a nuevas Orientaciones Técnicas actualizadas en función de insumos evaluativos levantados por SENAME. Las líneas programáticas a concursar el 2017 son: Medidas Cautelares Ambulatorias

(MCA), Programa de Libertad Asistida (PLA), Servicios en Beneficio de la Comunidad (SBC) y Programa de Intermediación Laboral (PIL).

- Con respecto a la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2016, desarrollada por la DIPRES, durante el 2017 y 2018, se deberán llevar a cabo los compromisos institucionales adquiridos producto de la evaluación.
- En materia de Asesoría Técnica brindada por el Departamento de Justicia Juvenil, el 2017 se espera potenciar el rol del asesor nacional hacia los Centros de Administración Directa como a los Programas del Medio Libre. Además, ejecutar asesorías a los otros equipos que forman parte del departamento, en materias jurídicas, de coordinación judicial, intersectorial, indicadores de gestión, entre otros. Estas asesorías estarán dirigidas a las Direcciones Regionales, específicamente a las Unidades de Justicia Juvenil, Centros de Administración Directa y Programas de Organismos Colaboradores Acreditados. En esta misma línea, se promoverá la ejecución de transferencias técnicas en las distintas materias planificadas por el Departamento de Justicia Juvenil, tal como se establece en el Plan Anual de Transferencia 2017.
- El Departamento de Justicia Juvenil ha determinado para el año 2017, al cumplirse 10 años desde la entrada en vigencia de la Ley N°20.084, observar los procedimientos en los cuales participa el Coordinador Judicial en cada región, monitorearlos, homologar y establecer las diferencias de cada región con el objetivo de mejorar la relación con los distintos actores del circuito judicial.
- En lo que respecta al trabajo intersectorial, el 2017 se dará continuidad al trabajo inter sectores que se ha venido desarrollando con los distintos ámbitos. De esta forma se promoverá el desarrollo de actividades de mutua colaboración e intercambio en el ámbito de intereses, atribuciones y recursos propios del SENAME y otros Ministerios / Servicios (Educación, SENCE, SENDA, Desarrollo Social, MINDEP y Salud). Además de regular y automatizar la interoperatividad de datos e información entre las partes. Lo anterior, con el objetivo de promover la gestión de la información y el acceso a oferta que pueden brindar estos actores.

En lo específico, con:

- ✓ MINEDUC, se pretende lograr en el marco de la reforma educacional, una alternativa educativa estable e inclusiva que permita implementar una oferta regular con financiamiento y normativas funcionales para los sostenedores que se encuentran trabajando al interior de los centros privativos de libertad.
- ✓ MINSAL, se espera consolidar el Modelo de Salud Integral con énfasis en Salud Mental y ser ejecutado en los próximos años en todo el país.
- ✓ SENDA, se pretende dar continuidad a las Mesas Regionales de Gestión, pero con planes de trabajo regionales, lo cuales contribuyan a la operacionalización del convenio, funcionando sistemáticamente en todo el país.

- ✓ Ministerio Desarrollo Social, se espera consolidar el trabajo con los proyectos “Programa Calle” y “Abriendo Caminos” y que el 100% de los adolescentes y jóvenes que lo requieran accedan a sus beneficios.
- ✓ SENCE, se pretende lograr que los adolescentes y jóvenes que lo requieran accedan a procesos de formación laboral.
- Chile desde el año 2007 cuenta con una ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, que ha permitido adecuar su legislación y políticas acordes a las normativas internacionales que el país ha suscrito.

Lo anterior dio respuesta a terminar con un sistema punitivo / tutelar que era fuente permanente de vulneraciones de derechos a los adolescentes que ingresaban a este sistema penal encubierto.

En este marco SENAME está en condiciones de transmitir su experiencia a diversos países a través de participación en seminarios internacionales, en asesoría y asistencia técnica con equipos en diversas temáticas relacionadas con justicia juvenil. Como también nutrirse de la experiencia de países con mayor desarrollo técnico para incorporar dichos aprendizajes en sus prácticas.

- En lo que respecta al Porcentaje de Jóvenes egresados de Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), en año t, con Plan de Intervención (PII) Logrado; se espera que el 61,87% de los jóvenes que egresan del programa PLE el año 2017, presenten Plan de Intervención Logrado.

#### ● **Desafíos Protección y Restitución de Derechos**

El Servicio Nacional de Menores, debe dar cuenta de las diversas necesidades relacionadas a la oferta programática que tiene desplegada en los diversos territorios del país, con el objetivo de mejorar la calidad y oportunidad de repuesta en el ámbito de la protección y restitución de derechos, como así también, mejorar el estándar ante los diferentes requerimientos, emanados principalmente desde los Tribunales de Justicia.

Es así como durante los años 2015 y 2016, el Servicio, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se abocaron al análisis y aprobación de nuevas Orientaciones Técnicas de las líneas de acción de Sename (Programas, Diagnóstico y OPD), llevando adelante procesos de licitación por medio de la Ley 20.032, en el marco de estos nuevos lineamientos.

Durante el año 2017, el desafío recalca en la necesidad de analizar, revisar y actualizar los lineamientos técnicos de la línea residencial, tanto los que son ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (OCA), como así también los relacionados a los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa, CREAD.

En esa línea, a fines del año 2015 y en la primera parte del 2016, el Servicio, en conjunto con la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, están abocados a contar con nuevos lineamientos técnicos de la oferta residencial de las OCA. Así también, el Departamento de Protección y Restitución de Derechos, en el mes de enero de 2016, ha comenzado un proceso de revisión y actualización de las Orientaciones Técnicas de estos dispositivos de Administración Directa, en conjuntos con cada Dirección Regional, equipo directivo y técnico de cada CREAD, quienes deberán desarrollar procesos que aseguren la participación de todos los estamentos de personal de los Centros de Administración Directa, incluidas las Asociaciones Gremiales.

Sin embargo, lo anterior, se estima que, para lograr este importante objetivo, se debe incorporar una mirada estratégica que permita una revisión del Modelo de Gestión de los actuales Centros Cread, el cual contemple avanzar hacia una mirada más integral de los diferentes componentes que vendrían a dar soporte a las Orientaciones Técnicas CREAD. De ahí la relevancia de que, paralela y complementariamente al proceso antes señalado (OOTT), se deba establecer un proceso que permita revisar otros factores de base para el funcionamiento de los CREAD, como son variables asociadas a infraestructura, recurso humano, asignación presupuestaria, trabajo intersectorial, sistemas tecnológicos de bases de información, procesos de supervisión institucional, roles y responsabilidades en la gestión CREAD, entre otros.

En lo que al Departamentos Técnico le compete, en la revisión de las Orientaciones Técnicas, se planifica la actualización de Orientaciones y Protocolos Técnicos, con el objetivo de mantener vigentes estas herramientas con las cuales los equipos de los Centros trabajan y atienden a los niños, niñas y adolescentes. Dicha actualización se realizará con la revisión y elaboración de propuestas por parte de los funcionarios de los Centros CREAD, lo que permitirá capturar la experiencia que han adquirido en el ejercicio de sus funciones. Finalizada esta etapa, corresponderá a las Direcciones Regionales respectivas, analizar, retroalimentar y consolidar la información entregada, realizando aportes desde su propia expertís, y remitir la propuesta final de la Región a la Dirección Nacional del SENAME, quien tendrá la tarea de consolidar las 11 propuestas de las 6 regiones en un único documento a validar por las instancias correspondientes, e indicar a las Direcciones Regionales que serán los Centros CREAD los responsables de la implementación de estas nuevas Orientaciones y Protocolos Técnicos, así como las Direcciones Regionales las responsables de su ejecución como parte de su oferta territorial.

Tras la revisión de todos los componentes antes mencionados, se podrán identificar los cambios necesarios para este nuevo Modelo de Gestión, con el propósito de tender a una mejora constante en relación a brindar al sujeto de atención CREAD, niños, niñas y adolescentes, una atención de calidad, cumpliendo con los estándares internacionales a los que está obligado el Estado de Chile, con la ratificación de la Convención Sobre los Derechos de los Niños.

Todo este proceso de revisión y actualización de Orientaciones Técnicas, en conjunto con la transversalización de la mirada con las variables institucionales necesarias ya mencionadas, se buscará una validación conjunta y certificación desde instancias externas, llámese a través de una Mesa de Expertos, entidades académicas, profesionales e investigadores internacionales, entre otros. Esto quedará bajo la definición de la autoridad nacional del Servicio, el Consejo para la Infancia y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- ✓ Durante el año 2017, se continuará trabajando el proceso de validación del Modelo de Asesoría Técnica (MAT), en el contexto del trabajo conjunto Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y SENAME.
- ✓ Con el fin de avanzar en la mejora continua del proceso de supervisión y de la gestión técnica en la atención residencial, se realizó ajustes a los instrumentos de análisis de casos, lo cual integra una nueva metodología que conlleva a la toma de decisiones respecto del Plan de Intervención de los niños, niñas y adolescentes, respecto al egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida). Durante el 2016, se ha establecido como meta de Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) regional, el “análisis de casos oportunos de niños y niñas menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de lactantes y preescolares”, compromiso que se constituye en un proceso complementario para la desinternación, y la oportuna restitución del derecho a vivir en familia.
- ✓ Comienzo de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), y de la entrega de alertas a la supervisión para la fiscalización y asesoría técnica de los modelos de cuidado alternativo.
- ✓ A fin de superar situaciones de riesgo, respecto de niños/as y proyectos de la red, se realizará seguimiento de las alertas detectadas por el Sistema de Monitoreo y Alerta Territorial (SMAT), así como, de las Circulares 2308 aplicadas, en los proyectos residenciales y ambulatorios de la oferta de protección del Servicio. Y de las observaciones realizadas por Organismos externos, tales como Tribunales de Familia, Programa ASCAR, Contraloría, entre otros.
- ✓ Continuidad de la transferencia técnica a los equipos Uprode de todas las Direcciones Regionales del país, tanto en relación a las nuevas Orientaciones Técnicas como en los énfasis y lineamientos en torno a la desinternación.
- ✓ Elaboración un protocolo de Trabajo con Tribunales.
- ✓ Mejorar las vías de comunicación con las Unidades Intersectoriales regionales.
- ✓ Crear un plan de capacitación y entrenamiento para UPRODEs y abogados para relacionarse con los consejeros técnicos de Tribunales de Familia.
- ✓ Continuar trabajando en el proceso de Desinternación, entregando lineamientos a las regiones para operacionalizar dicho proceso.
- ✓ Elaborar lineamientos que aclaren el sentido de la aplicación del artículo 80 bis y 71H de la ley 19.968 que crea los tribunales de familia.

- ✓ **Mantenimiento y Evaluación permanente del Sistema de Monitoreo de Alerta Territorial (SMAT)**, cuyo objetivo corresponde a diseñar y ejecutar un sistema que permita alertar respecto de las situaciones actuales de niños(as) y adolescentes que ingresan por causal de maltrato infantil, en cualquiera de sus formas, a la oferta programática de protección del Sename, con el fin de tomar acciones pertinentes y oportunas. Para ello se espera continuar con:
  - Monitorear casos de niños, niñas y adolescentes de connotación pública.
  - Monitorear, por medio de un registro manual, al 5% de los niños(as) y adolescentes, vigentes en **proyectos ambulatorios** que ingresan por causal de maltrato, en cualquiera de sus formas, conforme a tramos etarios señalados en directrices del sistema.
  - Monitorear el 100% de niños(as) y adolescentes que se encuentran en **modalidad residencial** por causal de maltrato infantil, en cualquiera de sus formas conforme a tramos etarios señalados en directrices del sistema.
  - Monitorear niños(as) y adolescentes egresados de programas ambulatorios con causal de traslado o derivación a otro proyecto.
  - Monitorear niños(as) y adolescente en listas de espera de Programas de Maltrato (PRM), por derivaciones de abuso sexual y violación.
  - Monitorear proyectos pertenecientes a diversas modalidades ambulatorias de la oferta programática de protección, en función de indicadores que permitan generar alertas.
  - Elaborar mensualmente el boletín informativo, denominado “Boletín Mensual SMAT”, respecto de las tres etapas monitoreadas.
- Continuar con la labor de contraparte técnica del Plan de Desinternación del Consejo Nacional de Infancia.
- Desarrollar las Orientaciones Técnicas de los modelos residenciales.
- Rediseñar las Orientaciones Técnicas de Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual PRM, según los insumos de evaluaciones efectuadas.
- Propuesta piloto de modelo residencial de intervención para jóvenes con alto nivel de vulnerabilidad (inimputables)
- Implementación de mesas técnicas zonales como uno de los medios de evaluación de programas.
- Ampliación del Programa 24 horas a 9 comunas, estas son Copiapó, Rancagua, Talca, Temuco, Pto. Montt, Estación Central, Renca, Cerro Navia y Rancagua. Este proceso se realizará con nuevas Orientaciones Técnicas en las modalidades PIE, PDE y PDC, realizará cronograma para el desarrollo de diagnósticos territoriales, coordinar agendas de autoridades locales y disponer la oferta necesaria para que el Programa se ejecute en las comunas que se ha establecido junto a la Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de acuerdo a los convenios que ha establecido la Zona de Prevención y Protección a la Familia (ex DIPROFAM) de Carabineros de Chile.
- Para el año 2017, se realizará el lanzamiento de la publicación del estudio de caracterización de los programas de Reinserción Educativa del Ministerio de Educación y del Programa 24 horas de SENAME. Este estudio presenta una descripción y distribución de la población con

deserción escolar en Chile y un análisis de la oferta programática que enfrenta esta problemática, tanto desde el Ministerio de Educación como del Servicio Nacional de Menores. Además, identifica buenas prácticas y, a partir de lo analizado, presenta un modelo analítico de reinserción educativa y recomendaciones para la mejora de políticas públicas en la temática de reinserción escolar.

- Pilotaje del documento orientador para el procedimiento de despeje del listado PSI.
- Culminación de la Evaluación de Programas de Intervención Especializada, del Programa 24 Horas.
- Transferencia Técnica Nacional, del Protocolo de complementariedad en conjunto con las Subsecretaría de Prevención del Delito y el Departamento de Justicia Juvenil, Programa 24 Horas.
- Transferencias técnicas en el nuevo diseño de las Orientaciones Técnicas, además en el documento de “Gestión Territorial”.
- Re-diseño del documento “Plan único de intervención” y “Mesa de gestión de casos”.
- Implementación de un nuevo CREAD (Centro de Reparación Especializada de Administración Directa) en la Región de Arica y Parinacota, el que permitirá atender a niños, niñas y adolescentes de esa Región que así lo requieran y dar inicio al retorno de los y las jóvenes de la Región que en la actualidad se encuentran desarraigados de su entorno.
- Actualización de Orientaciones y Protocolos Técnicos, con el objetivo de mantener vigentes las orientaciones con las que los equipos de los Centros trabajan y atienden a los NNA.
- Generar una base de prestaciones de servicios sociales, psicológicos, educativos, culturales, deportivos, a través de alianzas estratégicas con las Áreas de DEPRODE (Intersectorial, Diseño y Evaluación, Asesoría Regional, Planificación y Apoyo a la Gestión, 24 horas, Supervisión y SMAT).
- Potenciar Programa de Preparación para la Vida Independiente, ello implica fortalecimiento de los procesos de desarrollo integral, de aquellos (as) jóvenes residentes en los CREAD que no cuentan con referentes protectores en espacios de vida en familia, y su acceso a las herramientas y oportunidades necesarias para avanzar hacia la concreción de sus proyectos de vida autónoma, de acuerdo a sus propios intereses. El desarrollo del trabajo en habilidades para la vida independiente incluye desarrollar estructuras organizativas en los centros que sean flexibles, que permitan el acceso de los jóvenes a ciertas instalaciones bajo supervisión adulta y la realización de algunas tareas mínimas de manera progresiva. Se espera que el trabajo para la vida independiente logre ser sistemático, coherente y basado en la realidad de cada adolescente y en consideración a las particularidades de cada Centro. Las áreas principales a desarrollar son la Educativa, formación para el trabajo, vivienda y destrezas para la vida cotidiana.
- Así señalado, cada Centro CREAD debe desarrollar una parrilla programática de talleres que permitan el desarrollo de habilidades laborales que los y las jóvenes puedan poner en práctica una vez hayan sido egresados del Sistema de Protección del Estado, favoreciendo su independencia económica y social.
- Implementación de Programa de familias de acogida de administración directa para niños/as menores de 3 años de edad para promover su desinternación, en el marco del plan de



desinternación. En el año 2015 el Consejo Nacional Infancia inicia la ejecución del Plan Intersectorial para la Desinternación en 3 regiones piloto: Valparaíso, Biobío y Metropolitana, lo que incide en que Sename, en el contexto de su Misión Institucional y en la línea de trabajo para la desinternación, desarrolla una nueva oferta programática de Administración Directa, en su calidad de Garante de Derechos, en los territorios definidos por el Consejo Nacional de Infancia.

- Elaboración de un plan de trabajo con Tribunales de Familia, para concretar el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial, SENAME y Ministerio de Justicia; apoyar la instalación de la sala Gesell en los restantes Tribunales de Familia del país, como asimismo en la generación de instructivos y manuales relativos al ejercicio del Derecho a ser oído; continuar el proyecto de levantamiento y unificación de información referente a los NNA en residencias en las regiones Metropolitana, Aysén, La Araucanía, y Biobío, (las salas Gesell son un espacio que permite registrar en audio y video las entrevistas realizadas a niños, niñas y adolescentes, víctimas y/o testigos de cualquier forma de vulneración de sus derechos, especialmente de aquellas formas de maltrato físico, psicológico y sexual, en un ambiente adecuado. Cuentan con tecnología de última generación para realizar el registro, lo que permite a los jueces, consejeros técnicos y a las partes, escuchar los relatos de los niños, observar sus conductas y evitar que se sientan presionados o coartados y/u obligados a repetir nuevamente su testimonio).
- Apoyar técnicamente, en lo que fuere procedente, en los procesos de discusión y análisis de los proyectos relativos a infancia, especialmente el de Ley de Protección de Derechos, de separación del Servicio Nacional de Menores y de Defensor de los Derechos del Niño.

#### **Área de coordinación Intersectorial:**

Para este año, se espera continuar concretando y desarrollando la línea de trabajo de la Directora Nacional. Este trabajo contempla concretar convenios de colaboración para el área de protección en las líneas de cultura, deportes y MINSAL. Asimismo, la atención en prevención y tratamiento por parte de los dispositivos de SENDA para los Centros de Administración Directa focalizado para Pudahuel y Arica. Dar continuidad a las mesas técnicas de trabajo con el Ministerio de Educación, de Salud, Desarrollo Social, Deportes, Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para realizar el monitoreo y seguimiento a las iniciativas trabajadas en el 2016.

#### **Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local**

A partir del trabajo desarrollado el año 2016, se han establecido los siguientes desafíos para el presente año:

- Diseño de la política de pueblos originarios para el Servicio Nacional de Menores
- Impulsar el trabajo de Participación de los Consejos Consultivos con las Direcciones Regionales del Servicio.
- Desarrollar las tres instancias de Participación del Consejo Consultivo nacional.

#### **Unidad del Comisionado para la Infancia y Adolescencia**

En cuanto a los desafíos 2017 la Unidad del Comisionado se plantea los siguientes objetivos:

- Articular la red de defensoría de la infancia a nivel nacional, elaborando nuevas instrucciones técnicas o protocolos que permitan mejorar la calidad de la intervención y de la representación jurídica que se realiza a los niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos.
- Renovar la oferta programática de los Programas de Representación Jurídica, mantener las plazas de atención vigentes y licitar aquellos Programas PRJ que ejecutan proyectos con bases técnicas antiguas, en conformidad a las nuevas bases técnicas 2015 incorporando el 20% de NNA en modalidad de acogimiento alternativo como sujeto priorizado en las Regiones de Antofagasta, Los Lagos y Los Ríos.

- **Desafíos asociados a Adopción**

**a) Cumplimiento de las siguientes metas de gestión de Adopción:**

Indicador	Meta 2017
Tiempo promedio de días que demora una niña /o en ser enlazado desde la fecha de declaración de susceptibilidad de adopción	158,06
Porcentaje de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada en relación a universo de niños/as del SDP, con los filtros de alerta 3 y 8 años o más de edad.	15,86
Porcentaje de niños/as con certificado de nacimiento con su nueva identidad en el año t, con respecto al total de egresados con fines de adopción (con cuidado personal) en el año t.	78,6
Porcentaje de solicitantes residentes en Chile que adoptan niños/as, con al menos 3 actividades de acompañamiento realizadas.	78,23
Porcentaje de niños/as egresados de la red Sename con fines de adopción (enlaces), en relación al universo del SDP con los filtros de alerta 3 y 8 años y más de edad	11,42
Tasa de atención de familia de origen en conflicto con su parentalidad, respecto del universo de madres gestantes.	0,13

- b) Implementación y consolidación de la nueva base de datos (**SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DE ADOPCIÓN- SIIA**) como fuente oficial de registro de información en materias de Adopción.
- c) Realización del 2º Seminario Internacional de Adopción
- d) Realización del 3º Diplomado de especialización orientado a profesionales del Área de Adopción de nivel nacional y regional.
- e) Ejecución estudio de Validación de Instrumentos para la Evaluación de Idoneidad de postulantes a adopción
- f) Licitación de 6 proyectos Modalidad PRI con nuevas Bases Técnicas que incluyen la intervención post-adoptiva
- g) Adecuación de la cobertura de oferta residencial del Área de Adopción
- h) Validación, oficialización y puesta en práctica de la nueva normativa de Adopción en lo referido a Cuidado del Niño, Evaluación de Solicitantes, Familia Biológica y Búsqueda de Orígenes. Se destaca en este último, la diferenciación de procedimientos para las personas adoptadas

residentes en Chile, como para aquellas personas adoptadas residentes en el extranjero, como también la implementación de la Pauta de intervención y preparación de la progenitora para el encuentro con su hijo/a.

- i) Convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), destinado a obtener la certificación de la calidad indígena, de aquellas personas que no obstante haber sido adoptadas, conforme a su identidad de origen forma parte de una comunidad o asociación que pertenece a una de las etnias reconocidas en el país: mapuche, aimara, rapa nui (o pascuense), atacameña, quechua, colla, diaguíta, alacalufe (o kawashkar) y yagán (o yámana)
- j) Lanzamiento del “Libro de Vida” para los niños y niñas en cuidado alternativo como herramienta terapéutica valiosa para la integración de sus raíces y experiencias en su desarrollo.

### • Desafíos Unidad de Relaciones Internacionales 2017

Los principales desafíos de la Unidad para el año 2017 son:

- Cumplimiento de la meta “Respuestas al DEM en el marco del Acuerdo de cooperación entre SENAME y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009”.
- Continuar con la gestión de casos internacionales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Junto con la atención de los casos enmarcados en la meta antes descrita, la Unidad se encarga de la gestión de una serie de casos en los que se requiere la protección de niños, niñas y adolescentes chilenos en el exterior, o la de niños/as y adolescentes extranjeros en Chile, además de cualquier caso de carácter internacional en el que se requiera intervención del SENAME por parte de personas e instituciones chilenas o extranjeras. Estos casos han presentado un notorio aumento en los últimos años, en virtud de los crecientes movimientos migratorios hacia el país.
- Para fortalecer los procedimientos relativos a la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes en la red SENAME, se actualizará la Circular N° 10, del 18-10-2010, que regula esta temática.
- Coordinar la representación de Chile ante el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes, que detenta la Directora Nacional. Este trabajo consiste principalmente en coordinar la participación de SENAME en la 92° Reunión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del IIN, a realizarse en Barbados durante el mes de septiembre (fecha exacta aún no ha sido determinada).  
Junto con ello se deberán coordinar todas aquellas actividades o dar respuesta a los requerimientos que surjan por parte del IIN, en el marco de esta representación.
- Representación de Chile ante el Comité de los Derechos del Niño y demás instancias internacionales, a solicitud de Cancillería u otros Ministerios. SENAME es requerido

permanentemente por Cancillería para responder cuestionarios o emitir informes para diversos organismos internacionales o países, sobre temas de infancia insertos en compromisos internacionales del Estado de Chile, atendido a que el organismo pertenece a la Comisión coordinadora para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado de Chile en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En el marco del trabajo de esta Comisión, SENAME también es citado a reuniones interministeriales sobre la materia. Si bien no existen reuniones agendadas para este año por el momento, SENAME participa de forma regular en las instancias que se generan en el marco de esta comisión.

- Continuar participando en el Proyecto Piloto SIMORE, coordinado por el Consejo de la Infancia.
- Participar en las reuniones de seguimiento del Plan de Trabajo para cumplir con las recomendaciones realizadas a Chile por parte del Subcomité para la Prevención de la Tortura. Este trabajo es coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia.
- Participar en la Mesa Intersectorial y en el Plan de Acción contra la Trata de Personas. La Mesa Intersectorial Contra la Trata de Personas es una instancia que reúne a organismos clave del Estado relacionados con el diseño, desarrollo y evaluación de una política pública encaminada a la prevención y protección de las víctimas, adultos y niños/as, de esta grave vulneración de derechos. La Secretaria Ejecutiva de la Mesa Intersectorial está a cargo del Ministerio del Interior, y SENAME es uno de los organismos participantes en ella. El año 2012 se estableció un Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, instrumento basado en cuatro ejes estratégicos: prevención y sensibilización, control del delito, protección y asistencia a las víctimas, y cooperación y coordinación interinstitucional; para cada uno de estos ejes estratégicos se fijan una serie de objetivos y acciones. Para el año 2017, SENAME continuará como uno de los organismos ejecutores de estas acciones, participando en los grupos de trabajo para la confección de informe de casos analizados en la Subcomisión; y del Protocolo de acción conjunta con Consulados para retorno asistido; junto con el trabajo de atención de casos respectivo llevado a cabo por la institución, en el marco del protocolo de atención para la trata de personas.
- Participar en el “Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria”, del Ministerio de Relaciones Exteriores. La participación de SENAME en el programa busca asegurar el otorgamiento de protección integral a los niños, niñas y adolescentes chilenos vulnerados en sus derechos que se encuentran en el extranjero; y a los que deban retornar al país, para asegurar su acceso oportuno a las instituciones de Protección de Derechos competentes y, en caso de retorno al país, a la oferta programática de SENAME y de su red de instituciones colaboradoras. Para ejecutar esta labor, se firmará en el mes de marzo un convenio de cooperación entre MINREL y SENAME.

- Continuar la organización de talleres de capacitación destinados a profesionales de los centros y programas ambulatorios de intervención, sobre el tema de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Finalizar la ejecución del Proyecto de cooperación con Uruguay “Fortalecimiento institucional y transferencia técnica entre los organismos responsables de las políticas de protección de la Infancia y Adolescencia de Chile y Uruguay”- Fase II.
- Finalizar la ejecución del Proyecto de cooperación con Jamaica, denominado “A New Path: Promoviendo un entorno saludable y alternativas productivas para jóvenes detenidos e infractores en Jamaica”. Durante el año 2017, se realizó una misión de cierre durante el mes de enero, en la que se manifestó por parte de las autoridades de Jamaica, el interés de continuar este proyecto de cooperación para una segunda etapa. Se espera, por lo tanto, realizar las gestiones para concretar la segunda etapa de este proyecto.

## **Desafíos asociados a Eje de soporte**

### **• Unidad de Salud**

- Se establece como meta para el año 2017, la implementación de “Ficha de Salud”, herramienta web que considerará todos los antecedentes de salud de los usuarios de SENAME, en línea (SENAINFO).
- Se trabaja en convenio con Ministerio de Salud, que nos permita obtener en línea (vía web) información relativa a los antecedentes de salud de los usuarios de SENAME. Incorporando datos relevantes que permitan hacer seguimiento a las acciones e intervenciones de salud a nivel intersectorial

### **• Departamento de Auditoría**

Respecto de los desafíos del Departamento de Auditoría para el año 2017, el trabajo a realizar seguirá focalizado de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría, sobre la base de las etapas metodológicas propuestas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, a través del documento Técnico N° 63 versión 02 de junio 2015.

Dado lo anterior, a continuación, se dan a conocer las actividades de aseguramiento priorizadas según el análisis de riesgo ya efectuado:

✓ Actividades de Aseguramiento Gubernamental

Nombre Trabajo	Objetivo/Alcance Auditoría
Objetivo Gubernamental N° 1 Aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia al proceso de compras públicas	Las unidades de auditoría interna deberán realizar actividades de aseguramiento en las diversas entidades del Estado sobre la probidad administrativa y la transparencia de la función pública, ya sea en forma directa o en materias asociadas a estos temas dentro de procesos claves desarrollados por dichas instituciones, conforme al Documento Técnico N° 69 del CAIGG
Objetivo Gubernamental N° 2 Mantenimiento, mejoramiento y aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos	Los auditores deberán entregar a las autoridades superiores un aseguramiento razonable al Proceso de Gestión de Riesgos y una adecuada retroalimentación para su mejora continua. El alcance para esta Auditoría abarca todas las fases del Proceso de Gestión de Riesgos del Servicio Nacional de Menores, efectuado el año 2016
Objetivo Gubernamental N° 3 Examen del Sistema de Control Interno Financiero y No Financiero	Las unidades de auditoría interna deberán realizar actividades de aseguramiento basadas en el Marco de Control Interno COSO 2013, incluyendo temas asociados al soporte para la gestión, procesos financieros y contables, proceso de recursos humanos y sistemas de información, entre otros, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa, la confiabilidad de la información, la eficacia de los procesos y el registro adecuado de las operaciones, conforme al Documento Técnico N°72 del CAIGG

✓ Actividades de Aseguramiento Ministerial

Nombre Trabajo	Objetivo/Alcance Auditoría
Auditoría en Materias de Probidad	Revisar y evaluar los controles asociados a los procesos de Gastos de Publicidad y Difusión, Adquisición y Mantenimiento de Vehículos y Viáticos, Pasajes y Horas Extraordinarias y otros. Evaluación de los gastos incurridos al primer semestre de 2017
Ausentismo Laboral	Evaluar la gestión del Servicio en materia de ausentismo laboral, revisando procedimientos institucionales, las funciones realizadas por los Comités Paritarios y el área de Prevención de Riesgos, relación con las respectivas mutuales, evolución de las tasas de accidentabilidad, tramo de cotización, calidad de prestaciones, etc. Por otra parte, se evaluará la gestión del cobro y recuperación de los montos por subsidios por incapacidad laboral

✓ Actividades de Aseguramiento Institucional

Nombre Trabajo	Objetivo/Alcance Auditoría
Procesos de Adopción	Verificar el cumplimiento de normas y procedimientos del proceso de adopción, evaluando los controles internos del proceso que ejecuta el Departamento de Adopción y las Unidades Dependientes. Se revisará el proceso que ejecutan Organismos Colaboradores del SENAME y Unidades Regionales de Adopción
Desinternación de niños y niñas menores de 6 años	Se evaluará el proceso de desinternación de niños y niñas menores de 6 años, atendidos en los Centros Residenciales. Se revisarán los Centros que presentan mayor criticidad, según matriz nacional de criticidad
Revisión a la Atención, Registro y Pagos de Subvenciones artículo 80 Bis, según Ley 19.968, a Organismos Colaboradores	Verificar el cumplimiento de los procesos técnicos, administrativos y legales para validar la atención, registro y pago de prestaciones vía Art. 80 Bis, de los Organismos Colaboradores Acreditados. Se revisarán los procesos de pago 80 Bis bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales, durante el año 2016
Coordinación Intersectorial en salud y educación, a través de las Organizaciones Públicas y Privadas	Verificar y evaluar la existencia de los planes y/o agendas de trabajo intersectoriales para lograr cobertura de las necesidades y requerimientos de los usuarios/as de la Red Sename y sus familias. Se revisará la existencia y evaluarán los planes/agendas intersectoriales de las diferentes instancias de la Dirección Nacional, como así también de las Direcciones Regionales, que estén vigentes al momento de la Auditoría.
Mejoramiento de las condiciones de Infraestructura, Saneamiento Básico y Seguridad de los Centros de Administración Directa y Organismos Colaboradores.	Verificar el cumplimiento de contratos, con relación a la seguridad e infraestructura de los Centros de Administración Directa y los Organismos Colaboradores. Se consideran los Centros de Administración Directa y Residencias de Colaboradores con mayor criticidad, según lo definido por Departamentos Técnicos, Unidad de Infraestructura Nacional y observaciones de entes externos, como Tribunales de Justicia, MINJU, CGR, entre otros. Información revisada al 1er Semestre 2017
Registro de Egresos de Niños, Niñas y Adolescentes de la red SENAME (Fallecimiento, Orden del Tribunal, Adopción)	Verificar la existencia y evaluar los procedimientos técnicos, administrativos, jurídicos y tecnológicos, que permitan rigurosidad y un aseguramiento mayor en la calidad y oportunidad del proceso de registro de egresos de NNA de la Red Sename. Se revisarán y evaluarán los egresos existentes, que tienen como responsable a las áreas técnicas, en complementariedad con las áreas de soporte. Se abordará el periodo comprendido entre Enero a Diciembre 2016. Se incluirán muestras aleatorias en diferentes proyectos vigentes

Nombre Trabajo	Objetivo/Alcance Auditoría
Desempeño de proyectos y Centros de cuidados alternativos, tanto de Organismos Colaboradores como de Administración Directa	Verificar el cumplimiento de procedimientos, orientaciones técnicas, normativas vigentes, entre otras, aplicadas por los equipos de trabajo. Se verificará la existencia de estos procedimientos, su conocimiento y aplicación en los Centros de Administración Directa CREAD, Residencias de Protección y Programas de Familias de Acogida tanto de Administración Directa, como ejecutados por Organismos Colaboradores. El periodo de revisión será de proyectos vigentes al año 2016
Proceso de Administración y Suministro de Medicamentos, en los Centros de Administración Directa.	Evaluar los controles en el proceso de suministro y administración de medicamentos a los niños, niñas y adolescentes en Centros de Administración Directa. Se verificará la existencia de procedimientos y controles, su conocimiento y aplicación en los Centros de Administración Directa de Protección y de Justicia Juvenil. El periodo de revisión comprenderá el año 2016
Evaluación de la Supervisión Técnica y Financiera a nivel Nacional.	Verificar el cumplimiento de la normativa legal e interna vigentes. Se revisarán los procedimientos e instructivos emanados desde la Dirección Nacional, evaluando su pertinencia y debida aplicación a nivel regional, como unidades a cargo de los procesos de supervisión. Se considerarán procedimientos aplicados a proyectos durante el año 2016 y hasta el 1er trimestre 2017
Medidas y sanciones no privativas de libertad: Programa de Libertad Asistida (PLA) y Asistida Especial (PLE).	Se evaluará el proceso de aplicación de orientaciones técnicas y lineamientos establecidos para los programas PLA-PLE, considerando procesos de supervisión y pago de subvención. Se revisarán los proyectos vigentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, a nivel nacional
Permanencia de los niños, niñas y adolescentes en residencias y FAE.	Evaluar tiempos de permanencia de los niños, niñas y adolescentes en residencias y FAE, tanto de administración directa como de colaboradores acreditados. Se revisarán los proyectos vigentes al momento de la auditoría

✓ Actividades de Seguimiento

Con relación a los seguimientos para el año 2017 y considerando los informes de auditoría que aún se encuentran en procesos de implementación (19 hallazgos incluidos en PMG 2016 y 52 hallazgos no incorporados en dicha medición), se deben agregar las Auditorías efectuadas el año 2016, las que se especifican a continuación:

Nº	Nº INFORME	Nº REGIÓN	MATERIA AUDITADA	OBSERVACIONES	LEVANTADAS	EN PROCESO
1	03-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Evaluación de Sistemas de Control	6	0	6



Nº	Nº INFORME	Nº REGIÓN	MATERIA AUDITADA	OBSERVACIONES	LEVANTADAS	EN PROCESO
			Interno en procesos de apoyo a la gestión institucional			
2	04-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Auditoría seguridad de la información y gestión de contratos asociados a sistemas de información	5	0	5
3	06-A/2016	Nivel Central Del Servicio / Procesos De Selección De Centros De Administracion Directa DRM-DR V- DR VIII	Revisión del Proceso de Selección en los Centros de Administración Directa (CAD).	5	0	5
4	07-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Evaluación del Proceso de Gestión de Riesgos del servicio	7	0	7
5	10-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Obtención y Pago de la Subvención (Ley N°20.032).	5	0	5
6	12-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Auditoría al Proceso de Licitación, Evaluación, Adjudicación, Ejecución de Contrato (Obras de Mantenimiento, Reparación y/o Habilitación)	6	0	6
7	13-A/2016	Región Metropolitana	Auditoría Evaluación, Adjudicación, Convenios Organismos Colaboradores	3	0	3
8	16-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Participación ciudadana, transparencia y probidad en la gestión	4	0	4
9	17-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Oferta Programática (Gestión de Centros	5	0	5

Nº	Nº INFORME	Nº REGIÓN	MATERIA AUDITADA	OBSERVACIONES	LEVANTADAS	EN PROCESO
			de Administración Directa CIP CRC).			
10	18-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Cumplimiento de sanciones de Jóvenes en Centros Semicerrado	7	0	7
11	19-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Examen del Sistema de Control Interno Financiero y No Financiero	13	0	13
12	21-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Aseguramiento a la Probidad Administrativa y Transparencia al Proceso de Compras Públicas	10	0	10
13	22-A/2016	Nivel Central Del Servicio	Diseño desarrollo de la oferta, ámbito: Familias de Acogida, Centros de Administración Directa Sename.	4	0	4
<b>TOTAL AUDITORIAS 2016 CON SEGUIMIENTO, AÑO 2017</b>				<b>80</b>	<b>0</b>	<b>80</b>

✓ Actividades de Consultoría

Asesorar a los Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional, en materias vinculadas al cumplimiento de los Convenios de Desempeño Colectivos.

✓ Actividades rutinarias y obligatorias por normativa.

1. Verificar la actualización y publicación en la página web de SENAME de la información institucional exigida en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública.
2. Coordinar y sistematizar la información asociada a las acciones de aseguramiento preventivas, Reporte Circular N°16 y Oficio N°4709 (Ordinario 263).

3. Colaborar en el cumplimiento del artículo 24° del Decreto Supremo N°983 que “Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553”
4. Informar respecto de quiebres de control y las medidas que se han adoptado como parte de planes de acciones implementados
5. Informar seguimientos de las medidas adoptadas tendientes a superar los hallazgos por Auditorías de la Contraloría General de la República.
6. Verificar el adecuado cumplimiento de orientaciones sobre Oficio Circular N°20 sobre delitos funcionarios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
7. Verificar el adecuado cumplimiento del Instructivo Presidencial N°002 de Marzo 2015, que instruye la adopción de buenas prácticas en materia de Declaraciones de Patrimonio e Intereses.

- **Unidad de Infraestructura y Gestión de Centros**

Para el año 2017 la inversión proyectada se desglosa de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO BASE SUBTÍTULO 22: PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MANTENCIÓN PARA NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CAD**

CENTRO	DETALLE	MONTO M\$
CIP CRC PAIS	PROGRAMA DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE TECNOVIGILANCIA 2016	26.320.000
CIP CRC PAIS	PRORROGA PROGRAMA DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE TECNOVIGILANCIA 2016	37.600.000
CIP CRC PAIS	PROGRAMA DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE TECNOVIGILANCIA 2017	161.674.000
CIP CRC ARICA	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CIP CRC ARICA	326.656.488
CIP CRC SAN BERNARDO	HABILITACIÓN SAN BERNARDO II SISTEMA CIP	411.000.000
CIP CRC SAN BERNARDO	CONEXIÓN DEFINITIVA ALCANTARILLADO	50.000.000
CIP CRC TALCA	HABILITACIÓN NUEVO CENTRO CERRADO DEL MAULE	212.468.000

CIP CRC CHOL CHOL	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CIP CRC CHOL CHOL	300.000.000
	TOTAL	1.525.718.488
	ASIGNADO	1.500.000.000

**META N°1: PROGRAMA DE INVERSIÓN, MANTENCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAD**

CENTRO	DETALLE	MONTO M\$
CIP CRC ARICA	REPARACIÓN BAÑOS CIP CRC ARICA	68.917.184
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	REPARACIONES VARIAS	145.555.000
CIP CRC COPIAPÓ	REPARACIÓN DE CUBIERTAS CIP CRC COPIAPÓ	218.100.000
CIP CRC COPIAPÓ	MEJORAMIENTO GIMNASIO Y SECTOR PISCINA CIP CRC COPIAPÓ	130.135.000
CIP CRC COPIAPÓ	NORMALIZACIÓN CONTENEDOR OFICINA CIP CRC COPIAPÓ	26.721.000
CIP CRC SANTIAGO	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN RED HUMEDA Y RED SECA CIP CRC SANTIAGO	105.000.000
CSC LA CISTERNA	REPARACIÓN DE BAÑOS CASAS Y FUNCIONARIOS	74.996.031
CIP CRC LIMACHE	MODERNIZACIÓN SISTEMA DE TECNOVIGILANCIA CIP CRC LIMACHE (EJECUCIÓN)	171.823.000
CIP CRC LIMACHE	REPARACIÓN BAÑOS DE VIVIENDAS EN CIP CRC LIMACHE	75.847.699
CIP CRC LIMACHE	HABILITACIÓN CASA F	51.957.631

CSC TALCA	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE TODO EL CENTRO Y REPOSICIÓN DE CIELOS EN VOLÚMENES ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	80.632.000
CIP CRC CORONEL	MODERNIZACIÓN SISTEMA DE TECNOVIGILANCIA CIP CRC CORONEL (EJECUCIÓN)	145.138.857
CIP CRC CHOL CHOL	MEJORAMIENTO GIMNASIO Y EDIFICIO TÉCNICO	132.000.000
CIP CRC VALDIVIA	REPARACIÓN DE SSHH CIP CRC VALDIVIA	105.000.000
CIP CRC COYHAIQUE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL CIP CRC COYHAIQUE	154.445.000
CREAD ALBORADA	REPARACIÓN TABLERO ELÉCTRICO	1.428.000
	TOTAL	1.687.696.402
	ASIGNADO	1.692.583.000

## META N°2: MEDIDA PACTO POR LA INFANCIA

CENTRO	DETALLE	MONTO M\$
CREAD ARICA	REPARACIÓN DE BAÑOS	45.000.000
CIP CRC IQUIQUE	REPARACIÓN RED HÚMEDA Y RED SECA	50.000.000
CIP CRC IQUQUE	HABILITACIÓN DE RECINTO DE COCINA FRÍA DENTRO DE LA CENTRAL DE ALIMENTACIÓN	15.933.500
RESIDENCIA EMANUEL	HABILITACIÓN RESIDENCIA EMANUEL (EJECUCIÓN)	156.230.000

CSC LA SERENA	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD Y HABILITACIÓN DE RECINTOS	80.000.000
CREAD PLAYA ANCHA	REPOSICIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO RESIDENCIAS CREAD PLAYA ANCHA	220.816.497
CREAD PLAYA ANCHA	NORMALIZACION CENTRAL ALIMENTOS	230.041.078
CREAD PLAYA ANCHA	REPOSICIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS	350.000.000
CREAD PUDAHUEL	NORMALIZACIÓN BAÑOS Y COCINAS CREAD PUDAHUEL	135.000.000
CREAD PUDAHUEL	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CREAD PUDAHUEL	380.361.188
CREAD PUDAHUEL	REPARACIÓN CREAD PUDAHUEL	225.803.616
CREAD GALVARINO	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CREAD GALVARINO	227.956.029
CREAD GALVARINO	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CREAD GALVARINO	110.000.000
CREAD GALVARINO	MEJORAMIENTO DE PATIOS EN CREAD GALVARINO	155.000.000
CREAD GALVARINO	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CREAD GALVARINO	153.000.000
CREAD CASA NACIONAL	REPARACIÓN DE MUROS PARA PASAFONDOS EN SEDILE Y CENTRAL DE ALIMENTACIÓN CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO	4.124.838
CMN	REPOSICIÓN VENTANAS VIVIENDAS Y U.A.E.	220.581.636
CREAD ENTRE SILOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CREAD ENTRE SILOS	230.802.000
CREAD ENTRE SILOS	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA	230.000.000

CREAD CAPULLO	MEJORAMIENTO DE PATIOS EN CREAD CAPULLO	80.000.000
CREAD CAPULLO	REMODELACION DE SECTOR DE INGRESO	65.000.000
CREAD ARRULLO	HABILITACION UNIDAD DE SALUD	30.292.017
CREAD ALBORADA	REPARACIÓN INTEGRAL CREAD ALBORADA (EJECUCIÓN)	214.071.331
CREAD ALBORADA	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CREAD ALBORADA	220.000.000
CREAD BELEN	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y BAÑOS	81.000.000
CREAD BELÉN	REPARACIÓN MURO MEDIANERO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO	87.000.000
CREAD BELÉN	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CREAD BELÉN	220.000.000
CSC PUERTO MONTT	INSTALACIONES ELÉCTRICA CSC PUERTO MONTT	60.786.212
CSC PUERTO MONTT	HABILITACIÓN RECINTOS CSC PUERTO MONTT	20.484.342
CIP CRC PUNTA ARENAS	REPARACIÓN RED HÚMEDA Y CIERRE PERIMETRAL	60.000.000
	TOTAL	4.359.284.284
	ASIGNADO	4.400.000.000

**SUBTITULO 31: PROGRAMA DE INVERSIÓN, MANTENCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAD**

CENTRO	DETALLE	MONTO M\$
CIP CRC LA SERENA	AMPLIACIÓN CASA FEMENINA CIP CRC LA SERENA (EJECUCIÓN)	64.672.000
	EQUIPAMIENTO	2.838.000
	EQUIPOS	7.148.000
CIP CRC SAN BERNARDO	CONSERVACIÓN CIP CRC SAN BERNARDO (EJECUCIÓN)	365.086.000
CREAD PLAYA ANCHA	DISEÑO NUEVO CREAD	125.949.000
CREAD COYHAIQUE	DISEÑO NUEVO CREAD	128.389.000
	TOTAL	694.082.000
	ASIGNADO	696.159.000

- **Respecto a las obras de emergencia, se dispone de \$216.127.000 que se van utilizando a medida que surgen las necesidades en los Centros.**

Durante el año 2017 cuentan con presupuesto 3 proyectos con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional cuya suma asciende a \$1.672.618.000. A continuación, se detallan separándolos por Departamento Técnico:

**a. PROYECTOS DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHO**

NOMBRE PROYECTO	ETAPA	AÑO INICIO	CÓDIGO BIP	MONTO AÑO 2017	OBSERVACIÓN
Ampliación y Remodelación de Residencia	Ejecución	2015	30086790-0	\$280.461.000	Proyecto en Ejecución. Inicio de obras fue en el año 2015. Durante el año 2016 se invirtió \$858.152.000, quedando un



Codit Fam Iquique.					arrastre de \$280.461.000 para el año 2017. Unidad Técnica MOP.
<b>Monto Invertido 2017</b>				<b>\$ 280.461.000</b>	

**b. PROYECTOS DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL**

NOMBRE PROYECTO	ETAPA	AÑO INICIO	CÓDIGO BIP	MONTO AÑO 2017	OBSERVACIÓN
Ampliación Centro Cerrado de Coyhaique para CIP CRC Femenino	Ejecución	2017	30401672-0	\$193.864.000	Proyecto que se encuentra en licitación pública en febrero del año 2017. Se estima inicio de obras en el mes de abril del presente año.
Conservación Centro Privativo de Libertad de Coronel	Ejecución	2017	30168779-0	\$1.198.293.000	Proyecto con financiamiento aprobado por parte del CORE de Bío Bío a fines del año 2016. Actualmente se está en proceso de firma de Convenio entre Intendente y Directora Regional de Sename.
<b>Monto Invertido 2017</b>				<b>\$ 1.392.157.000</b>	

**II. CARTERA DE PROYECTOS F.N.D.R AÑO 2016-2017**

Sumado a los proyectos anteriormente mencionados, la Unidad de Infraestructura e Inversiones cuenta con una cartera de proyectos con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que contempla un total de 14 proyectos. El estado actual de cada uno varía, existiendo proyectos con Rate RS o Aprobación Técnicas que están a la espera de aprobación de financiamiento, proyectos que se encuentran con observaciones, y, proyectos que se están desarrollando durante el año 2017 para ser revisados y obtener Rate RS.

El monto total de los 14 proyectos asciende a \$17.010.073.161. A continuación de se detallan los proyectos según situación descrita anteriormente.

**a. PROYECTOS CON RATE RS O ADMISIBILIDAD TÉCNICA A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO**

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO	ETAPA	SITUACIÓN ACTUAL
Ampliación Segundo Piso Colegio Centro San Joaquín	30082226-0	\$ 521.518.000	Ejecución	Proyecto con Rate RS desde enero del 2016. Se está a la espera de aprobación de financiamiento.
Mejoramiento CIP CRC de Chol Chol	30407883	\$ 38.849.000	Ejecución	Proyecto con Rate RS desde agosto del año 2016. Se está a la espera de aprobación de financiamiento.
Reposición Centro Niños Nuevo Amanecer, Sename	30102530-0	\$4.116.906.000	Ejecución	Proyecto con Rate RS desde noviembre del año 2016. El financiamiento es compartido entre Gobierno Regional y Sename. Se está a la espera de financiamiento de ambas instituciones.
Conservación de recintos Centro Cerrado de Limache	30464200	\$1.135.959.000	Ejecución	Proyecto se encuentra con admisibilidad técnica a la espera de financiamiento.
	<b>Monto total</b>	<b>\$ 5.813.232.000</b>		

**b. PROYECTOS CON OBSERVACIONES EMITIDAS POR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL O GOBIERNO REGIONAL**

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO	ETAPA	SITUACIÓN ACTUAL
Reposición Centro de Reparación Especializada Alborada de Temuco	30407129-0	\$ 213.452.000	Diseño	Proyecto enviado a Gobierno Regional para obtener admisibilidad y posteriormente comenzar revisión en Mideso.
Conservación Centro Cerrado de Iquique	30407383-0	\$ 1.172.070.000	Ejecución	Proyecto con Observaciones emitidas por Gobierno Regional a fines de enero del 2017. La Unidad de Infraestructura está

				trabajando en subsanarlas y ser enviado nuevamente a revisión.
Ampliación Residencia de Discapacidad de Coquimbo	30149176-0	\$2.209.372.000	Pago Contra Recepción	Proyecto con observaciones emitidas por Ministerio de Desarrollo Social. La Unidad de Infraestructura está trabajando en subsanarlas y ser enviado nuevamente a revisión.
Mejoramiento Plaza Jorge Inostrosa, Arica	30394774-0	\$244.412.000	Ejecución	Proyecto con observaciones emitidas por Serviu y Ministerio de Desarrollo Social. La Unidad de Infraestructura está trabajando en subsanarlas y ser enviado nuevamente a revisión.
Reposición Integral Centro Galvarino, Sename	30438373-0	\$151.573.000	Diseño	Proyecto con observaciones emitidas por Ministerio de Desarrollo Social. La Unidad de Infraestructura está trabajando en subsanarlas y ser enviado nuevamente a revisión.
	<b>Monto total</b>	<b>\$3.990.879.000</b>		

**c. PROYECTOS EN ELABORACIÓN PARA SER INGRESADOS A REVISIÓN AÑO 2017**

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO	ETAPA	SITUACIÓN ACTUAL
Ampliación Casa Lira, Adopción	Sin Código BIP	\$ 55.000.000	Diseño	Proyecto se elaborará durante el primer semestre del año 2017. Luego será ingresado a Gobierno Regional para obtener admisibilidad y posteriormente ingresado a Mideso para RS.
Ampliación Centro Cerrado de La Serena	30407277-0	\$ 180.962.161	Diseño	Proyecto en etapa final de elaboración. Se ingresará a Gobierno Regional para obtener admisibilidad en abril del 2017.

Construcción Residencia de Punta Arenas	Sin Código BIP	\$ 470.000.000	Ejecución	Proyecto se encuentra ingresado a Ministerio de Desarrollo Social.
Construcción Centro de Reparación Especializada de Arica y Parinacota	Sin Código BIP	\$5.000.000.000	Ejecución	Proyecto será ingresado a Gobierno Regional en abril del 2017 para obtener admisibilidad y luego pasará a revisión por parte de Ministerio de Desarrollo Social.
Construcción Residencia El Loa, Antofagasta	30406829-0	\$1.500.000.000	Ejecución	Proyecto será ingresado a Gobierno Regional en marzo del 2017 para obtener admisibilidad y luego pasará a revisión por parte de Ministerio de Desarrollo Social.
<b>Monto Total</b>		<b>\$ 7.205.962.161</b>		

Del total de proyectos, 1 es del área de Justicia Juvenil, 3 del área de Protección y Restitución de Derechos y 1 área de Adopción.

➤ **CUADRO RESUMEN**

ITEM	MONTO
Proyectos con financiamiento año 2017	\$ 1.672.618.000
Proyectos con Rate RS o Admisibilidad Técnica a la espera de financiamiento	\$ 5.813.232.000
Proyectos con observaciones de Mideso o Gore	\$ 3.990.879.000
Proyectos en elaboración para ser ingresados a revisión en el años 2017	\$ 7.205.962.161
<b>Total proyectos F.N.D.R</b>	<b>\$ 18.682.691.161</b>

### III. CENTROS NUEVOS

Dentro de las inversiones, se proyecta la construcción de 4 Centros nuevos para el Área de Justicia Juvenil con un monto aproximado de inversión de **M \$38.464.630.000** y con un diseño pensado para 72 plazas cada uno.

En el siguiente cuadro se desglosan por región las inversiones proyectadas y sus estados actuales.

REGION	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	MONTO ESTIMADO M\$	ESTADO DE AVANCE
MAULE	CONSTRUCCIÓN CENTRO CERRADO DE LA VII REGIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CERRADO PARA INFRACTORES QUE CUENTE CON TODA LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA EXIGIDA POR LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. CONSIDERA EL REEMPLAZO DEL ACTUAL CENTRO UBICADO EN LA COMUNA DE TALCA POR LO QUE SE TRASLADARÁN LOS IMPUTADOS (CIP) Y LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC). ESTE CENTRO SE CONSTITUIRÁ EN EL MODELO DEL PAÍS Y SERÁ LA REFERENCIA DE LOS ESTÁNDARES QUE TENDRÍAN TODOS LOS CENTROS CERRADOS	\$8.168.195.000	CONSTRUCCIÓN FINALIZADA. DURANTE EL 2016 SE REALIZARON PARTE LAS COMPRAS DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO, LAS QUE FINALIZARÁN EN EL AÑO 2017.
ANTOFAGASTA	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO CERRADO DE ANTOFAGASTA	CONTAR CON UN CENTRO CERRADO PARA INFRACTORES QUE CUENTE CON TODA LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA EXIGIDA POR LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. CONSIDERA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACTUAL CENTRO UBICADO EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA. ESTE CENTRO SE CONSTITUIRÁ EN EL MODELO DEL PAÍS Y SERÁ LA REFERENCIA DE LOS ESTÁNDARES	\$10.500.601.000	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE. SE REALIZÓ UNA LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA. SE REALIZARÁ NUEVAMENTE LICITACIÓN SEPARADA EN DOS, UNA PRIMERA PARTE PARA

		QUE TENDRÍAN TODOS LOS CENTROS CERRADOS		DISEÑO COMPLETO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR Y UNA SEGUNDA PARA REVISIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RESTO DEL CENTRO
TARAPACÁ	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO CERRADO DE TARAPACÁ	CONSTRUIR UN CENTRO CERRADO PARA INFRACTORES QUE CUENTE CON TODA LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA EXIGIDA POR LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. CONSIDERA EL REEMPLAZO DEL ACTUAL CENTRO UBICADO EN LA COMUNA DE IQUIQUE POR LO QUE SE TRASLADARÁN LOS IMPUTADOS (CIP) Y LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC). ESTE CENTRO SE CONSTITUIRÁ EN EL MODELO DEL PAÍS Y SERÁ LA REFERENCIA DE LOS ESTÁNDARES QUE TENDRÍAN TODOS LOS CENTROS CERRADOS	11.344.049.000 S	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015 SE REALIZÓ LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LA CUAL QUEDÓ DECLARADA DESIERTA. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2016 MOP LLAMÓ A PRIMERA LICITACIÓN PRIVADA, LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA.  SE ESTÁ EVALUANDO EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO POR PARTE DEL MOP, DE SER NECESARIO MAYOR PRESUPUESTO SE SOLICITARÁ REEVALUCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE

				LICITACIÓN PÚBLICA.
LOS LAGOS	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO CERRADO DE LOS LAGOS	CONSTRUIR UN CENTRO CERRADO PARA INFRACTORES QUE CUENTE CON TODA LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA EXIGIDA POR LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. CONSIDERA EL REEMPLAZO DEL ACTUAL CENTRO UBICADO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT POR LO QUE SE TRASLADARÁN LOS IMPUTADOS (CIP) Y LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC). ESTE CENTRO SE CONSTITUIRÁ EN EL MODELO DEL PAÍS Y SERÁ LA REFERENCIA DE LOS ESTÁNDARES QUE TENDRÍAN TODOS LOS CENTROS CERRADOS	\$8.451.785.000	PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017 SE ESTIMA SE PUBLIQUE LA PRIMERA LICITACIÓN PÚBLICA.

- **Departamento de Planificación y Control de Gestión**

El Departamento de Planificación y Control de Gestión para el año 2017 presenta 10 desafíos institucionales:

- Control y monitoreo para el cumplimiento de los indicadores institucionales asociados al PMG
- Implementación de nuevos 29 Controles de Seguridad de la Información, asociados a la Norma 27.001
- Continuidad del programa de auditoría y calidad del registro en la plataforma Institucional SENAINFO

- Implementación y capacitación en todas las regiones del País, del sistema de Tickets para la mesa de ayuda SENAINFO
- Desarrollo e Implementación de la aplicación Mobile para el proceso de Supervisión del Servicio en regiones del País
- Desarrollo e implementación del Sistema de registro de la información en el proceso de Supervisión del Servicio
- Implementación y Puesta en marcha del Convenio con la Plataforma Integrada de Servicios electrónicos del Estado
- Implementación de Infografías para la representación de datos en materias de resultados en las áreas de Protección de Derechos y Justicia Juvenil
- Aumentar el parque de equipos informáticos que se encuentran con sus licencias
- Implementación de Servidor Espejo para situaciones de emergencia y fuerza mayor



## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica, modificada por la Ley N° 20.032.
- Decreto Supremo N° 356, de 1980, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores, modificado por el Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecúa plantas y escalafones del Servicio Nacional de Menores, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, modificada por Ley N° 19.269, de 1993.
- Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, como Decreto N° 830, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Convención de La Haya sobre la Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional, promulgada como ley de la República el 2 de agosto de 1999, mediante Decreto Supremo N° 1215, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ley N° 19.620, sobre Adopción de Menores, modificada por las Leyes N°s. 19.968 y 20.203.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de la Ley de Adopción, modificado por el Decreto Supremo N° 247, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 20.032, de 2005, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención.
- Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de la Ley N° 20.032, modificado por los Decretos Supremos N°s. 208, de 2007, 1097, de 2010 y 150 de 2012, todos del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 19.968, de 2004 que Crea los Tribunales de Familia, modificada por las Leyes N°s. 20.286, de 2008 y 20.480, de 2010.
- D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 16.618, Ley de Menores, entre otros.

- Ley N° 20.084, de 2005, que Establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, modificada por la Ley N° 20.191, de 2007 y por la Ley N° 20.526, de 2011.
- Decreto Supremo N° 1.378, de 2006, del Ministerio de Justicia, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, modificada por el Decreto N° 456, de 2012, del Ministerio de Justicia.
- Decretos Supremos N°s. 407 y 419, de 2007, del Ministerio de Justicia, que crean los Centros Cerrados de Privación de Libertad y los Centros de Internación Provisoria a nivel nacional y los Centros de Internación en Régimen Semicerrado en la Tercera y Sexta Región, respectivamente.
- Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2014.
- Ley 19.862 que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- Ley 20.066 que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Decreto N° 763, de 2001, del Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento Especial de calificaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto N° 1028, del 13 de diciembre del año 2016, que modifica Decreto Supremo N° 841 del año 2005, que aprueba Reglamento de la Ley 20032, que Establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores.

- Misión Institucional:

Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como la responsabilización e inclusión social de jóvenes

infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismo Colaboradores.

- Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016<sup>17</sup>

Número	Descripción
1	PROGRAMA 01 <b>Disminución Brecha de Oferta de Protección Derechos según demanda Territorial.</b> Consideró un presupuesto de M\$0.-, ejecutándose un 0,0%
2	PROGRAMA 01 <b>Reducción de Brechas de Costos en las modalidades de familia de Acogida y explotación Sexual.</b> Consideró un presupuesto de M\$1.278.689- lográndose una ejecución de un 97,1%
3	PROGRAMA 01 <b>Extender el Programa 24 Horas.</b> El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$3.494.458 - lográndose una ejecución de un 95,8%
4	PROGRAMA 01 <b>Ampliar la oferta y cobertura de Protección de Derechos.</b> El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$1.247.493.- lográndose una ejecución de un 59.5%
5	PROGRAMA 01 <b>Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME.</b> El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$34.886 - lográndose una ejecución de un 100%
6	PROGRAMA 01 <b>Plataforma de Integración SENAINFO-SITFA, adecuación a convención Derechos del Niño.</b> El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$394.440 - lográndose una ejecución de un 86,7%
1	PROGRAMA 02 <b>Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME</b>

<sup>17</sup> La descripción de los resultados obtenidos en cada una de las metas presupuestarias 2013, se contemplan en el punto 2.1 de este Informe.

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$3.067.355 - ejecutándose el 99,0%

PROGRAMA 02

2 **Fortalecimiento de las áreas de prevención del SENAME**

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$103.729 - ejecutándose el 42,7%.-

PROGRAMA 02

3 **Programa de inversión y Mantención para Mejorar y Normalizar los Centros de Administración Directa.**

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$ 661.154, ejecutándose el 97,7%.-

PROGRAMA 02

4 **Regularización licenciamiento de SOFTWARE.**

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$255.065.-, ejecutándose el 99,5%.-

PROGRAMA 02

5 **Servicios de Arriendos de Computadores de Escritorios**

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$134.151.- ejecutándose el 100%

PROGRAMA 02

6 **Instalación, habitacional y dotación de RRHH para el Centro Semicerrado en la Región de los Lagos**

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$1.004.068.- ejecutándose el 86,2 %.-

PROGRAMA 02

7 **Continuidad de la implementación y puesta en marcha de unidades de enfermería y salud mental para Centros de protección de Derechos**

El presupuesto asignado para el año 2016, correspondió a M\$178.044.- ejecutándose el 54,7%.-

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la protección de derechos y la restitución de derechos vulnerados en Niños, Niñas y Adolescentes, a través de la reparación del daño y el fortalecimiento familiar
2	Incluir socialmente a Adolescentes imputados y/o sancionados conforme a estándares definidos por la Ley 20.084
3	Fortalecer la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de los mismos para Niños, Niñas y Adolescentes, a través de una oferta especializada
4	Asegurar la calidad de las prestaciones, a través de la supervisión, mejorando y adaptando la oferta programática continuamente a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia y mandatos legales aprobados por el Estado de Chile.

- 5 Fortalecer el compromiso del grupo humano y de los colaboradores del Servicio, con la misión, visión y valores institucionales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Programa de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos</u></p> <p>Productos que tienen por objetivo generar acciones de promoción, prevención e intervención inicial o de menor complejidad, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida), Diagnósticos Psicosociales y Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos (OPD).</p>	1, 3, 4, 5
2	<p><u>Prestaciones de protección residencial</u></p> <p>Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes privados o separados de su medio familiar por resolución judicial. y proporcionar de forma estable, a los niños/as y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo. Considera servicios prestados a través de organismos colaboradores acreditados y por Centros de Administración Directa del Servicio. Se clasifican en: Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (RPL/RPP) Centros Residenciales de Protección para Mayores (RPM Centros Residenciales Especializados para Mayores (REN)Centros de Reparación Especializado de Administración Directa.</p> <p><u>Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente</u></p>	1, 4, 5
3	<p>Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.</p>	2, 4, 5

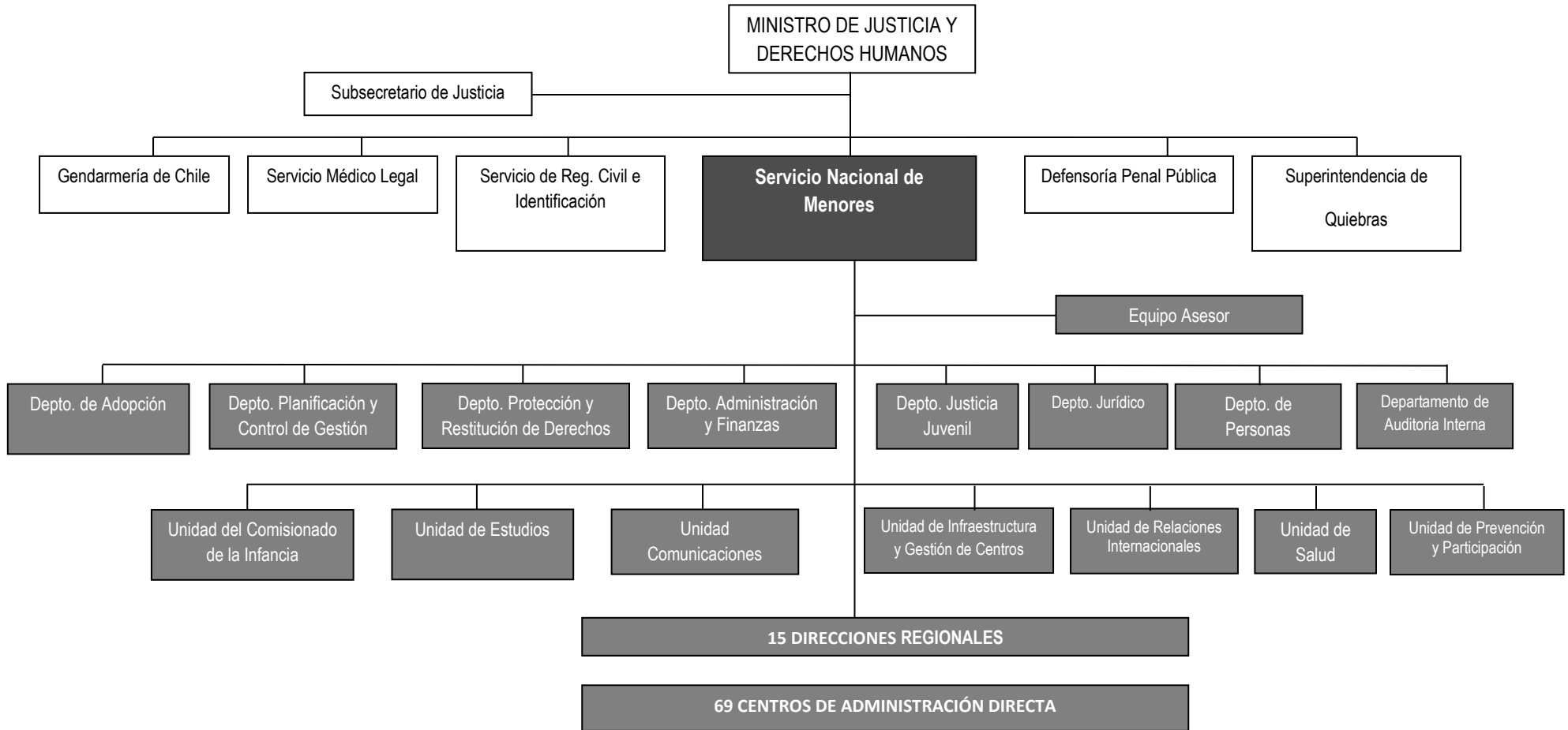
Supervisión a proyectos y programas

4	Producto referido al control y verificación de la ejecución de los proyectos y programas administrados por Organismos Colaboradores Acreditados y Centros de Administración Directa de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio en conformidad a leyes y reglamentos aprobados por el Estado de Chile.	1, 2, 3, 5
---	---	------------

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as
6	Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales
7	Parlamentarios
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

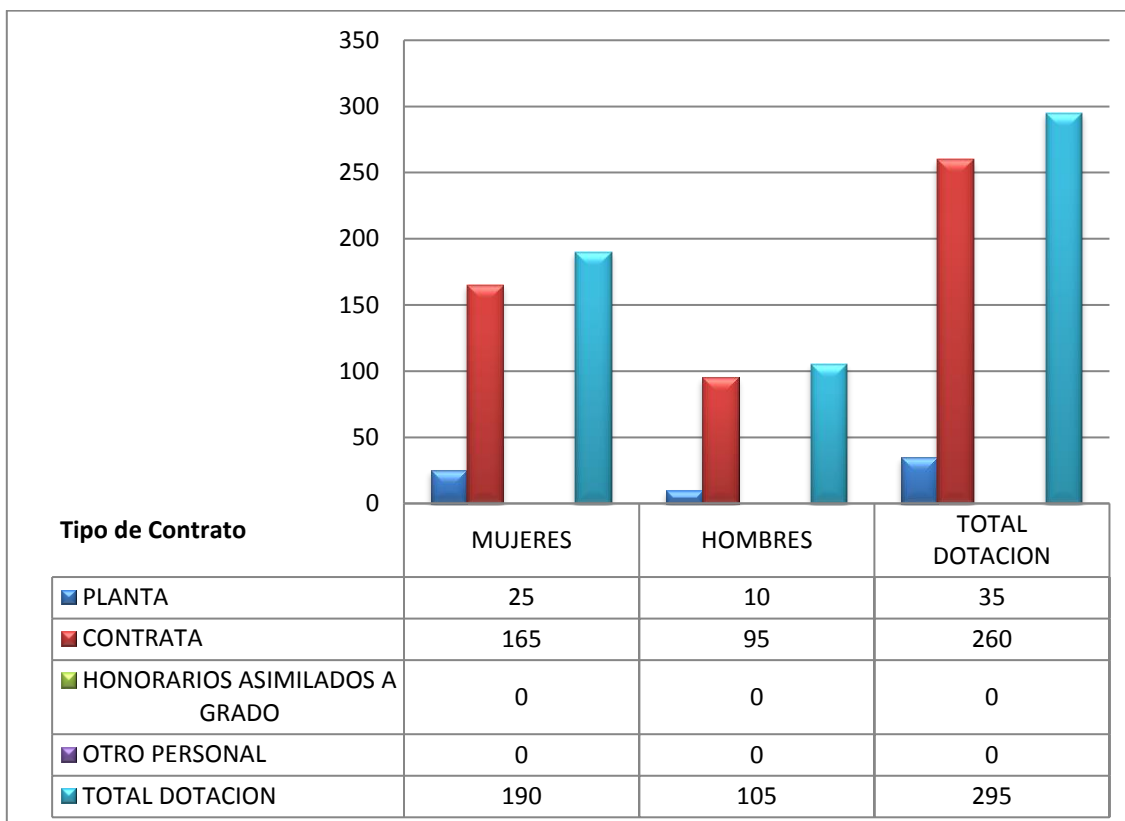
Cargo	Nombre
Director Nacional	Solange Huerta Reyes
Asesora del Director Nacional	Alvaro Fuentealba Hernandez
Jefa (S) Departamento Protección y Restitución de Derechos	Patricia Vera Medina
Jefe (S) Departamento Justicia Juvenil	Iris Fuenzalida Maturana
Jefa Departamento Adopción	Maria Fernanda Galleguillos Pizarro
Jefe Departamento Jurídico	Jorge Lavanderos Svec
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	Cristian Castillo Silva
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Alexis Astudillo Rojas
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Karina Sepulveda Alfaro
Jefe Departamento de Personas	Marina Hervías Bustos
Jefa Unidad de Comunicaciones	Ariella Olivares Orrego
Jefa Unidad de Relaciones Internacionales	Gloria Sepúlveda Devia
Jefa de Unidad de Estudios	Alvaro Perez Medina
Jefa de Unidad de Salud	Patricia Godoy Cartajena
Jefe de Unidad Comisionado de la Infancia	Carlos Alvear Pareja
Jefa Unidad de Prevención y Participación	Paula Urzua Frei
Jefe de Unidad de Infraestructura y Gestión de Centros	Jorge Diaz Torrejón

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Programa 01

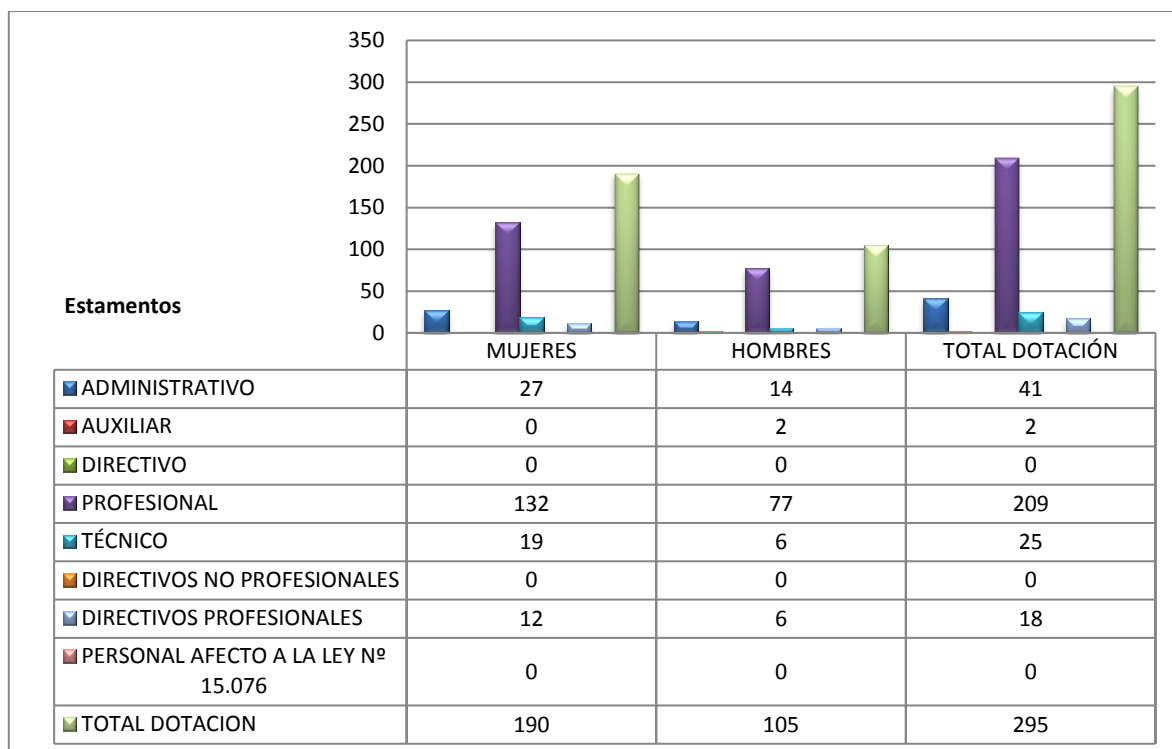
#### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016<sup>18</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

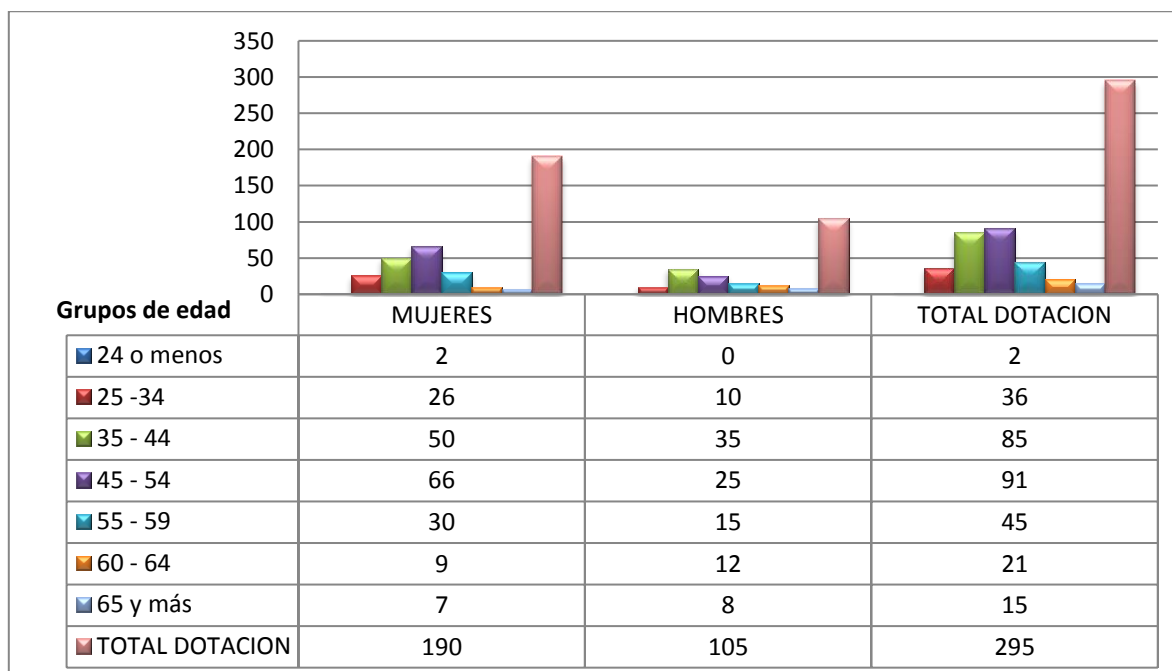


<sup>18</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata y honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

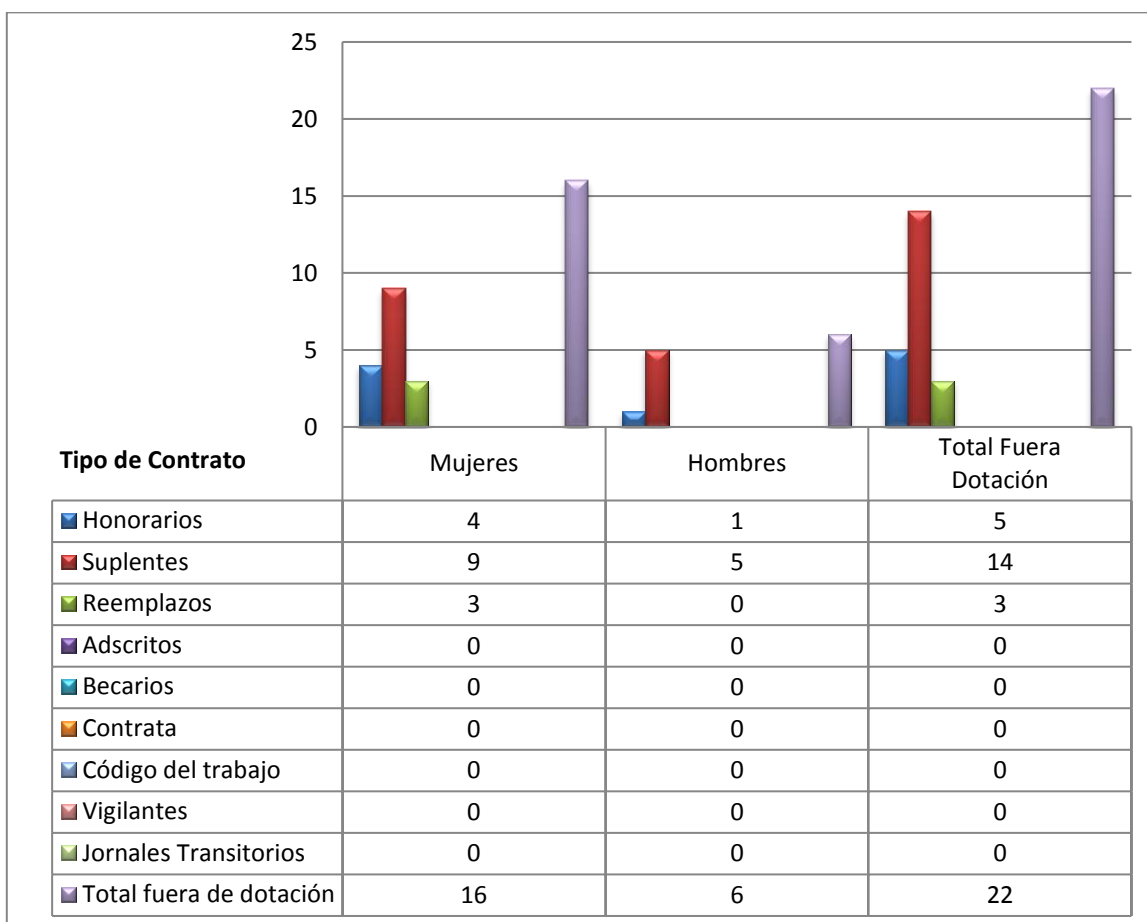
- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

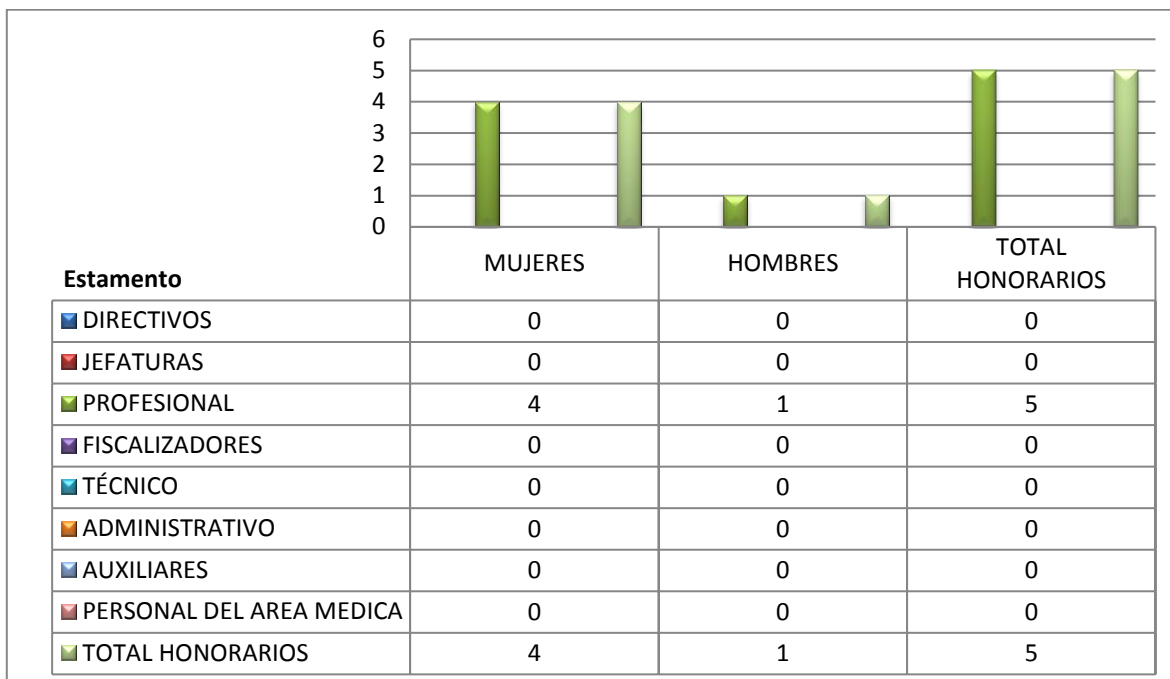


**b) Personal fuera de dotación año 2016<sup>19</sup> por tipo de contrato**

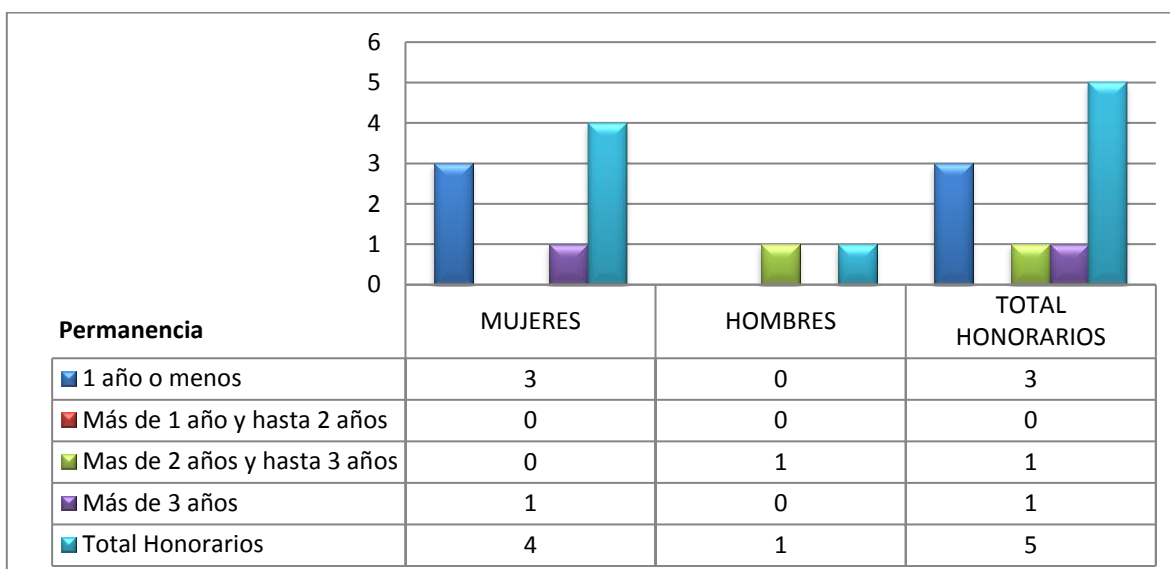


<sup>19</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraban ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

c) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016.



d) Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia.



e) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Programa 01**

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1.-Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la Contratas cubiertas por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	15.3%	19.0%	124%	(1)
1.2.Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t + 1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía procesos de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	0%	0%	(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	8.3%	7.1%	116%	(3)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	3.1%	0.3%	1.033%	(4)
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0,0	0	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3.1%	0.3%	1.033%	(5)
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	4.2%	6.4%	66%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1%	1.7%	59%	

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2016 - Diciembre 2016.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t})$	108.33	80.8	134	(6)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0%	0,0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivo año t}) * 100$	10%	5%	50%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	46.87%	61.36%	130.92%	(7)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	11.16	5.73	51.34	(8)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	10.00%	12.90%	129%	(9)
4.4 Porcentaje de becas <sup>22</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0.67%	0%	(10)

<sup>22</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>5. Días No Trabajados</b>  5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionarios, por concepto de licencias médicas, según tipo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1)</li> <li>• Licencias médicas de otro tipo</li> </ul> 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por Concepto de permisos sin goce Remuneraciones	$\frac{\text{(Nº de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)}}{\text{Total Dotación Efectiva año t}}$ $\frac{\text{(Nº de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)}}{\text{Total Dotación Efectiva año t}}$ $\frac{\text{(Nº de días de permisos sin sueldo año t/12)}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	1.0	1.0	100	
		0.2	0.45	44	
		0.0	0.0	0.0	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>  Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{(Nº de horas extraordinarias año t/12)}}{\text{Total Dotación efectiva año t}}$	0.0	0.1	0.0	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>23</sup></b>	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	98.31%	99,25%	101%	
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1.3%	0.75%	173%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.4%	0%	0%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0%	0%	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de Retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI		

<sup>23</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.



Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>  Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI	SI		
<b>9.Regularización de Honorarios</b>					
<b>9.1</b> Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0%	4.8%	0%	(11)
<b>9.2 efectividad procesos regularización</b>	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0%	50%	0%	
<b>9.3 Índice honorarios regularizables</b>	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas año } t-1) * 100$	1.0%	50%	2%	(12)

#### Notas a los Indicadores del Programa 01:

(1) Indicador 1.1: Existe un incremento del 3.7% en relación al año 2015, respecto a funcionarios que ingresan por un proceso de selección externo al Servicio.

(2) Indicador 1.2: Del total de personas que ingreso por un proceso de selección externo ninguna de ellas fue renovada para el año 2017.

(3) Indicador 2.1: Se produce un mejoramiento del indicador dado a la disminución de ceses por cualquier causal en el Servicio.

(4) Indicador 2.2: Respecto al indicador de egreso por jubilación se produjo un descenso con relación al año 2016.

(5) Indicador 2.2: El indicador de egreso de funcionarios que se acogieron a retiro con respecto al año 2015, se produjo un descenso, debido que menos cantidad de funcionarios accedieron a dicho incentivo.

(6) Indicador 2.3: Se produce un mejoramiento del indicador dado la menor cantidad de egresos en el Servicio.

(7) Indicador 4.1: El Plan Anual de Capacitación 2016 contemplo algunas actividades dirigidas a supervisores y profesionales de departamentos en donde hay una dotación mayor de funcionarios del programa presupuestario 01, lo que incrementó el número de participación logrando un ascendente en el indicador.

(8) Indicador 4.2: La descendencia del indicador se debe principalmente a que se capacitó un mayor número de funcionarios, por el cual el divisor de las horas fue mayor.

(9) Indicador 4.3: El 2016 se comprometió evaluar transferencia en el puesto de trabajo a 4 cursos comprometidos en el PMG Institucional, donde el ascenso del indicador se debe al aumento de 1 cursos respecto al año anterior.

(10) Indicador 4.4: Las becas otorgadas corresponden para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades, donde se genera un incremento el año 2016 en relación al año anterior, toda vez, que el año 2015 no es otorgado a ningún funcionario contratado bajo el programa presupuestario 01, con respecto a los 2 funcionarios para el año 2016.

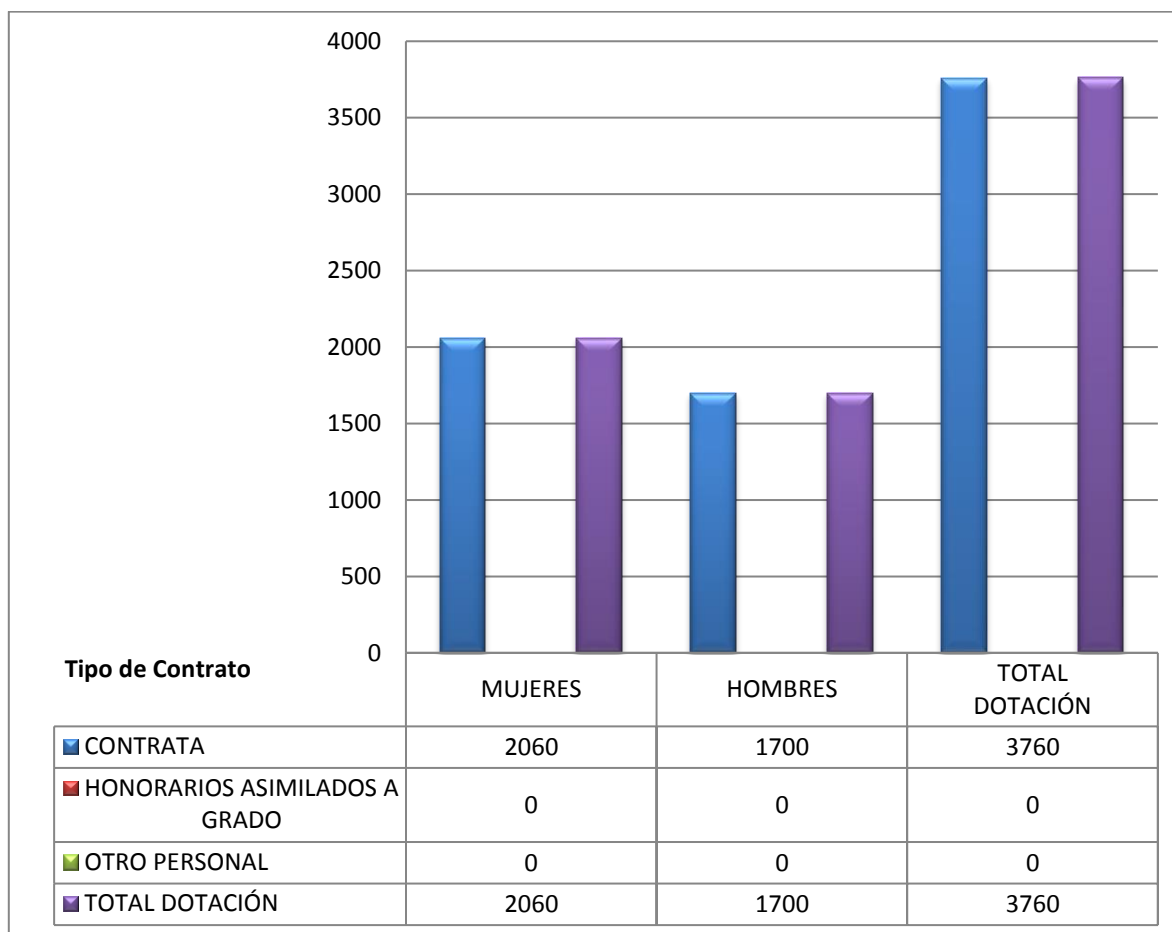
(11) Indicador 9.1: Sólo una persona a honorarios ha cambiado de calidad jurídica a contrata, en el programa 01.

(12) Indicador 9.3: El indicador aumenta significativamente, dado que año 2015 no hubo personas que cambiaron de calidad jurídica a contrata.

## Programa 02

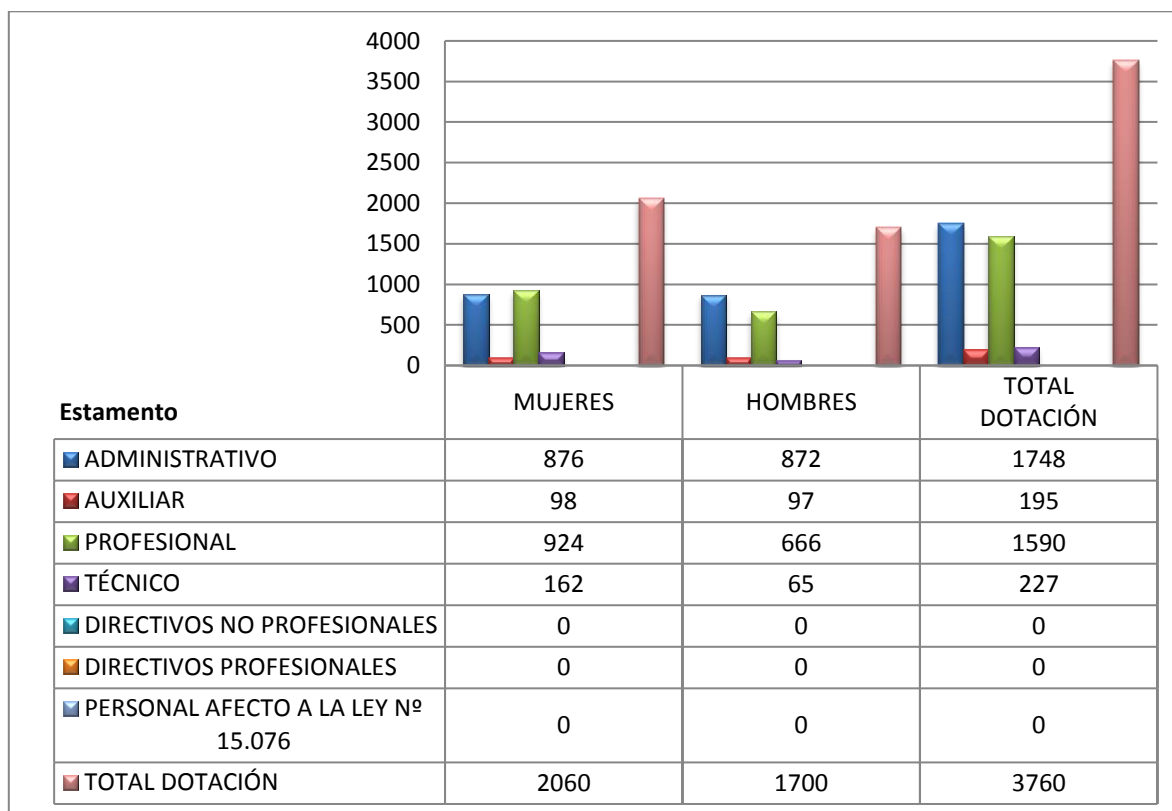
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016<sup>24</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

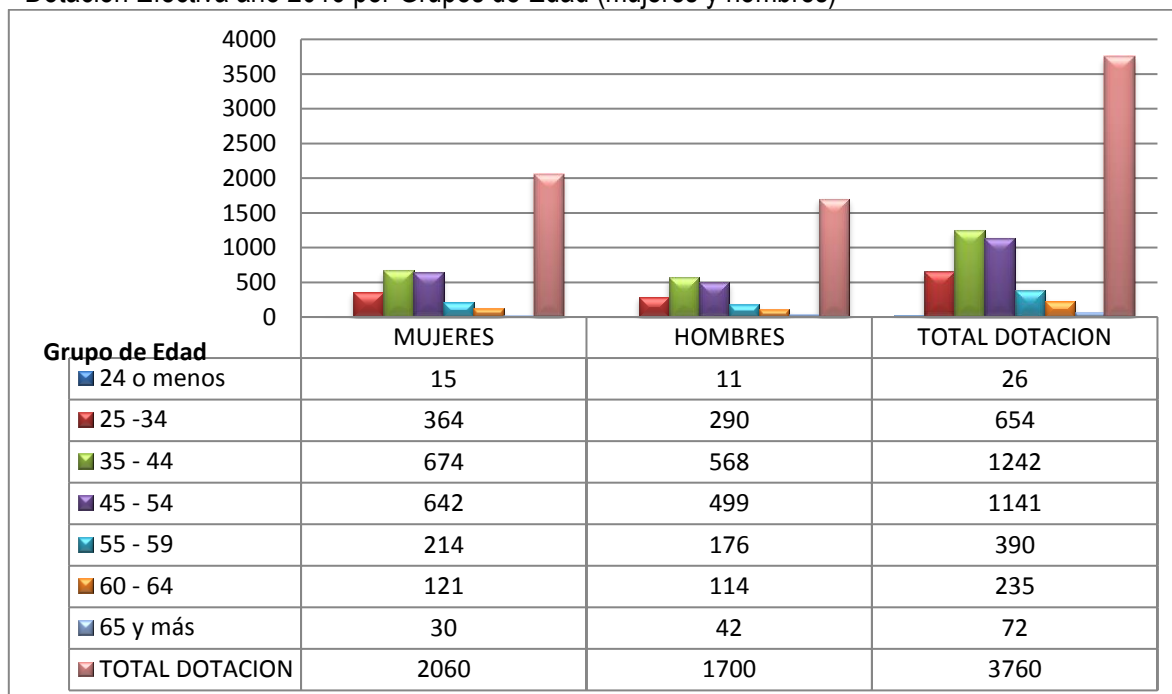


<sup>24</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

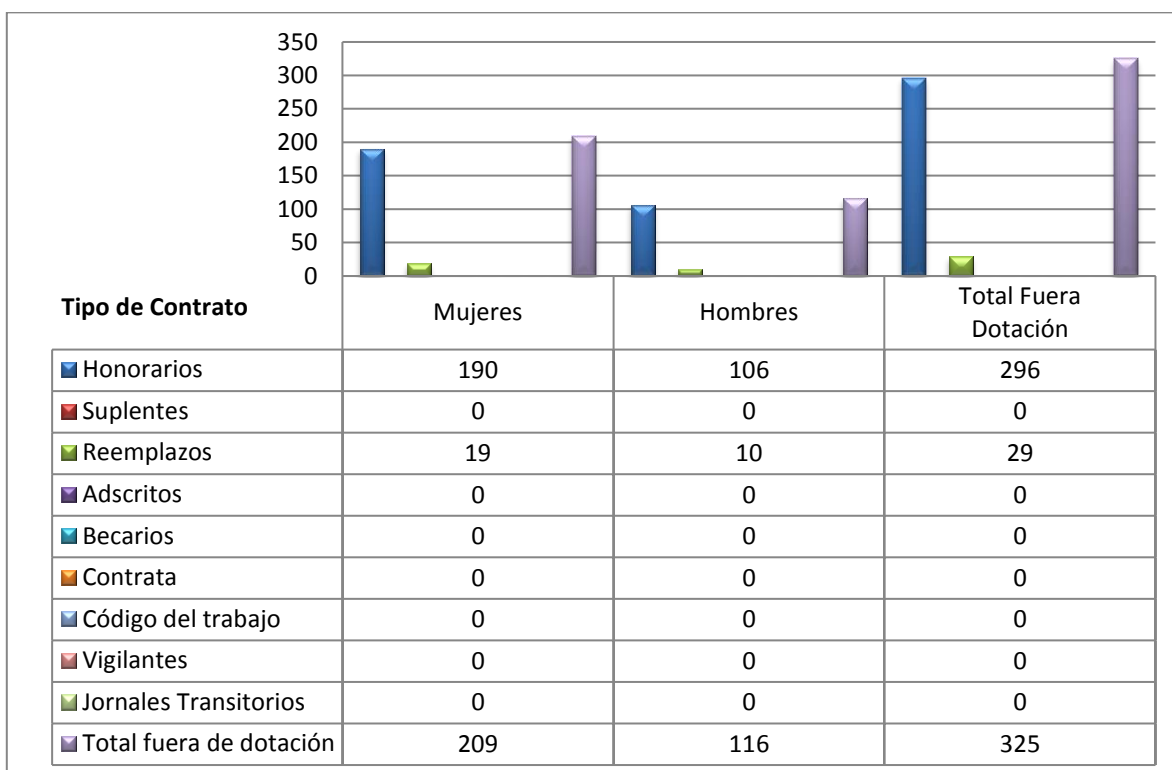
- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



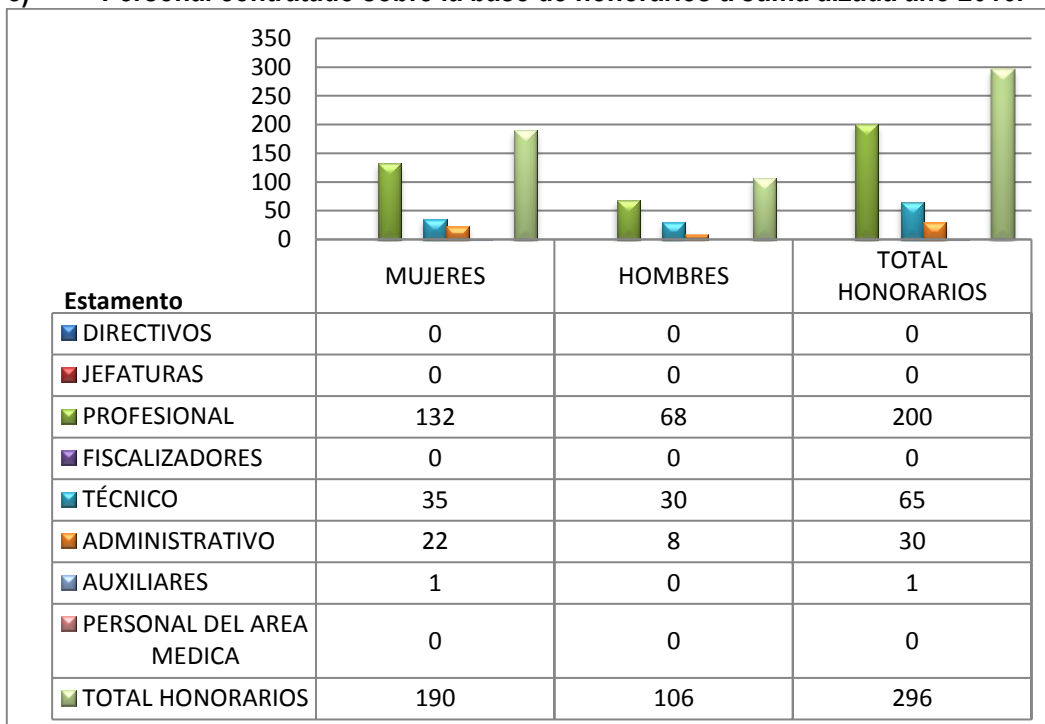
- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



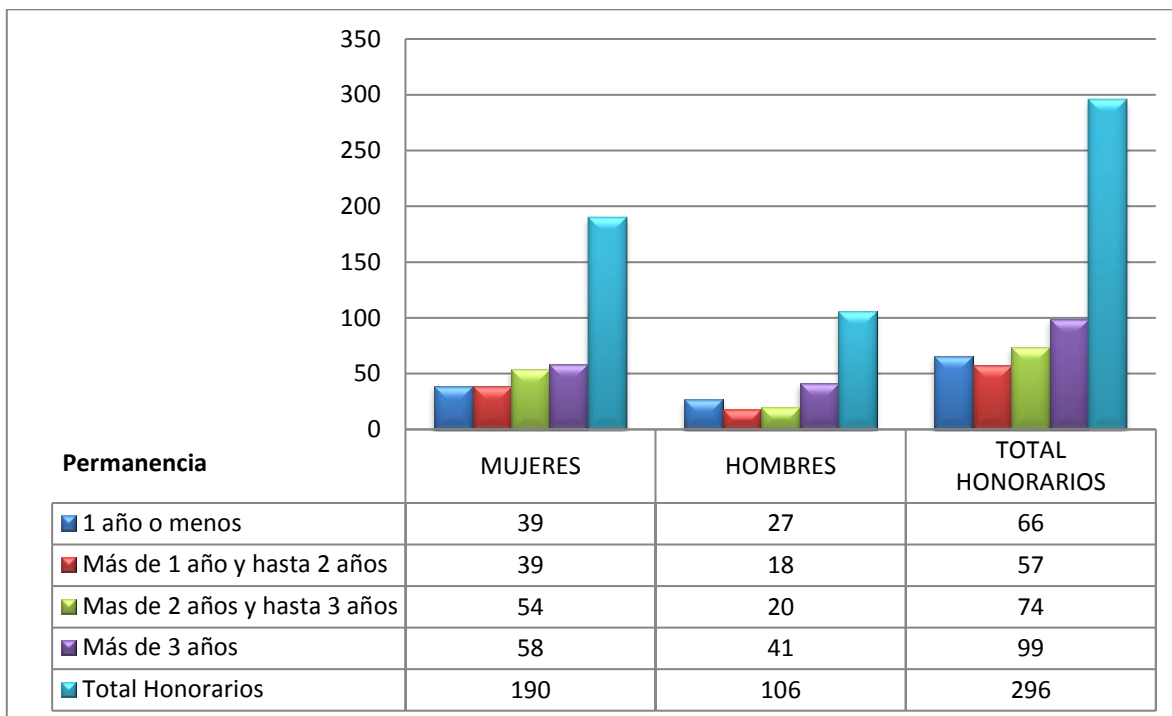
**b) Personal fuera de dotación año 2016, por tipo de contrato**



**c) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016.**



d) Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia.



e) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Programa 02**

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>25</sup>		Avance <sup>26</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1.-Reclutamiento y Selección</b>					
1.1. Porcentaje de ingresos a la Contratas cubiertas por procesos de reclutamiento y selección	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	63.7%	59.3%	93%	(1)
1.2.Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t +1/N° de ingresos a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección)*100	98.9%	95.3%	96.37%	(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	11.4%	11%	104%	(3)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1.3%	0.5%	260%	(4)
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.1%	0.1%	100%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.3%	0.5%	260%	(5)
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.2%	3.8%	110%	(6)

25 La información corresponde al período Enero 2014- Diciembre 2014 y Enero 2015- Diciembre 2015.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>25</sup>		Avance <sup>26</sup>	Notas
		2015	2016		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5.8%	5.3	109%	(7)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0.7	0.8	88	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.11%	0.0%	0,0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivo año } t) * 100$	41.9%	6.9%	16%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	54.41%	65.48%	120%	(8)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	1.37	1.27	92.70	(9)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	10.00%	12.90%	129%	(10)
4.4 Porcentaje de becas <sup>27</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	1.21%	0.69%	57.02%	(11)

<sup>27</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>25</sup>		Avance <sup>26</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionarios, por concepto de licencias médicas, según tipo					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1)</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Total Dotación Efectiva año t)	2.5	2.4	104	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Total Dotación Efectiva año t)	0.5	0,71	70	
5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por Concepto de permisos sin goce Remuneraciones	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t)	0.01	0.022	45	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias año t/12)/ Dotación efectiva año t)	9.5	9,8	97	



Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>25</sup>		Avance <sup>26</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>28</sup></b>	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	94.8%	95.10%	100%	
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	5.0%	4.78%	105%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.1%	0.1%	100%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0%	0%	0%	
	7.2 Sistema formal de retroalimentación Del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de Retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b> Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizadas vía Resolución Exenta	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
<b>9.1</b> Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	17.6%	10.2%	172%	(12)
<b>9.2 efectividad procesos regularización</b>	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	13.3%	14.3%	107%	(13)
<b>9.3 Índice honorarios regularizables</b>	(N° de personas a honorarios regularizables año t/N° de personas año t-1)*100	100.5	171%	59%	

28 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes. Cabe señalar que los/as funcionarios/as que no fueron evaluados fue por los siguientes motivos: Licencia médica prolongada, dirigente gremial o representante del personal.

## **Notas a los Indicadores del Programa 02:**

- (1) Indicador 1.1: Respecto al año 2015 se produjo un descenso del 4.4% el año 2016.
- (2) Indicador 1.2: Se produce un aumento de personas que fueron seleccionados y que no fueron renovados sus para el año 2017 con respecto al año 2015 en un 3.6%.
- (3) Indicador 2.1: Se produce un mejoramiento del indicador dado a la disminución de ceses por cualquier causal en el Servicio.
- (4) Indicador 2.2: Durante el año 2016 existieron 18 funcionarios que habiendo formado parte de la dotación del programa 02, se retiran del servicio para acogerse a la Ley N°20.734, disminuyendo el porcentaje respecto al año 2015 y aumenta el avance respecto al 2016.
- (5) Indicador 2.2: Respecto al indicador de funcionarios que se retiran voluntariamente y que acceden a incentivo, se puede indicar que la totalidad de jubilados de este Servicio, accedieron a los incentivos al retiro.
- (6) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se puede indicar que existe un mejoramiento dado la disminución de renunciaciones voluntarias respecto a la dotación 2016.
- (7) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se puede indicar que existe un mejoramiento dado la disminución de otros retiros respecto a la dotación 2016.
- (8) Indicador 4.1: Se incrementó el número de capacitados debido a que hubo una mayor participación de funcionarios correspondientes al programa presupuestario 02 que participaron en actividades dirigidas a los Centros de Administración Directa con recursos adicionales recibidos para la línea de justicia juvenil.
- (9) Indicador 4.2: La descendencia del indicador se debe principalmente a que se capacitó un mayor número de funcionarios, por lo cual el divisor de las horas contratadas es mayor.
- (10) Indicador 4.3: El 2016 se comprometió evaluar transferencia en el puesto de trabajo a 4 cursos comprometidos en el PMG Institucional, donde el ascenso del indicador se debe al aumento de 1 cursos respecto al año anterior.
- (11) Indicador 4.4: Se consideran becas para estudios de pregrado, postgrados y/u otras especialidades, donde se produce un descenso en el número de becas otorgadas el año 2016 con respecto al año anterior, existiendo una baja de 17 becas.
- (12) Indicador 9.1: Durante el año 2016 se produjo 33 cambios de calidad jurídica de honorarios a contrata, produciéndose un avance en el indicador.
- (13) Indicador 9.2: Dado el aumento del indicador, se produce un avance respecto al año 2015.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### Programa 01

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año -2015-2016		Notas
	Monto Año 2015 M\$	Monto Año 2016	
<b>Ingresos</b>	<b>154.150.285</b>	<b>173.335.221</b>	
05 Transferencias Corrientes	120.119	0	1
08 Otros Ingresos Corrientes	575.762	308.760	2
09 Aporte Fiscal	153.454.404	172.084.626	3
15 Saldo Inicial de Caja	0	941.835	4
<b>Gastos</b>	<b>154.395.201</b>	<b>172.826.674</b>	
21 Gastos en Personal	7.081.441	7.875.828	5
22 Bienes y servicios de consumos	1.511.492	1.884.487	6
23 Prestaciones de seguridad Social	329.925	0	7
24 Transferencias Corrientes	145.204.226	163.022.591	8
29 Adquisición de Activos No financieros	268.117	43.768	9
31 Iniciativas de Inversión	0	0	
34 Servicio de la Deuda	0	0	10
<b>Resultado</b>	<b>-244.916</b>	<b>508.547</b>	

Notas al Cuadro N°2 Programa 01:

1. Las Transferencias Corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, durante el año 2015 se percibieron recursos por este concepto por un monto de M\$ 120.119.-

2. Los ingresos percibidos en "Otros Ingresos Corrientes" corresponden principalmente a los reintegros por concepto de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196, en menor valor fueron ingresos por concepto de remate de vehículos y reintegros de remuneraciones, entre otros.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal durante el año 2015 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año.
4. El subtítulo 21 se compone de leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
5. En el subtítulo 22 del año 2016 hubo una ejecución superior que el año 2015.
6. Durante el año 2016 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social.
7. El Subtítulo 24 durante el año 2016 se incrementó el presupuesto principalmente por las metas presupuestarias y por la continuidad de atenciones asociadas al área de Protección de Derechos, dada por la mayor demanda y requerimientos de tribunales de familia y pago de subvenciones.
8. El año 2016 en el Subtítulo 29 se ejecutó el 100%.
9. El año 2016, no existió Deuda Flotante.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>174.697.634</b>	<b>173.335.221</b>	<b>173.620.816</b>	<b>-285.595</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-		1
	1		Del Sector Privado	-	-	-		
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	308.760	308.760	594.355	-285.595	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	115.683	115.683	203.424	-87.741	
	99		Otros	193.077	193.077	390.931	-197.854	
9			APORTE FISCAL	174.388.874	172.084.626	172.084.626	0	3
	1		Libre	174.388.874	172.084.626	172.084.626	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	941.835	941.835	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>174.697.634</b>	<b>173.335.221</b>	<b>172.826.675</b>	<b>508.546</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.727.936	7.971.422	7.875.829	95.593	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.031.612	2.031.612	1.884.487	147.125	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-		

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.894.127	163.288.228	163.022.591	265.637	6
	1	Al Sector Privado	164.894.127	163.288.228	163.022.591	265.637	
		Subv. Proyectos área Protección de Derechos	142.166.097	142.945.778	142.943.007	2.771	
		Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	22.728.030	20.342.450	20.079.584	262.866	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.959	43.959	43.768	191	7
	3	Vehículos	-	-	-		
	4	Mobiliario y Otros	5.709	5.709	5.705	4	
	5	Máquinas y Equipos	-	-	-		
	6	Equipos Informáticos	36.330	36.330	36.143	187	
	7	Programas Informáticos	1.920	1.920	1.920	0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-		
						0	
		<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>413</b>	<b>794.141</b>	<b>-793.728</b>	

Notas al Cuadro N° 3 Programa 01:

- Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes corresponden a los reintegros por concepto de recuperación de Licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud, también por concepto de remate de vehículos y los recursos que se perciben por los reintegros que realizan las Instituciones Colaboradoras.
- El Presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$174.388.874.-, desglosado en M\$7.727.936.- para Remuneraciones y M\$166.660.938.- para Resto.

El presupuesto vigente contempló las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Rebaja presupuestaria que modifica el Subtítulo 24 por un monto de **M\$862.313.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°298, Subvención Proyectos Área Protección a Menores., adicional se ajusta al subtítulo 21 por un monto de **M\$ 8.710.-**
  - Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$2.200.120.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°879, modifica el Subtítulo 24, Subvención a Proyectos Área Protección a Menores.
  - Incremento presupuestario por un monto de **M\$72.110.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1097, que modifica el Subtítulo 21, correspondiente a Sueldos, trabajos extraordinarios, Comisiones de Servicios en el País, Honorarios y Asignación por Desempeño.
  - Incremento presupuestario por un monto de **M\$435.256.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1418 asignado al Subtítulo 21 correspondiente a Gatos en Personal, sueldos.
  - Incremento presupuestario que modifica el Subtítulo 09 por un monto de **M\$55.774.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1579, Aporte Fiscal.
  - Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$2.037.498.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1686, que ajusta el Subtítulo 21 y modifica el Subtítulo 24, Gastos en Personal y Subvención a Proyectos Área Justicia Juvenil.
  - Incremento presupuestario por un monto de **M\$300.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1839, que modifica el Subtítulo 21, correspondiente a Sueldos, trabajos extraordinarios.-
  - Incremento presupuestario por un monto de **M\$3.238.562.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1854, que modifica el Subtítulo 24, correspondiente al Área Protección a Menores.
- La conformación del presupuesto en el subtítulo 22 radica principalmente al aumento asociado a las Metas Adicionales que conforman el Presupuesto Base año 2016.

4. La conformación del presupuesto en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, corresponden a los recursos dispuestos para la subvención de proyectos, para las áreas de protección y justicia juvenil, a instituciones colaboradoras.

### b) Indicadores Financieros

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Indicadores de Gestión Financiera					Avance[2] 2016/ 2012	Notas
			Efectivo[1]						
			2012	2013	2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente	%	1,04	1,04	1,02	1,03	1,0	96,15	
	- Políticas Presidenciales[3])								
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,67	0,80	0,97	0,52	0,72	107,5	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,06	1,05	1,00	1,00	1,00	94,33	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,67	1,38	1,03	1,94	2,4	143,7	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	2,02	0	0	0	0	0,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	2,02	0	0	0	0	0,00	

- Notas:
1. El indicador es ascendente debido a que en el año 2016 hubo una reformulación presupuestaria de recursos reasignados al Programa 02 y debido al factor de reajuste.
  2. Los ingresos propios percibidos en el año 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012, no presentan variación con respecto a los ingresos devengados. El menor valor corresponde al factor de reajuste aplicado a los años anteriores al 2015 para hacerlos comparativos.
  3. Los ingresos propios percibidos en el año 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012, fueron superior al presupuesto inicial.

### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
Operación Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Centros de Administración Directa	9.803.507	9.804.084	9.804.084	1
	9.803.507	9.804.084	9.804.084	
Subv. Proyectos área Protección de Derechos	142.166.097	142.943.007	142.943.007	2
Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	22.728.030	20.079.583	20.079.583	
	<b>164.894.127</b>	<b>163.022.590</b>	<b>163.022.591</b>	
Inversiones	0	0	0	
	0	0	0	

### f) Transferencias<sup>29</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2016[2]</b>	<b>Presupuesto Final 2016[3]</b>	<b>Gasto Devengado</b>	<b>Diferencia[4]</b>	<b>Notas</b>
	<b>(M\$)</b>	<b>(M\$)</b>	<b>(M\$)</b>		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	164.894.127	163.288.228	163.022.591	265.637	
Gastos en Personal	122.021.654	120.833.289	120.636.717	196.572	
Bienes y Servicios de Consumo	42.872.473	42.454.939	42.385.874	69.065	
Inversión Real					
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros[5]	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>164.894.127</b>	<b>163.288.228</b>	<b>163.022.591</b>	<b>265.637</b>	

### g) Inversiones<sup>30</sup>

No aplica

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Programa 02

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
Denominación	Monto Año 2015 M\$	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>86.528.721</b>	<b>80.824.508</b>	
05 Transferencias Corrientes	225.852	45.864	1
08 Otros Ingresos Corrientes	3.785.056	3.988.239	2
09 Aporte Fiscal	82.517.813	91.056.834	3
15 Saldo Inicial de Caja	0	-14.266.429	4
<b>Gastos</b>	<b>86.420.581</b>	<b>91.899.775</b>	
21 Gastos en Personal	60.694.026	68.752.272	5
22 Bienes y servicios de consumos	18.694.141	20.786.885	6
23 Prestaciones de seguridad Social	886.934	101.638	7
24 Transferencias Corrientes	0	0	
29 Adquisición de Activos No financieros	3.201.571	1.405.082	8
31 Iniciativas de Inversión	2.943.909	853.896	9
34 Servicio de la Deuda	0	0	10
<b>Resultado</b>	<b>108.140</b>	<b>-11.075.267</b>	

#### Notas al Cuadro N°2, Programa 02

1. Las Transferencias Corrientes (Subtítulo 05) que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, del año 2014. En este sentido, indicar que durante el año 2016 se percibieron recursos por M\$45.864.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" del Programa 02 corresponden principalmente a los reintegros por recuperación de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196, lo cual fue de M\$3.988.239.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2015 y 2016 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2015, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2016.



4. El saldo Inicial de caja corresponde a un saldo negativo de \$-14.266.429.
5. El subtítulo 21 se compone de leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
6. En el subtítulo 22 hubo una ejecución superior que el año 2015.
7. Durante el año 2016 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social en menor cantidad que el año 2015.
8. El Subtítulo 24 durante el año 2016 se incrementó el presupuesto principalmente por las metas presupuestarias y por la continuidad de atenciones asociadas al área de Protección de Derechos, dada por la mayor demanda y requerimientos de tribunales de familia y pago de subvenciones.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Ingresos y Gastos Devengados M\$	Diferencia M\$	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>81.111.159</b>	<b>92.617.328</b>	<b>92.298.196</b>	<b>319.132</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	45.864	-	1
	1		Del Sector Privado	-	-	45.864	-	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.195.498	1.574.761	1.195.498	379.263	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.179.937	1.447.233	1.179.937	267.296	
	99		Otros	15.561	127.527	15.561	111.966	
9			APORTE FISCAL	79.915.661	91.056.834	91.056.834	-	3
	1		Libre	79.915.661	91.056.834	91.056.834	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-14.266	-14.266	-	4
			<b>GASTOS</b>	<b>81.111.159</b>	<b>91.899.775</b>	<b>92.298.196</b>	<b>-398.421</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	61.627.709	68.752.272	69.093.271	-340.999	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.296.266	20.786.885	20.822.053	-35.168	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	101.638	101.638	-	7
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	316.198	1.405.082	1.410.248	-5.166	8
	3		Vehículos	26.988	25.989	26.988	-999	
	4		Mobiliario y Otros	108.088	566.948	567.577	-629	
	5		Máquinas y Equipos	59.685	681.322	683.973	-2.651	
	6		Equipos Informáticos	41.520	51.536	51.793	-257	
	7		Programas Informáticos	79.917	79.285	79.917	632	
	99		Otros Activos No financieros	-	-	-	-	
31			INICIATIVA DE INVERSIÓN	870.986	853.896	870.986	-	9
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	0	0	-	10

		<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>717.553</b>	<b>0</b>	<b>717.553</b>
--	--	------------------	----------	----------------	----------	----------------

Notas al Cuadro N°3, Programa 02

1. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 “Otros Ingresos Corrientes” corresponden a la recuperación por concepto de licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud.
2. El presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$79.915.661.-, desglosado en M\$61.627.709.- para Remuneraciones y M\$18.287.952.- para Resto (Subtítulo: N°22, 23, 29, 31 y 34).

El presupuesto vigente de ingresos en la partida Aporte Fiscal, contempló las siguientes modificaciones:

- a. Rebaja presupuestaria que modifica el Subtítulo 21 por un monto de **M\$119.609.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°298, correspondiente a Gastos en Personal.
  - b. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.200.120.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°879 con cargo al Subtítulo 21 y 22, correspondiente a Gastos en Personal y gastos de Operación
  - c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$847.446.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1097 con cargo al Subtítulo 21, correspondiente a Gastos en Personal.
  - d. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.500.00.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1379 con cargo al Subtítulo 22 y 29, correspondiente a Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de activos no Financieros.
  - e. Incremento presupuestario por un monto de **M\$3.139.688.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1418 con cargo al Subtítulo 21, correspondiente a Sueldos.
  - f. Incremento presupuestario por un monto de **M\$101.638.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1579 con cargo al Subtítulo 23, correspondiente a Prestaciones de Seguridad social.
  - g. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.037.498.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1686 asignado al Subtítulo 21 y 29 correspondiente a sueldos, trabajos extraordinarios, Comisiones de servicio en el país y Adquisiciones de activos no Financieros.
  - h. Incremento presupuestario por un monto de **M\$473.156.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1808 asignado al Subtítulo 21, correspondiente a Sueldos.
  - i. Incremento presupuestario por un monto de **M\$5.100.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1839 asignado al Subtítulo 21, correspondiente a Sueldos.
3. En el Subtítulo 23, se dio curso a la ejecución y pago de los recursos solicitados a la Dirección de Presupuestos, concerniente a los fondos asociados al Incentivo al Retiro y que en el caso del programa 02 alcanzó a M\$45.864.
  4. En la Adquisición de Activos No Financieros, el saldo presupuestario se debe principalmente a procesos de compras del mes de Diciembre no finalizados, faltando la recepción conforme de las facturas.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo					Avance 2016/2012
			2012	2013	2014	2015	2016	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	%	1,02	0,96	0,89	0,88	0,88	86,3
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,10	0,09	0,47	0,30	0,30	3
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,06	1,05	1,00	1,00	0,1	9,43
	[IP percibidos / Ley inicial]		10,81	11,77	0,00	3,29	1,47	12,5
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Notas: 1. El indicador es descendente debido a que en el año 2016, el aumento de aporte fiscal fue superior con respecto al inicial, a los años anteriores, aumentando por reformulación desde el Programa 01 y nuevos decretos, sin embargo, en años anteriores muestra un índice mayor debido al factor de reajuste.  
2. Los ingresos propios percibidos en el año 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012, no presentan variación con respecto a los ingresos devengados.

### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Centros de Administración Directa (Subtítulos 21, 22, 25, 23, 29, 31, 34 )	81.111.159	92.617.328	92.298.196	1
Inversiones	870.986	853.896	870.986	2
Vehículos	26.988	25.989	26.988	3
<b>TOTALES</b>	<b>79.915.661</b>	<b>91.899.775</b>	<b>92.298.196</b>	

Notas al Cuadro N°6, Programa 02

1.- Los recursos permitieron dar el funcionamiento principalmente a los Centros de Administración Directa y de sus quince Direcciones Regionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.882 año 2016 y según las atenciones realizadas en cada una de estas Unidades Operativas.

2.- El presupuesto asignado permitió la renovación de Vehículos para algunos Centros de Administración previamente determinados considerando el desgaste y los años de uso de estos Bienes. La ejecución de estos recursos fue de un 93% durante el año 2016.

**g) Inversiones<sup>31</sup>**

Iniciativas de Inversión	Costo Estimado Total <sup>29</sup> (1)	Ejecución Acum. al 2016 <sup>30</sup> (2)	% Avance al Año 2016 <sup>31</sup> (3) = (2) / (1)	Ppto. Final Año 2016 (4)	Ejecución Año 2016 <sup>32</sup> (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Obras civiles	523.324	511.085	97,7%	523.324	511.085	12.239	
Consultorías	137.830	134.951	0	137.830	134.951	2.879	
Sin Identificar	0	0	0	0	0	0	
Fondo de Emergencia	209.832	207.860	99,1%	209.832	207.860	1.972	
<b>Totales</b>	<b>870.986</b>	<b>853.896</b>	<b>98%</b>	<b>870.986</b>	<b>853.896</b>	<b>17.090</b>	

<sup>31</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2016 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Balance de Gestión Integral 2016, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

### Logro de Indicadores Formulario H 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	<b>CAPITULO</b>	07

N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro	Notas
	Estrategico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016	%	
1		Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años	(N° de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales egresados oportunamente con familias en el año t/N° de niños/as de menos de 6 años de edad atendidos en centros	%	16.3 (375.0/2302.0)*100 H: 14.5 (180.0/1241.0)*100 M: 18.4 (195.0/1061.0)*100	17.1 (381.0/2231.0)*100 H: 16.9 (198.0/1175.0)*100 M: 17.3 (183.0/1056.0)*100	17.9 (401.0/2245.0)*100 H: 17.4 (204.0/1175.0)*100 M: 18.4 (197.0/1070.0)*100	18.0 (572.0/3186.0)*100 H: 17.9 (480.0/2676.0)*100 M: 18.0 (92.0/510.0)*100	99,4%	1

	atendidos en centros residenciales en el año t	residenciales en el año t)*100						
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres						
	Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t	(N° de diagnósticos realizados por los DAM en año t en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal/N° total de diagnósticos realizados por los DAM en año t)*100						
2	Diagnósticos Psicosociales		52.5 (29747.0/56620.0)*100	52.6 (31613.0/60064.0)*100	51.6 (29650.0/57469.0)*100	54.0 (34320.0/63608.0)*100		
			H: 52.5 (16049.0/30546.0)*100	H: 52.3 (14431.0/27581.0)*100	H: 52.1 (13808.0/26486.0)*100	H: 53.7 (15821.0/29442.0)*100	95,6% 2	
			M: 52.5 (13698.0/26074.0)*100	M: 52.9 (17182.0/32483.0)*100	M: 51.1 (15842.0/30983.0)*100	M: 54.1 (18499.0/34166.0)*100		
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres						
3	Programas de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos	Porcentaje de niños/as y adolescentes ingresados directamente a un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) del total	(N° de niños(as) y adolescentes ingresados directamente a PRM en el año t/N° de niños(as) y adolescentes					
			52.9 (4733.0/8951.0)*100	63.2 (6354.0/10050.0)*100	73.3 (9676.0/13201.0)*100	55.0 (8310.0/15118.0)*100		
			H: 55.9 (1919.0/3432.0)*100	H: 64.0 (2466.0/3856.0)*100	H: 73.2 (3727.0/5089.0)*100	H: 58.1 (3369.0/5797.0)*100	100,0% 3	

	Programas de Protección de Derechos y Primera Infancia * Programa Especializado en Maltrato y Abuso Sexual Infantil	de niños/as y adolescentes con orden de ingreso de Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t	con orden de ingreso a PRM por Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t)*100	M: 51.0 (2814.0/5519.0)*100	M: 62.8 (3888.0/6194.0)*100	M: 73.3 (5949.0/8112.0)*100	M: 53.0 (4941.0/9321.0)*100		
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres						
		(N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso/N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección		81.2 (27049.0/33311.0)*100	80.4 (28875.0/35913.0)*100	79.3 (32998.0/41597.0)*100	81.6 (37101.0/45467.0)*100		
4		Enfoque de Género: Si	%	H: 81.4 (13514.0/16601.0)*100	H: 80.9 (14329.0/17719.0)*100	H: 79.4 (16163.0/20365.0)*100	H: 81.6 (18259.0/22376.0)*100	97,2%	4
				M: 81.0 (13535.0/16710.0)*100	M: 79.9 (14546.0/18194.0)*100	M: 79.3 (16835.0/21232.0)*100	M: 81.6 (18842.0/23091.0)*100		

		Hombres:	Mujeres								
5	Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente	Porcentaje de jóvenes egresados de Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) en año t con Plan de Intervención (PII) logrado	(Número de jóvenes condenados egresados de PLE en año t con PII logrado/Total de jóvenes condenados egresados de PLE en año t)*100	%	Hombres: Mujeres	60.1	0.0	62.8	61.3		
						(1568.0/2609.0)*100		(1529.0/2436.0)*100	(1239.0/2022.0)*100		
						H: 59.3	H: 0.0	H: 62.8	H: 61.3	100,0%	5
						(1429.0/2411.0)*100		(1409.0/2242.0)*100	(1140.0/1861.0)*100		
		M: 70.2	M: 0.0	M: 61.9	M: 61.5						
		(139.0/198.0)*100		(120.0/194.0)*100	(99.0/161.0)*100						
	Enfoque de Género: Si	Hombres:	Mujeres								
6	Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS con respuesta final en el año t en un plazo igual o menor a 15 días hábiles/N° total de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS hasta el año t y respondidas en el año	(N° de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS hasta el año t y con respuesta final en el año t en un plazo igual o menor a 15 días hábiles/N° total de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS hasta el año t y respondidas en el año)	%	Hombres: Mujeres	80.3	0.0	88.1	73.0			
					(261.0/325.0)*100		(355.0/403.0)*100	(265.0/363.0)*100			
					H: 79.8	H: 0.0	H: 84.3	H: 73.1	100,0%	6	
					(130.0/163.0)*100		(118.0/140.0)*100	(133.0/182.0)*100			
		M: 80.9	M: 0.0	M: 90.1	M: 73.5						
		(131.0/162.0)*100		(237.0/263.0)*100	(133.0/181.0)*100						
	Enfoque de Género: Si	Hombres:	Mujeres								



t)\*100

Hombres:

Mujeres

<b>Porcentaje de Logro del Servicio 2</b>	98,7
---	------

1 a) Se excluyen de la medición las Residencias para Mayores (RPM/REM), debido a que se trata de población mayor a 6 años, pues se está midiendo a los menores de esa edad. Asimismo, se excluyen las Residencias para Madres Adolescentes (RPA), las Residencias para Hijos de Madres Reas (RPR) y las Residencias para Madre Adolescente con programa (RMA), debido a que en estas residencias, los niños permanecen con sus madres, que constituyen su familia de origen.

b) "Desinternados oportunamente" significa que los niños/as menores de 3 años de edad debieran egresar con familia con no más de 6 meses de permanencia en las residencias, y en el caso de los niños/as mayores de 3 y menores de 6, su permanencia no debe ser mayor a 9 meses.

c) Egresos con familia, se considera la información con Quien Egresa: Familia Biológica, Familia Adoptiva, Familia Sustituta y Proyecto Red Sename, en este último caso debe registrar el código del proyecto al que egresa, el que debe ser Familia de Acogida.

d) Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes:

CTD -Centro de Transito y Distribución con Residencia

CTL -Centro de Transito y Distribución para Lactantes y Preescolares

CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes

CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares

RDD -Residencias de Protección para Niños/as con Discapacidad Mental Discreta o Moderada

RDG -Residencias de Protección para Niños/as con Discapacidad Mental Grave o Profunda

RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa)

RPL -Residencias de Protección para Lactantes

RPP -Residencias de Protección para Preescolares

FRECUENCIA MEDICIÓN: Anual

2 La solicitud de servicios de diagnóstico e ingreso a Proyecto de Diagnóstico (DAM) es vía Tribunales competentes: Tribunales de Familia, Fiscalías o Tribunales de Garantía y Tribunales orales en lo penal para los casos de adolescentes infractores de ley. Siempre será en el ámbito de apoyo a la autoridad judicial en el espacio jurisdiccional, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento D.S. 841 del año 2005, del Ministerio de Justicia, de la Ley N° 20.032.

Por otra parte, la ejecución de los diagnósticos que establecen las Bases Técnicas de esa línea de atención se contemplan en un periodo en 30 días hábiles. No obstante, para facilitar esta medición (por la dificultad de cálculo de los días hábiles), se agregó 8 días no hábiles, considerando finalmente 38 días corridos en el

cálculo.

Las diligencias que se miden en este indicador son:

1. INFORME PSICOSOCIAL (INTEGRADO)
2. SÓLO INFORME SOCIAL
3. SÓLO INFORME PSICOLÓGICO

FRECUENCIA MEDICIÓN: Anual.

- 3 Se entiende por "Ingresados directamente" aquellos casos que no se registran en la Lista de Espera. Puede ocurrir que se produzca unos días de desfase entre la orden del Tribunal y el ingreso efectivo por causas administrativas, sin embargo no alcanzan a ser registrados en la Lista de Espera por lo que son considerados como ingresados directamente al Programa de Reparación de Maltrato.

FRECUENCIA MEDICIÓN: Anual.

- 4 En este indicador se mide la totalidad de las modalidades o líneas de atención del área de protección de la oferta programática del Servicio. El reingreso también se mide en toda el área de protección. Esto con el objeto de tener una mirada global y abarcar un porcentaje más representativo de gasto presupuestario. El objetivo de este indicador es medir en 24 meses post egreso si la intervención efectuada por los equipos de los proyectos especializados y las modalidades de atención contribuyen a evitar que los niños/as re-ingresen a la red, analizar las causas de los reingresos e introducir las acciones correctivas que se requieran. El Plan de Intervención Completo significa que los niños/as y adolescentes egresan por las siguientes causales:

- Familia o adulto responsable asume su rol protector.
  - Por cumplimiento de los objetivos del PII.
  - Superación de la situación de amenaza o vulneración de sus derechos.
  - Niño(a) o adolescente en proceso de adopción.
  - Concluye etapa de calificación diagnóstica y se aplica medida.
  - Concluye etapa de capacitación (sólo Proy. Capac.).
  - Cumplimiento de los objetivos del plan comunitario (solo para PPC).
  - Derivación por cointervención.
  - Preparado para la vida independiente.
- Además, en la medición de este indicador se excluyen los DAM (Diagnósticos Ambulatorios).

Para efectos de este indicador, en el denominador, se considera todos aquellos egresos dentro del periodo enero-diciembre del año t-2. Para el numerador, se consideran todos aquellos los reingresos dependiendo del mes en que ocurre.

Es decir, por ejemplo, para un NNA que egresó en junio del año t-2, si ingresa a un programa de protección en el mes de mayo del año t, SÍ se cuenta como reingreso. En el caso de que un NNA egresado también en junio del año t-2, si ingresa a un programa de protección en el mes de julio del año t, NO se cuenta como reingreso.

FRECUENCIA MEDICIÓN: Anual.

5 a). PLE se refiere al Programa de Libertad Asistida Especial, sanción que se ejecuta conforme a Ley 20.084 en el medio libre.

b). PII significa Plan de Intervención Individual; éste constituye el instrumento a ejecutar que da contiene objetivos a cumplir durante la sanción y da cuenta de la evolución del caso. El PII incluye objetivos, tiempo de ejecución, responsables; es aprobado por el tribunal correspondiente al inicio de la ejecución y el proyecto de PLE reporta avances al tribunal a través informes trimestrales.

c). PII logrado es aquel Plan de Intervención Individual que, al egreso del joven del proyecto de PLE, es calificado en SENAINFO en la categoría "Logrado (Alrededor del 100% de logro)". Es el delegado/a de Libertad Asistida Especial -profesional que interviene a infractor juvenil-, quien efectúa evaluación final del progreso del Plan de Intervención Individual (PII). Para evaluar el logro del PII se utiliza procedimiento y metodología definida por DJJ (lineamiento específico); ésta incluye: juicio profesional, criterios y ponderación uniformes e instrumento estándar (plantilla Excel) que calcula porcentaje del cumplimiento del PII.

El resultado en instrumento, expresado en porcentaje es equivalente y corresponde a categoría de registro definida en Senainfo. Las categorías Senainfo y el correspondiente porcentaje de logro asociado son: "Logrado", que es alrededor del 100% de logros (entre 80% y 100%); "Parcialmente logrado", o sea, más de un 50% de logros (entre 50% y 79%) y "No logrado", que es 49% o menos.

d). Joven egresado, es aquel que habiendo tenido calidad jurídica de condenado, egresa de PLE por alguna de las siguientes causales:

- (41) Tribunal decreta quebrantamiento
- (42) Tribunal decreta sustitución de medida cautelar o sanción
- (43) Tribunal decreta cumplimiento de la sanción o salida alternativa
- (44) Tribunal decreta remisión de la sanción
- (45) Tribunal decreta traslado para continuar sanción o medida en otro centro o programa
- (47) Tribunal decreta traslado por cumplimiento parcial en sanción mixta
- (57) Incumplimiento de sanción o medida (sin pronunciamiento o resolución del tribunal)
- (58) Tribunal revoca la sanción
- (59) Tribunal decreta sustitución condicional de sanción privativa de libertad
- (61) Tribunal pone término a medida cautelar en espera de sentencia
- (62) Tribunal pone término a medida cautelar sin aplicar sanción
- (63) Tribunal pone término a medida cautelar y aplica sanción
- (64) Ingresa a otra medida o sanción y no puede cumplir ambas simultáneamente
- (71) Tribunal decreta suspensión condicional del procedimiento
- (77) Tribunal decreta suspensión de la condena
- (78) Se elaboro PII y se envía a tribunal (solo PLA-PLE)
- (79) Sobreseimiento temporal
- (81) Sobreseimiento definitivo
- (82) Nunca se establece contacto con el adolescente
- (87) Traslado autorizado por el director nacional
- (88) Intervención/análisis de caso realizado

- Se excluyen las causales de egreso (21) Otra institución se hace cargo del proyecto y el niño(a) o adolescente permanece en él y (26 y 65) Fallecimiento.

Un PII debe contar con una aprobación del tribunal antes de comenzar su ejecución.  
 Por otra parte, los proyectos deben emitir informes trimestrales, los cuales deben ser informados al tribunal.

6 Por "Reclamo o Queja" se entiende cualquier solicitud en que un usuario da a conocer una conducta que considera inapropiada por parte de un funcionario(a) del Sename, o de un Organismo Colaborador Acreditado de la institución, o de los servicios prestados por estas entidades. Es decir, está directamente relacionado tanto con el comportamiento de autoridades y funcionarios de la propia institución como de sus Organismos Colaboradores Acreditados; y también con los servicios otorgados por los centros y programas administrados por la institución como por los citados organismos.

Los hitos para cálculo de tiempo de demora de respuesta final, son las fechas de ingreso de la solicitud en la aplicación OIRS y la fecha de término que se registra en el mismo sistema. En el caso de que un ingreso sea en día no hábil, la fecha de inicio corresponderá al día hábil siguiente a ese requerimiento.

Se eximen del recuento, para efectos de este indicador de quejas/reclamos:

- Las solicitudes anónimas
- Las solicitudes que se ingresen sin datos de domicilio o correo electrónico.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

Indicadores Transversales - Objetivo 2 (medir, informar y publicar)

Indicador	Ver Indicador	Ámbito	Efectivo al 31 de Diciembre	Datos	Medios de verificación	Obs
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	-	Proceso	100,00 %	-	-	
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	-	Proceso	74 %	-	-	
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	-	Producto	25 %	-	-	

Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	-	Proceso	7,88 %	-	-	
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	-	Proceso	67 %	-	-	
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	-	Proceso	18 %	-	-	
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	-	Proceso	66,67 %	-	-	
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	-	Proceso	10,77 %	-	-	

Indicadores Transversales - Objetivo 3 (cumplir meta)

Indicador	Ver Indicador	Ponderación Incentivo	Meta 2016	Efectivo al 31 de Diciembre	% Cumplimiento Indicador	Obs
Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	-	5,00 %	73 %	74 %	101,37 %	
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definidos de la Norma NCh-ISO 27000, en el año t	-	5,00 %	25 %	25 %	100,00 %	

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 100 %

**Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:** 94,25 %

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

De los Compromisos de Gobierno para el 2016, el Servicio Nacional de Menores debe “Traspasar funciones SENAME a otros organismos públicos”, el cual se encuentra a tiempo en su cumplimiento.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>32</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>33</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)**

No se presentan programas evaluados durante 2016.

---

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	07

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	94%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						94%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	58%	5	1		58%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	8	26%	7	No aplica	No aplica	26%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	2	10%	2	No aplica		10%
	Total	100%	15	94%	14	1		94%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t	18,0	17,9	99,4	No	15,0	15,0
2	Porcentaje de niños/as y adolescentes ingresados directamente a un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) del total de niños/as y adolescentes con orden de ingreso de Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t	55,0	73,3	133,3	Si	20,0	18,0
3	Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t	54,0	51,6	95,6	No	15,0	15,0
4	Porcentaje de jóvenes egresados de Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) en año t con Plan de Intervención (PII) logrado	61,3	62,8	102,4	No	5,0	5,0
5	Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS con respuesta final en el año t en un plazo igual o menor a 15 días hábiles.	73,0	88,1	120,7	No	5,0	5,0
	Total:					60	58

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	74	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	25	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,88	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	10,77	Si	SI	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	66,67	Si	SI	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	67	Si	SI	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	18	No	SI	Si

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	73	74	101,37	5,0	5,0
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	25	25	100,00	5,0	5,0
	Total:					10

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>
Departamento Protección de Derechos	33	4	100%	8%
Departamento de Adopción	21	4	100%	8%
Departamento de Justicia Juvenil	28	4	100%	8%
Departamento Planificación y Control de Gestión	35	5	100%	8%
Departamento Jurídico	13	4	100%	8%
Departamento de Personas	75	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	58	4	100%	8%
Unidad de Comunicaciones	20	3	100%	8%
Departamento de Auditoría Interna	12	3	100%	8%
Unidad de Infraestructura y Gestión de Centros	17	4	100%	8%
Unidad de Estudios	17	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	18	4	80%	4%
Dirección Regional de Tarapacá	28	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	33	4	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	21	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	25	4	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	80	4	100%	8%
Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	30	4	100%	8%
Dirección Regional del Maule	36	4	100%	8%
Dirección Regional del Bío Bío	86	4	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	36	5	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	23	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	40	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	24	4	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	22	4	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	146	4	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Arica	53	4	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Iquique	81	4	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Antofagasta	79	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Chol Chol	50	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Copiapó	84	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Coronel	89	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Coyhaique	97	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Graneros	145	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado La Serena	88	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Limache	48	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Puerto Montt	57	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Punta Arenas	145	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado San Bernardo	139	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado San Joaquín	166	4	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Santiago	80	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Talca	108	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Valdivia	69	5	100%	8%
Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Til Til	98	5	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Copiapó	14	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado La Serena	31	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Limache	35	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Rancagua	29	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Talca	31	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Concepción	46	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Temuco	43	4	100%	8%

Centro de Régimen Semi Cerrado La Cisterna	57	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Calera de Tango	54	4	100%	8%
Centro de Régimen Semi Cerrado Femenino Santiago	27	4	100%	8%
CREAD Playa Ancha	110	4	100%	8%
CREAD Entre Silos	49	4	100%	8%
CREAD Capullo	56	4	100%	8%
CREAD Nuevo Amanecer	62	4	100%	8%
CREAD Alborada	88	4	100%	8%
CREAD Pudahuel	51	4	100%	8%
CREAD Galvarino	63	4	100%	8%
CREAD Casa Nacional del Niño	97	4	100%	8%
CREAD Arrullo	92	4	100%	8%
CREAD Belén	118	4	100%	8%

---

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

- **Medidas de Género**

### **Medida 1: DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO**

**Actividad:** Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

**Resultados:** A través de diversas reuniones realizadas junto con los encargados técnicos de género, se logra realizar un diagnóstico institucional en primer nivel, abordando los productos estratégicos del servicio, como también en segundo nivel, refiriéndose a los procesos de soporte de personas, comunicaciones e Informática.

En cuanto a los productos estratégicos, se logró levantar las inequidades, brechas y barreras que luego se tradujeron en indicadores que pasaron a ser parte del PMG de Género 2017.

En cuanto al diagnóstico junto al Departamento de Personas, éste logro analizar la composición de los funcionarios y funcionarias del servicio, permitiendo analizar también la composición en los distintos niveles jerárquicos.

Además, se levantó un análisis con enfoque de género del código de buenas prácticas laborales. Esta iniciativa comienza a partir de una solicitud de la mesa de género ministerial. El resultado permitió identificar las posibles mejoras en los tres ejes que aborda este código, los cuales son: Derechos laborales, Condiciones laborales y ambientes laborales.

En lo que respecta al levantamiento con la unidad de comunicaciones, se desprende éste que la gráfica institucional es inclusiva y no sexista.

Finalmente se percibe que la base de datos Senainfo, pese a los avances realizados, aún requiere mejoras que incorporen el enfoque de género en lo que respecta a sus paramétricas.

### **Medida 5: INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB**

**Actividad estratégica:** Caracterización, desde el enfoque de género, de los casos de Adopción Internacional gestionados entre 2011 – 2014: Niños, niñas, Familia de Origen y Familia Adoptiva.

**Resultados:** Finalmente, desde el Departamento de adopción, se llevó a cabo una “Caracterización, desde el enfoque de género, de los casos de Adopción Internacional gestionados entre 2011 – 2014: Niños, niñas, Familia de Origen y Familia Adoptiva”. Este estudio permitió obtener conclusiones

referidas principalmente al nivel de violencia al que se enfrentan las familias de origen y los/as niños/as en adopción, a lo cual se suma del consumo de drogas, abuso sexual y baja educación por parte de los padres y madres biológicos.

- **Medidas de Descentralización / Desconcentración en 2016**

El servicio no presenta medidas de Descentralización / Desconcentración durante año 2016

**Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.**

No aplica durante 2016.

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Ingreso	Título	Estado	N° Boletín
24 de Sep. de 2015	Sistema de garantías de los derechos de la niñez	En tramitación	<a href="#">10315-18</a>
01 de Jul. de 2015	Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la comisión permanente de la infancia.	En tramitación	<a href="#">10170-16</a>
31 de Mar. de 2015	Modifica la ley N° 19.620, que Dicta Normas sobre Adopción de Menores, en protección de la infancia que es declarada susceptible de adopción por inhabilidad parental en razón de pobreza, marginalidad y riesgos implicados en ella.	En tramitación	<a href="#">9959-18</a>
09 de Ene. de 2015	Modifica el Código Penal para aumentar las sanciones en el delito de lesiones cometido contra infantes y adultos mayores	En tramitación	<a href="#">9849-07</a>
22 de Dic. de 2014	Establece la declaración de bien familiar de las viviendas sociales, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que las habiten	En tramitación	<a href="#">9827-18</a>
05 de Jun. de 2013	Modifica el artículo 5° de la ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.	En tramitación	<a href="#">8974-06</a>
07 de Ago. de 2012	Reforma Constitucional, que crea la Defensoría de la Infancia.	En tramitación	<a href="#">8489-07</a>
02 de Ago. de 2012	Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.	En tramitación	<a href="#">8487-07</a>
15 de May. de 2012	Modifica el Código Sanitario, estableciendo la facultad de prescribir medicamentos por los profesionales de la enfermería.	En tramitación	<a href="#">8298-11</a>
22 de Ago. de 2006	Modifica la ley N° 19.418, incluyendo como organización comunitaria a las juntas de vecinos infantiles.	En tramitación	<a href="#">4449-06</a>
19 de Ene. de 2005	Sobre protección de derechos de la infancia y de la adolescencia	En tramitación	<a href="#">3792-07</a>
02 de Abr. de 2013	Modifica Ley sobre Responsabilidad Penal del Adolescente en materia de sujeción a sanción accesoria de tratamiento de rehabilitación por adicción a drogas o al alcohol, cuando las circunstancias personales del menor infractor lo hagan necesario.	En tramitación	<a href="#">8858-07</a>
30 de Oct. de 2012	Modifica ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de fomentar apoyo a jóvenes en la etapa de paternidad y, disminuir la deserción escolar.	En tramitación	<a href="#">8647-04</a>
02 de May. de 2012	Modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal y dispone medidas para el tratamiento de jóvenes con problemas de dependencia de drogas y alcohol.	Archivado	<a href="#">8268-07</a>

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016**

No hubo promulgación de leyes asociadas al servicio durante el año 2016.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

Durante el año 2016, el Servicio Nacional de Menores, no recibió premios o reconocimientos institucionales.